DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.374

Montevideo, jueves 29 de noviembre de 2007

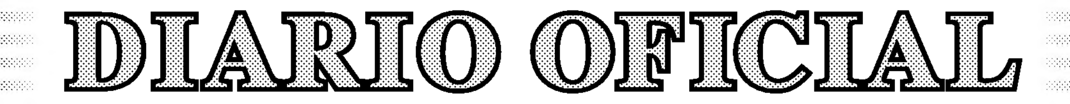






El 20 de noviembre de 1989 la Organización de las Naciones Unidas adopta y ratifica la

Convención sobre los Derechos del Niño



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.374 - Montevideo, jueves 29 de noviembre de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 410

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 764/007

Desígnase miembro integrante en el Directorio del Banco de Previsión Social.
(2.191)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 19 de Noviembre de 2007

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Banco de Previsión Social al Doctor Jorge Papadópulos, en calidad de Director;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de]a Constitución de la República y literal A) artículo 7º de la Ley Nº 15.800 de 17 de enero de 1986;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase miembro integrante del Directorio del Banco de Previsión Social al Doctor Jorge Papadópulos, en calidad de Director.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DAISY TOURNE; REINALDO GARGANO; MARIO BERGARA; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto 436/007

Apruébase y póngase en ejecución el "Plan general de acción para la prevención, alerta y respuesta a los incendios forestales".
(2.159*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 19 de Noviembre de 2007

VISTO: La propuesta de la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias para actualizar el "Plan general de Acción para la Prevención, Alerta y Respuesta a los Incendios Forestales" y su entrada en vigencia;

RESULTANDO: I) que se integró un grupo de trabajo con representantes de la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias y de la Dirección Nacional de Bomberos del Ministerio del Interior, el cual elaboró por consenso un "Plan de Acción";

II) que los objetivos del referido Plan son: prevenir la aparición de focos ígneos, alertar rápidamente en caso de que se produzcan y responder con eficacia para evitar que estos focos se transformen en Incendios Forestales de magnitud;

CONSIDERANDO: que el referido Plan, deberá estar coordinado desde la Dirección Técnica y Operativa Permanente y debidamente articulado en el marco del Sistema Nacional de Emergencias, quedando la conducción operativa a cargo de la Dirección Nacional de Bomberos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los Decretos 103/995 de 24 de febrero de 1995 y su modificativo Decreto 371/995 de 2 de octubre de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase y póngase en ejecución el "Plan general de acción para la prevención, alerta y respuesta a los incendios forestales", que se adjunta como Anexo y forma parte del presente Decreto.

Artículo 2º.- A partir del 1º de diciembre de cada año y hasta la segunda quincena de abril del siguiente año queda prohibida la realización de fuegos y quemas de cualquier tipo al aire libre en todo el territorio Nacional.

Artículo 3º.- Quedan exceptuados de esta medida: a) Fuegos para cocción de alimentos en churrasqueras, parrilleros o similares, los que deberán ser utilizados con el correspondiente matachispas.
b) Fuegos para cocción de alimentos en Campings organizados, Colonias de Vacaciones, Clubes, etc., en los lugares específicamente destinados al efecto, ajustándose a las disposiciones aplicables a cada caso (Dec. 111/89 de 14/3/89).
c) Los fogones de Piso en campamentos instalados en predios privados que no constituyan un camping organizado, siempre que se realicen dentro de un área circular de 5 mts. de diámetro, libres de malezas, hojarascas y otros elementos combustibles, en cuyo centro se ubicará el fogón rodeado con piedras, arena o tierra. El fuego estará permanentemente vigilado y antes de abandonar el lugar de campamento será extinguido totalmente, debiendo comprobarse adecuadamente la total extinción.

Artículo 4º.- Las autoridades públicas y la población en general tendrán en cuenta el INDICE DE RIESGO DE INCENDIO FORESTAL

para la programación y realización de cualquier actividad que directa o indirectamente implique riesgo de incendio.

Dicho dato (I.R.I.F.) será establecido a diario por la Dirección Nacional de Meteorología.

Artículo 5º.- Los responsables a cualquier título de áreas arboladas deberán mantener limpios y vigilados sus predios, en lo que se refiere a la Prevención de Incendios.

Las calles cortafuegos perimetrales e internas deberán mantenerse libres de vegetación, de modo de evitar la propagación de fuegos.

Los restos de poda y la hojarasca se depositarán en lugares apropiados, evitando su dispersión. No se acumularán en predios baldíos.

Artículo 6º.- La población extremará la prudencia y el cuidado en la quema de fuegos de artificio o pirotécnicos, evitando su utilización por menores de edad y restringiéndolo en zonas arboladas o con alto riesgo de incendio.

Artículo 7º.- Las infracciones a estas disposiciones podrán dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 206 y siguientes del Código Penal, artículo 90 y siguientes del Código Rural, artículo 13 del Decreto 849/88 de 14 de diciembre de 1988, artículos 11 y 12 del Decreto 584/90 de 18 de diciembre de 1990 y artículo 15 del Decreto 111/89 de 14 de marzo de 1989.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DAISY TOURNE; REINALDO GARGANO; MARIO BERGARA; AZUCENA BERRUTTI; FELIPE MICHELINI; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

PLAN GENERAL DE ACCION PARA LA PREVENCION, ALERTA Y RESPUESTA A LOS INCENDIOS FORESTALES

I - SITUACION

Se ha incrementado la amenaza de incendios forestales en todo el territorio nacional como consecuencia del aumento de los bosques de explotación y la situación de los bosques costeros al Río de la Plata y Océano Atlántico.

Asimismo existen vulnerabilidades presentes en los dos tipos mencionados: en los bosques de explotación la presencia de centros poblados que se encuentran rodeados por las plantaciones de coníferas y latifoliadas (pinos y eucaliptos); y en los bosques costeros las áreas de interfase urbano-forestal y la situación del sotobosque (acumulación de material combustible, regeneración natural y falta de limpieza).

En la temporada estival, aumenta la **amenaza** de incendios forestales en todo el territorio nacional por los siguientes factores: altas temperaturas, bajos porcentajes de humedad, estado de los combustibles vegetales e incremento de la población especialmente en las zonas costeras al Río de la Plata y Océano Atlántico.

Esta situación determina que el **riesgo** emergente se califique de **muy alto** para las zonas Sur y Este del país y **alto** para el resto del territorio nacional.

II - IMPLEMENTACION

A - PROPOSITO

Establecer los mecanismos de coordinación entre todos los recursos disponibles del Estado y la Sociedad Civil Organizada para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos dispuestos por la Presidencia de la República.

B - OBJETIVOS

1. **Prevenir**, la aparición de focos ígneos en áreas forestadas, rurales y bosques costeros del territorio nacional.

2. **Alertar,** rápidamente, en caso de que se produzcan focos ígneos.

3. **Responder,** con prontitud y eficacia, para evitar que los focos ígneos se propaguen y se transformen en Incendios Forestales de magnitud.

C - METAS A CUMPLIR

1. Reducir a su mínima expresión los incendios forestales en el territorio nacional con particular énfasis en la Región Sur y Este del país, así como en aquellas áreas forestadas que por su proximidad a centros poblados generen un riesgo significativo para sus habitantes.
2. Reducir el riesgo de inicio y propagación de incendios forestales a través de la aplicación del Anexo No. 1 - PREVENCION.
3. Generar una alerta operativa, diseminar la misma en tiempo real a las Instituciones intervinientes, mantener el monitoreo tecnológico y de campo eficiente, con la aplicación del Anexo No. 2 - ALERTA Y MONITOREO.
4. Controlar y extinguir los incendios forestales, con una respuesta rápida, coordinada y eficiente con la aplicación del Anexo No. 3 - RESPUESTA.

D - TAREAS Y ACCIONES

1. Tareas

Este Plan Nacional consta de tres tareas fundamentales, que contemplan el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos dispuestos, los cuales deberán ejecutarse a través de la articulación y coordinación de los recursos humanos y materiales de las Instituciones y Organismos intervinientes. Las tareas a ejecutar son las siguientes:

a) Prevención

Acciones:

(1) Ejecutar los trabajos de limpieza y acondicionamiento (silvicultura preventiva) de los predios forestales durante todo el año acorde al Mapa de Riesgos de la Dirección Nacional de Bomberos, orientando dichos trabajos a minimizar el riesgo en la temporada estival.

(2) Establecer las coordinaciones de las Intendencias Municipales con el Ministerio de Desarrollo Social, a los efectos de suscribir los convenios correspondientes para el empleo de personal no especializado en tareas de limpieza de zonas forestales en alto riesgo (trabajo manual sin herramientas especiales).

(3) Fortalecer las coordinaciones institucionales y con la sociedad civil, particularmente a nivel de los Comités Departamentales de Emergencias para lograr eficiencia y evitar superposiciones de esfuerzos.

(4) Conformar una estrategia de comunicación social para la prevención de incendios forestales e informar a la población sobre medidas de autoprotección.

(5) Coordinar con las autoridades del Sistema Educativo para iniciar un proceso de fortalecimiento de una cultura de prevención a través de la educación formal.

(6) Emitir los planes Institucionales y/o Departamentales que efectivicen el cumplimiento de este Plan Nacional.

b) Alerta y Monitoreo

Acciones:

(1) Establecer un sistema de información y comunicaciones básico, para operativizar el Sistema de Alerta y Monitoreo de Incendios Forestales **(SAMIF)** en la ejecución del presente Plan.

(2) Establecer un flujograma de activación de alertas, que sea común a todas las instituciones y organizaciones intervinientes.

(3) Diseñar un Protocolo de Procedimientos para la aplicación del **SAMIF.**

(4) Emitir las directivas institucionales y/o departamentales que efectivicen el cumplimiento de esta tarea.

c) Respuesta

Acciones:

(1) Establecer las directivas y procedimientos generales de Respuesta y Combate a efectos que sean las bases fundamentales, que deberán seguir las Instituciones involucradas para la formulación de sus Planes respectivos y para la ejecución de la Respuesta, atendiendo el ámbito departamental (Comités Departamental de Emergencias) y el ámbito nacional (Sistema Nacional de Emergencias).

(2) Accionar los recursos humanos y materiales disponibles de las instituciones intervinientes, para ejecutar las acciones de Respuesta y Combate a incendios forestales, requeridas por la Dirección Nacional de Bomberos a través de la DTOP del SNE a nivel

nacional y de los Comités Departamentales de Emergencias en lo departamental, que permitan el control, liquidación y extinción de estos focos ígneos, en el menor tiempo posible.
(3) Determinar los procedimientos logísticos de reposición de los insumos consumidos durante el desarrollo de las operaciones, por las diferentes instituciones participantes.
(4) Realizar las gestiones que correspondan, para posibilitar la obtención de equipos individuales de protección, para el combate a incendios forestales a través de mecanismos de cooperación tanto nacional como internacional.

E - EJECUCION

1. Organismos e Instituciones participantes

- **Presidencia de la República**
- Dirección Técnica y Operativa Permanente del SNE (DTOP)
- Secretaría de Prensa y Difusión (SEPREDI)
- **Ministerio del Interior**
- Dirección de la Policía Nacional
- Dirección Nacional de Bomberos
- Dirección Nacional de Policía Caminera
- Dirección Nacional de Información e Inteligencia
- Jefaturas Departamentales de Policía
- **Ministerio de Defensa Nacional**
- Armada Nacional
- Ejército Nacional
- Fuerza Aérea Uruguaya
- Dirección Nacional de Meteorología.
- **Ministerio de Desarrollo Social**
- **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**
- Dirección General de Recursos Naturales Renovables - RENARE
- Dirección General Forestal
- **Ministerio de Salud Pública**
- **Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**
- Dirección Nacional de Medio Ambiente-DINAMA
- **Ministerio de Economía y Finanzas**
- **Ministerio de Transporte y Obras Públicas**
- Dirección Nacional de Vialidad
- Dirección Nacional de Hidrografía
- **Ministerio de Turismo y Deporte**
- **Ministerio de Educación y Cultura**
- **Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)**
- **Universidad de la República**
- **Comités Departamentales de Emergencias**
  - Intendencias Municipales
- **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP)**
- **Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE)**
- **Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)**
- **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)**
- **Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE)**
- **Banco de Seguros del Estado (BSE)**
- **Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA)**
- **Sociedad de Productores Forestales (S.P.F)**
- **Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas (ANEPA)**

2. Diseño Operativo

a) En el nivel nacional

Las Instituciones y Organismos intervinientes deberán **coordinar, planificar y ejecutar** las acciones detalladas en las **Tareas a), b) y c),** acorde a las directivas generales impartidas en los Anexos correspondientes:

- **Anexo No. 1 - PREVENCION**
- **Anexo No. 2 - ALERTA Y MONITOREO**
- **Anexo No. 3 - RESPUESTA**

b) En el nivel departamental

Planificar y ejecutar a través de los Comités Departamentales de Emergencias con los medios locales disponibles, las Acciones previstas en las **Tareas a), b) y c)** que se detallan en los anexos precitados.

F - RECURSOS HUMANOS

Serán aportados por los Organismos e Instituciones Intervinientes, acorde a su disponibilidad y en el marco de los requerimientos que establecen los Anexos correspondientes.

G - RECURSOS MATERIALES

1. Serán aportados inicialmente por los Organismos e Instituciones intervinientes, acorde a su disponibilidad y en el marco de los requerimientos que establecen los Anexos correspondientes.
2. La reposición de los insumos de funcionamiento que se hayan consumido, se requerirán a la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias, según procedimientos logísticos predeterminados.

H - DETALLES DE COORDINACION

1. **Este Plan entra en vigencia:**
   a) Para su implementación: a partir de su recepción.
   b) Para su ejecución:
      (1) Anexo No. 1 - PREVENCION - Desde ya.
      (2) Anexo No. 2 - ALERTA Y MONITOREO - Desde ya.
      (3) Anexo No. 3 - RESPUESTA - A requerimiento de la DNB.
2. La coordinación para la implementación del **Anexo No. 1 PREVENCION,** estará a cargo de los Comités Departamentales de Emergencias a nivel departamental y de la DTOP en el nivel nacional.
3. La coordinación para la implementación del **Anexo No. 2 ALERTA Y MONITOREO,** estará a cargo de la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias, del Servicio de Sensores Remotos Aeroespaciales de la Fuerza Aérea Uruguaya, de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, de la Dirección Nacional de Meteorología y de la Dirección Nacional de Bomberos.
4. La coordinación para la implementación del **Anexo No. 3 RESPUESTA** estará a cargo de la Dirección Nacional de Bomberos en sus diferentes niveles departamentales.
5. Las instituciones que forman parte del presente Plan asegurarán la integración del presente a la planificación y ejecución existente en sus instituciones, priorizando su cumplimiento.
6. Aquellas situaciones no previstas en el presente Plan serán puestas en conocimiento de la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias, por los delegados de las diferentes instituciones ante la misma, para su estudio y resolución por la autoridad correspondiente.

ANEXO No. 1: "PREVENCION", al Plan General de Acción para la Prevención, Alerta y Respuesta a los Incendios Forestales

I - IMPLEMENTACION

A. MISION

1- Prevenir la iniciación de focos ígneos en áreas forestadas, rurales y bosques costeros del territorio nacional.

B. ACCIONES

1- Los Comités Departamentales de Emergencias a través de las Intendencias Municipales correspondientes, conminarán a los responsables de los predios a efectuar las tareas de limpieza del material combustible acumulado en los mismos, minimizando de esta forma el riesgo potencial de un incendio.
2- Dichos Comités Departamentales accionarán los medios humanos y materiales disponibles, para ejecutar los trabajos de limpieza y acondicionamiento de las áreas forestadas en sus jurisdicciones, en aquellos predios en que no se haya cumplido con las exigencias del punto anterior y acorde a los mapas de riesgos locales de la Dirección Nacional de Bomberos.
3- Los Comités Departamentales de Emergencias a través de las Intendencias Municipales correspondientes, procederán a establecer coordinaciones con los representantes departamentales del Ministerio de Desarrollo Social, para el empleo de personal no especializado en tareas de limpieza de zonas forestadas en alto riesgo.

4- Conformar una estrategia de comunicación social para la prevención de incendios forestales, apoyando con los recursos locales las campañas de sensibilización de la Dirección Nacional de Bomberos y de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la República.
5- Informar a la población sobre medidas de autoprotección ante la ocurrencia de Incendios Forestales.
6- Coordinar con las autoridades del Sistema Educativo para iniciar un proceso de fortalecimiento de una cultura de prevención a través de la educación formal.
7- Emitir los planes Institucionales y/o Departamentales que efectivicen el cumplimiento de este Plan Nacional.

C. EJECUCION

1- Organismos e Instituciones intervinientes

- **Presidencia de la República**
Dirección Técnica y Operativa Permanente del SNE
Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la República

- **Ministerio de Defensa Nacional**
Ejército Nacional

- **Ministerio del Interior**
Dirección Nacional de Bomberos

- **Ministerio de Desarrollo Social**

- **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**
Dirección General Forestal

- **Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**
Dirección Nacional de Medio Ambiente

- **Ministerio de Economía y Finanzas**

- **Ministerio de Transporte y Obras Públicas**
Dirección Nacional de Vialidad

- **Ministerio de Turismo y Deporte**

- **Ministerio de Educación y Cultura**

- **Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE)**

- **Universidad de la República**

- **Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)**

- **Comités Departamentales de Emergencias**
Intendencias Municipales

- **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP)**

- **Banco de Seguros del Estado**

- **Sociedad de Productores Forestales**

2- Diseño Operativo

a) En el nivel nacional
Las Instituciones y Organismos precitados, emitirán las directivas institucionales correspondientes, a sus reparticiones departamentales y/o regionales según el caso, a los efectos que los respectivos jerarcas locales, coordinen y ejecuten las acciones dispuesto en **I.B.**
b) En el nivel departamental
Los Comités Departamentales de Emergencias respectivos, asumirán la coordinación de los recursos humanos y materiales que las Instituciones de nivel nacional pongan a su disposición; y ejecutarán las acciones dispuestas en **I.B.**
c) Recursos Humanos
Serán aportados inicialmente por los Organismos e Instituciones intervinientes, acorde a su disponibilidad.
d) Recursos materiales
(1) Serán aportados inicialmente por los Organismos e Instituciones intervinientes, acorde a su disponibilidad.
(2) Las Instituciones intervinientes, a la brevedad, elevarán a la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias, los requerimientos logísticos que sean imprescindibles para la ejecución de las tareas dispuestas, particularmente lo referido a combustibles y lubricantes.

3- Detalles de coordinación

a) Este anexo entra en vigencia a partir de su recepción para su implementación y ejecución.
b) Aquellas situaciones no previstas en el presente documento serán resueltas en primera instancia por el Comité Departamental de Emergencias respectivo y en casos especiales por la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias.

ANEXO No. 2: "ALERTA Y MONITOREO", al Plan General de Acción para la Prevención, Alerta y Respuesta a los Incendios Forestales

I - IMPLEMENTACION

A - MISION

1- Establecer un Sistema de Alerta y Monitoreo de Incendios Forestales (SAMIF), que permita prever situaciones de riesgo y alertar rápidamente en caso de que se produzcan focos ígneos en el territorio nacional, manteniendo el monitoreo hasta su extinción.

B - ACCIONES

1- Generar una Alerta Operativa oportuna y georeferenciada.
2- Diseminar la información en tiempo real a los integrantes del Sistema Nacional de Emergencias.
3- Mantener el monitoreo tecnológico y de campo actualizado para una alerta oportuna y facilitar el Proceso de Toma de Decisiones.
4- Diseñar, un Protocolo de Procedimientos Permanentes para el SAMIF.

C - EJECUCION

1- Organismos e Instituciones intervinientes

- **Presidencia de la República**
Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias.

- **Ministerio de Defensa Nacional**
Armada Nacional
Ejército Nacional
Fuerza Aérea Uruguaya
Dirección Nacional de Meteorología

- **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**
Dirección General Forestal
Dirección General de Recursos Naturales Renovables (RENARE)

- **Ministerio del Interior**
Dirección Nacional de Bomberos
Dirección Nacional de Policía Caminera
Dirección Nacional de Información e Inteligencia
Jefaturas de Policías Departamentales
Central de Operaciones 911

- **Comités Departamentales de Emergencias (C.D.E)**
Intendencias Municipales
- **Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA)**
- **Banco de Seguros del Estado (Departamento Agronómico)**
- **Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas (ANEPA)**
- **Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)**
- **Sociedad de Productores Forestales (S.P.F)**

2- Diseño Operativo

a) En el nivel nacional
Las Instituciones y Organismos precitados, emitirán las directivas

que permitan establecer un Sistema de Información y Comunicaciones básico, con la finalidad de operativizar el SAMIF, cuya Estación Directora se instalará en el Cuartel Centenario de la Dirección Nacional de Bomberos. Asimismo, impartirán órdenes precisas, que permitan cumplir con el Flujograma de Intercambio de Información y Activación de Alertas que se detalla en el Apéndice "A" que se adjunta.

b) En el nivel departamental

Los Comités Departamentales de Emergencias respectivos, coordinarán sus recursos locales, para adecuarse e integrarse al SAMIF, así como también cumplir con los requerimientos del Flujograma de Intercambio de Información y Activación de Alertas que se adjunta, en lo que les compete.

c) Recursos Humanos

Serán aportados inicialmente por los Organismos intervinientes, acorde a su disponibilidad.

d) Recursos Materiales

Serán aportados por los Organismos intervinientes acorde a su disponibilidad.

3- Detalles de Coordinación

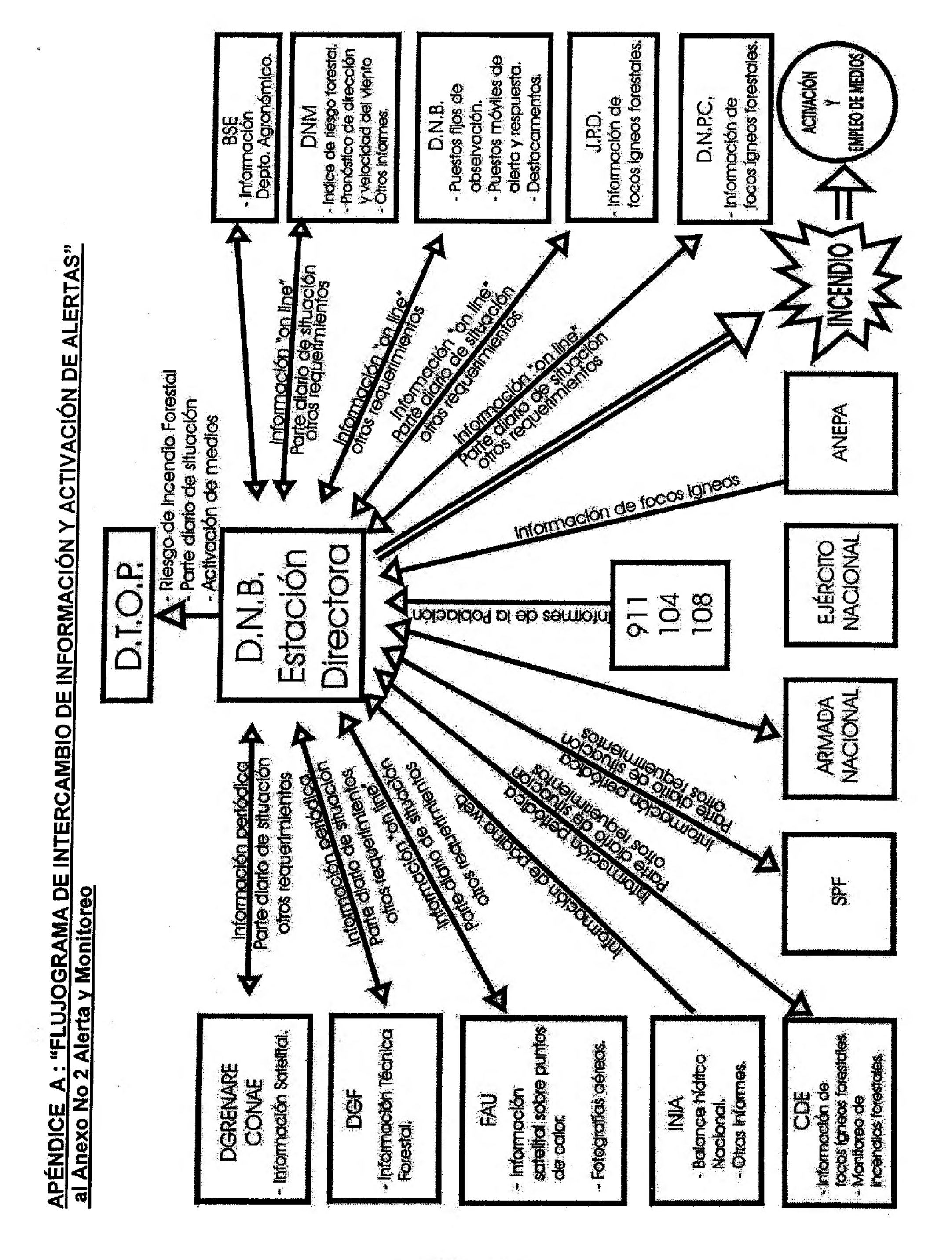
a) Este Anexo entra en vigencia a partir de su recepción para su implementación y ejecución.

b) La prescripción operativa básica, es que la información que se intercambiará dentro del Sistema es de índole Reservada, no pudiendo ser utilizada más allá de la atención a emergencias, particularmente la de fuentes satelitales, acorde a los convenios internacionales firmados por el Gobierno Nacional.

c) Diariamente se emitirá a través de la Dirección Nacional de Bomberos, el Riesgo de Incendio Forestal para todo el territorio nacional, producto del análisis de la información emergente del SAMIF, debiéndose difundir el mismo a los Comités Departamentales de Emergencias y demás organismos e instituciones intervinientes en el presente plan.

d) El Flujograma de Intercambio de Información y Activación de Alertas, que se detalla en el Apéndice "A", está concatenado con el Flujograma de Activación y Empleo de Medios (Apéndice A del Anexo No. 3 - Respuesta), siendo su elemento de enlace y coordinación la palabra "Incendio".

e) Aquellas situaciones no previstas en el presente documento, se resolverán a nivel local en los Comités Departamentales de Emergencias respectivos, y a nivel Nacional en la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias.



ANEXO Nº 3: "RESPUESTA", al Plan General de Acción para la Prevención, Alerta y Respuesta a los Incendios Forestales

I - IMPLEMENTACION

A. MISION

Responder con prontitud y eficacia para evitar que los focos ígneos (incendios en su iniciación) se propaguen y se transformen en Incendios Forestales de magnitud.

B. ACCIONES

1) Establecer las directivas y procedimientos generales de Respuesta y Combate a efectos que sean las bases fundamentales, que deberán seguir las Instituciones involucradas para la formulación de sus planes respectivos y para la ejecución de la Respuesta, atendiendo el ámbito departamental (Comités Departamental de Emergencias) y el ámbito nacional (Sistema Nacional de Emergencias).

2) Las Instituciones intervinientes, accionarán sus recursos humanos y materiales disponibles, para ejecutar las Acciones de Respuesta y Combate a Incendios Forestales, requeridas por la Dirección Nacional de Bomberos a través de la DTOP del SNE a nivel nacional y de los Comités Departamentales de Emergencias en lo departamental, que permitan el control, liquidación y extinción de estos focos ígneos, en el menor tiempo posible.

3) Esas Instituciones deberán tomar los recaudos logísticos necesarios para contar con una autonomía de por lo menos 48 horas en combustibles y lubricantes al inicio de las operaciones.

4) Realizar las previsiones de reposición de los insumos (combustibles y lubricantes), una vez iniciadas las operaciones, informando lo antes posible a la Dirección Técnica y Operativa Permanente, para que ésta pueda activar mecanismos de reposición en tiempo y forma.

C. EJECUCION

1) Organismos e Instituciones intervinientes

- **Presidencia de la República**
  Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias
- **Ministerio del Interior**
  Dirección de la Policía Nacional
  Dirección Nacional de Bomberos
  Dirección Nacional de Policía Caminera
  Jefaturas Departamentales de Policía
- **Ministerio de Defensa Nacional**
  Armada Nacional
  Ejército Nacional
  Fuerza Aérea Uruguaya
- **Ministerio de Economía y Finanzas**
- **Ministerio de Salud Pública**
- **Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE)**
- **Ministerio de Transporte y Obras Públicas**
  Dirección Nacional de Vialidad
- **Comités Departamentales de Emergencias**
- **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP)**
- **Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE)**
- **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)**
- **Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas (ANEPA)**

2) Diseño Operativo

a) En el Nivel Nacional
Tomando como base los lineamientos de este Plan y el flujograma de activación y empleo de los medios que se detalla en este documento; las Instituciones precitadas emitirán las directivas a sus reparticiones departamentales y/o regionales, según sea el caso, a efectos que los respectivos jerarcas locales, coordinen y ejecuten las **Acciones** dispuestas en I.B.

b) En el Nivel Departamental
Los Comités Departamentales de Emergencias respectivos, asumirán la coordinación de los recursos humanos y materiales que las Instituciones de nivel nacional pongan a su disposición; y ejecutarán las Acciones dispuestas en I.B, bajo la conducción operativa del Oficial de mayor graduación de la Dirección Nacional de Bomberos, presente en el lugar del evento.

c) Recursos Humanos
Serán aportados por los Organismos e Instituciones intervinientes acorde su disponibilidad.

d) Recursos materiales

(1) Aportados inicialmente por los Organismos e Instituciones intervinientes, con autonomía operativa de 48 horas como mínimo.
(2) Solicitar a través de los canales del Mando y/o jerárquicos correspondientes, la reposición de combustibles y lubricantes a la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias.

3) Detalles de Coordinación:

a) Este Anexo entra en vigencia:
   (1) Para su implementación; a partir de su recepción.
   (2) Para su ejecución: a requerimiento de la Dirección Nacional de Bomberos en sus diferentes niveles de conducción.

b) La conducción operativa del presente Plan, estará a cargo de la Dirección Nacional de Bomberos en todos sus niveles (Departamental y Nacional), debiendo las Instituciones presentes integrar un representante, en la estructura de comando de la Dirección Nacional de Bomberos en el lugar del incidente, a los efectos del enlace y coordinación.

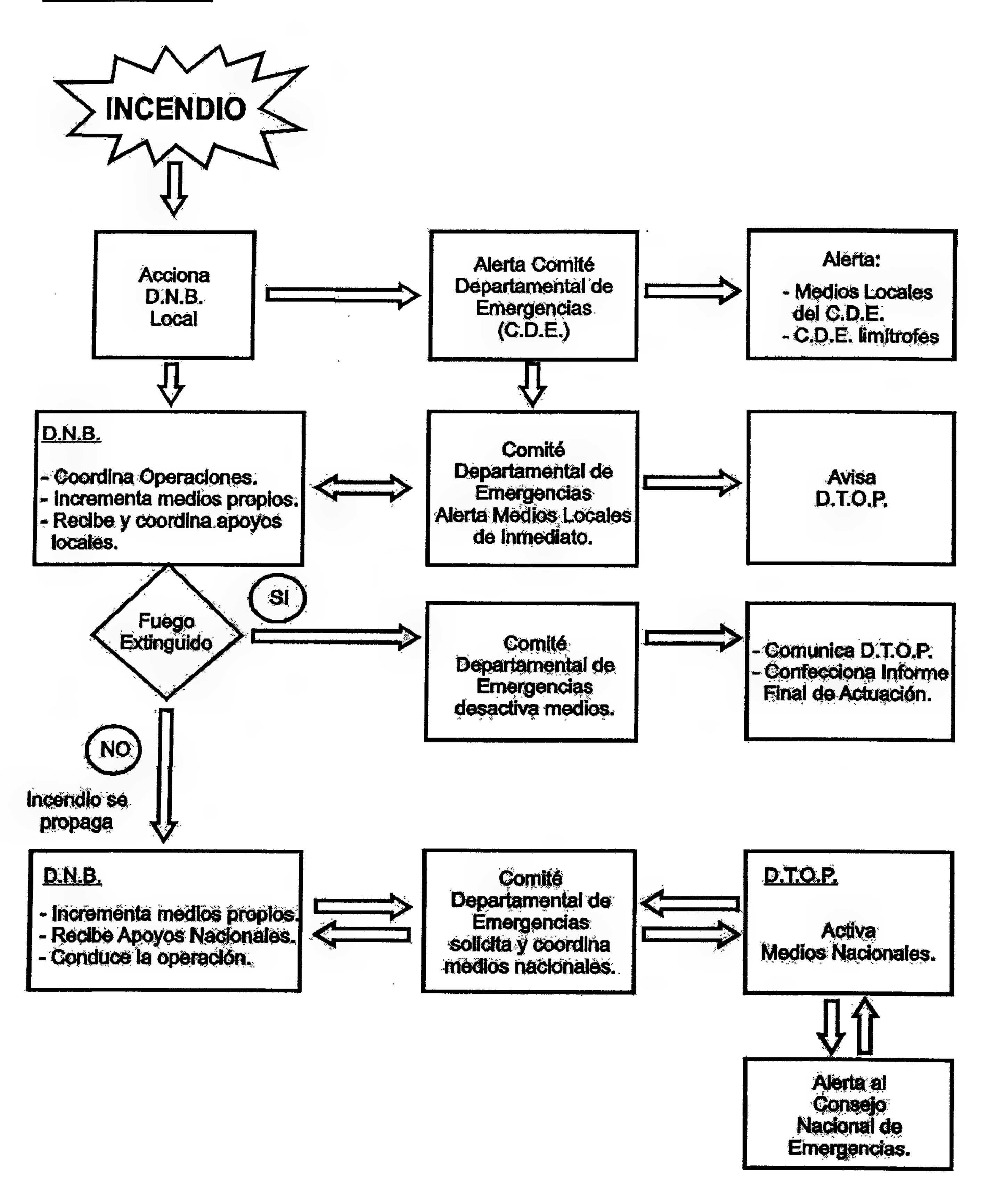
c) La prescripción operativa básica será, la de activar el máximo de los medios con que cuentan los Comités Departamentales de Emergencias y/o la Dirección Técnica y Operativa Permanente, lo antes posible; esto significa que es preferible y más económico para el Sistema Nacional de Emergencia, el aproximar los medios tanto humanos como materiales de apoyo a la Dirección Nacional de Bomberos (particularmente maquinaria pesada y apoyo aéreo); que tener que enfrentar un evento adverso empleando muchas horas y a veces días la maquinaria pesada y particularmente el apoyo aéreo.

d) El Flujograma de activación y empleo de los medios será el diagramado en el Apéndice "A" que se adjunta, acorde a las necesidades de la Dirección Nacional de Bomberos en sus diferentes niveles.

e) Una vez finalizadas las Operaciones de Respuesta ante cada evento producido; los Comités Departamentales de Emergencias afectados elevarán un informe de actuación a la Dirección Técnica y Operativa Permanente, el cual contendrá los requerimientos que se detallan en el Apéndice "B", que se adjunta.

f) Aquellas situaciones no previstas en el presente documento, se resolverán a nivel local en los Comités Departamentales de Emergencias respectivos, a nivel Nacional en la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias.

APÉNDICE A : "FLUJOGRAMA DE ACTIVACIÓN Y EMPLEO DE MEDIOS", al Anexo No 3 Respuesta



APENDICE B: "INFORME DE ACTUACION", al Anexo No. 3 Respuesta"

INFORME DE ACTUACION No. __________

I. MOTIVO

(Detalle del hecho ocurrido, zona geográfica, etc.)

II. FECHA

(Detalles de días, horas de duración)

III. EVACUADOS

(Si existieran)

IV. RESUMEN DE DAÑOS

(Humanos y materiales, heridos, fallecidos, hectáreas quemadas, tanto públicas como privados, infraestructuras dañadas, etc.)

V. ACTUACIONES

A. Detalle de Instituciones y efectivos participantes.
B. Resumen de las actuaciones desarrolladas por el Comité en su conjunto y además por cada Institución interviniente.
C. Lecciones aprendidas (errores cometidos, fallas en el despliegue, en la coordinación, etc.).
D. Aportes para mejorar procedimientos.

VI. APOYOS

A. De nivel local
B. De nivel nacional

VII. LOGISTICA

A. Necesidades de recompletamiento de los medios locales (combustibles, lubricantes, etc.), que no hayan sido solicitados a los canales de Mando correspondientes.
B. Estimación detallada de insumos y costos devengados por la actuación del Comité Departamental de Emergencias.

VIII. OBSERVACIONES FINALES

(Consideraciones que sean importantes y no hayan sido contempladas en el presente documento)

El Director del Comité Departamental
de Emergencias de ....

____
(firma)

Autentica:
El Secretario Ejecutivo

____
(firma)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 749/007

Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A. la importación exonerada de bienes, por el monto imponible total que se determina.
(2.176*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 19 de Noviembre de 2007

VISTO: la gestión promovida por la empresa Puerta del Sur S.A. tendiente a que se le autorice la importación de bienes necesarios para el acondicionamiento y funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

CONSIDERANDO: que es imprescindible para el funcionamiento sin interrupciones de dicha terminal aérea, la incorporación de los bienes enumerados en el listado presentado por la empresa.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 15.637, de 28 de setiembre de 1984, la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998 y los Decretos Nº 293/001, de 25 de julio de 2001, Nº 376/002, de 28 de setiembre de 2002, Nº 153/003, de 24 de abril de 2003, Nº 192/003, de 20 de mayo de 2003 y Nº 317/003, de 13 de agosto de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A., la importación exonerada en forma total de todo recargo, incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa Consular, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de los bienes, por el monto imponible total de U$S 90.179,69 (noventa mil ciento setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 69/100) y € 40.799,01 (euros cuarenta mil setecientos noventa y nueve con 01/100) que se detallan en el listado anexo que se ha dado en llamar "Lista No. 23" y que forma parte de esta Resolución.

2º.- Dicho listado, se considera parte integrante del Régimen de Gestión Integral y Plan Maestro de Inversiones, al que la empresa Puerta del Sur S.A. debe dar cumplimiento ante la Unidad de Control, creada por el Anexo G, del Decreto 376/002, de 28 de setiembre de 2002, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Gestión Integral, establecido en el mismo Decreto.

3º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios fiscales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Economía y Finanzas, verificó el cumplimiento de las formalidades de estilo, y lo comunicará a los organismos competentes, ya que la Unidad de Control, mencionada en el artículo anterior, informó sobre la adecuación de los bienes a la actividad a desarrollar por el concesionario del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

4º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del proyecto y operaciones a las que se refiere el Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso". Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

5º- Comuníquese a la Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas y al interesado, con copias de facturas. Cumplido, vuelva.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARIO BERGARA; AZUCENA BERRUTTI.

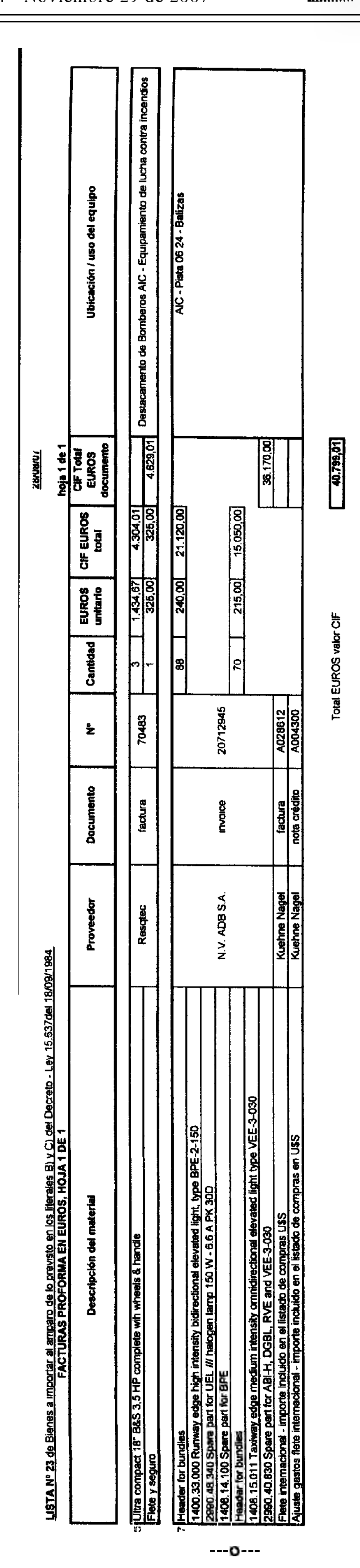
28/08/07

LISTA Nº 23 de Bienes a importar al amparo de lo previsto en los literales B) y C) del Decreto - Ley 15.637del 18/09/1984.

FACTURAS PROFORMA EN DOLARES, HOJA 1 DE 1

hoja 1 de 1

	Descripción del material	Proveedor	Documento	Nº	Cantidad	dólares unitario	CIF dólares total	CIF Total dólares documento	Ubicación / uso del equipo
1	Celdas de media tensión 24kv	Areva	factura	exp 060/07	3	3.666,67	11 000,00		Materiales para la instalación en media tensión de la alimentación eléctrica de Radar del AIC desde la subestación de Torre de Control
	Conjunto de piezas de media tensión				1	1.900,00	1.900,00	12.900,00	
	Flete terrestre internacional	Transcargo SA	factura	A150297				450,00	
	Gastos en el exterior	Transcargo SA	factura	A150298				180,00	
	Seguro	Royal & Sunalliance	Certificado	832/55762				39,05	
2	Herramienta combinada - corte - separación modelo LKS 35	Import Trading S.A.	invoice	2846	1	4.225,00	4.225,00		Destacamento de Bomberos AIC - Equipamiento de lucha contra incendios
	Juego de cadenas KSV 8				1	747,00	747,00		
	Cilindro de rescate LZR 12/300				1	2.075,00	2.075,00		
	Motobomba para accionar dos herramientas simultáneamente modelo GS-2L				1	4.250,00	4.250,00		
	Juego de mangueras de 5 m de largo				1	445,00	445,00		
	Sets conector para Motor GS-2L				1	166,00	166,00		
	DHS 30 carrete dobre de mangueras de 30 metros de largo				1	4.175,00	4.175,00	16.083,00	
3	DTC 550 Dual Sided Printed head only	ScanSource	invoice	201664	1	500,00	500,00	500,00	SALA VIP AIC - Cabezal de repuesto para impresora de tarjetas de usuarios
	Flete	DHL	factura	A0073417				38,04	
	Seguro	Royal & Sun Alliance	certificado	832 / 55543				33,00	
4	Pike pole, grip - garfio de agarre	Import Trading SA	factura	2852	3	195,00	585,00		Destacamento de Bomberos AIC - Equipamiento de lucha contra incendios
	Calzas para aviones				2	127,36	254,72		
	Estación de llenado de porrones				1	8.820,00	8.820,00		
	Compresor de aire respirable				1	13.050,00	13.050,00	22.709,72	
5	Two belt set	Oshkosh Truck Corp	invoice	863157 SE	10	20,17	201,70		Destacamento de Bomberos AIC Repuestos para camiones Oshkosh T 3000
	Belt set - 3 belts				10	89,66	896,60		
	Controller, HT - 750				1	333,16	333,16		
	Cable Xmsn control				4	53,71	214,84		
	Kit, valve replacement				5	110,58	552,90		
	Expander unit				6	843,06	5.058,36		
	Fuel / water separator				2	1.025,10	2.050,20		
	Pump electric fuel priming				3	116,16	348,48		
	Kit				5	21,69	108,45		
	Kit, valve maintenance				5	60,76	303,80		
	Valve Air solenoid				5	39,61	198,05		
	Kit repair				10	124,54	1.245,40		
	Headlight RH dual				5	68,37	341,85		
	Headlight LH dual				5	68,37	341,85		
	Light, strobe red 12/24				5	350,58	1.752,90		
	Light strobe whelen 7E Red				5	218,86	1.094,30		
	Sealed Beam				5	17,92	89,60		
	S Beam				5	21,83	109,15		
	Journal and bearing kit				3	31,78	95,34		
	Cntr bearing				3	33,57	100,71		
	U-bolt 1.904X2.567X.438-20 RD				3	6,89	20,67		
	Turret, bumpfxd osc na 30				1	6.113,23	6.113,23		
	Control assembly				2	1.328,02	2.656,04		
	Ball valve 2.00 Vic X 2.0 Vic				3	257,20	771,60		
	Cylinder assy				3	171,78	515,34		
	VA- solenoid				5	224,56	1.122,80		
	Valve, air 4-way				5	89,71	448,55		
	Valve double check (DC-4)				1	26,87	26,87		
	Shutterstat air				1	64,02	64,02		
	Gov-air				1	41,61	41,61		
	FTG,90 4sae-2npt mm br				1	0,84	0,84		
	Adapter inlet				1	44,97	44,97		
	Regulator nitrogen				1	208,87	208,87		
	Valvedrain (rnt mt)				9	27,88	250,92		
	Kit actuator assy				3	369,40	1 108,20		
	Radiator				1	4.251,69	4.251,69	33.083,86	
	Flete marítimo	Transcargo SA	factura	149105				450,00	
	Flete en el exterior	Transcargo SA	factura	149106				694,00	
	Consolidación y otros gastos	Transcargo SA	factura	149107				147,00	
	Seguro	Royal & Sun alliance	certificado	832 / 52,882				93,31	
	Seguro N V.ADB fra. 20712945 (item 7, hoja 2/2 - Euros)	Royal & Sun alliance	certificado	832 / 55,298				141,44	
	Flete internacional	Kuehne Nagel	factura	A028612				4.861,42	
	Ajuste gastos flete internacional	Kuehne Nagel	nota crédito	A004300				-2.224,15	
				Total U$S valor CIF				90.179,69	



28/08/07

LISTA Nº 23 de Bienes a importar al amparo de lo previsto en los literales B) y C) del Decreto - Ley 15.637del 18/09/1984

FACTURAS PROFORMA EN EUROS, HOJA 1 DE 1

hoja 1 de 1

	Descripción del material	Proveedor	Documento	Nº	Cantidad	EUROS unitario	CIF EUROS total	CIF Total EUROS documento	Ubicación / uso del equipo
5	Ultra compact 18" B&S 3,5 HP complete wih wheels & handle	Resqtec	factura	70483	3	1.434,67	4.304,01		Destacamento de Bomberos AIC - Equipamiento de lucha contra incendios
	Flete y seguro				1	325,00	325,00	4.629,01	
7	Header for bundles	N.V. ADB S.A.	invoice	20712945	88	240,00	21.120,00		AIC - Pista 06 24 - Balizas
	1400.33.000 Runway edge high intensity bidirectional elevated light, type BPE-2-150								
	2990.48.340 Spare part for UEL /// halogen lamp 150 W - 6.6 A PK 30D								
	1406.14.100 Spare part for BPE								
	Header for bundles				70	215,00	15.050,00		
	1406.15.011 Taxiway edge medium intensity omnidirectional elevated light type VEE-3-030								
	2990.40.830 Spare part for ABI-H, DGBL, RVE and VEE-3-030							36.170,00	
	Flete internacional - importe incluido en el listado de compras U$S	Kuehne Nagel	factura	A028612					
	Ajuste gastos flete internacional - importe incluido en el listado de compras en U$S	Kuehne Nagel	nota crédito	A004300					

Total EUROS valor CIF 40.799,01

---o---

4
Resolución 750/007

Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A. la importación exonerada de bienes, por el monto imponible total que se determina.
(2.177*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 19 de Noviembre de 2007

VISTO: la gestión promovida por la empresa Puerta del Sur S.A. tendiente a que se le autorice la importación de bienes necesarios para el acondicionamiento y funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

CONSIDERANDO: que es imprescindible para el funcionamiento sin interrupciones de dicha terminal aérea, la incorporación de los bienes enumerados en el listado presentado por la empresa.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 15.637, de 28 de setiembre de 1984, la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998 y los Decretos Nº 293/001, de 25 de julio de 2001, Nº 376/002, de 28 de setiembre de 2002, Nº 153/003, de 24 de abril de 2003, Nº 192/003, de 20 de mayo de 2003 y Nº 317/003, de 13 de agosto de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A., la importación exonerada en forma total de todo recargo, incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa Consular, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de los bienes, por el monto imponible total de U$S 54.463,31 (cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con 31/100) y 47.128,00 (euros cuarenta y siete mil ciento veintiocho) que se detallan en el listado anexo que se ha dado en llamar "Lista No. 24" y que forma parte de esta Resolución.

2º.- Dicho listado, se considera parte integrante del Régimen de Gestión Integral y Plan Maestro de Inversiones, al que la empresa Puerta del Sur S.A. debe dar cumplimiento ante la Unidad de Control, creada por el Anexo G, del Decreto 376/002, de 28 de setiembre de 2002, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Gestión Integral, establecido en el mismo Decreto.

3º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios fiscales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Economía y Finanzas, verificó el cumplimiento de las formalidades de estilo, y lo comunicará a los organismos competentes, ya que la Unidad de Control, mencionada en el artículo anterior, informó sobre la adecuación de los bienes a la actividad a desarrollar por el concesionario del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

4º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del proyecto y operaciones a las que se refiere el Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso". Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

5º.- Comuníquese a la Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas y al interesado, con copias de facturas. Cumplido, vuelva.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARIO BERGARA; AZUCENA BERRUTTI.

PUERTA DEL SUR S.A.

10/09/07

LISTA Nº 24 de Bienes a importar al amparo de lo previsto en los literales B) y C) del Decreto - Ley 15.637del 18/09/1984.

FACTURAS PROFORMA EN DOLARES, HOJA 1 DE 1

hoja 1 de 1

	Descripción del material	Proveedor	Documento	Nº	Cantidad	dólares unitario	CIF dólares total	CIF Total dólares documento	Ubicación / uso del equipo
1	Transceptor port. Kenwood MOD TK - 2212L	Raycom S.A.	factura	A 55475	8	280,00	2.240,00		Radios portátiles para comunicación de áreas operativas Puerta del Sur
	Batería marca Kenwood MOD KNB-45L				8	60,00	480,00	2.720,00	
2	Equipo Rapiscan 520B	Import Trading S.A.	factura	2853	1	39.805,50	39.805,50	39.805,50	Equipo de Rayos para Vuelos Nacionales
3	Pedestal retráctil en aluminio	Import Trading S.A.	invoice	3050507	100	86,25	8.625,00		Columnas delimitadoras para señalización de tránsito de pasajeros
	Cabeza retráctil en aluminio				15	39,00	585,00	9.210,00	
	Seguro N.V.ADB fra.20713411 y 207133363 (item 4,5, hoja 2/2 - Euros)	Royal & Sun alliance	certificado	832 / 57,786	1	180,71		180,71	
	Flete N.V.ADB fra.20713411 y 207133363 (item 4,5, hoja 2/2 - Euros)	Kuehne + Nagel	proforma	s/n	1	2.547,10	2.547,10	2.547,10	

Total U$S valor CIF 54.463,31

PUERTA DEL SUR S.A.

10/09/07

LISTA Nº 24 de Bienes a importar al amparo de lo previsto en los literales B) y C) del Decreto - Ley 15.637del 18/09/1984.

FACTURAS PROFORMA EN EUROS, HOJA 1 DE 1

hoja 1 de 1

Descripción del material	Proveedor	Documento	Nº	Cantidad	EUROS unitario	CIF EUROS total	CIF Total EUROS documento	Ubicación / uso del equipo
1408.14.200 spare parts for BPE 180° clear right inner prismatic lens H.S Nr.70140000 Flete y seguro incluido en hoja 1/1 dólares	N.V.ADB S.A.	invoice	207133363	88	28,00	2.464,00	2 464,00	AIC - Pista 06 24 - Balizas
Header for bundles H.S. Nr 85308000 1400.33.000 Runway edge high intensity biderectional elevated light each type BPE-2-150, including: clear outer prismatic dome externally smooth, ball joint for easy levelling, lower frangible body threaded 21N-11TPI two leads moulded on one two-pole plug FAA L-823 AL: N ECCN:N 2990 48.340 Halogen lamp 150W - 6.6 PK30D AL: N ECCN:N	N.V. ADB S.A.	invoice	20713411	3	268,00	804,00		AIC - Pista 06 24 - Balizas
1408.14.100 180° clear left inner prismatic lens AL:N ECCN:EAR99 1408 14.200 180° clear right inner prismatic lens Al: N ECCN: EAR99 1408.15.011 Taxiway edge medium intensity omnidirectional elevated light type VEE-3-030 including: blue prismatic dome externally smooth, ball joint for easy levelling, lower frangible body threaded 21N-11TPI two leads moulded on one two-pole plug FAA L-823 AL:N ECCN:N 2990.48 830 30W/6 6a prefocus halogen lamp, GY9.5-1000 hrs AL.N ECCN:EAR99 2990.40.830 (valor para la aduana 15,00 euros) 30W/6.6A prefocus halogen lamp-GY 9.5-1000 hrs sin valor comercial Flete y seguro incluido en hoja 1/1 dólares				204	215,00	43.860,00	44.664,00	

Total EUROS valor CIF 47.128,00

---o---

5

Resolución 751/007

Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A. la importación exonerada de bienes, por el monto imponible total que se determina.
(2.178*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 19 de Noviembre de 2007

VISTO: la gestión promovida por la empresa Puerta del Sur S.A. tendiente a que se le autorice la importación de bienes necesarios pare el acondicionamiento y funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

CONSIDERANDO: que es imprescindible para el funcionamiento sin interrupciones de dicha terminal aérea, la incorporación de los bienes enumerados en el listado presentado por la empresa.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 15.637, de 28 de setiembre de 1984, la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998 y los Decretos Nº 293/001, de 25 de julio de 2001, Nº 376/002, de 28 de setiembre de 2002, Nº 153/003, de 24 de abril de 2003, Nº 192/003, de 20 de mayo de 2003 y Nº 317/003, de 13 de agosto de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A., la importación exonerada en forma total de todo recargo, incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa Consular, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de los bienes, por el monto imponible total de U$S 29.721,37 (veintinueve mil setecientos veintiún dólares de los Estados Unidos de América con 37/100) y € 16.558,21 (Euros dieciséis mil quinientos cincuenta y ocho con 21/100) que se detallan en el listado anexo que se he dado en llamar "Lista No. 22" y que forma parte de esta Resolución.

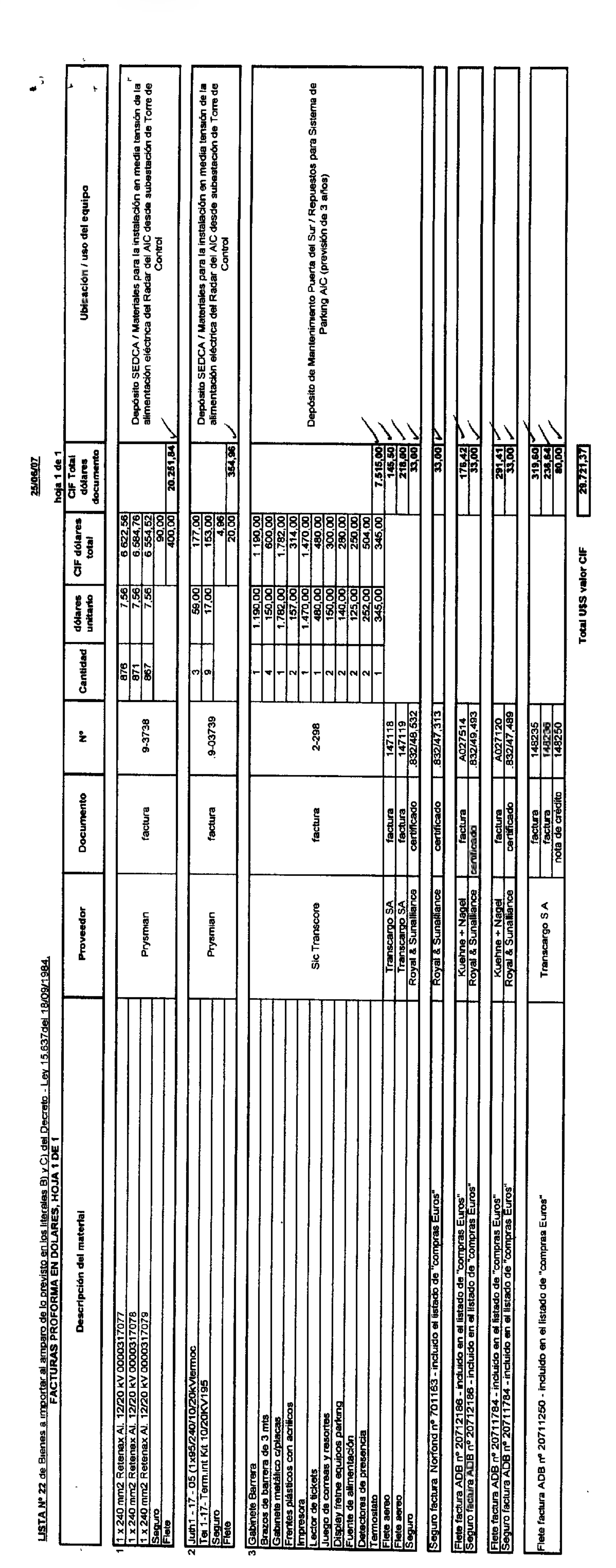
2º.- Dicho listado, se considera parte integrante del Régimen de Gestión Integral y Plan Maestro de Inversiones, al que la empresa Puerta del Sur S.A. debe dar cumplimiento ante la Unidad de Control, creada por el Anexo G, del Decreto 376/002, de 28 de setiembre de 2002, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Gestión Integral, establecido en el mismo Decreto.

3º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios fiscales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Economía y Finanzas, verificó el cumplimiento de las formalidades de estilo, y lo comunicará a los organismos competentes, ya que la Unidad de Control, mencionada en el artículo anterior, informó sobre la adecuación de los bienes a la actividad a desarrollar por el concesionario del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

4º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del proyecto y operaciones a las que se refiere el Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso". Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

5º.- Comuníquese a la Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas y al interesado, con copias de facturas. Cumplido, vuelva.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARIO BERGARA; AZUCENA BERRUTTI.



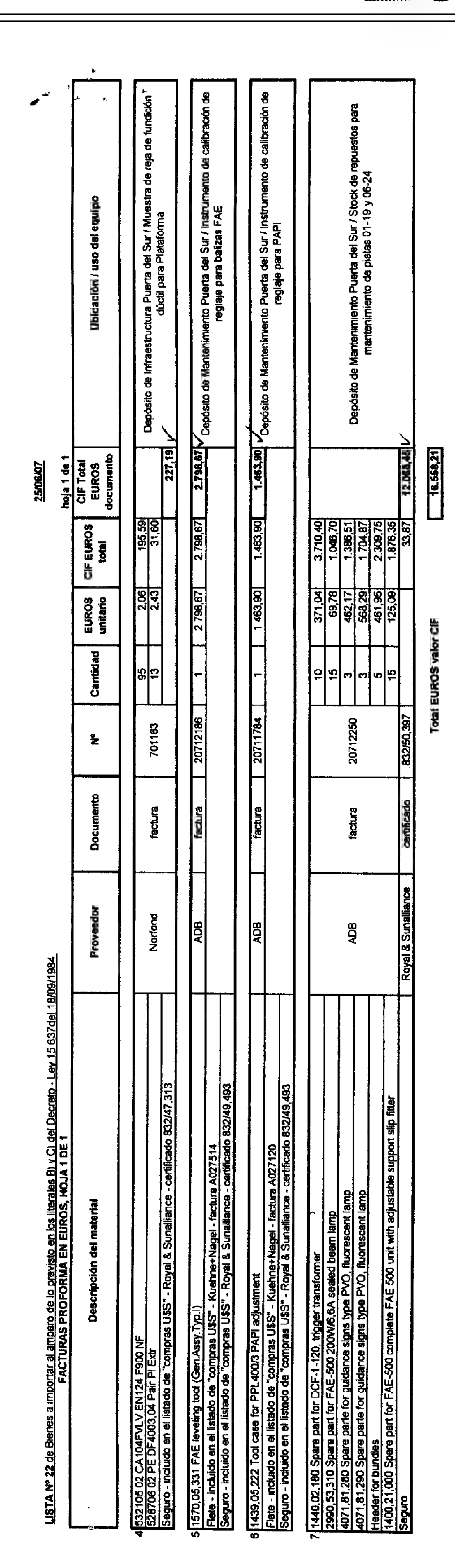
LISTA Nº 22 de Bienes a importar al amparo de lo previsto en los literales B) y C) del Decreto - Ley 15.637del 18/09/1984.
FACTURAS PROFORMA EN DOLARES, HOJA 1 DE 1

25/06/07

hoja 1 de 1

	Descripción del material	Proveedor	Documento	Nº	Cantidad	dólares unitario	CIF dólares total	CIF Total dólares documento	Ubicación / uso del equipo
1	1 x 240 mm2 Retenax Al. 12/20 kV 0000317077	Prysmian	factura	9-3738	876	7,56	6 622,56		Depósito SEDCA / Materiales para la instalación en media tensión de la alimentación eléctrica del Radar del AIC desde subestación de Torre de Control
	1 x 240 mm2 Retenax Al. 12/20 kV 0000317078				871	7,56	6.584,76		
	1 x 240 mm2 Retenax Al. 12/20 kV 0000317079				867	7,56	6 554,52		
	Seguro						90,00		
	Flete						400,00	20.251,84	
2	Juth1 - 17 - 05 (1x95/240/10/20kVtermoc	Prysmian	factura	.9-03739	3	59,00	177,00		Depósito SEDCA / Materiales para la instalación en media tensión de la alimentación eléctrica del Radar del AIC desde subestación de Torre de Control
	Tei 1-17- Term.int Kit 10/20KV195				9	17,00	153,00		
	Seguro						4,96		
	Flete						20,00	354,96	
3	Gabinete Barrera	Sic Transcore	factura	2-298	1	1.190,00	1 190,00		Depósito de Mantenimiento Puerta del Sur / Repuestos para Sistema de Parking AIC (previsión de 3 años)
	Brazos de barrera de 3 mts				4	150,00	600,00		
	Gabinete metálico c/placas				1	1.782,00	1.782,00		
	Frentes plásticos con acrílicos				2	157,00	314,00		
	Impresora				1	1.470,00	1.470,00		
	Lector de tickets				1	480,00	480,00		
	Juego de correas y resortes				2	150,00	300,00		
	Display fretne equipos parking				2	140,00	280,00		
	Fuente de alimentación				2	125,00	250,00		
	Detectores de presencia				2	252,00	504,00		
	Termostato				1	345,00	345,00	7.515,00	
	Flete aereo	Transcargo SA	factura	147118				145,50	
	Flete aereo	Transcargo SA	factura	147119				218,00	
	Seguro	Royal & Sunalliance	certificado	.832/48,532				33,00	
	Seguro factura Norfond nº 701163 - incluido el listado de "compras Euros"	Royal & Sunalliance	certificado	.832/47,313				33,00	
	Flete factura ADB nº 20712186 - incluido en el listado de "compras Euros"	Kuehne + Nagel	factura	A027514				176,42	
	Seguro factura ADB nº 20712186 - incluido en el listado de "compras Euros"	Royal & Sunalliance	certificado	.832/49,493				33,00	
	Flete factura ADB nº 20711784 - incluido en el listado de "compras Euros"	Kuehne + Nagel	factura	A027120				291,41	
	Seguro factura ADB nº 20711784 - incluido en el listado de "compras Euros"	Royal & Sunalliance	certificado	.832/47,489				33,00	
	Flete factura ADB nº 20711250 - incluido en el listado de "compras Euros"	Transcargo S A	factura	148235				319,60	
			factura	148236				236,64	
			nota de crédito	148250				80,00	

Total U$S valor CIF 29.721,37



LISTA Nº 22 de Bienes a importar al amparo de lo previsto en los literales B) y C) del Decreto - Ley 15.637del 18/09/1984

FACTURAS PROFORMA EN EUROS, HOJA 1 DE 1

25/06/07

hoja 1 de 1

	Descripción del material	Proveedor	Documento	Nº	Cantidad	EUROS unitario	CIF EUROS total	CIF Total EUROS documento	Ubicación / uso del equipo
4	532105 02 CA104FVLV EN124 F900 NF	Norfond	factura	701163	95	2,06	195,59		Depósito de Infraestructura Puerta del Sur / Muestra de reja de fundición dúctil para Plataforma
	528706 02 PE DF4003,04 Pair Pl Extr				13	2,43	31,60		
	Seguro - incluido en el listado de "compras U$S" - Royal & Sunalliance - certificado 832/47,313							227,19	
5	1570,05,331 FAE leveling tool (Gen.Assy.Typ.I)	ADB	factura	20712186	1	2 798,67	2.798,67	2.798,67	Depósito de Mantenimiento Puerta del Sur / Instrumento de calibración de reglaje para balizas FAE
	Flete - incluido en el listado de "compras U$S" - Kuehne+Nagel - factura A027514								
	Seguro - incluido en el listado de "compras U$S" - Royal & Sunalliance - certificado 832/49,493								
6	1439,05,222 Tool case for PPL400/3 PAPI adjustment	ADB	factura	20711784	1	1 463,90	1.463,90	1.463,90	Depósito de Mantenimiento Puerta del Sur / Instrumento de calibración de reglaje para PAPI
	Flete - incluido en el listado de "compras U$S" - Kuehne+Nagel - factura A027120								
	Seguro - incluido en el listado de "compras U$S" - Royal & Sunalliance - certificado 832/49,493								
7	1440,02,180 Spare part for DCF-1-120, trigger transformer	ADB	factura	20712250	10	371,04	3.710,40		Depósito de Mantenimiento Puerta del Sur / Stock de repuestos para mantenimiento de pistas 01-19 y 06-24
	2990,53,310 Spare part for FAE-500 200W/6,6A sealed beam lamp				15	69,78	1.046,70		
	4071,81,280 Spare parte for guidance signs type PVO, fluorescent lamp				3	462,17	1.386,51		
	4071,81,290 Spare parte for guidance signs type PVO, fluorescent lamp				3	568,29	1 704,87		
	Header for bundles				5	461,95	2.309,75		
	1400,21,000 Spare part for FAE-500 complete FAE 500 unit with adjustable support slip fitter				15	125,09	1.876,35		
	Seguro	Royal & Sunalliance	certificado	832/50,397			33,87	12.068,45	

Total EUROS valor CIF 16.558,21

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Resolución 752/007

Desígnase al señor Coronel don Rubén J. Hartmann, en comisión, como Delegado del Ministerio de Defensa Nacional a efectos de integrar el Grupo Asesor creado por el Decreto 125/005. (2.179)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Montevideo, 19 de Noviembre de 2007

VISTO: el Decreto 125/005 de 30 de marzo de 2005.

RESULTANDO: I) que el mencionado Decreto creó un Grupo Asesor con Conformación Multidisciplinaria cuya función es asesorar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en la elaboración del Plan Quinquenal de Vivienda que regirá para el período 2005/2009.

II) que asimismo se estableció que el Grupo Asesor de referencia se integrará con los Directores Nacionales de Ordenamiento Territorial y de Medio Ambiente y delegados de los Ministerios de Economía y Finanzas, Defensa Nacional y Trabajo y Seguridad Social.

CONSIDERANDO: I) que a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el mencionado Decreto es necesario designar un Delegado del Ministerio de Defensa Nacional para integrar dicho Grupo Asesor.

II) que en virtud de haber sido designado el señor Coronel don Rubén J. Hartmann como Director del Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas, corresponde modificar la designación del delegado del Ministerio de Defensa Nacional.

III) que el señor Oficial Superior propuesto, cumple las condiciones requeridas para la respectiva comisión.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 84 del Decreto Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro. - Desígnase al señor Coronel don Rubén J. Hartmann, en comisión como Delegado del Ministerio de Defensa Nacional a efectos de integrar el Grupo Asesor creado por el Decreto 125/005 de 30 de marzo de 2005, sin perjuicio de su actual destino como Director del Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas, en sustitución del señor Coronel don Lino R. Leites.

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Economía y Finanzas, Educación y Cultura, Trabajo y Seguridad Social y pase al Comando General del Ejército, a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas y a la Directora General de Servicios Sociales del Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; AZUCENA BERRUTTI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Resolución 753/007

Desígnase como Director del Programa de Cultura e Inclusión Social MEC - MIDES, al funcionario que se determina. (2.180)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 19 de Noviembre de 2007

VISTO: El Convenio celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Educación y Cultura, que fue suscrito por los

titulares de dichas carteras, Mtra. Marina Arismendi e Ing. Quím. Jorge Brovetto, el día 3 de setiembre de 2007.

RESULTANDO: El objetivo del citado convenio dispone la implementación del Programa de Cultura e Inclusión Social con el objetivo de promover la cultura como herramienta de inclusión social, democratizando el acceso a los bienes y servicios culturales, fomentando la creación y la circulación del arte mediante proyectos de formación.

CONSIDERANDO: I) Corresponde al Ministerio de Educación y Cultura efectuar la coordinación y dirección de los distintos componentes del programa a implementar así como aportar los funcionarios y toda la infraestructura necesaria para la implementación del mismo.

II) El artículo cuarto del convenio establece la designación de un director de programa en acuerdo de ambos Ministerios.

III) El funcionario del Ministerio de Educación y Cultura, Leonardo Rodríguez Borges (Especialista I, Escalafón D, Grado 7) se desempeña como coordinador general del Programa citado, desde su inicio, desempeñando el mismo en forma eficiente y eficaz.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Cultura de esta Secretaría de Estado.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE al funcionario Leonardo Rodríguez Borges para desempeñar la función de director del Programa de Cultura e Inclusión Social MEC-MIDES.

2º.- COMUNIQUESE al Ministerio de Desarrollo Social y al Ministerio de Educación y Cultura.

3º.- NOTIFIQUESE al interesado, cumplido archívese.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; FELIPE MICHELINI; MARINA ARISMENDI.

---o---

8
Resolución 754/007

Dispónese la constitución del Fideicomiso de Inversión Artístico Cultural.
(2.181*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Noviembre de 2007

VISTO: lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

CONSIDERANDO: 1) Que corresponde constituir el Fideicomiso de Inversión Artístico Cultural, previsto por la norma expresada, con el objetivo de administrar y custodiar los recursos destinados a los proyectos declarados de fomento artístico cultural.

2) A los efectos antedichos corresponde establecer una partida destinada a integrar en su origen los bienes fideicomitidos.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 237 y 247 de la Ley 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y Ley 17.703, de 27 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DISPONESE la constitución del Fideicomiso de Inversión Artístico Cultural, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley 17.930, de 19 de diciembre de 2005, que tendrá un plazo de vigencia de treinta años.
El expresado fideicomiso podrá recibir aportes de terceros.

2º.- OTORGASE al Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Culturales la suma de $ 250.000.- (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil) como contribución económica para la constitución del fideicomiso antedicho.

3º.- IMPUTESE la erogación con cargo a los gastos de funcionamiento de los Créditos Presupuestales y/o Recursos de Afectación Especial de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Ministerio de Educación y Cultura.

4º.- PASE al Departamento Notarial del Ministerio de Educación y Cultura, para la instrumentación e inscripción del Fideicomiso de Inversión Artístico Cultural, en las condiciones establecidas por el artículo 247 de la Ley 17.930, y normas concordantes y su reglamentación.

5º.- DISPONESE la apertura de una cuenta en el Banco de la República Oriental del Uruguay, a nombre del Fideicomiso de Inversión Artístico Cultural, a partir de la integración del Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Culturales, previsto en el artículo 240 de la Ley 17.930, de 19 de diciembre de 2005, en la que se depositarán los fondos previstos en la presente resolución.

6º.- COMUNIQUESE, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; FELIPE MICHELINI; DANILO ASTORI.

---o---

9
Resolución 767/007

Declárase de Interés Nacional el evento denominado Archiprix Internacional 2009.
(2.213)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 21 de Noviembre de 2007

VISTO: el planteamiento formulado por el Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, Arq. Salvador Schelotto;

RESULTANDO: que en el marco de la realización en nuestro país del evento denominado Archiprix Internacional 2009, solicita se declare de Interés Nacional el citado evento y las diferentes etapas de su realización;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos científicos y académicos de carácter internacional como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el evento denominado Archiprix Internacional 2009 y sus diferentes etapas de realización a efectuarse en nuestro país.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; FELIPE MICHELINI; REINALDO GARGANO; MARIANO ARANA.

---o---

10
Resolución 768/007

Declárase de Interés Nacional la realización de la primera edición del Festival Barroco de Colonia del Sacramento.
(2.214)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 21 de Noviembre de 2007

VISTO: el planteamiento formulado por la firma CiviS Asociados;

RESULTANDO: que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la primera edición del Festival Barroco de Colonia del Sacramento, a efectuarse en la ciudad de Colonia del Sacramento, Departamento de Colonia, en el mes de noviembre del año 2008;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el interior del país de eventos culturales y artísticos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la primera edición del Festival Barroco de Colonia del Sacramento, a efectuarse en la ciudad de Colonia del Sacramento, Departamento de Colonia, en el mes de noviembre de 2008.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; FELIPE MICHELINI; REINALDO GARGANO; HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11

Resolución 755/007

Amplíase el plazo para la presentación del Proyecto Ejecutivo completo de las obras y cronograma de ejecución de emprendimiento náutico deportivo, muelle particular, dársena y guardería naútica, a construirse en la ribera del Río Negro, Villa Santo Domingo de Soriano, en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Soriano.
(2.182*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 19 de Noviembre de 2007

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión del señor Gerardo Martorano, por la que solicita una nueva ampliación del plazo para la presentación del Proyecto Ejecutivo completo de las obras del emprendimiento náutico deportivo y del muelle particular, así como de su cronograma de ejecución, ante la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

RESULTANDO: I) Que la construcción de dichas obras y su explotación con fines turísticos, a construirse en la ribera del Río Negro, Villa Santo Domingo de Soriano, frente a los padrones 27 y 28 de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, fue autorizada por Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de marzo de 2006, concediéndosele al interesado seis meses a partir de la notificación de la citada Resolución, para la presentación de la documentación referida y posteriormente, una extensión adicional de cuatro meses más, según acto administrativo del referido Poder, de 29 de enero de 2007.

II) Que en esta oportunidad, el interesado solicita una prórroga no inferior a los doce meses, a contar de la fecha de notificación de la Resolución que así lo dispusiere, así como renegociar el plazo establecido para entregar al Proyecto Ejecutivo, alegando para ello, el hecho imprevisto de los cortes de rutas en los puentes del Río Uruguay.

III) Que los servicios técnicos y jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas indicaron que, si bien los plazos concedidos anteriormente, se hallan ampliamente vencidos, es potestativo de la Administración extender un nuevo plazo al respecto. Agregaron asimismo que, los hechos imprevistos alegados -cortes de rutas en puentes internacionales- no fueron tales, en la medida de que se trata de una situación de conocimiento público, cuya existencia es anterior a la autorización solicitada originariamente por el peticionante.

CONSIDERANDO: que analizada la presente petición, se estima razonable conceder una nueva y última prórroga de seis meses, cumplida la cual, de no haberse verificado la presentación de los documentos de que se trata, se procederá a la aplicación del artículo 17, literal c, de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de marzo de 2006.

ATENTO: a lo informado y a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase en 6 (seis) meses, a contar de la notificación de la presente Resolución, el plazo para la presentación del Proyecto Ejecutivo completo de las obras y cronograma de ejecución del emprendimiento náutico deportivo, muelle particular, dársena y guardería náutica, presentado por el señor Gerardo Martorano, a construirse en la ribera del Río Negro, Villa Santo Domingo de Soriano, frente a los padrones 27 y 28 de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, autorizado según Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de marzo de 2006, conforme lo expuesto en el preámbulo de esta Resolución.

2º.- Téngase presente que la prórroga del referido plazo, se concede por última vez.

3º.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía para la publicación de la presente, notificación al interesado y demás efectos.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; VICTOR ROSSI; AZUCENA BERRUTTI; MARIANO ARANA.

---o---

12

Resolución 769/007

Autorízase a la Empresa PLUNA SA a ofrecer al público una tarifa promocional en clase "U" exclusivamente, para tramos de ida o vuelta desde y hacia la ciudad de Montevideo en los destinos de Córdoba, Florianópolis y Río de Janeiro.
(2.215)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 21 de Noviembre de 2007

VISTO: La solicitud presentada por la Empresa PLUNA SA tendiente a que se le autorice una tarifa promocional de alto impacto en el mercado, para determinados destinos y con aspectos restrictivos.

RESULTANDO: I) Que la Empresa solicitante dentro de su plan de negocios, prevé acciones tendientes a obtener un fortalecimiento del tráfico, para lo cual pretende ofrecer al público una tarifa promocional de U$S 7 (siete dólares americanos) en clase "U" exclusivamente, para tramos de ida o vuelta desde y hacia la ciudad de Montevideo en los destinos de Córdoba, Florianópolis y Río de Janeiro.

II) Que dicha promoción estaría limitada a la temporada de diciembre y hasta el 29 de febrero de 2008, para las tres rutas mencionadas, abierta para la venta únicamente los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2007, mediante el canal de venta de la página web de PLUNA (HYPERLINK http://www.flypluna.com), siendo el único medio de pago la tarjeta VISA, restringida a 7 (siete) cupos por vuelo, no admitiendo cambios ni devolución.

CONSIDERANDO: I) Que la presente solicitud abate el porcentaje que ya tiene autorizado por Resolución de la Dirección General de Aviación Civil de fecha 110/2003 del 26/11/2003, mediante la cual se le autorizo a la Empresa a aplicar descuentos de hasta un 80% sobre el nivel de las tarifas normales IATA con ciertas limitaciones.

II) Que de acuerdo a la normativa vigente, corresponde sólo al Poder Ejecutivo autorizar a título de excepción la promoción solicitada.

ATENTO: A lo previsto en el Artículo 37 del Decreto 325/74 de fecha 27/4/1974 y a los informes que anteceden.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AUTORIZASE a la Empresa PLUNA SA a ofrecer al público

una tarifa promocional de U$S 7 (siete dólares americanos) en clase "U" exclusivamente, para tramos de ida o vuelta desde y hacia la ciudad de Montevideo en los destinos de Córdoba, Florianópolis y Río de Janeiro, con vigencia diciembre de 2007 al 29 de febrero de 2008, con sujeción a las siguientes condiciones:

* La oferta al público se realizará los 25, 26 y 27 de noviembre de 2007.
* El canal de venta será por medio de la página web de la Empresa PLUNA (HYPERLINK http://www.flypluna.com).
* Como medio de pago de dicha tarifa se utilizará la tarjeta VISA.
* La disponibilidad es restringida a 7 (siete) cupos por vuelo.
* Los billetes con esta tarifa no admiten cambios ni devolución.

2º.- Notifíquese por la Junta Nacional de Aeronáutica Civil a la Empresa PLUNA SA y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; VICTOR ROSSI; AZUCENA BERRUTTI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13

Resolución 756/007

Revócase por contrario imperio, la Resolución del Poder Ejecutivo 502/007 y déjase sin efecto la autorización otorgada a Ana María Troncoso, para la prestación del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Pando y la Zona de la Costa de Oro del Departamento de Canelones.
(2.183*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de Noviembre de 2007

VISTO: Las presentes actuaciones relativas a la solicitud de la Sra. Ana María Troncoso para la unificación de los 16 canales que le habían sido otorgados para la prestación del servicio de Televisión para Abonados en el sistema MMDS en el Departamento de Canelones, y la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 502/007 de 6 de agosto de 2007 por la que se desestimó dicha petición y se dispuso la revocación de las frecuencias que habían sido oportunamente asignadas a dicha administrada.

RESULTANDO: I) que por Resoluciones del Poder Ejecutivo Nº 950/92 de 24 de noviembre de 1992 y 952/992 de la misma fecha, se autorizó a la administrada la prestación del servicio de Televisión para Abonados por la modalidad MMDS en las localidades de Sauce y Juanicó respectivamente, del Departamento de Canelones;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 545/93 de 2 de julio de 1993, se autorizó a Ana María Troncoso a suministrar el servicio de televisión para abonados en las localidades de Pando, Las Piedras, Progreso y la zona de la Costa de Oro del Departamento de Canelones;

III) que por Resolución Nº 363/993 de 5 agosto de 1993 de la Dirección Nacional de Comunicaciones (DNC), se le asignaron 16 frecuencias en la banda de 2500 a 2686 MHz para explotar el servicio en las zonas adjudicadas;

IV) que por Resolución Nº 445/993 de 13 de setiembre de 1993 de la DNC, se revocó la resolución citada en resultando anterior, motivada en razones de ilegalidad, la que fue recurrida por la parte y cuyo recurso de revocación desestimado por la Resolución DNC Nº 400/994 de 29 de setiembre de 1994;

V) que por Resolución Nº 649/994 de 28 de junio de 1994 el Poder Ejecutivo autorizó a la Sra. Ana M. Troncoso, la utilización de 6 frecuencias para la instalación y prestación del servicio en las zonas autorizadas;

VI) que por Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones Nº 275/94 de 15 de agosto de 1994, se le asignaron a la administrada 6 frecuencias fijándose los parámetros de operación del sistema;

VII) que por Resolución Nº 43.280 de 18 de febrero de 1998 del Ministerio de Defensa Nacional -en ejercicio de atribuciones delegadas-se revocó la Resolución 445/993, por lo que habiendo cobrado vigencia la Resolución 363/993 de 5 de agosto de 1993, se dictó Resolución de la DNC Nº 96/998 de 22 de mayo de 1998 reasignando a la Sra. Ana M. Troncoso, las 16 frecuencias.

CONSIDERANDO: I) que por Sentencia Nº 85/96 de 26 de febrero de 1996 y Nº 183/96 de 6 de marzo de 1996, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo recaídas en los autos "Electrosistemas S.R.L. c/ Estado, Ministerio de Defensa Nacional, Acción de Nulidad" Ficha 85/96, se anularon las resoluciones 950/92 y 952/92;

II) que por Sentencia Nº 182/98 de fecha 13 de abril de 1998 de dicho Tribunal, se anuló la Resolución Nº 545/993 de 2 de julio de 1993;

III) que de acuerdo a lo establecido en el Considerando I de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 383/99 de 26 de mayo de 1999, corresponde que las citadas sentencias sean interpretadas en su estricto ámbito, por lo que hay que estar al interés directo, personal y legítimo de quien interpuso la demanda anulatoria ante dicho Tribunal;

IV) que de acuerdo a lo expuesto, resultan anuladas las autorizaciones que habían sido dadas en las localidades de las que fueron impugnadas por Electrosistemas S.R.L., comprendiendo entre las adjudicadas a la administrada: Sauce, Juanicó, Las Piedras y Progreso, quedando por tanto subsistentes la zona de la Costa de Oro y ciudad de Pando del departamento de Canelones;

V) que las anulaciones dispuestas por las sentencias individualizadas significaron la eliminación de la eficacia jurídica de todos los actos a partir del momento de su dictado relacionados con las autorizaciones anuladas;

VI) que, aún cuando no se admitiera la extinción por decaimiento, debería entenderse que la asignación de frecuencias devino ilegítima por desaparición retroactiva de la autorización para prestar el servicio que constituía el motivo del acto;

VII) que la autorización de carácter precario que fue otorgada por el numeral 1 de la Resolución citada 383/99 alcanzó solamente a los permisionarios que se encontraban suministrando el servicio, y no a la Sra. Ana María Troncoso que ni siquiera había instalado el sistema;

VIII) que las autorizaciones que fueron otorgadas a la Sra. Ana M. Troncoso para la prestación del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Pando y la zona de la Costa de Oro del Departamento de Canelones, han quedado sin efecto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 y 16 del Decreto 349/990 en tanto transcurrió en exceso dicho plazo reglamentario, sin que la adjudicataria hubiera instalado el sistema;

IX) que la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 502/007 de 6 de agosto de 2007, no tuvo en cuenta todas las circunstancias referidas, por lo que corresponde dejarla sin efecto, procediéndose al dictado del presente acto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990, Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Revócase por contrario imperio, la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 502/007 de 6 de agosto de 2007.

2º.- Déjase sin efecto la autorización otorgada a Ana María Troncoso, para la prestación del servicio de televisión para abonados, por Resolución Nº 545/993 de 2 de julio de 1993 en la ciudad de Pando y la Zona de la Costa de Oro del Departamento de Canelones.

3º.- Establécese que las autorizaciones otorgadas a la Sra. Ana María Troncoso por el Poder Ejecutivo respecto de las localidades de Sauce, Juanicó, Progreso y Las Piedras han quedado anuladas por las Sentencias del TCA Nº 85/996 de 26/2/996, 183/996 de 6/3/996 y 182/998 de 13/4/998.

4º.- Revócase la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 649/994 de 28 de junio de 1994.

5º.- Revócase las asignaciones de frecuencias a Ana María Troncoso que habían sido dispuestas por las Resoluciones Nº 363/993 de 5 de agosto de 1993, Nº 275/94 de 15 de agosto de 1994 y Resolución Nº 96/98 de 22 de mayo de 1998 de la Dirección Nacional de Comunicaciones, por los motivos expuestos en los Considerandos I, IV, V, VI y VIII.

6º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; JORGE LEPRA.

---o---

14
Resolución S/n

Confírmase la Resolución Ministerial 182/007 por la que se declaró la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a Juan Kleefeld, sobre un yacimiento de caliza, en la 14ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.
(2.201)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Noviembre de 2007

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuesto por el Sr. Juan Víctor Kleefled, contra la Resolución Ministerial en ejercicio de las atribuciones delegadas Nº 182/007 de 19 de julio de 2007, por la que se declaró la caducidad de una Concesión para Explotar del que era titular, por haberse configurado la causal establecida en el art. 21, ordinal II, literal c, numeral 4 del Código de Minería.

RESULTANDO: el recurrente centraliza sus agravios en el hecho de un acuerdo privado suscrito entre las partes, que por la fecha del mismo la falta de producción invocada como causal de caducidad se mantiene, teniendo además, dificultad para desarrollar la actividad minera por culpa de los propietarios del predio.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica cumple en informar que de acuerdo a lo que surge de obrados, el recurrente expresa dificultad para desarrollar la actividad minera, no obstante haberse podido presentar ante DINAMIGE después del 31 de mayo de 2005, no haciéndolo como tampoco presentó planillas de producción ni pagado la multa que le fue impuesta, además suge de la propia fundamentación que realizó actividad minera e incluso estaba trabajando cuando los propietarios lo hicieron salir del predio, por las razones expuestas se sugiere confirmar el acto administrativo impugnado;

II) que procede en consecuencia actuar en la forma sugerida por la unidad informante.

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Minsiterio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 506/006 de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución Ministerial en ejercicio de las atribuciones delegadas Nº 182/007 de 19 de julio de 2007, por la que se declaró la caducidad del título Concesión para Explotar otorgado a Juan Kleefeld, sobre un yacimiento de caliza, que afecta los padrones 2405 (p), 2408 (p), 54534 (p) y 15552 en un área de 5 hás. 2308 m2, en la 14ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
JORGE LEPRA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15
Decreto 450/007

Establécese que el ajuste que corresponde a los trabajadores de las Cooperativas de Consumo a partir del 1º de Julio de 2007, para el Grupo 10 de los Consejos de Salarios (Comercio en General), Subgrupo 24 (Cooperativas de Consumo) no se aplica a los salarios de la Cooperativa Magisterial de Consumo.
(2.209*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Noviembre de 2007

VISTO: El convenio colectivo suscripto el 3 de Septiembre de 2007 entre la Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG) y los Empleados de Cooperativa Magisterial Asociados (ECMA).

RESULTANDO: I) Que el convenio referido prevé ciertas particularidades en relación a los aumentos fijados por los Consejos de Salarios para dicho sector de actividad, que implican un apartamiento a lo establecido en los convenios emanados del órgano citado.

II) Que, por ello, el 13 de Septiembre de 2007 la Cooperativa Magisterial de Consumo y los Empleados de Cooperativa Magisterial Asociados solicitaron al Consejo de Salarios Grupo Nº 10 (Comercio en General) Subgrupo Nº 24 (Cooperativas de Consumo) la aprobación del convenio celebrado el 3 de Septiembre de 2007.

III) Que el Consejo de Salarios Grupo Nº 10 Subgrupo Nº 24 aprobó convenio referido en cuanto implica un apartamiento a los aumentos establecidos por dicho órgano, atento a los fundamentos expuestos por todas las partes interesadas.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado por la Cooperativa Magisterial de Consumo y los Empleados de Cooperativa Magisterial Asociados, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto Ley Nº 14.791, de 8 de Junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1 del Decreto Ley Nº 14.791 de 8 de Junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el ajuste que corresponde a los trabajadores de las Cooperativas de Consumo a partir del 1 de Julio de 2007, conforme a lo dispuesto por la cláusula 2 del convenio colectivo para el Grupo Nº 10 de los Consejos de Salarios (Comercio en General), Subgrupo Nº 24 (Cooperativas de Consumo), del 4 de Octubre de 2006, recogido por Decreto Nº 491/006, no se aplica a los salarios de la Cooperativa Magisterial de Consumo, en los términos que surgen del convenio colectivo suscripto entre COMAG y ECMA el 3 de Septiembre de 2007, adjunto al presente decreto.

ARTICULO 2º.- Establécese que los futuros aumentos de salarios que eventualmente correspondan a los empleados de la Cooperativa Magisterial, se imputarán de acuerdo al criterio establecido en el convenio COMAG- ECMA, del 3 de Septiembre de 2007, adjunto al presente decreto, con las consecuencias que ello comporta.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; EDUARDO BONOMI; MARIO BERGARA.

ACTA. En Montevideo, a los 13 días del mes de Septiembre de 2007, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo Nº 10 (Comercio en General),** con la siguiente integración: delegación del Poder Ejecutivo: Soc. Andrea Badolati, Lic. Marcelo Terevinto y Dra. Jimena Ruy-López; delegación del sector empresarial: Cr. Hugo Montgomery; delegación de los trabajadores: Sr. Héctor Castellano y Sr. Ismael Fuentes, se resuelve lo siguiente:
ANTECEDENTES: El 3 de Septiembre del corriente la Cooperativa Magisterial (COMAG) y su sindicato ECMA (Empleados de Cooperativa Magisterial Asociados) suscribieron un convenio colectivo en virtud del cual, entre otras cosas, se establecieron ciertas particularidades en relación a los aumentos fijados por los Consejos de Salarios, que implican un apartamiento a lo establecido en los convenios emanados de los mismos. El convenio cuenta con el aval del sindicato de la rama, AFCC (Agremiación de Funcionarios de Cooperativas de Consumo).
PRIMERO: Este Consejo entiende que las fundamentaciones expuestas por las partes interesadas en nota de 3 de Setiembre de 2007, ameritan no realizar observación alguna al convenio referido, y en consecuencia en este acto acuerda y sugiriere, el dictado de un decreto que establezca: 1) Que el ajuste que corresponde a los trabajadores de las Cooperativas de Consumo a partir del 1 de Julio de 2007 conforme lo dispuesto por la cláusula 2 del Convenio Colectivo para el Grupo 10 (Comercio en General), Sub-Grupo 24 (Cooperativas de Consumo), del 4 de Octubre de 2006 (Dto. 491/006), no se aplica a los salarios de los empleados de la Cooperativa Magisterial de Consumo en los términos que surgen del Convenio COMAG-ECMA del 3 de Setiembre de 2007. 2) Que los futuros aumentos de salarios, que eventualmente correspondan a los empleados de la Cooperativa Magisterial, se imputarán de acuerdo al criterio establecido en el convenio COMAG-ECMA del 3 de Setiembre de 2007, con las consecuencias que ello comporta.

CONVENIO COLECTIVO. En Montevideo, el 3 de setiembre de dos mil siete, ENTRE: POR UNA PARTE: COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO (en adelante COMAG), representada en este acto por los Sres. Heriberto Santos y el Sr. Emiliano Crosa, en sus respectivos caracteres de Presidente -en ejercicio- y Secretario del Consejo Directivo, Y POR OTRA PARTE: EMPLEADOS DE COOPERATIVA MAGISTERIAL ASOCIADOS (en adelante ECMA), representada en este acto por los Sres. Alejandro Márquez Presidente, Norma Marín Secretaria y Natividad Pérez Integrante de su Comisión Directiva CONVIENEN:

PRIMERO: (Antecedentes):

1.- Con fecha 31 de marzo de 1986 las partes suscribieron un Convenio Colectivo el que, con sus respectivas modificaciones, se encuentra íntegramente vigente, salvo lo dispuesto en la Cláusula Sexta "Fondo de Retiro".

2.- El artículo decimoctavo del Convenio mencionado dispone: "Si la acción de factores de cualquier origen actúa de manera sostenida y amenaza la estabilidad económico-financiera de la Cooperativa, las partes que intervienen en este convenio deberán estar dispuestas a realizar el análisis de estos factores y arbitrar las medidas capaces de corregir el desequilibrio existente".

3.- En el marco de lo dispuesto en la cláusula referida en el literal b) las partes convienen: a) la modificación y sustitución de las cláusulas tercera, décimo segunda, décimo séptima y sexta del Convenio Colectivo de Trabajo del 31 de marzo de 1986 y b) la regulación por medio de esta convención, de otros aspectos de las relaciones laborales, en los términos que se seguidamente se expresan:

SEGUNDO: Se modifica y amplía la cláusula tercera del convenio del 31 de marzo de 1986, por las siguientes:

1.- **(Salarios mínimos):** A) Se establece que los salarios mínimos de los empleados que ingresen a la cooperativa a partir del 1 de setiembre de 2007 serán, para toda su carrera funcional, un 25% superiores a los salarios mínimos establecidos por el Consejo de Salarios del Grupo Comercio Sub-Grupo Cooperativas de Consumo para las categorías laborales vigentes. B) Por su parte, los empleados de la cooperativa cuyo ingreso fuera anterior al 1 de setiembre de 2007 mantendrán, para toda su carrera funcional, sus actuales niveles salariales en la forma prevista en el numeral 3 de esta cláusula. C) En cada uno de los dos grupos de trabajadores referidos en los literales anteriores, regirá el criterio de a igual tarea corresponde igual categoría y remuneración.

2.- **(Ajuste salarial julio 2007):** Las partes acuerdan que el ajuste de salarios del 1 de julio de 2007 previsto en el acuerdo del Consejo de Salario correspondiente al Grupo Comercio, Sub-grupo Cooperativas de Consumo recogido en el Decreto 491/2006 no será aplicable a los trabajadores de COMAG, salvo a los que a la fecha del presente convenio colectivo tuvieran más de sesenta y cinco años de edad o hubieran configurado causal jubilatoria común que recibirán este ajuste en la misma forma que la prevista en el numeral 3 de esta misma cláusula, esto es, incorporado en el recibo de pago en el sub- rubro denominado "Antigüedad complementaria".

3.- **(Ajustes salariales subsiguientes):** Los aumentos salariales dispuestos por el Consejo de Salarios correspondiente al sub-sector de actividad de cooperativas de consumo posteriores al 1 de julio de 2007 o de cualquier otro origen, se formalizarán de la siguiente manera: a) Para los empleados ingresados a la cooperativa con anterioridad al 1 de setiembre de 2007, los incrementos serán abonados y formalmente incorporados en el recibo de pago de haberes de estos trabajadores en un sub-rubro que se denominará "Antigüedad Complementaria". b) Para el resto de los trabajadores los incrementos salariales se incorporarán al rubro "sueldo" contenido en los recibos.

5.- **(Equiparación):** En consecuencia, por el mecanismo previsto en el numeral anterior las partes acuerdan que el rubro "sueldo" correspondiente a los trabajadores que revisten en la planilla de trabajo con anterioridad al día 1 de setiembre de 2007 permanecerá incambiado hasta que el monto de dicho rubro sea igual al monto del "sueldo" correspondiente a la misma categoría de los trabajadores ingresados luego del 1 de setiembre de 2007. A partir de ese momento los salarios mínimos por categoría serán iguales para todos los trabajadores de la cooperativa y los ajustes salariales se formalizarán en el rubro "sueldo".

6.- **(Salarios superiores a los mínimos vigentes):** En ningún caso, Comag podrá fijar retribuciones superiores al cien por ciento del salario mínimo vigente para los empleados ingresados luego del 1 de setiembre de 2007.

7.- **(Obligación de negociar):** Si lo pagado por remuneraciones en Comag alcanzare el treinta por ciento de la venta neta en cierto ejercicio económico, las partes quedan obligadas a renegociar las condiciones aquí establecidas.

TERCERO: Se sustituye la cláusula décimo segundo del Convenio Colectivo de 31 de marzo de 1986 por la siguiente:

(Garantía de permanencia en el cargo): Los trabajadores menores de sesenta y cinco años de edad y que no tengan configurada causal por jubilación común, comprendidos en este convenio y con más de un año de antigüedad en COMAG, tendrán garantizada su permanencia en el empleo y no podrán ser despedidos salvo notoria mala conducta. La notoria mala conducta deberá ser apreciarse teniendo en cuenta los antecedentes del trabajador. La prueba de la notoria mala conducta será de competencia de los órganos de dirección de COMAG. La ruptura de la relación laboral en forma unilateral por parte del empleador, deberá ser precedida de un sumario, con vista del interesado. La violación de lo dispuesto en los incisos precedentes determinará la nulidad del despido y la reinstalación del trabajador en sus tareas habituales o en su lugar y a elección de éste, el pago de una indemnización por despido equivalente al triple de la correspondiente por ley. No estarán comprendidos en dicha garantía de permanencia en el cargo, las personas que con posterioridad al 25/1/99 ingresen o reingresen a la cooperativa para ocupar cargos de los grados 01 a 03 inclusive (Laudo-Dto. 761/85). Asimismo, las partes convienen que los trabajadores mayores de sesenta y cinco años de edad o con causal jubilatoria común configurada, no se encuentran comprendidos en la garantía de permanencia en el cargo prevista, por lo que en caso de ser despidos por una casual que no sea la notoria mala conducta se les abonará la indemnización por despido legal.

CUARTO: Se sustituye la cláusula décimo séptima del Convenio de 30 de marzo de 1986 por la siguiente:

(Situación Especial de ingreso): En caso de fallecimiento de un empleado, que no tenga configurada causal por jubilación, Cooperativa Magisterial dará ingreso laboral, a un familiar del mismo, cónyuge o hijo del fallecido, sin cumplir con el requisito de la cláusula novena, en las siguientes condiciones: a) El familiar que aspire a ingresar por este régimen, deberá tener hasta 45 años; si fuere mayor de 45 años y hasta los 55 años de edad, podrá ingresar, si demuestra, mediante los exámenes técnicos correspondientes, la aptitud psicofísica necesaria para cumplir las tareas del cargo. b) El ingreso por el régimen de esta cláusula será para los cargos del grado 11 del Laudo (Dto. 761/985); no obstante cuando el beneficiario tenga 16 años cumplidos y menos de 18, podrá ingresar con el cargo Cadete (grado 13), y cuando tenga 18 años cumplidos y menos de 21, podrá ingresar con cargo Meritorio (grado 12). d) El plazo máximo para el ingreso del beneficiario será de un año, contado desde el fallecimiento del causante; no obstante, si Cooperativa Magisterial no le pudiera dar ingreso dentro de los primeros 60 días de ese plazo, el beneficiario recibirá, a partir del tercer mes, y hasta su convocatoria para ingresar, en concepto de subsidio, el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del sueldo líquido (nominal menos descuentos legales y convencionales) del grado 11 correspondiente a los empleados ingresado luego del 1 de setiembre de 2007 (cláusula segunda numeral 1 literal a). e) El aspirante a ingresar deberá presentar carné de salud habilitante, cumplir con los requisitos legales y reglamentarios, y deberá cumplir satisfactoriamente el período de prueba previsto en la cláusula décimo primera. f) Cuando haya más de un familiar con derecho a ingresar por el régimen de esta cláusula, entre ellos determinarán, quién recibe el beneficio. Los casos no contemplados serán tratados y resueltos por la Comisión Bipartita.

QUINTO: a) Se sustituye la cláusula sexta del Convenio Colectivo del 31 de marzo de 1986 por la siguiente:

(Retiro incentivado): Se acuerda la creación de un régimen de retiro incentivado en los siguientes supuestos:

1.- Para los empleados que tengan configurada causal por jubilación común o más de sesenta y cinco años de edad y manifiesten su voluntad de egresar hasta un mes después que hayan cumplido sesenta y cinco años de edad. En los casos que se cumplan con los requisitos expresados COMAG abonará una partida por concepto de retiro incentivado equivalente a trece sueldos líquidos para quienes perciben retribuciones que se sitúan en las previstas desde el grado más bajo del escalafón y hasta el del grado 03 inclusive y el equivalente a diez sueldos líquidos para los restantes.

Una vez que el empleado haya alcanzado causal jubliatoria o haya transcurrido un mes desde la fecha en que cumplió los sesenta y cinco años de edad, COMAG podrá prescindirá de los servicios del empleado cuando lo estime oportuno, abonando la indemnización por despido legal. Para acceder a este beneficio, quien manifieste su intención de egresar deberá coordinar la fecha de egreso con las autoridades de COMAG, pudiendo diferirse el mismo hasta por nueve meses en función de las necesidades del servicio."

2.- Asimismo, corresponderá el retiro incentivado para los empleados incluidos en el supuesto de hecho previsto en la cláusula sexta del Convenio Colectivo COMAG- ECMA en la redacción que se da por el literal a) del presente o que superen la edad máxima allí prevista y manifiesten su voluntad de egresar en los próximos sesenta días contados a partir de la fecha del presente convenio. Para acceder a este beneficio, quien manifieste su intención de egresar deberá coordinar la fecha de egreso con las autoridades de COMAG, pudiendo diferirse el mismo hasta por un año en razón de la instrumentación de los concursos internos necesarios para cubrir las ausencias que los egresos que se verificarán pudieren generar. Vencido el lapso de sesenta días, COMAG podrá prescindir de los servicios del empleado cuando lo estime oportuno, abonando la indemnización

por despido legal. El retiro de aquellos empleados que al día de la fecha superan el límite de edad de sesenta y cinco años y no tengan causal de jubilación común o por edad avanzada configurada, se determinará, previo informe de la Comisión Bipartita, procurándose atender razonablemente su situación. En estos casos, COMAG no podrá despedir a los empleados que se encuentren en esta situación si la Comisión Bipartita no se ha expedido en forma favorable a la adopción de esa medida.

SEXTO: (Suspensión de los premios por años de trabajo en la cooperativa). Se acuerda que mientras se mantenga en vigor el presente convenio, se suspende la aplicación de la Resolución del Consejo Directivo 518/90 No. Acta 1805 en lo referido a los premios por cuarenta y cuarenta y cinco años de servicios, para aquellos trabajadores que tuvieran configurada causal jubilatoria común o más de sesenta y cinco años de edad.

SEPTIMO: (Ingreso por concurso): Las partes se obligan a diligenciar los concursos internos y los concursos externos necesarios para dar ingreso a nuevo personal en las condiciones que surgen del presente acuerdo y del Convenio del 31 de marzo de 1986. Para ello se acuerda sustituir la cláusula décima del Convenio colectivo de 31 de marzo de 1986:

(Provisión de Cargos) Para la provisión de cargos se realizará concurso interno. Las bases y regulación de estos concursos, así como la calificación de las pruebas, estarán a cargo de un Tribunal integrado por dos delegados de cada una de las partes firmantes de este convenio colectivo el Gerente y el Jefe de Dpto. de Recursos Humanos. El Consejo Directivo, con el acuerdo de la Comisión Bipartita, podrá dar al Tribunal otra integración, cuando la jerarquía o la especialización del cargo objeto del concurso así lo justifiquen.

Asimismo, se conviene que COMAG contratará una consultora con especialidad en materia de selección de personal, para efectuar las tareas técnicas que correspondan y ECMA podrá designar un representante técnico como veedor. Para la provisión de cargos, primero se tendrá en cuenta a los ganadores del concurso ingresados a COMAG antes del 1 de setiembre de 2007 y agotada la lista en la que se ubicarán éstos, se acudirá a la que compondrán los ingresados luego de esa fecha. Si se declarara desierto el concurso, por no presentarse aspirantes o no llenar los requisitos mínimos establecidos, o si efectuado el concurso ningún concursante alcanzara el puntaje mínimo requerido, habiéndose otorgado la oportunidad para concursar a todos los empleados, se procederá en la forma indicada en la cláusula novena del Convenio Colectivo de 31 de marzo de 1986.

OCTAVO: (Distribución de grados en la categoría de vendedor): Se acuerda que, al menos uno de cada tres vendedores de la cooperativa, deberá tener el grado de vendedor de primera (grado 8).

NOVENO: (Funcionamiento de la Comisión Bipartita). En el marco de la instrumentación de lo establecido en las normas convencionales vigentes y en particular para la ejecución de las normas del presente convenio, la Comisión Bipartita deberá reunirse, por lo menos, una vez por semana por un lapso de al menos dos años.

DECIMO: (Guardia gremiales) Se conviene que en caso de que ECMA adopte cualquier tipo de medida gremial -salvo las dispuestas por AFCC o el PIT-CNT-, la atención al público del Supermercado de COMAG se realizará mediante una guardia gremial que implementará el sindicato.

DECIMO PRIMERO: (Homologación en el Consejo de Salarios): Las partes solicitarán a las respectivas entidades que los representan en los Consejos de Salarios, que acuerden que el ajuste que corresponde a los trabajadores de las Cooperativas de Consumo partir del 1 de julio de 2007, conforme lo dispuesto por la cláusula 2 del Convenio Colectivo correspondiente al Grupo 10 (Comercio en General) Subgrupo 24 (Cooperativas de Consumo) del 4 de octubre de 2006, no se aplicará a los salarios de los empleados de la Cooperativa Magisterial de Consumo, presentándose nota conjunta suscrita por los representantes de ECMA, de AFCC y de COMAG en este acto, dirigida a la Dirección Nacional del Trabajo, explicando la situación actual de la cooperativa y solicitando se convoque al Consejo de Salarios para que homologue el presente convenio. Una vez que el Consejo de Salarios se expida en los términos referidos, COMAG abonará a sus empleados que sean menores de sesenta y cinco años y que no hayan configurado causal jubilatoria común a la fecha del presente convenio colectivo, por única vez y excepcionalmente, una suma equivalente a:

1.- Para los empleados de para categorías Grado 11 a Grado 10 y asimilados a esos niveles retributivos, cinco sueldos nominales y un crédito para compras en COMAG por un monto de quince mil pesos uruguayos. Este monto se abonará y acreditará en la oportunidad referida e incluye la incidencia en el sueldo anual complementario a percibirse en diciembre de 2007 por lo que la cuota parte correspondiente a la dicha incidencia se abonará en el mes de diciembre de 2007.

2.- Para los empleados de la categoría Grado 09 y asimilados a esos niveles retributivos, cuatro y medio sueldos nominales y un crédito para con COMAG por un monto de quince mil pesos uruguayos. Este monto se abonará y acreditará en la oportunidad referida e incluye la incidencia en el sueldo anual complementario a percibirse en diciembre de 2007, por lo que la cuota parte correspondiente a dicha incidencia, se abonará en el mes de diciembre de 2007.

3.- Para los empleados de la categoría Grado 08 y asimilados a esos niveles retributivos, cuatro sueldos nominales y un crédito para con COMAG por un monto de quince mil pesos uruguayos. Este monto total se abonará y acreditará en la oportunidad referida e incluye la incidencia en el sueldo anual complementario a percibirse en diciembre de 2007, por lo que la cuota parte correspondiente a dicha incidencia, se abonará en el mes de diciembre de 2007.

4.- Para los empleados de las categorías Grado 07 a Grado 06 y asimilados a esos niveles retributivos, tres y medio y tres sueldos nominales y un crédito para compras en COMAG por un monto de quince mil pesos uruguayos, respectivamente. Este monto total se abonará y acreditará en la oportunidad referida e incluye la incidencia en el sueldo anual complementario a percibirse en diciembre de 2007, por lo que la cuota parte correspondiente a dicha incidencia, se abonará en el mes de diciembre de 2007.

5.- Para los empleados de las categoría Grado 5 a Grado 4 y asimilados a esos niveles retributivos, dos y medio sueldos nominales, y un crédito para compras en COMAG por un monto de diez mil pesos uruguayos para el Grado 05 y cinco mil para el Grado 04. Este monto total se abonará y acreditará en la oportunidad referida e incluye la incidencia en el sueldo anual complementario a percibirse en diciembre de 2007, por lo que la cuota parte correspondiente a dicha incidencia, se abonará en el mes de diciembre de 2007.

6.- Para los empleados de la categoría Grado 3 y asimilados a esos niveles retributivos, el equivalente a dos y cuarto sueldos nominales integrará el sueldo anual complementario y para los empleados de la categoría Grado 2 y 1 asimilados a esos niveles retributivos, el equivalente a un sueldo nominal y tres cuartos y un sueldo nominal y medio respectivamente. Este monto total se abonará y acreditará en la oportunidad referida e incluye la incidencia en el sueldo anual complementario a percibirse en diciembre de 2007, por lo que la cuota parte correspondiente a dicha incidencia, se abonará en el mes de diciembre de 2007.

DECIMO SEGUNDO: (Compensación de créditos): El crédito para compras en COMAG previsto en la cláusula anterior, se extinguirá por compensación con las obligaciones del empleado de que sea acreedora la cooperativa. A estos efectos, todas las obligaciones contraídas con el empleado devienen exigibles hasta los montos concurrentes.

DECIMO TERCERO: (Firmas - vigencia) Las cláusulas normativas de este convenio se mantendrán vigentes en tanto no se celebre otro convenio colectivo. Para constancia se firman dos ejemplares del mismo tenor uno para cada una de las partes. Las partes solicitan certificación notarial de firmas.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

16

Resolución 759/007

Sustitúyese el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de setiembre de 2007 (por la que se declaró de Interés Nacional el XVIII Congreso Nacional denominado "Salud Familiar en la Reforma del Sistema Nacional Integrado de Salud").
(2.186)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 19 de Noviembre 2007

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de setiembre de 2007 (Interna No. 206/007);

RESULTANDO: que por la misma se declaró de Interés Nacional el XVIII Congreso Nacional denominado "Salud Familiar en la Reforma del Sistema Nacional Integrado de Salud", que se realizará los días 22 y 23 de octubre de 2007, en la Intendencia Municipal de Montevideo;

CONSIDERANDO: I) que por nota del Colegio Uruguayo de Administradores de Servicios de Salud (C.U.D.A.S.S.), se expresa que se cometió error al indicar el número de Congreso estableciendo que donde dice "XVIII Congreso", debe decir "XXVIII Congreso";

II) que de acuerdo a lo expuesto corresponde ajustar el texto de la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Sustitúyese el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de setiembre de 2007 (Interna No. 206/007), el que quedará redactado de la siguiente forma:
"1º.- Declárase de Interés Nacional el XXVIII Congreso Nacional cuyo tema central será "SALUD FAMILIAR EN LA REFORMA DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD", que se realizará los días 22 y 23 de octubre de 2007, en la Intendencia Municipal de Montevideo."

2º.- Comuníquese.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARIA JULIA MUÑOZ; REINALDO GARGANO; JORGE BROVETTO.

---o---

17
Resolución 760/007

Ratifícanse los integrantes de la Comisión de Salud Pública que se determinan.
(2.187)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Noviembre de 2007

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo Nº 359/006 de 15 de mayo de 2006 (Interna Nº 96/2006);

RESULTANDO: I) que por el apartado 1º de la citada Resolución se designaron a la Dra. Martha Alberti y al Dr. Manuel Mercant, como integrantes de la Comisión Honoraria de Salud Pública;

II) que por similar Nº 601/007 de 17 de setiembre de 2007 (Interna Nº 202/007) se designó al Dr. Eduardo Wilson y se ratificaron a los siguientes profesionales: Dr. Raúl Lombardi, Prof. Dr. Guido Berro, Prof. Dra. Alicia Montano, Dr. José Artigas, Dr. Alberto Del Campo, Dra. Eva Fogel, Dra. Rosa Niski, Dr. Hugo Rodríguez Almada, Dr. Antonio Turnes, Dr. Angel Ginés, Dra. Hilda Méndez y al Dr. Juan Francisco Errandonea Dobal, omitiéndose mencionar a la Dra. Alberti y al Dr. Mercant;

CONSIDERANDO: I) que corresponde ratificar los citados profesionales como miembros integrantes de la Comisión;

II) que se estima pertinente proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 24º de la Ley Nº 9.202 "Orgánica de Salud Pública" de 12 de enero de 1934;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Ratifícanse como integrantes de la Comisión de Salud Pública a los siguientes profesionales: DR. RAÚL LOMBARDI, PROF. DR. GUIDO BERRO, PROF. DRA. ALICIA MONTANO, DR. JOSÉ ARTIGAS, DR. ALBERTO DEL CAMPO, DRA. EVA FOGEL, DRA. ROSA NISKI, DR. HUGO RODRÍGUEZ ALMADA, DR. ANTONIO TURNES, DR. ÁNGEL GINÉS, DRA. HILDA MÉNDEZ, DR. JUAN FRANCISCO ERRANDONEA DOBAL, DR. EDUARDO WILSON, DRA. MARTHA ALBERTI y DR. MANUEL MERCANT.

2º.- Comuníquese.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARIA JULIA MUÑOZ.

---o---

18
Resolución 761/007

Declárase de Interés Nacional la "Campaña de Prevención del Cáncer de Piel".
(2.188)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 19 de Noviembre de 2007

VISTO: la gestión promovida por la Sociedad de Dermatología del Uruguay;

RESULTANDO: que solicita se declare de Interés Nacional la "Campaña de Prevención del Cáncer de Piel", que se realizará en la ciudad de Montevideo, entre el 18 y 23 de noviembre del 2007;

CONSIDERANDO: I) que dicha Campaña se destacará por su alto nivel científico, con el espíritu de dar información y la posibilidad de acceso al examen clínico;

II) que estará dirigida al público en general, funcionarios y socios de cada institución pública y privada;

III) que de acuerdo a lo expuesto corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la **"Campaña de Prevención del Cáncer de Piel"** que se realizará en la ciudad de Montevideo, entre el 18 y 23 de noviembre del 2007.

2º.- Comuníquese.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARIA JULIA MUÑOZ; REINALDO GARGANO; JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

19
Resolución S/n

Apruébanse los formularios de Registro de Transacción y Declaración Jurada de Siembra de maíz genéticamente modificado.
(2.220)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 3 de Setiembre de 2007

VISTO: la Resolución Ministerial Nº 537/2006 de 13 de octubre de 2006, por la que se aprobaron formularios de Registro de Transacción y Declaración Jurada de Siembra de maíz genéticamente modificado (Exp. 2006/14000/05478);

RESULTANDO: I) que la resolución ministerial referida, aprobó los formularios necesarios para la aplicación y control de las condiciones establecidas en la RM 236A/2003, de 28 de julio de 2003, con las modificaciones introducidas por la RM Nº 276/2003, de 1º de setiembre de 2003, para el evento MON 810;

II) que esos mismos formularios se elaboraron y aprobaron para que fueran aplicables también a las condiciones establecidas por la RM 292/2004, de 9 de junio de 2004, para el evento Bt 11;

III) que la Dirección Nacional de Medio Ambiente, en base a lo informado por la Asesoría Jurídica y el Departamento de Biodiversidad, formularon una nueva propuesta de formulario;

CONSIDERANDO: que habrá de procederse en la forma sugerida, por cuanto se comparten los cambios propuestos y, especialmente, que los formularios puedan ser utilizados para diferentes zafras sin necesidad de modificación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley General de Protección del Ambiente (Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000);

EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

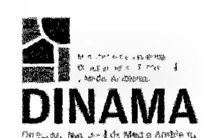
1º.- Apruébanse los formularios de Registro de Transacción y Declaración Jurada de Siembra de maíz genéticamente modificado, según los modelos que se adjuntan y que forman parte de la presente.

2º.- Déjanse sin efectos los formularios aprobados por la Resolución Ministerial Nº 537/2006, de 13 de octubre de 2006.

3º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente a instrumentar mecanismos para la recepción electrónica, complementaria o sustitutiva, de la información correspondiente a los formularios aprobados.

4º.- Comuníquese al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Instituto Nacional de Semillas y a la Comisión de Evaluación de Riesgos de Vegetales Genéticamente Modificados (CERV), que funciona en la órbita de la Dirección General de Servicios Agrícolas del MGAP.

5º.- Pase al Área de Comunicaciones de la Dirección General de Secretaría para la amplia difusión de la presente y su publicación en el Diario Oficial. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Medio Ambiente a sus efectos.
MARIANO ARANA.



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

FORMULARIO DE REGISTRO DE TRANSACCIÓN DE MAIZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO
Segun RM Nº 236A/2003 y RM Nº 292/2004

(Se completará un formulario por cada evento y por cada transacción, sea compraventa o de cualquier otro tipo)

Evento MON 810 ☐ BT 11 ☐		**Nº de Registro**		**ZAFRA**	

I- DATOS DEL VENDEDOR O DADOR (referidos a la localidad donde se realiza la transacción)

Nombre o razón social					
Dirección (calle, camino, ruta)					
Ciudad / Paraje		**Departamento**		**C.P.**	
Teléfono		**Fax**			
Nº de R.U.C.		**Nº reg. INASE**			
Persona responsable	**Nombre**			**C.I.**	
Correo electrónico					
Lugar de depósito del stock de la semilla					

II- DATOS DEL COMPRADOR O RECEPTOR (o comerciante de semillas si existe intermediación)

Nombre o razón social					
Dirección (calle, camino, ruta)					
Ciudad / Paraje		**Departamento**		**C.P.**	
Teléfono		**Fax**			
Nº de R.U.C.					
Persona responsable	**Nombre**			**C.I.**	

III- DATOS DE LA TRANSACCIÓN

Destino de la semilla:	**Siembra ☐ Comercialización ☐ Devolución ☐ Ensayo ☐**		
Lugar de destino de la semilla:			
Nº Remito		**Fecha**	/ /
Nº Factura		**Fecha**	/ /

Maíz Genéticamente Modificado			
Nº lote/s	**Cultivar/es**	**Bolsa/s (cantidad)**	**Kg.**
	TOTAL		

ADVERTENCIAS

1. Utilizar un formulario por evento y por transacción y enviarlo dentro de los **10 días hábiles** de la fecha de la transacción a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) al Fax (02) 9170710 int. 4511 o a la calle Galicia 1139 Entrepiso, División Administración, Montevideo.

2. En caso que el comprador proceda a comercializar o entregar la semilla, se deberá completar y enviar un nuevo Formulario de Registro.

3. Dentro de los **15 días hábiles** de utilizada la semilla para siembra, el productor deberá completar y enviar la Declaración Jurada de Siembra de MON 810 y Bt 11.

Firma Vendedor Especificar todos los datos si son distintos de "I"		**Firma Comprador** Especificar todos los datos si son distintos de "II"	

Formulario de Registro de Transacción de MAIZ Genéticamente Modificado



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

FORMULARIO DE DECLARACION JURADA DE SIEMBRA DE MAIZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO

Según RM Nº 236A/2003 y RM Nº 292/2004

Evento a sembrar MON 810 ☐ BT 11 ☐ | **Nº de Declaración Jurada** ☐ | **ZAFRA** ☐

INSTRUCTIVO AL PRODUCTOR

COMPLETE **un formulario de Declaración Jurada por cada chacra** en la que siembre el maíz genéticamente modificado. Solicite a su proveedor de la semilla la cantidad de formularios necesarios y complételos utilizando letra de imprenta. Complete la información contenida en el Anexo.

ENVIE este documento a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) por fax al (02) 917 0710 int 4511. Presente o envíe por correo el original de este formulario debidamente firmado, incluyendo el Anexo, dentro de los **15 días hábiles** siguientes a la fecha de siembra, a la calle Galicia 1139 Entrepiso, División Administración, Montevideo.

NOTA: a los efectos de esta Declaración Jurada, se considera CHACRA a la superficie sembrada con maíz genéticamente modificado que está separada de otra superficie sembrada por más de 250 metros. Incluye los refugios a los que refiere la reglamentación.

I- DATOS DEL PRODUCTOR

Nombre o razón social					
Dirección (calle, camino, ruta)					
Ciudad / Paraje		Departamento		C.P.	
Teléfono		Fax			
Nº de R.U.C.		Correo electrónico			

II- DATOS DE LA TRANSACCIÓN

Nombre o razón social del vendedor/dador de la semilla			
Dirección (calle, camino, ruta)			
Ciudad / Paraje		Departamento	
Nº Remito		Fecha	/ /
Nº Factura		Fecha	/ /

Maíz Genéticamente Modificado			
Nº lote/s	**Cultivar/es**	**Bolsa/s (cantidad)**	**Kg.**
	TOTAL		

III- UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO (presentar en un croquis adjunto)

Nombre del Establecimiento			
Departamento			
Localidad		Sección Policial Nº	
Paraje		Nº de Padrón (correspondiente a la chacra sembrada)	
Ruta Nal/Cam. Departam.		Km. de acceso	
Forma de acceso			

Declaración Jurada de siembra de MAIZ Genéticamente Modificado

IV- DATOS DE LA CHACRA CULTIVADA (presentar en un croquis adjunto)

Fecha de la siembra	Inicio aprox.	/ /		Finalización	/ /		
Maíz Genéticamente Modificado						Maíz Convencional (Refugio)	
	Siembra			Excedente		Siembra	
Cultivar/es	Nº de Bolsas	Kg.	Área (Ha)	Nº de Bolsas	Kg.	Cultivar/es	Área (Ha)
TOTAL						TOTAL	

Lugar de depósito de las bolsas no utilizadas

Indique la forma de señalamiento del refugio (debe quedar visible durante todo el ciclo del cultivo)

V- DATOS DE LA ZONA DE AMORTIGUACIÓN (250 m del borde del cultivo transgénico)

¿Se estableció la Zona de Amortiguación en forma completa?	☐ SI ☐ NO
Si su respuesta es NO complete las cuestiones del cuadro siguiente	

En algún tramo del predio lindero, al momento del inicio de su siembra:
☐ Se había sembrado Maíz Genéticamente Modificado
☐ Se explotaban cultivos no maideos
☐ Se explotaban cultivos maideos a más de 250 metros
☐ Se encuentra un camino público

VI- DECLARACIÓN

Afirmo expresamente la autenticidad de la información contenida en los numerales anteriores, bajo la responsabilidad que emerge de su carácter de declaración jurada, según el artículo 239 del Código Penal, que prevé de tres a veinticuatro meses de prisión para quien prestare declaración falsa			
	/ /	Timbre Profesional	
	Fecha		
Firma	Es obligación del firmante de toda declaración jurada, acompañarla de un timbre profesional		

Consulte sus dudas

En los teléfonos de DINAMA (02) 917 0710 interno 4558 ó 4551
En las oficinas locales de DINAMA: Colonia (0522-1186), San José (0342-8714) y Las Piedras (365-2277)
En la Cámara Uruguaya de Semillas (CUS): info@cus.org.uy
En el INASE: inase@inase.org.uy ó aporto@inase.org.uy

Anexo
Al formulario de Declaración Jurada
de siembra de Maíz Genéticamente Modificado

- **Croquis de acceso al establecimiento y de ubicación del padrón, de la chacra, refugio y zona de amortiguación, orientados según puntos cardinales**
- **Ubicar y delimitar el padrón de referencia en la Carta del Servicio Geográfico Militar correspondiente y/o mapa CONEAT, incluyendo coordenadas GPS (Geo-Posicionamiento Satelital) de la chacra sembrada y de su correspondiente refugio.**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

20

Resolución 762/007

Declárase de Interés Nacional el Seminario Taller Regional sobre "Adolescentes e Infracción a la Ley Penal". (2.189)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 de Noviembre de 2007

VISTO: la solicitud de declaración de Interés Nacional formulada por el Presidente del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) Psic. Víctor Giorgi;

RESULTANDO: I) que en el marco de la Presidencia Pro-Tempore del MERCOSUR nuestro país viene organizando una serie de reuniones, entre ellas la de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR;

II) que en este marco el INAU organiza las reuniones del Grupo de Trabajo permanente para la coordinación e implementación de acciones relativas a la iniciativa niñ@sur para la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes;

III) que en la última reunión las delegaciones participantes acordaron la organización de un Seminario Taller Regional sobre "Adolescentes e Infracción a la Ley Penal", a realizarse el 26 y 27 de noviembre de 2007 en el pasaje Francisco Acuña de Figueroa, del edificio José Artigas;

CONSIDERANDO: que corresponde declarar de Interés Nacional el referido evento debido a la importancia y sensibilidad del tema;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el Seminario Taller Regional sobre "Adolescentes e Infracción a la Ley Penal" a realizarse los días 26 y 27 de noviembre de 2007.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARINA ARISMENDI; REINALDO GARGANO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

21

Resolución 3.860/007

Cúmplase el Decreto Departamental 5.548/2007 por el cual se disponen normas que serán de aplicación para viviendas de más de cincuenta años de antigüedad de la construcción original, en el área urbana del departamento de Paysandú, que posean servicios de agua potable de OSE y eléctricos de UTE. (2.218*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Paysandú, 9 de noviembre de 2007.

Of. No. 1336/07.

Señor Intendente Departamental
D. JULIO PINTOS RUIZ
PRESENTE.

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por unanimidad, (28 votos en 28), el siguiente:
"DECRETO No. 5548/07.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA:
ARTICULO 1o.- Las disposiciones de esta ordenanza serán de aplicación para viviendas de más de 50 años de antigüedad de la construcción original, en el área urbana del departamento de Paysandú, que posean servicios de agua potable de OSE y eléctricos de U.T.E.
ARTICULO 2o.- Las construcciones se dividirán en unidades de vivienda y/o comercio, cuya superficie mínima para vivienda será de 35 m², para las tipologías de un dormitorio o monoambientes y de 10 m2 para comercios.
El área de las viviendas para otras tipologías deberán incrementarse en 12 m² por cada dormitorio que se agregue, de acuerdo con lo que establece la Ley No. 13.728 del 17 de enero de 1969. Se considerarán los muros hasta un máximo de 20 cms. integrando el área.
En una vivienda, las habitaciones o locales habitables cumplirán con las siguientes condiciones: a) Una habitación tendrá una superficie mínima de diez metros cuadrados, con lado mínimo de dos metros cincuenta centímetros; y, b) Las otras habitaciones tendrán como mínimo un área de seis metros cuadrados con cincuenta centímetros, con un lado de dos metros o un área de siete metros cuadrados, con un lado de un metro ochenta centímetros.
ARTICULO 3o.- En todos los casos deberá mantenerse el volumen original de la vivienda, el que podrá ser incrementado en un 15% como máximo, sin que ello determine la creación de una nueva unidad.
Cuando la ampliación se realice en la azotea, y la fachada presente un valor testimonial a preservar, ésta deberá ser retirada 45º del plano de la fachada.
ARTICULO 4o.- Cuando se requiera la modificación de fachadas cuyo valor testimonial se deba preservar, se admitirán excepciones a las disposiciones vigentes, debidamente fundamentadas, ajustándose a lo que establecen los planes urbanísticos vigentes (Plan Urbanístico de Paysandú y su entorno, Dto. 4489/03, Capítulo 8; Plan Urbanístico de Villa Quebracho y su entorno, Dto. 5306/06, Capítulo 6) y los sucesivos planes que se aprueben para otras localidades del departamento, que establezcan normativa en esta materia.
ARTICULO 5o.- Cuando se proceda a la subdivisión en altura de la construcción existente, podrá admitirse dentro de cada vivienda resultante, que hasta un 50% de su área posea alturas menores que las reglamentarias a saber:
a) para locales habitables 2 mts. 20 cms. b) para locales de servicio 2 mts. 10 cms.
Los espacios que resulten de esta subdivisión podrán:
1) iluminar y ventilar directamente al exterior, 2) mantenerse abiertos al espacio que los contiene, siempre que este último tenga iluminación y ventilación directa al exterior y su vano posea una superficie superior a 1/10 del área de los pisos respectivos.
ARTICULO 6o.- Todos los locales de la vivienda deberán tener ventilación e iluminación naturales.
ARTICULO 7o.- Los patios y circulaciones serán de uso común cuando a través de ellos se acceda a unidades Individuales.
ARTICULO 8o.- Los espacios abiertos o patios deberán ajustarse a las siguientes condiciones mínimas, aplicando la letra "S" para indicar la superficie mínima, la letra "L" para indicar el lado mínimo y la letra "a" para indicar la altura tomada desde el piso más bajo a ventilar e iluminar, hasta el pretil inclusive: 1) patio principal: S= 2a, L= a/10 + 1.50 mts. Son los que se destinan para iluminar y airear locales para dormitorios, comedores y lugares de estar o de trabajo.
2) patio secundario: S: 3/4a, L= a/20 + 1 mt. 20 cms. Son los que se destinan para iluminar y airear locales de cocina.
ARTICULO 9o.- Las escaleras interiores en las unidades locativas deberán tener un ancho mínimo de 0,70 m.; huella mínima 0,22 m. y contrahuella máxima de 0,20 m. y cumplir además la siguiente fórmula: 2a+b= 0,64 m.
Deberán llevar una baranda de protección, si correspondiese, de un alto mínimo de 1 m. en los tramos horizontales y de 0,80 m. en los tramos inclinados, medidos en la vertical del vuelo o nariz de cada escalón. Dicha baranda no podrá tener huecos o vacíos que excedan los 0,14 m. libres, entre cada uno de los elementos. Si se colocasen vidrios éstos deberán ser templados o armados con malla resistente.
ARTICULO 10o.- Las escaleras de uso común que se construyan deberán tener un ancho mínimo de 1 m., huella mínima de 0,26 m., contrahuella máxima de 0,19 m. y deberá cumplir con la fórmula de: 2a + b= 0,64 m. pudiendo ser compensadas.
Respecto a las barandas será de aplicación lo dispuesto en el artículo anterior.
ARTICULO 11o.- Las viviendas que no posean terraza de servicio deberán tener acceso a la azotea. En caso de incorporación al régimen de propiedad horizontal en el reglamento de copropiedad se reglamentará el uso de la azotea.
ARTICULO 12o.- Cuando el edificio cuente con más de 3 (tres) unidades de vivienda, con un único acceso desde la vía pública, se exigirá la instalación de tanques de agua y su capacidad y características se ajustarán a las disposiciones vigentes en la materia. Se admitirán depósi-

tos prefabricados, debiendo ser en todos los casos inspeccionables. Los tanques y sus cañerías de alimentación deberán estar emplazados en lugares de propiedad común. Las obras que se realicen para su instalación así como su aspecto exterior deben respetar las características de la fachada del edificio original.

ARTICULO 13o.- Para la superficie mínima del baño principal podrá optarse por:

a) 2,40 m² con lado mínimo de 1,20 m. y altura mínima 2,20 m.

b) 3 m² con lado mínimo de 1,20 m. y altura mínima de 2,10 m.

ARTICULO 14o.- La ventilación del baño se realizará por vano al exterior o por ducto. El vano tendrá una superficie mínima de 0,20 metros cuadrados, el ducto tendrá una superficie mínima de 0,03 metros cuadrados, lado mínimo 0,12 metros; podrá ser mampostería o prefabricados de superficie interior lisa e impermeable.

ARTICULO 15o.- No se exigirá iluminación natural en los baños.

ARTICULO 16o.- La superficie mínima de la cocina será de 4 m² y de lado mínimo 1,50 m.

ARTICULO 17o.- La ventilación de la cocina se realizará por vano al exterior con una superficie mínima de 0,40 metros cuadrados, totalmente móvil. Se podrá admitir la ventilación mínima de 0,09 metros cuadrados. En caso de vincularse la cocina a otro ambiente que tenga ventilación deberá tener un ancho mínimo de 2 mts. y colocarse en la zona de fuego un ducto individual de 0,30 metros x 0,30 metros.

ARTICULO 18o.- Las instalaciones sanitarias podrán ser exteriores y se ajustarán a las disposiciones en la materia. Su recorrido dentro de las unidades de vivienda implicará en éstas puntos de inspección, asegurando en lo posible la mayor accesibilidad. Para el caso que se utilicen las cañerías existentes, se exigirá de las mismas una prueba que acredite su buen funcionamiento, de acuerdo a lo que establece el decreto 8234/75, sobre procedimientos para efectuar las inspecciones.

ARTICULO 19o.- Las instalaciones eléctricas se ajustarán a las disposiciones vigentes.

ARTICULO 20o.- Comuníquese, etc."

Saluda a Ud. muy atentamente.

WALTER J. CARABALLO, Presidente; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Paysandú, 19 de Noviembre de 2007

Asunto Nº 20/0385/2007.
RESOLUCION Nº 3860/2007

VISTO el Decreto Nº 5548/2007, sancionado por la Junta Departamental, con fecha 09/11/2007,

ATENTO a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE DE PAYSANDU,

RESUELVE:

Cúmplase, regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al Registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese y pase al Departamento de Obras a sus efectos. Cumplido, archívese.

JULIO PINTOS RUIZ, INTENDENTE; Arq. HELENA HEINZEN GONZALEZ, SECRETARIA GENERAL.

---o---

22
Resolución 3.867/007

Promúlgase el Decreto Departamental 5.543/2007 por el cual se aprueba la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Paysandú correspondiente a los Ejercicios 2007-2010, aceptando las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República.
(2.219*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Paysandú, 25 de octubre de 2007.

Señor Intendente Departamental
D. JULIO PINTOS RUIZ
PRESENTE.

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por unanimidad, (26 votos en 26), el siguiente:

"DECRETO No. 5543/07. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA:

"ARTICULO 1o.- Apruébase la Modificación Presupuestal de la "Intendencia Departamental de Paysandú correspondiente a los "Ejercicios 2007-2010, aceptando las observaciones formuladas por el "Tribunal de Cuentas de la República.

"ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc."

Saluda a Ud. muy atentamente.

WALTER J. CARABALLO, Presidente; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Paysandú, 20 de Noviembre de 2007

Asunto Nº 01/1473/2007.
RESOLUCION Nº 3867

VISTO el Decreto Nº 5543/2007, sancionado por la Junta Departamental, con fecha 25/10/2007,

ATENTO a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE DE PAYSANDU,

RESUELVE:

1º)- Promulgar el Decreto Nº 5543/2007, sancionado por la Junta Departamental, con fecha 25/10/2007.

2º)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese y pase al Departamento de Administración a sus efectos. Cumplido, archívese.

JULIO PINTOS RUIZ, INTENDENTE; Arq. HELENA HEINZEN GONZALEZ, SECRETARIA GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

23
Resolución S/n

Cúmplase la Ordenanza 7/2007: "ORDENANZA SOBRE LA ACTIVIDAD APICOLA EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA".
(2.217*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

ORDENANZA Nº 7/2007
"ORDENANZA SOBRE LA ACTIVIDAD APICOLA EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA"

Rivera, 25 de Octubre de 2007.
SESION EXTRAORDINARIA - ACTA Nº 125.
La Junta Departamental de Rivera, en ejercicio de sus competencias constitucionales,

DECRETA
ORDENANZA SOBRE LA ACTIVIDAD APICOLA EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA

Artículo 1º) (Registro) - La IMR llevará un registro de todas las colmenas instaladas en el Departamento, y las que se instalen a partir de la fecha de promulgación del presente decreto.

A los efectos de la instrumentación del referido registro, la Intendencia procurará celebrar un convenio con el MGAP. Para el caso en que ésto no se efectivice la Intendencia llevará un registro propio, a través de una Declaración Jurada.

Para las ya instaladas se concede un plazo de 90 días contados desde la promulgación de la presente Ordenanza para su registro. Este llevará el mismo número del Registro de Productores Apícolas que en el MGAP. La omisión de inscribirse en el registro que se crea, hará pasible al infractor de la aplicación de una multa de 0,05 UR diaria por colmena.

Artículo 2º) Prohíbese el ingreso al Departamento de Rivera de colmenas, núcleos, paquetes, reinas o cualquier material vivo sin el correspondiente certificado libre de LOQUE Americana expedido por la Intendencia u órgano nacional o departamental competente habilitado a tal fin.

Asimismo se prohibe el ingreso al Departamento de Rivera de colmenas, núcleos, paquetes, reinas o cualquier material vivo a productores que no consten en el Registro de Productores Apícolas inscriptos en la IMR, sin el correspondiente certificado libre de toda enfermedad, expedido por la DILAVE o por un técnico habilitado por ésta para tal fin.

Para el caso que se requiera el certificado a la IMR, ésta cobrará la suma de $ 1500 (pesos uruguayos un mil quinientos) por cada 300 colmenas habilitadas aumentando proporcionalmente de acuerdo a la cantidad. Esta suma se reajustará trimestralmente por IPC.

Este certificado será expedido por un Técnico que la Intendencia Municipal capacite a través de un convenio con la (DILAVE) Dirección de Laboratorios Veterinarios, dependiente del MGAP.

Artículo 3º) La IMR realizará un monitoreo sanitario de los apiarios del Departamento, controlando que estén registrados y que las colmenas, núcleos, etc. que hayan ingresado al departamento cuenten con el certificado previsto en el Artículo 2, y que se realicen en tiempo y fecha las medicaciones necesarias y demás cuidados a efectos de evitar posibles enfermedades contagiosas y expedirá una habilitación sin costo para los apicultores instalados en el departamento.

Artículo 4º) Cuando se constate por la IMR infracción a lo dispuesto en los anteriores artículos se aplicará una sanción (multa) que oscilará entre 50 a 100 UR, según la gravedad de la misma, duplicándose en las reincidencias, que será impuesta y percibida por la Intendencia de Rivera.

La colmena, núcleo, paquete o material vivo introducido en infracción a esta norma y que no se encuentre en condiciones sanitarias aptas, será destruido por la Intendencia.

Artículo 5º) Del traslado:

El traslado de colmenas dentro del Departamento de Rivera podrá ser realizado únicamente, en medios de transporte aptos para tales fines habilitados por la IMR y se regirá por las siguientes disposiciones, sin perjuicio de la normativa nacional vigente sobre el punto:

1) El productor que realice el traslado de colmenas, siempre deberá poseer en su vehículo tela sombrite o similar para cubrir la carga completamente.

El traslado se deberá realizar siempre en horas nocturnas (desde que se oculta hasta que salga el sol) en las zonas urbanas y sub-urbanas.

Será de uso obligatorio la utilización de una calcomanía padrón, otorgada por la IMR, suficientemente visible para instalar en la parte trasera (carrocería o parachoque) y delantera de los vehículos que realizan transporte de colmenas; con la inscripción exclusiva de "TRASLADO DE COLMENAS".

2) El traslado de materiales para salas de extracción y/o similares, se podrá realizar durante el día pero deberá estar totalmente cubierto con tela sombrite o similar.

3) Tratándose de colmenas provenientes de otros países se deberá contar con la autorización de las autoridades nacionales competentes, y el de la IMR, para introducir o trasladar de un punto a otro del departamento las colmenas, núcleos, paquete, reinas u otro material vivo.

4) La constatación del traslado de colmenas en infracción a lo dispuesto en el presente artículo hará pasible al infractor de una sanción de 5 UR (cinco unidades reajustables) por carga y 1 UR (Una unidad reajustable) por colmena, duplicándose en las reincidencias.

Ante el caso de un infractor contumaz (reiteración de tres infracciones) la IMR podrá proceder al decomiso de las colmenas.

Artículo 6º) Aspersiones aéreas o terrestres

Toda persona que deberá realizar aspersiones aéreas o terrestres mediante la utilización de plaguicidas, deberá comunicarlo a los apicultores de la zona inscriptos en el Registro de Productores Apícolas de la IMR a través de la Seccional Policial más próxima al asiento de los apiarios, con 72 horas de anticipación como mínimo.

Artículo 7º) Sobre instalación de apiarios o colmenas.

La instalación de apiarios en el departamento se regirá por las siguientes normas:

1) La instalación de apiarios, no podrá realizarse a menos de 100 metros de rutas nacionales o caminos vecinales ni a menos de 250 metros del predio de escuelas u otros centros de estudios y centros poblados.
2) Está prohibido poseer colmenas o núcleos en las zonas urbanas y sub-urbanas del departamento. La violación de esta norma hará pasible al infractor del pago de una unidad reajustable diaria por cada colmena instalada, duplicándose en las reincidencias, pudiendo la IMR proceder al decomiso de las colmenas o núcleos en infracción. Para las ya instaladas se concede un plazo de 30 días contados desde la publicación de la presente norma para su traslado, bajo apercibimiento de aplicación de las sanciones anteriormente mencionadas.
3) Para el caso de que aparezcan enjambres en propiedades particulares, y frente a la solicitud del ocupante del predio, la IMR los rescatará a la brevedad y los donará a aquellos apicultores inscriptos en el registro municipal que no posean más de 15 colmenas, mediante sorteo.

Artículo 8º) De las salas de extracción: Para funcionar deberán estar habilitadas desde el punto de vista urbanístico por el Ejecutivo Departamental, el cual habilitará solamente los espacios físicos donde se deberán instalar las salas de extracción de miel, a través de un certificado urbanístico, siendo los demás requisitos de competencia de la Dirección General de la Granja dependiente del MGAP.

Las Salas de Extracción no podrán estar ubicadas en las zonas urbanas y suburbanas del departamento; para las ya instaladas, se les concede un plazo de 5 años para su retiro.

Vencido el plazo establecido anteriormente y/o frente a denuncias debidamente fundadas de los vecinos y corroboradas por la Intendencia Municipal de situaciones de riesgo para la población, previa vista, la Intendencia aplicará una multa de 50 UR (cincuenta unidades reajustables) y en caso de reincidencia podrá proceder a la clausura en forma definitiva de la Sala de Extracción.

Las Salas de Extracción que se esté tramitando su habilitación en el MGAP a la fecha de promulgación de esta Ordenanza, quedarán comprendidas en ésta.

Artículo 9º) (Disposición transitoria) Las colmenas, núcleos, paquetes, etc. que ya hubieran sido introducidos al departamento, dispondrán de un plazo de 60 días contados desde la promulgación de la presente norma, para presentar el certificado previsto en el artículo segundo bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones previstas en el Artículo 4º.

JOSE LUIS VIERA, Presidente; Dr. HUGO LAVECCHIA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 8 de Noviembre de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

TABARE VIERA DUARTE, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS



APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AIDA BAUBETA LAYES de UMPIERREZ y WILSON MARIA UMPIERREZ BAUBETA (Fa: 2-44291/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33966 Nov 16- Nov 29

GLADYS JUANITA SOLARI FIGUEROA (Fa: 2-48570/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33978 Nov 16- Nov 29

MILTON OMAR PACINI GARCIA (Fa: 2-50042/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34048 Nov 19- Nov 30

JULIO ALBERTO RIVERO MARTINEZ (Fa: 2-43737/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34224 Nov 19- Nov 30

ILSA SOLANA RODRIGUEZ PEREZ y ANTONIO HOMAR FRAU (Fa: 2-39115/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34227 Nov 19- Nov 30

INES GONZALEZ BARBEITO (Fa: 2-53277/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34459 Nov 21- Dic 04

HEROINA LOPEZ (Fa: 2-50646/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34950 Nov 23- Dic 06

ABRAHAM JULI PERPIÑAL (Fa: 2-36440/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35075 Nov 26- Dic 07

HUGO MARCELINO DE LEON ALBERTO (Fa: 42-541/2002).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35114 Nov 26- Dic 07

AMANDA RELA de GARCIA (Fa: 2-43194/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35163 Nov 26- Dic 07

JOSE MANUEL MARTINEZ BRUS (Fa: 2-51927/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35205 Nov 26- Dic 07

HECTOR ALFREDO PESSI RIGBY (Fa: 2-51688/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35311 Nov 27- Dic 10

EMILIO FOJO LORENZO (Fa: 2-48125/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35434 Nov 27- Dic 10

MARIA BRAVO SANCHEZ (Fa: 2-37938/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35442 Nov 27- Dic 10

CARLOS EBRAIN MACEDO MACEDO (Fa: 2-35178/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35639 Nov 28- Dic 11

SEGUNDO TURNO

IRIS SELVA CERISOLA (Ficha 2-35947/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34279 Nov 20- Dic 03

ANA MARIA TELLECHEA BOTANA (Ficha 2-50654/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34280 Nov 20- Dic 03

MANUELA SEAGE ANDRADE (FICHA 2-64732/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34324 Nov 20- Dic 03

VICENTA CURCI PETRERA (Ficha 2-52706/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34819 Nov 23- Dic 06

ATAIDES DE MELLO DE MELLO (FICHA 2-46236/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35308 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

OSCAR PICCARDO BALLESTRERO y MARIA ESTER LOJO VIDAL (FICHA 2-37810/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34051 Nov 19- Nov 30

ADOLFO LOPEZ LOPEZ (FICHA 2-49025/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34275 Nov 20- Dic 03

ALCIDES FUENTES GONZALEZ (Ficha No. 2-42750/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34401 Nov 20- Dic 03

JESUS CESAREO VAZQUEZ VARELA (Ficha: 2-47876/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34443 Nov 21- Dic 04

CARLOS ALBERTO GONZALEZ MUJICA (FICHA 2-41019/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 34476 Nov 21- Dic 04

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ y GLADYS CAIRO (FICHA: 2-62131/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.

Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34509 Nov 21- Dic 04

JUANA MARIA HERNANDEZ GARCIA GUERRERO (Ficha: 2-47624/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34588 Nov 21- Dic 04

MANUELA AIDA SALATO ALVAREZ (FICHA: 2-28927/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34626 Nov 22- Dic 05

FRANCISCO JOSE GUBERNA BAPTISTA (Ficha No. 2-41903/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34795 Nov 22- Dic 05

HECTOR JOSE CASTRO SASANO (Ficha No. 2-34279/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34953 Nov 23- Dic 06

RODOLFO VICTOR GARRIDO FAGNANO (FICHA 2-53302/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35019 Nov 23- Dic 06

FRANCISCO FERRER MACHADO (FICHA: 2-19726/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35604 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS ALBE (2-46176/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34201 Nov 19- Nov 30

LIBIO o ELBIO DE OLIVERA BUENO (FA. 2-39670/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34739 Nov 22- Dic 05

JOSE MARTIN ROJAS GONZALEZ (2-49798/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34745 Nov 22- Dic 05

ROSA BLANCA DEGO FAGETTI (2-50640/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34955 Nov 23- Dic 06

RAFFAELA o RAFAELA MANGARELLI ORICCHIO (2-45371/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35031 Nov 23- Dic 06

ALBERTO VERZERI GRAPPIOLO (2-51864/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35492 Nov 28- Dic 11

MARIA HAYDEE RODRIGUEZ ABELLA (2-52816/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35494 Nov 28- Dic 11

MIGUEL VENTURA CARLOMAGNO DIAZ (FA. 2-35448/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35589 Nov 28- Dic 11

NELLY ROSA ELOLA DEBONE o DEBANE (2-49344/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35609 Nov 28- Dic 11

QUINTO TURNO

MARIO JOSÉ RODRÍGUEZ BARDÓN (Ficha 2-41865/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34389 Nov 20- Dic 03

FERNANDO COUCEIRO SALA (FICHA 2-48.461/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34744 Nov 22- Dic 05

MARIA ISABEL BRASESCO GARCIA (Exp. 2/51449/07).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34758 Nov 22- Dic 05

LIA BARRETO RODRIGUEZ o LIA BARRETTO RODRIGUEZ (Ficha 2-50647/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34785 Nov 22- Dic 05

LAUSE SHABAN MARTINEZ (FICHA: 2-52191/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34820 Nov 23- Dic 06

JOSE SALVATICO ALARCON (Ficha No. 2-53778/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34948 Nov 23- Dic 06

MARÏA LILA o MARIA LILIA o CARMEN MORALES (FA. 2-42925/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35017 Nov 23- Dic 06

SUSANA CASTRO RAMOS (Expediente: 2-49801/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35209 Nov 26- Dic 07

ANA MARIA BATISTA HERNANDEZ (Fa. 50-30/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35231 Nov 26- Dic 07

ANIBAL LUIS POZZI BITANCURT (Ficha 2-7631/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35281 Nov 26- Dic 07

JUSTO PASTOR MARTINEZ MOREIRA (Fa 2-38447/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35340 Nov 27- Dic 10

SOTO DRAGONE RUBEN OMAR (Ficha 2-49186/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35606 Nov 28- Dic 11

SEXTO TURNO

SAMUEL KURCBAUM o KURSBAUM o KURZBAUM FLAMHOLZ o FLANHOLZ y FREIDA o FELICIA LEINER o LAINER ERTAG (FA. 2-41793/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33879 Nov 16- Nov 29

LUIS ALBERTO REPETTO REPETTO (Fa. 2-48076/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34050 Nov 19- Nov 30

SUSANA ESTELA, RISSO LARRECHEA (Fa. 2-49081/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34577 Nov 21- Dic 04

GLORIA MARINA VELAZQUEZ SILVEIRA (Ficha 2-16276/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34586 Nov 21- Dic 04

EDUARDO PRIETO MORIXE (FA. 2-45603/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34792 Nov 22- Dic 05

MARIA DEL ROSARIO SCAPUSIO AMBROA (FA. 2-51092/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35028 Nov 23- Dic 06

JAIME PAMPIN MOURE (FA. 2-49558/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35496 Nov 28- Dic 11

UFELIA AZULMA GARCIA REYES (Fa. 2-47792/2007).

Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35612 Nov 28- Dic 11

SEPTIMO TURNO

MARIA DEMETRIA RICCIO CAIAFA (Ficha 2-52054/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34229 Nov 19- Nov 30

LUIS ANTONIO GARGIULO KULSSEN (Ficha 2-49655/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34230 Nov 19- Nov 30

MARIA LUISA SUAREZ DOMINGUEZ (Ficha 2-45441/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34359 Nov 20- Dic 03

MARIA ANTONIA OLIVERAS MONTERO (Ficha 2-52555/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34360 Nov 20- Dic 03

PANORIA MERCEDES GAIDOPULOS SAFONS (Ficha 2-51754/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34500 Nov 21- Dic 04

RUBEN SAUL HUTTON LLANES (Ficha 2-48496/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34601 Nov 21- Dic 04

JOSE ALBERTO SAN JUAN GARCIA (Ficha 2-43141/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34909 Nov 23- Dic 06

MARIA ISABEL MACHADO DUARTE (Ficha 2-31669/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34911 Nov 23- Dic 06

ELIZABETH ó ELISABETH SALOME CAMP ESPÉRT (Ficha 2-54202/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34913 Nov 23- Dic 06

HEBE JOSEFA LAUSTAU ó LOUSTAU HERNANDEZ (Ficha 2-25192/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35206 Nov 26- Dic 07

CELIA MERCEDES SILVA PEREZ (Ficha 2-50284/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35235 Nov 26- Dic 07

ESTEBAN ANGEL TURISSINI ESPONDA (Ficha 2-42112/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35423 Nov 27- Dic 10

BLANCA ELSA SARRUBI FARAGO ó BLANCA ELSA SOFIA SARUBBI FARAGO y ADOLFO MAURO ANIELLO LOMBARDI BLASI ó ADOLFO MAURO LOMBARDI BLASI (Ficha 2-23716/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35485 Nov 28- Dic 11

ROBERTO HECTOR GAIBISSO PRATT y BERTA SOFIA JARA (Ficha 2-7308/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35640 Nov 28- Dic 11

OCTAVO TURNO

MARGARITA BADAL ARISMENDI (Fa: 2-46514/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33979 Nov 16- Nov 29

FLORO ANDRES CARABALLO CORUJO (Fa: 2-44826/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33987 Nov 16- Nov 29

FRANCISCO MAIORANO GATTO y OLGA MARGOT SIMOES PRADO (FA: 2-55414/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34072 Nov 19- Nov 30

GRACIELA HILDA IBARRURI GIACOBBE (Fa: 2-46046/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34247 Nov 20- Dic 03

ADELMO SUAREZ CHARAMELO (Fa: 2-45203/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34391 Nov 20- Dic 03

ENILDA MOURIN RODRIGUEZ (Fa: 2-43665/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34576 Nov 21- Dic 04

ANASTACIA o ANASTASIA IRIS MEDINA LOBELLE o IRIS MEDINA LOBELLE (Fa: 2-44318/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34579 Nov 21- Dic 04

JORGE BAYARRES RABINOVICH (Fa: 2-32015/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34822 Nov 23- Dic 06

ENRIQUE MAXIMO TRAVIESO SILVA y BENITA SANGUINET CABRAL (Fa: 2-48186/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34886 Nov 23- Dic 06

HECTOR GUARINO PALERMO (Fa: 2-49181/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34910 Nov 23- Dic 06

CAROLINA BLANCA FORISCHI DE PEREDA (Fa: 2-45586/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34914 Nov 23- Dic 06

CARLOS ERNESTO MARQUARDT BENEGAS (Fa: 2-49338/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35242 Nov 26- Dic 07

CARLOS OMAR VAZQUEZ PINTOS (Fa: 2-48790/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35463 Nov 27- Dic 10

OLGA ANGELICA SANZ (Fa: 2-46262/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35602 Nov 28- Dic 11

NOVENO TURNO

MICHELE ANTONIO AURIELLO SAGLIOCCOLA o MIGUEL ANTONIO AURIELLO SAGLIOCCOLA (Ficha 2-48952/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Mirta G. D' Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34198 Nov 19- Nov 30

ULISES OLEO LOIS (Ficha 2-48810/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34248 Nov 20- Dic 03

RITA ELIZABETH POSTIGLIONI CASTRO (FICHA 2-48373/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34597 Nov 21- Dic 04

GUMERSINDO ORESTES GONZALEZ GIACUSA (Ficha 2-37488/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34630 Nov 22- Dic 05

ANGELITA DEL HUERTO LUZARDO TAÑO (Ficha 2-51451/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34759 Nov 22- Dic 05

EMA MAURENTE BERMUDEZ (FICHA 2-43731/2007).

Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34796 Nov 22- Dic 05

MARIA TERESA MARTINEZ CAUBARRERE (Ficha 2-51636/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34918 Nov 23- Dic 06

FRUCTUOSO ROLANDO o ROLANDO FRUCTUOSO NIETO y JUANA PENA SANCHEZ (FICHA 2-49789/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35078 Nov 26- Dic 07

AGUSTIN MAIDAN o AGUSTIN MAIDAN MOAS (Ficha 2-52659/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35310 Nov 27- Dic 10

VALERIO MACHADO SILVERA (Ficha 2-52473/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35608 Nov 28- Dic 11

DECIMO TURNO

CELESTE AIDA MACHADO MONTERO (Ficha: 2-40746/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 34331 Nov 20- Dic 03

AGUILERA, GUALBERTO RAMON (FICHA 619/2003).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34499 Nov 21- Dic 04

AGUSTIN AMADO MONTERO SOSA (FICHA 2-47268/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 34507 Nov 21- Dic 04

LYDIA ADELA FRANCHI MOIANA y DANIEL OMAR MORI FRANCHI (FICHA 2-36433/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34766 Nov 22- Dic 05

SALVADOR LOPEZ SANTIN (Ficha No. 2-45926/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34786 Nov 22- Dic 05

MARIA MATILDE RIBEIRO GONZALEZ (Ficha: 2-47055/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34915 Nov 23- Dic 06

JUAN ANTONIO BLANCO BAPTISTA (Ficha No. 2-44375/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34952 Nov 23- Dic 06

ELBIA LEDESMA LEDESMA y CARLOS WASHINGTON RAMOS MEDINA (Ficha: 2-47837/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35032 Nov 23- Dic 06

HENRY LUIS OGANDO PAGANO (Ficha: 2-49600/2007).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35312 Nov 27- Dic 10

HUMBERTO BASSO D'AVENIA (Ficha No. 2-44898/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35556 Nov 28- Dic 11

CARLOS ARNOLDO MORALES (FICHA Nº 2-18419/2004).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35610 Nov 28- Dic 11

EVELINA MARIA MORRIS SKINNER (Ficha: 2-48794/2007).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35611 Nov 28- Dic 11

JUAN CARLOS FRINGS o FRINGS HERNANDEZ (Ficha No. 2-37206/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35642 Nov 28- Dic 11

DECIMOPRIMER TURNO

HOVHANNES YOPOUDJIAN o YAPOUDJIAN o YAPONDJIAN DUBULIAN (2-43825/2007).
Montevideo, 5 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33981 Nov 16- Nov 29

CESAR GODIFREDO DUFOUR (2-47640/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33984 Nov 16- Nov 29

ISABEL IBARRA DA SILVEIRA (2-47898/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34226 Nov 19- Nov 30

DELIA MAXIMINA LARRAZ (2-45207/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34228 Nov 19- Nov 30

CARLOS NERY LANS PEREZ (2-51480/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34583 Nov 21- Dic 04

ELBA BORGIANI SOULAS y WILLIAN NELSON OJEDA LOPEZ (2-50297/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34951 Nov 23- Dic 06

JUAN JOSE EYRAS SAN MARTIN (2-48476/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34957 Nov 23- Dic 06

BLANCA NIEVES SALOMON BISSO o VIZO (Fa. 2-50834/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35029 Nov 23- Dic 06

SARA ELENA LARRIEU RODRIGUEZ (2-47096/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35309 Nov 27- Dic 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA ELENA CUNEO o MARÍA ELENA CUNEO DE LOS RIOS (ficha 2-44876/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33961 Nov 16- Nov 29

MAXIMO DARDO PAGGLIOMO o PAGGLIANO MIRABALLES (Expediente N. 2-39320/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33985 Nov 16- Nov 29

JUNCAL VALVERDE GONZALEZ (FICHA 2-38122/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34232 Nov 19- Nov 30

LEONEL GERMÁN LEMA RODRIGUEZ (IUE 2-49586/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34246 Nov 20- Dic 03

BLANCA DIOSMA ACOSTA y ELBIO CABALLERO ACOSTA (Fa: 2-41400/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34341 Nov 20- Dic 03



JUAN JOSÉ REYES MAGARIÑOS (ficha Nº 2-51330/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34358 Nov 20- Dic 03

SOLANA ALBA, NILDA LUISA (Ficha 2-34238/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34374 Nov 20- Dic 03

ELIZONDO LOMES, ATANASILDO URBANO (Ficha 2-45678/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34438 Nov 21- Dic 04

AUDELINA ARTIGAS (Ficha 2-22882/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34497 Nov 21- Dic 04

MARIO ROBERTO BLANCO RUGGIERO (Ficha 2-48092/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34582 Nov 21- Dic 04

JUANA SILVEIRA SANDOYA (FICHA 2-26233/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34804 Nov 23- Dic 06

CABRERA BARTET, RAUL (Ficha 2-51795/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34945 Nov 23- Dic 06

HILDA NELLY GALGANO DUBOIS o HILDA NELLY GALGANO DUBOIS de MANCINI (ficha IUE 2-53244/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34946 Nov 23- Dic 06

LOPEZ SOSA, UALBERTO ó DALBERTO (Ficha 2-48918-2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35022 Nov 23- Dic 06

SAFRONIO o SOFRONIO o SAFRON o SOFRONIJ KONDRACKI o KONDRASKY o KONDRASKI TACENIUK o TACEÑUK y MARÍA MIÑKO o MYNKO o MYÑKO de KONDRACKI (Fa. 2-41965/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35460 Nov 27- Dic 10

REGUEIRO FRAGA CLARISA (Ficha 2-50750/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35631 Nov 28- Dic 11

DECIMOTERCER TURNO

ALBA VARGAS (FA. 2-44658/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34049 Nov 19- Nov 30

AURELIO RODRIGUEZ GARCIA (FA. 2-46702/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34172 Nov 19- Nov 30

TOMASA ELIDA SENA RODRIGUEZ (FA. 2-47486/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34278 Nov 20- Dic 03

LOLA, VARELA MOSQUERA (FA. 2-49058/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34321 Nov 20- Dic 03

MARIA FAZIO LIO (FA. 2-19505/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34387 Nov 20- Dic 03

JUAN FRANCISCO ANDRADA ALVAREZ; WASHINGTON ANDRADE o ANDRADA ALVAREZ; PAULINA ALVAREZ RODRIGUEZ y ANTONIO SALVADOR ANDRADA ALVAREZ (FA. 2-44339/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34600 Nov 23- Dic 06

MARIA ANTONIA DIAZ (FA. 53-378/1998).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34740 Nov 22- Dic 05

MANUEL RUIZ PUPPO (FA. 2-49696/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34823 Nov 23- Dic 06

JOSE LUIS SERIO ZEBALLOS (Ficha Nro. 2-48501/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35437 Nov 27- Dic 10

AMANDA MONTEVERDI BALDI (FA. 2-19725/2007).
Montevideo, 28 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35605 Nov 28- Dic 11

MARIA LUISA TERESA MASLLOVET GATTO (Fa. Nro. 2-50352/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35615 Nov 28- Dic 11

DECIMOCUARTO TURNO

OSVALDO CURBELO (Ficha 2-39769/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33901 Nov 16- Nov 29

MAFALDA JOSEFA SAULEDA ODELLA (Ficha 2-50823/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33989 Nov 16- Nov 29

CARLOS LOTUS DE LEON CATTANEO (Ficha 2-51191/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34153 Nov 19- Nov 30

ZORAIDA CARDOZO GARCIA (Ficha 2-41106/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34388 Nov 20- Dic 03

ORMICINDA ORFILIA DIAZ ROSAS (Ficha 2-51401/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34390 Nov 20- Dic 03

ELVIRA MARIA SCOLA TANI (Ficha 2-43156/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34627 Nov 22- Dic 05

EDUARDO EUGENIO GALVALISI GALVALISI (Ficha 2-51029/2007).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34741 Nov 22- Dic 05

MILTON BOSSANO CAGNOLA (Ficha 2-52690/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34809 Nov 23- Dic 06

ALBERTO GIORDANO SANTOS (Ficha 2-48696/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34908 Nov 23- Dic 06

ISOLINA BALLESTEROS GUERRERO (Ficha 2-51954/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34954 Nov 23- Dic 06

JULIO CESAR MOAR SUEIRO (Ficha 2-51622/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35440 Nov 27- Dic 10

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA JULIA FRANZONI VALENTE (Expediente Nº 2-45622/2007).
Montevideo, 11 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33867 Nov 16- Nov 29

MARIA ISABEL CALDEIRO FONTENLA (Expediente Nº 2-48370/2007).

Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33878 Nov 16- Nov 29

ERNESTO ROBERTO POSENTE RODRIGUEZ (Nº Expediente: 2-282/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34147 Nov 19- Nov 30

ADOLFO TRAVERSO (Expediente Nº 2-51899/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34276 Nov 20- Dic 03

ADOLFO ALCIDES SILVA GUTIERREZ y RAQUEL ZELMIRA o CELMIRA CASANOVA CASTAGNIN (Expediente Nº 2-45851/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34413 Nov 20- Dic 03

SULIMA o SULIMA VENTURA GEREZ BAEZ (Nº 2-46613/2007).
Montevideo, 11 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34574 Nov 21- Dic 04

JOSE LUIS GRAÑA GALLO (Expediente Nº 2-49331/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34599 Nov 21- Dic 04

SONIA o SONIA OLGA ACEVEDO MORALES (Expediente Nº 2-30906/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34628 Nov 22- Dic 05

CARLOS ISABELINO CACHE o CACHES CASAS (Expediente Nº 2-45499/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34760 Nov 22- Dic 05

EVA VICTORIANA CLAVERO BENIA (Expediente Nº 2-47131/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34767 Nov 22- Dic 05

ANA CRISTINA RODRIGUEZ PIÑA (Ficha Nº 2-52502/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34916 Nov 23- Dic 06

NILDA GELPI o YELPI DIAZ (Expediente Nº 2-35287/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35184 Nov 26- Dic 07

PEDRO VON ACHENBACH o von ACHENBACH o ACHEMBACH MEYER (Expediente Nº 2-21825/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35185 Nov 26- Dic 07

JULIO CESAR BURGUEZ RODRIGUEZ (Expediente Nº 2-46037/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35267 Nov 26- Dic 07

ESTHER CARLOMAGNO y CARLOS ALBERTO BALDASSARE (Expediente Nº 2-52504/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35491 Nov 28- Dic 11

SONIA HILDA MARTINEZ CANTONI (Expediente Nº 2-53708/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35614 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

VIRGINIO LORENZO PAZ (Expediente Nº 2-28734/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34197 Nov 19- Nov 30

LIRA RIAL DAISSON (Expediente Nº 2-46846/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34581 Nov 21- Dic 04

ANA SANCHEZ NOVELLI y FRANCISCO RODRIGUEZ LEMA (Expediente Nº 2-45815/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34598 Nov 21- Dic 04

NESTOR ESTEFAN ESPOSITO (Expediente Nº 2-38454/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35264 Nov 26- Dic 07

VALERIANO ESCOBAL PEÑA (Expediente N° 2-41169/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 35279 Nov 26- Dic 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROLANDO FLORO TAPIA SOSA y CLEVER ALEJANDRO TAPIA SAUCO (Ficha 2-49772/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34412 Nov 20- Dic 03

EVA CABEZAS POSE (Ficha 2-40540/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34424 Nov 21- Dic 04

ANGEL ISABELINO GATTI CASTILLO (Ficha 2-42691/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34437 Nov 21- Dic 04

JOSE PEDRO CORBACHO ORLANDI (Ficha 2-48105/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34508 Nov 21- Dic 04

ALICIA MABEL CARMENES BARREIRO (Ficha 2-50024/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34625 Nov 22- Dic 05

MIGUEL ANGEL GUZMAN MARTINEZ (Ficha 2-42701/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34738 Nov 22- Dic 05

TERESITA DIAZ ODDO (Ficha 2-50748/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34765 Nov 22- Dic 05

ERNESTO MAGGIORINO FONTANA CONTE (Ficha 2-51109/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34793 Nov 22- Dic 05

JOSE BARRETO DELLACASA, ENILDA SILVA y MARIA LUISA SILVA COIMBRA (Ficha 2-52160/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35115 Nov 26- Dic 07

CARLOS BARTOLO LONGINO o LONGUINO MARABOTTO o CARLOS MARABOTTO ZUNINO (Ficha 2-49094/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35238 Nov 26- Dic 07

CRICELIA PALLARES VILLAMIL (Ficha 2-46061/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35283 Nov 26- Dic 07

ARMANDO ERARDO GARCIA MAZON (Ficha 2-52458/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35613 Nov 28- Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

GRIECO PETITO, NICOLAS o NICOLA (FICHA 2-41593/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34231 Nov 19- Nov 30

MARIA FILOMENA DIAZ CAMEJO (2-47973/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34439 Nov 21- Dic 04

MATILDE LORENZO BOTANA (FICHA 2-51004/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34920 Nov 23- Dic 06

FRANCESCO JAMES MINERVA o FRANK JAMES MINERVA TRICARRICO (Ficha 2-46573/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35038 Nov 23- Dic 06

ALPUIN DE ARMAS, OSCAR EDUARDO (2-42448/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35233 Nov 26- Dic 07

UBALDO LUQUE BEIRA (FICHA 2-49087/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35237 Nov 26- Dic 07

LUIS MIGUEL CHARQUERO OGLIARUSSO (FICHA 2-51320/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35239 Nov 26- Dic 07

MARIA GRAZIA ó GRACIA DETTA CARBONE (Ficha 2-48917/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35262 Nov 26- Dic 07

IHSAN MOHAMED TALAAT (Ficha 2-46740/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35641 Nov 28- Dic 11

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO BOCCHI SBURLATI (FICHA Nº 2-52091/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34522 Nov 21- Dic 04

EUGENIO POTINO GONZALEZ TEJERA y ANTONIO PABLO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-51105/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34578 Nov 21- Dic 04

AMELIA SANTORO PERNA (FICHA Nº 2-22575/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34602 Nov 21- Dic 04

MARGOT RAMOS PIÑON (FICHA N° 2-52972/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34726 Nov 22- Dic 05

MARIA SANCHEZ NOYA (FICHA Nº 2-50973/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34768 Nov 22- Dic 05

MARIA AURORA VILLARMARZO ALVAREZ (FICHA Nº 2-51493/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34821 Nov 23- Dic 06

MIRTA MARIA GRISONI POZZO (FICHA Nº 2-53710/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35033 Nov 23- Dic 06

ELIDA CRISTINA PRADO FIGUEROA (FICHA Nº 2-51778/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35073 Nov 26- Dic 07

DANTE ROMEO PIZZANO CASAS (FICHA Nº 2-46581/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35077 Nov 26- Dic 07

MANUEL DOMINGUEZ BERNARDEZ (FICHA N° 2-52069/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35234 Nov 26- Dic 07

CONSUELO MARIA ANGELICA REMUÑAN FIGLIOLI (FICHA Nº 2-42672/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35438 Nov 27- Dic 10

VIGESIMO TURNO

BLANCA COITIÑO RIBERO (FICHA Nº 2-43302/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34000 Nov 16- Nov 29

ROBERTO PAGANINI MARTINEZ (FICHA Nº 2-50722/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34199 Nov 19- Nov 30

MANUEL MONTERO RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-49969/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34277 Nov 20- Dic 03

BASILIO ORLANDO RECAGNO y ANGELICA ENRIQUETA FLORES GIOVANETTI (FICHA Nº 2-50996/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34323 Nov 20- Dic 03

ANTONIO GOMEZ MENDEZ (FICHA Nº 2-51625/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34769 Nov 22- Dic 05

GERMAN VICTOR AUSSERBAUER FRANCO (FICHA Nº 2-49587/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34794 Nov 22- Dic 05

JUAN MANUEL MARIA PEREZ GOMAR MACKINNON (FICHA Nº 2-44259/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34919 Nov 23- Dic 06

JULIO CESAR POUSSIN CROTTOGINI (FICHA N° 2-50385/2007).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34949 Nov 23- Dic 06

GLADYS OLIVERA PEREZ (Ficha N° 2-31911/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35207 Nov 26- Dic 07

ALIX VIOLETA GONZALEZ LAESPRELLA y JOSE VICENTE ROMERO ENRIQUE (FICHA N° 2-44031/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35232 Nov 26- Dic 07

MIRTA MACEDO GARRIDO (FICHA Nº 2-49093/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35236 Nov 26- Dic 07

PETRONA AMELIA ECHETO ANTELO ó ANTELLO (FICHA Nº 2-41403/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35263 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

BUTTENBENDER ó BUTTEMBENDER SABATE, KIEL DANIEL (IUE: 2-47036/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33877 Nov 16- Nov 29

MARIA ELENA GOMEZA MELO (IUE: 2-49967/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33977 Nov 16- Nov 29

EDGARDO ANGEL ORIO (Ficha 2-51486/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33988 Nov 16- Nov 29

MARIA DOLORES DE LEON SOSA y MIGUEL ANGEL GARCIA PICASSO (IUE 2-52906/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34322 Nov 20- Dic 03

SALVADOR JULI LEVY (IUE: 2-49080/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34440 Nov 21- Dic 04

ROSA PAULERO FINOCHETTI (IUE: 2-40604/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34498 Nov 21- Dic 04

MERCEDES ELSA INÉS CAPRILE ZUMARÁN (IUE: 2-47217/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34501 Nov 21- Dic 04

JOSE ANTONIO VECEIRO VARELA (IUE: 2-51655/2006).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34791 Nov 22- Dic 05

OFELIA RODRÍGUEZ RAPOSO (IUE: 2_53758/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35208 Nov 26- Dic 07

HEUBAUM LANGE, HORST PAUL (IUE. 2-50694/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35282 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR ROLDOS y BLANCA VAZQUEZ OLAONDO (IUE: 2-51791/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33881 Nov 16- Nov 29

NORMA GALLESIO PIZZORNO (IUE: 2-42834/2007).
Montevideo,
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34001 Nov 16- Nov 29

VIERA, ELIO DARIO (IUE: 2-33472/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34402 Nov 20- Dic 03

MIGUEL MANUEL EGÜES GUERRA (IUE: 2-44363/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34441 Nov 21- Dic 04

MAGARIÑOS, JULIO CESAR (IUE: 2-41836/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34575 Nov 21- Dic 04

NICASIO CARLO RATTADO o RATADO y ADELINA o INOCENCIA ADELINA o INOCENCIA ADELILA CAMEJO o ADELINA o INOCENCIA ADELINA o INOCENCIA ADELILA CAMEJO DEARMAS (IUE 2-23305/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34743 Nov 22- Dic 05

NOE CHAGAS PORCAL (IUE: 2-49713/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35030 Nov 23- Dic 06

ELENA MARIA LENA MELERI y ALBA MARIA LENA MELERI o MELLERI (IUE: 2-49965/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35076 Nov 26- Dic 07

ISABEL, CORREA SPINELLI (IUE: 2-52429/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35159 Nov 26- Dic 07

RODRIGUEZ OLIVENCIA, ROBERTO JUAN (IUE: 2-30772/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35201 Nov 26- Dic 07

RAQUEL BEATRIZ LAVAGNINO ANGLES (IUE: 2-47806/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35203 Nov 26- Dic 07

RUBEN ARIEL PARADELA de FRANCESCO (IUE: 2-47519/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35204 Nov 26- Dic 07

SPANO BARONE VILMA NELLY (IUE: 2-50717/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35436 Nov 27- Dic 10

JUAN RAMÓN PERALTA VAYARRES y AMANDA del CARMEN GALLO OJERO (Ficha 63-699/99).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35489 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS SERGIO HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA: 2-51088/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33990 Nov 16- Nov 29

JUANA ROMERO CABALLERO (FICHA: 2-49539/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34603 Nov 21- Dic 04

ALBERTO ANSELMO NOTARI POSTAI (FICHA: 2-29451/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35461 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELSA HERMELINDA FERRARI TAJES, HUGO ANTONIO FERRARI TAJES y NILDA ELENA FERRARI TAJES (FICHA: 2-51016/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34002 Nov 16- Nov 29

JUANA MARIA FRANCA LOPEZ (FICHA: 2-49050/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34539 Nov 21- Dic 04

JUAN CARLOS BOVIO QUARTINO (FICHA: 2-46189/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34540 Nov 21- Dic 04

MARIA VERONICA ALVAREZ BARATTA (FICHA: 2-24773/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34742 Nov 22- Dic 05

LAURA JOSEFINA ARTAGAVEYTIA ALLENDE (FICHA: 2-42722/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34912 Nov 23- Dic 06

AMINTA GIL CARBALLO ó CARVALLO de BATISTA y RUBENS PEDRO BATISTA GIL (FICHA: 2-50306/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35243 Nov 26- Dic 07

ALFREDO FERREIRA COPPOLA (FICHA: 2-48737/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35265 Nov 26- Dic 07

SERGIO WALTER ó WALTER SERGIO ARAUJO ALMADA (FICHA: 2-52657/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35266 Nov 26- Dic 07

TERESITA FARIÑAS (FICHA: 2-51849/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35424 Nov 27- Dic 10

DIVA CONSENTINO ó COSENTINO CABELLO ó CABELLIO (FICHA: 2-52215/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35435 Nov 27- Dic 10

JORGE CERNADAS HOMBRE (FICHA: 2-45690/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35462 Nov 27- Dic 10

MANIA ó MARIA STERNHEIM GRAD de HERZIG (FICHA: 2-52877/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35638 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARÍA ANGÉLICA FREIRE PATETTA y LUIS ALBERTO NANCHEZ (Ficha 2-42064/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.

Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33880 Nov 16- Nov 29

FELIPE CATALINO RODRIGUEZ URQUIZA (Ficha: 2-46145/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33938 Nov 16- Nov 29

ALCIDES BORIS RODRIGUEZ LABASTE (Ficha: 2-44146/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33940 Nov 16- Nov 29

ELSA GADEA ALFONSO (Ficha 2-43779/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34225 Nov 19- Nov 30

JUAN RESBANI AUDE (Ficha 2-19267/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34808 Nov 23- Dic 06

MARIA DE LOS ANGELES RINALDI BENTANCOR (Ficha 2-33577/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35021 Nov 23- Dic 06

NELIDA MARIA FRANCO BERNECHE, MARIA JULIETA FRANCO BERNECHE y JOSE ROBERTO MATHURIN GOMEZ (Ficha 2-50820/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35200 Nov 26- Dic 07

GERMAN GONZALEZ DELGADO y FILOMENA TOLEDO LOPEZ (Ficha: 2-43321/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35241 Nov 26- Dic 07

CARLOS ALBERTO DELITTI LEVA (Ficha 2-53786/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35444 Nov 27- Dic 10

ELVIO o ELBIO NEY ESTELA (Ficha: 2-47989/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35591 Nov 28- Dic 11

IRIS RAQUEL REMERCIARI CERSOSIMO (Ficha 2-52511/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35601 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELBIO NESTOR CAPOTE ó ELBIO NESTOR CAPOTTE PUENTE (Ficha 2-40250/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33939 Nov 16- Nov 29

ANTONIO BRAICA CAFARO (Ficha: 2-43281/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34442 Nov 21- Dic 04

ELIDA TERESA PICERNO GALAZZO y HUMBERTO GONZALEZ TORRES (Ficha 2-38546/2007).
Montevideo, 05 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34496 Nov 21- Dic 04

DAVID HOMERO ODINO ODINO (Ficha: 2-52100/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34818 Nov 23- Dic 06

MARIA ESTHER LOINAZ MARQUEZ (Ficha: 2-50666/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34963 Nov 23- Dic 06

MANUEL PEREIRA ABELENDA (Ficha: 2-52424/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34964 Nov 23- Dic 06

AMERICO ISAIAS BENTANCOR NOCHERA (Ficha: 2-43382/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35018 Nov 23- Dic 06

ROGELIO RICON GONZALEZ y MARIA ANGELICA CUENCA (Ficha 2-48279/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35164 Nov 26- Dic 07

MARIA GLORIA SEDASSARI SURKA (Ficha: 2-46635/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35240 Nov 26- Dic 07

EULOGIO MICHELENA ó MICHILENA (Ficha 2-35112/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35421 Nov 27- Dic 10

ROSALINDA PESTAÑA FERRERO (Ficha: 2-42107/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35422 Nov 27- Dic 10

CLARA DELFINA NARBONDO DIAZ (Ficha: 2-51792/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35439 Nov 27- Dic 10

MABEL DE LOURDES QUIÑONES GANEM (Ficha: 2-40627/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35490 Nov 28- Dic 11

BARTOLO TOMAS CAMEJO INFANTE (Ficha: 2-49637/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35607 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE FELIX DALESSANDRO LANCASTER o LANCASTEL (FICHA 68-312/2001).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33980 Nov 16- Nov 29

EDUARDO ERNESTO GONNET TOURN (ficha 2-43230/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33983 Nov 16- Nov 29

DOMINGO JOSE RUSSO RAPETTI (FICHA 2-38658/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33986 Nov 16- Nov 29

JOSE ALBERTO PEREZ RODRIGUEZ (ficha 2-41895/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34003 Nov 16- Nov 29

SARA MAGDALENA MATIANDA DE BERRIEL o SARA MATIANDA TEJERA y LOUIS BERRIEL o LOUIS o LUIS DUAMEL BERRIEL MATIANDA (FICHA 2-9262/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34200 Nov 19- Nov 30

JUAN PEDRO TEN HOEVER SMEIGEL (FICHA 2-47072/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34436 Nov 21- Dic 04

MIRTA VITUREIRA MASELLO o VITUREIRA MASSELLO o VICTUREIRA MASELLO o VICTUREIRA PASELLO (FICHA 2-48371/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34573 Nov 21- Dic 04

MIRTA o MIRTHA JOSEFINA ARIAS LLOSAS (ficha 2-47906/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34824 Nov 23- Dic 06

EVER NOSEWICZ RODRIGUEZ (ficha 2-50492/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34956 Nov 23- Dic 06

JOSE ERNESTO RAMIREZ RODRIGUEZ (ficha 2-47652/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35034 Nov 23- Dic 06

ISABEL VILLAR MUIÑO (FICHA 2-51911/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35603 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO ROSSINI PARADELA (FICHA 2-50312/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33860 Nov 16- Nov 29

LILA ESTEFANIA PLESNICAR BEUCIC y VILMAN ENRIQUE PLESNICAR BEUCIC o BENCIC (FICHA 2-46235/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33982 Nov 16- Nov 29

VICTOR WASHINGTON SARASOLA NIETO y NIRIA VICENTA CARTELLE VAZQUEZ (FICHA 2-47890/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34125 Nov 19- Nov 30

ROBERTO MARTINEZ BLANCO (FICHA 2-36894/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34506 Nov 21- Dic 04

OTILIO GOMEZ DIAZ (FICHA 2-51244/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35074 Nov 26- Dic 07

ANTONIO PERANTONIO NATARANGELO o NOTARANGELO y DOLORES CELIA MACHADO TORRES (FICHA 2-48054/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35202 Nov 26- Dic 07

JUAN JOSE ALVAREZ DUARTE (FICHA 2-6747/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35441 Nov 27- Dic 10

JUSTA LAGUNA (FICHA 2-13311/2007).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35495 Nov 28- Dic 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO CHOPITEA GONZALEZ (FICHA 461-411/2007).
Artigas, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35514 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

ELIDA CARMEN PINATO INTROPIDO (IUE: 444-199/2007).
Bella Unión, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35105 Nov 26- Dic 07

HUMBERTO MARIO PASSARINI PINATO (IUE: 444-200/2007).
Bella Unión, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35106 Nov 26- Dic 07

LIRIO ODISON u ODINSON CANTOS SAINT PASTEURS (IUE: 444-201/2007).
Bella Unión, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35107 Nov 26- Dic 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO LEMUS MOLITERNO o MOLINTERNO e IRMA ARQUIMEDES SALA GANCIO (I.U.E. N° 168-1215/2005).
Canelones, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35505 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

MARIA HORTENSIA PENA GAGO (I.U.E. N° 459-894/2007).
Canelones, 30 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34295 Nov 20- Dic 03

MARIA ASUNCION MARTINEZ CASELLAS (I.U.E. N° 459-871/2007).
Canelones, 29 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34296 Nov 20- Dic 03

MARIA DE LOS ANGELES CABALLERO CASTIGLIO DE PEÑA (I.U.E. N° 459-830/2007).
Canelones, 29 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34461 Nov 21- Dic 04

RESTITUTO LEOCADIO CALERO NASO (I.U.E. N° 459-741/2007).
Canelones, 9 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34462 Nov 21- Dic 04

BLANCA IRIS BRITOS PERAZA (I.U.E. N° 459-742/2007).
Canelones, 9 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34463 Nov 21- Dic 04

CARLOS FROEBEL FERNANDEZ CABRERA (I..U.E. N° 459-323/2007).
Canelones, 21 de Junio de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 34842 Nov 23- Dic 06

MARGARITA PAULA BERRUTTI PEREZ (I.U.E. N° 459-342/2007).
Canelones, 9 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34843 Nov 23- Dic 06

AMAURI CARDOZO SOUTTO (I.U.E. N° 459-801/2007).
Canelones, 29 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34844 Nov 23- Dic 06

RICARDO PEREZ AVERAME (I.U.E. N° 459-932/2007)
Canelones, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34927 Nov 23- Dic 06

ADEMIR ALCIDES SOCA OLIVERA (I.U.E. N° 459-1002/2007).
Canelones, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35350 Nov 27- Dic 10

MAXIMA NIDIA SALMINI SALAVERRY ó SALABERRY (I.U.E. N° 459-900/2007).
Canelones, 07 de Noviembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35504 Nov 28- Dic 11

ELEUTERIO OMAR ANCHO CARRERA (I.U.E. N° 459-915/2007).
Canelones, 07 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35506 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ELISEO PEREIRA MEDEIROS (ficha I.U.E. 440-1136/2007).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34118 Nov 19- Nov 30

ANACLETO ELIODORO o ELIDORO OTON u OTTON GUILLEN y MARIA DELIA PALOMEQUE PEREZ (ficha I.U.E. 440-803/2007).
Las Piedras, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34122 Nov 19- Nov 30

REGINO POLVORA (FICHA 440-871/2007).
Las Piedras, 06 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34149 Nov 19- Nov 30

GUSTAVO LEONARDO BASSO CAETANO (ficha I.U.E. 440-1134/2007).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34652 Nov 22- Dic 05

FELISBERTO LENZI LEES (FICHA 440-164/2007).
Las Piedras, 04 de Mayo de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34657 Nov 22- Dic 05

ESTEBANA CARMEN LUJAN PIZZATTI SORIA (ficha I.U.E. 440-1060/2007).
Las Piedras, 09 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34659 Nov 22- Dic 05

SEXTO TURNO

JOSE FERMIN BARBE AMBROIS (FICHA 458-759/2007).
Las Piedras, 6 de Agosto de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34116 Nov 19- Nov 30

JUAN MANUEL BONNECAZE CAMBON (ficha I.U.E. 458-1016/2007).
Las Piedras, 11 de Octubre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34120 Nov 19- Nov 30

TERESA PALE MICHETTI y FELIPE ANTONIO PALE MICHETTI (ficha I.U.E. 458-1090/2007).
Las Piedras, 05 de Noviembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34121 Nov 19- Nov 30

JULIA MARINO VARELA (ficha I.U.E. 458-1037/2007).
Las Piedras, 09 de Octubre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34650 Nov 22- Dic 05

LORENZO, JUANA y JUAN TOSO CHIARAMELLO (ficha I.U.E. 458-1025/2007).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34651 Nov 22- Dic 05

LUIS HORACIO DAMIANO VISCONTI (ficha I.U.E. 458-1101/2007).
Las Piedras, 29 de Octubre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34654 Nov 22- Dic 05

PETRONA MARIA GIACHELLO SILVA (FICHA 458-434/2007).
Las Piedras, 25 de Mayo de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34655 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

VICTORINA o VICTORIA o VICTORINA ANGELA ASAMBUYA o ASAMBUYA ITURRALDE o AZAMBUYA ITURRALDE o ASAMBUYA DE FEHER o AZAMBUYA DE FEHER (Ficha 175-665/2005).
Pando, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34220 Nov 19- Nov 30

ESTANISLAO ERGIO SANTOS RODRIGUEZ o ESTANISLADO SERGIO SANTOS (Ficha 175-318/2007).
Pando, 4 de Junio de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34629 Nov 22- Dic 05

JUAN CARLOS CALDERA TRAFESSI y CARLOS ALBERTO CALDERA MIGUES (Ficha 175-728/2007).
Pando, 26 de Octubre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35160 Nov 26- Dic 07

PABLO AMALIO BONILLA o BONILLA SUAREZ y JUAN JOSE BONILLA o BONILLA SUAREZ (Ficha 175-831/2007).
Pando, 30 de Octubre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35342 Nov 27- Dic 10

FRANCISCA GUILLEN y RENE BELTRAN o BELTRAN SEQUEIRA (Ficha 175-748/2007).
Pando, 30 de Octubre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35343 Nov 27- Dic 10

RAMONA EXALTACION VAZQUEZ TABEIRA, ANTONIO MARIA AYUSTO TABEIRA, HERMOGENES DELIA AYUSTO TABEIRA y CONSTANCIA ELVIRA AYUSTO TABEIRA (Ficha 175-685/2007).
Pando, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35346 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

JUANA EVANGELISTA BARRETO FALERO (Ficha 176-1004/2007).
Pando, 31 de Octubre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34148 Nov 19- Nov 30

HEBER AVELINO TORAL MEDEROS (Ficha 176-657/2007).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 34674 Nov 22- Dic 05

RUBENS WALTER ABREUS MARRERO (Ficha 176-901/2007).
Pando, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34675 Nov 22- Dic 05

FILOMENA GARCIA MORALES y JOSE ATILIO GONZALEZ GARCIA (Ficha 176-1031/2007).
Pando, 08 de Noviembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35341 Nov 27- Dic 10

LIDIA o LYDIA EMA MUSSO MERLER (Ficha 176-529/2007).
Pando, 18 de Octubre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35493 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARTA o MARTHA INES CANO DUTRA (IUE 179-743/2007).
Ciudad de la Costa, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35244 Nov 26- Dic 07

CUARTO TURNO

AURORA LINARES o LIÑARES y ALBERTO SARALEGUI NOBOA (IUE 180-698/2007).
Ciudad de la Costa, 18 de Octubre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33975 Nov 16- Nov 29

ATILIO DAVID MALDONADO SANCHEZ (IUE 180-837/2007).
Ciudad de la Costa, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33976 Nov 16- Nov 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NOMAR ALFREDO GREQUE DOS SANTOS (Ficha 207-634/2007).

Melo, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34086 Nov 19- Nov 30

JOSÉ DOROTEO ORTIZ NAVARRETE (Ficha 207-745/2007).
Melo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34089 Nov 19- Nov 30

RAMÓN FREDY SILVA BANDERA (Ficha 207-591/2007).
Melo, 3 de Octubre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34092 Nov 19- Nov 30

MANUEL LUSSICH o LUSICHE o LUCICHE DUARTE (Ficha 207-310/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de Junio de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34094 Nov 19- Nov 30

TILA GULARTE NODA (Ficha 207-716/2007).
Melo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34448 Nov 21- Dic 04

MARÍA ATENENCIA MIRANDA TECHERA (Ficha 207-760/2007).
Melo, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35123 Nov 26- Dic 07

CUARTO TURNO

ALCIDES SILVERA FERNANDEZ y SANTA FRANCISCA MORALES (Ficha 208-681/2007).
Melo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34087 Nov 19- Nov 30

CARMEN MANSILLA RODRIGUEZ ó MANZILLA RODRIGUEZ (Ficha 208-845/2007).
Melo, 9 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34090 Nov 19- Nov 30

RAMONA FERREIRO SILVA (Ficha 208-759/2007).
Melo, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34447 Nov 21- Dic 04

MARÍA SIMONA LUCAS BOTTI (Ficha 208-780/2007).
Melo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34452 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

NELLY FREITAS XAVIER o NELLY NAVARRO o NELLY FREITAS NAVARRO (IUE 446-335/2007).
Río Branco, 1° de Noviembre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34096 Nov 19- Nov 30

SEGUNDO TURNO

TRINIDAD AGUILAR DOS SANTOS (IUE 446-343/2007).
Río Branco, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34449 Nov 21- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSTAQUIO ISRAEL HERNÁNDEZ MARIEYHARA (IUE 223-628/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34285 Nov 20- Dic 03

ALINA y ALBERTA LAUSAROT GONNET (IUE 223-689/2007).
Colonia, 29 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34290 Nov 20- Dic 03

CELIA MARTÍNEZ ANTELO (IUE 223-697/2007).
Colonia, 24 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34292 Nov 20- Dic 03

HEBE SALVAT VALEBELLA (IUE 223-655/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34293 Nov 20- Dic 03

PEDRO ALCÁNTARO BLANCO ALBRIEUX (IUE 223-709/2007).
Colonia, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34517 Nov 21- Dic 04

JULIO CÉSAR MEDINA (IUE 223-708/2007).
Colonia, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34876 Nov 23- Dic 06

OLGA NELLY BADIN D'ERRICO (IUE 223-656/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34877 Nov 23- Dic 06

ALCIBÍADES o ALCIBIDES BATLLE LAUSAROT BERTÍN (IUE 223-632/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34878 Nov 23- Dic 06

NENCI GUIGOU MELGAREJO (IUE 223-473/2007).
Colonia, 21 de Agosto de 2007.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34879 Nov 23- Dic 06

MARÍA INOSENCIA, RITA MELQUÍADES y JUANA HERNANDEZ TORRES (IUE 223-592/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34880 Nov 23- Dic 06

DÁMASO LUCAS MARIEYHARA LÓPEZ (IUE 223-668/2007).
Colonia, 24 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34881 Nov 23- Dic 06

RAMONA MALVINA IRIZAR DUFOUR (IUE 223-669/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34883 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO NOGUEROL VERA (IUE 227-635/2007).
Carmelo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35150 Nov 26- Dic 07

PEDRO ALEJANDRO VICENTE VIVIANO ROSSI (IUE 227-662/2007).
Carmelo, 8 de Noviembre de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35151 Nov 26- Dic 07

IRMA ESTHER COSTELA GONZALEZ y LUIS ALBERTO BENTANCUR POUSE (IUE 227-634/2007).
Carmelo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35155 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDMUNDO MALAN ANDREON (Ficha "B" Nº 225-623/2007).
Rosario, 25 de Octubre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33889 Nov 16- Nov 29

AGUSTINA GREGORIA RODAS MADERO y FLORENCIO QUINTANA CARAMAGNOLA (Ficha "B" Nº 225-571/2006).
Rosario, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34288 Nov 20- Dic 03

MARIA ELVIRA FENOGLIO RUIZ (Ficha "B" Nº 225-649/2007).

Rosario, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34289 Nov 20- Dic 03

MARIA INES PEREZ ALVAREZ (Ficha "B" Nº 225-647/2007).
Rosario, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34305 Nov 20- Dic 03

RENEE o RENE INES DALMAS TOURN (Ficha "B" Nº 225-661/2007).
Rosario, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34306 Nov 20- Dic 03

VICTOR RICARDO LAUSAROT BASTIA (Ficha "B" Nº 225-692/2007).
Rosario, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34516 Nov 21- Dic 04

OSCAR ENRIQUE MOREIRA FOSTEL (Ficha "B" Nº 225-685/2007).
Rosario, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34871 Nov 23- Dic 06

GRACIELA MARTA o GRACIELA MARTA BEATRIZ KARLEN ELIZONDO (Ficha "B" Nº 225-697/2007).
Rosario, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34872 Nov 23- Dic 06

LUIS ALBERTO ROCHA CARRO (Ficha "B" Nº 225-555/2007).
Rosario, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34873 Nov 23- Dic 06

CARLOS ALBERTO TOÑOLES o TOÑOLE CHAVAT (Ficha "B" Nº 225-14/2007).
Rosario, 22 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35192 Nov 26- Dic 07

JOSE GREGORIO HERRERA RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-663/2007).
Rosario, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35193 Nov 26- Dic 07

ILDA RENE LLANO BUSCHIAZZO o ILDA RENEE LLANO BUSCHIAZZO y MILKA ONDINA LLANO BUSCHIAZZO (Ficha "B" Nº 225-416/2007).
Rosario, 9 de Octubre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35194 Nov 26- Dic 07

WALTER NEGRIN PLAVAN y SONIA NEGRIN BERTINAT (Ficha "B" Nº 225 693/ 2007).
Rosario, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35195 Nov 26- Dic 07

SERGIO GERARDO MARTINEZ PATERNOSTER (Ficha "B" Nº 225-582/ 2007).
Rosario, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35548 Nov 28- Dic 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON PEDRO SILVEIRA BERETTA (Ficha 241-457/2007).
Durazno, 05 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33895 Nov 16- Nov 29

ANGEL AMERICO NOCHERA BENTANCUR ó BENTANCOR (Ficha 241-482/2007).
Durazno, 24 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33896 Nov 16- Nov 29

CESAR ANIBAL MAUTONE RODRIGUEZ (Ficha 241-483/2007).
Durazno, 24 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34351 Nov 20- Dic 03

RENE GARCIA ó RENEE GARCIA (Ficha 241-523/2007).
Durazno, 14 de Noviembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34899 Nov 23- Dic 06

JOSÉ MARÍA MOREIRA ó MOREYRA BIDIGAIMBERRI (Ficha 241-509/2007).
Durazno, 05 de Noviembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35544 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

MARIA EVELYN CORENA MILA (Ficha 242-432/2007).
Durazno, 07 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33894 Nov 16- Nov 29

HIPÓLITO AVILA SILVA, JUANA MARÍA MARQUEZ ó SILVA MARQUEZ, MARCELINO ANCHETA, CARLOS MARÍA ANCHETA MARQUEZ y MARCELINO ANCHETA MARQUEZ (Ficha 242-426/ 2007).
Durazno, 31 de Octubre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34350 Nov 20- Dic 03

HÉCTOR FABIÁN SAMURIO (Ficha 242-445/2007).
Durazno, 08 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34897 Nov 23- Dic 06

NELLY SUSANA LABROT MESANZA (Ficha 242-438/2007).
Durazno, 06 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34900 Nov 23- Dic 06

MIRIAM MIRTA IRRAZABAL GAMARRA (Ficha 242-452/2007).
Durazno, 09 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35546 Nov 28- Dic 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ABEL CAYETANO FALERO SALVATTO (Fa. B/67/96).
Trinidad, 20 de Mayo de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34061 Nov 19- Nov 30

SEGUNDO TURNO

FELIPA JOSEFA KLEIN (Fa. 254-455/2006).
Trinidad, 5 de Octubre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34076 Nov 19- Nov 30

DOMINGO RIOS (Fa. 254-612/2007).
Trinidad, 01 de Noviembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34079 Nov 19- Nov 30

JULIETA JUDITH MARIA ACOSTA Y LARA MARTINEZ (Fa. 254-606/2007).
Trinidad, 29 de Octubre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34080 Nov 19- Nov 30

CESAR MARIO MOYANO BETHENCOURT (Fa. 254-601/2007).
Trinidad, 26 de Octubre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34081 Nov 19- Nov 30

HUGO ALBERTO PEREIRA MONTES DE OCA y MARIA DEOLINDA PEREYRA o PEREIRA SANCHEZ (Fa. 254-232/2007).
Trinidad, 01 de Noviembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34082 Nov 19- Nov 30

OLGA RAQUEL GARCIA ARDANZ (Fa. 254-543/2007).
Trinidad, 28 de Setiembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34645 Nov 22- Dic 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA GEREDA GANDARIAS (260-596/ 2007).
Florida, 31 de Octubre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33898 Nov 16- Nov 29

VELIA CRISTINA SARLA MORELLO (260-462/2007).
Florida, 5 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34524 Nov 21- Dic 04

JUAN TOMÁS BUDES (260-442/2007).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 14 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34647 Nov 22- Dic 05

MANUEL ALANIS (260-481/2007).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 16 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 35569 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

PEDRO TELMO BARREIRO ROCCA (576/2001).
Florida, 31 de Octubre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34525 Nov 21- Dic 04

MARIA del CARMEN GALLOZO (261-246/2007).
Florida, 30 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34526 Nov 21- Dic 04

JOSEFA BALBINA DE LUCA o DELUCA RAMIREZ (261-556/2007).
Florida, 9 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34649 Nov 22- Dic 05

ELODI GUILLENEA CUELLO (261-553/2007).
Florida, 9 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35568 Nov 28- Dic 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR ROBERTO HERNANDEZ (274-216/2007).
Minas, 23 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34503 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

INDALECIO ALCIDES INZAURRALDE CEDRES (432-504/2007).
Minas, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34504 Nov 21- Dic 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ANGEL FELICIANO PANUNZIO CASANOVA (FA. 284-619/2007).
Maldonado, 03 de Octubre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33925 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

GUZMAN IBARRA MIRANDA (FICHA 285-598/2007).
Maldonado, 18 de Setiembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33926 Nov 16- Nov 29

JESUS GALLARDO PEÑA (FICHA 285-664/2007).
Maldonado, 23 de Octubre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33929 Nov 16- Nov 29

HERMESINDO CALABUIG TECHERA (FICHA 285-637/2007).
Maldonado, 11 de Octubre de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34847 Nov 23- Dic 06

GRACIELA FRANCISCA CUADRADO ESTADES (Ficha 285-711/2007).
Maldonado, 09 de Noviembre de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34852 Nov 23- Dic 06

DONALD HUGO BERTINAT ALLIO (FICHA 285-599/2007).
Maldonado, 18 de Setiembre de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34853 Nov 23- Dic 06

BALDIRIO NERYS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ COPOLA (Ficha 285-546/2007).
Maldonado, 29 de Agosto de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34854 Nov 23- Dic 06

OCTAVO TURNO

BERNARDO SEGAL BOROSKA (Fa. 286-932/2007).
Maldonado, 08 de Noviembre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33930 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ISIDRO ALEJANDRO SILVERA ó HUGO GARCIA (Fa. 456-207/2007).
San Carlos, 3 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34310 Nov 20- Dic 03

OLIDEN HECTOR UMPIERREZ NUÑEZ (FA. 456-105/2007).
San Carlos, 24 de Julio de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34855 Nov 23- Dic 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA GENOVEVA CORDOBA GOMEZ (IUE 300-775/2007).
Paysandú, 31 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34543 Nov 21- Dic 04

JOSE OMAR ELGART (IUE 300-726/2007).
Paysandú, 20 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34544 Nov 21- Dic 04

MARIA FELICIDAD FUENTES GARCIA (IUE 300-688/2007).
Paysandú, 3 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34545 Nov 21- Dic 04

DARIS o DARYS ODELMAR BACCARO SUELDO (IUE 300-514/2007).
Paysandú, 17 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34546 Nov 21- Dic 04

PEDRO JULIAN OLIBA u OLIVO u OLIVOS CEBALLOS (IUE 300-379/2007).
Paysandú, 29 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35136 Nov 26- Dic 07

CARLOS MARIA CARDOZO (IUE 300-673/2007).
Paysandú, 1º de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35138 Nov 26- Dic 07

DAVID SORIA BLANCO (IUE 300-836/2007).
Paysandú, 15 de Noviembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35501 Nov 28- Dic 11

CESAR ELIAS CARREA GAMARRA (IUE 300-756/2007).
Paysandú, 23 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35539 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

ROBERTO HILARIO ARISMENDI (IUE 301-479/2007).
Paysandú, 22 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34547 Nov 21- Dic 04

CARLOS RICARDO THEXEIRA IRULEGUI (IUE 301-495/2007).
Paysandú, 22 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35134 Nov 26- Dic 07

RUFINA ROCHA PIAS (IUE 301-489/2007).
Paysandú, 22 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35540 Nov 28- Dic 11

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SPINELLI BARUFALDI NELIDA RAMONA (Ficha 317-131/2007).

Fray Bentos, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34474 Nov 21- Dic 04

GODFRED TIREJIN VICTOR (Ficha 317-732/2007).
Fray Bentos, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34477 Nov 21- Dic 04

DIAZ MASEIRO MARIA LUISA (Ficha 317-764/2007).
Fray Bentos, 06 de Noviembre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35145 Nov 26- Dic 07

VEZZOLI TIMON ANGELICA DELIA (Ficha 317-714/2007).
Fray Bentos, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35147 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

HAYDEE REYES FRIPP (I.U.E: 318-242/2007).
Young, 10 de Octubre de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 33919 Nov 16- Nov 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SARA ARRILLAGA LEIVA (Ficha 329-109/2007).
Rivera, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34638 Nov 22- Dic 05

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS PINTO SILVA (Ficha 462-52/2007).
Rivera, 15 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34019 Nov 19- Nov 30

ELDA DO NACIMENTO DA MOTTA (Ficha 462-201/2007).
Rivera, 26 de Julio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34020 Nov 19- Nov 30

ULMA ADEMIA FONTAN COITINHO (Ficha 462-571/2007).
Rivera, 02 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34634 Nov 22- Dic 05

OSVALDO OLIVERA DA COSTA (Ficha 462-748/2007).
Rivera, 08 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34635 Nov 22- Dic 05

DANIEL DAGOS CUELLO (Ficha 462-726/2007).
Rivera, 08 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34636 Nov 22- Dic 05

JUANA MARIA DUTRA CARDOZO y LUIS NORBERTO MACHADO DUTRA (Ficha 462-164/2007).
Rivera, 19 de Julio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34637 Nov 22- Dic 05

JULIAN SILVERA (Ficha 462-634/2007).
Rivera, 08 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35507 Nov 28- Dic 11

ROMARIO DE LA ROSA MENDEZ y ELISA ZABALLA (Ficha 462-718/2007).
Rivera, 08 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35508 Nov 28- Dic 11

ELIDA GONZALEZ ALVEZ (Ficha 462-503/2007).
Rivera, 24 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35509 Nov 28- Dic 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ENRIQUE AGUSTIN RICARDI BRUN (FICHA No. 341-1015/2004).
Rocha, 3 de Agosto de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33913 Nov 16- Nov 29

DOÑA DOMINICA LUCIA SOSA CEDRES (Fa. Nro. 341-522/2007).
Rocha, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34534 Nov 21- Dic 04

DON JOSE BRIGIDO LAZO AMORIN (Fa. Nro. 341-528/2007).
Rocha, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35531 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

DON ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ MANSSI o ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ MANZI (Fª. N°. 342-388/2007).
Rocha, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34684 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JUSTINIANO PÍO SILVERA ACOSTA (Ficha 343-138/2005).
Chuy, 14 de Junio de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34533 Nov 21- Dic 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE RAMON (FICHA I.U.E.: 352-1174/2007).
Salto, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33914 Nov 16- Nov 29

VANDELLI WILMAN, SERGIO MARIA (FICHA I.U.E.: 352-1132/2007).
Salto, 26 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33915 Nov 16- Nov 29

BACCARDATZ OXLEY, MIRIA ELSA (FICHA I.U.E.: 352-1063/2007).
Salto, 11 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34139 Nov 19- Nov 30

LOPEZ QUINTAN, ZULMA IRIS (FICHA I.U.E.: 352-1192/2007).
Salto, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34140 Nov 19- Nov 30

IRRAZABAL DO CARMO, SILVIA DANY (FICHA I.U.E.: 352-1079/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 25 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34144 Nov 19- Nov 30

SANT'ANNA HERNANDEZ, ELIDA (FICHA I.U.E.: 352-1177/2007).
Salto, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34681 Nov 22- Dic 05

ABREMAGE, JOSE LUIS (FICHA I.U.E.: 352-1199/2007).
Salto, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35129 Nov 26- Dic 07

MELUCCI, LHEDA o LEDA ENNID (FICHA I.U.E.: 352-1226/2007).
Salto, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. Edgardo D. ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO (pasante).
01) $ 2420 10/p 35130 Nov 26- Dic 07

GALARDI AMADO, NADIR y VAUCHER GUIMARAENS IRACEMA ESTELA (FICHA I.U.E.: 352-1112/2007).

Salto, 31 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35131 Nov 26- Dic 07

GAUDIN IBERO SAMUEL FERMIN (FICHA número IUE: 352-288/2005).
Salto, 22 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2420 10/p 35516 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

FIORDELMONDO VIOLA, GUILLERMO VICTORIO (FICHA I.U.E. 353-922/2007).
Salto, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34528 Nov 21- Dic 04

ALVEZ SUAREZ, MARÍA CELIA (FICHA I.U.E. 353-1127/2007).
Salto, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34682 Nov 22- Dic 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA IRENE HERRERA PEREZ (FICHA 370-760/2007).
San José, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34556 Nov 21- Dic 04

RICARDO EULALIO CABRERA REBOIRAS (F. A. 370-692/2007).
San José, 16 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34558 Nov 21- Dic 04

MARIA ANTONIA TORRES RODRIGUEZ (FICHA 370-715/2007).
San José, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34559 Nov 21- Dic 04

LEON ALCIRES PORTILLO DOTTA (FICHA 370-765/2007).
San José, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34560 Nov 21- Dic 04

OSCAR VALENTIN GOMEZ (FICHA 370-745/2007).
San José, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34561 Nov 21- Dic 04

SERGIO EINAR FALERO GUARTE (FA 370-720/2007).
San José, 16 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35521 Nov 28- Dic 11

CARMEN MARIA HERNANDEZ QUIAN (FICHA 370-818/2006).
San José, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35524 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

CANDELARIA CANDIDA LAVEGA LAVEGA (F. A. 371-689/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34102 Nov 19- Nov 30

MAURO MORALES FIGUEIROA e IDA HAYDEE MENENDEZ FERNANDEZ (F. A. 371-772/2007).
San José, 11 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34105 Nov 19- Nov 30

MARIO ORTIZ NUTTES (F. A. 371-832/2007).
San José, 06 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34106 Nov 19- Nov 30

MIGUEL ANGEL HERRERA FERREIRA o FERREYRA (F. A. 371-830/2007).
San José, 06 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34107 Nov 19- Nov 30

ANTONIO LEONARDO MENENDEZ CEDREZ (F. A. 371-879/2007).
San José, 09 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34110 Nov 19- Nov 30

HERMAN VALENTE CAMPAÑA PERDOMO (F. A. 371-796/2007).
San José, 12 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34111 Nov 19- Nov 30

MARIA HERMINDA RODRIGUEZ MUNIZ (F. A. 371-844/2007).
San José, 09 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34555 Nov 21- Dic 04

CARLOS MARIA MENENDEZ MADERA (F. A. 371-581/2007).
San José, 16 de Agosto de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34557 Nov 21- Dic 04

PEDRO MARIA FERRARO CURBELO (F. A. 371-683/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35522 Nov 28- Dic 11

NORMA ISABEL SELLANES BURNALLI (371-508/2005).
San José, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35525 Nov 28- Dic 11

JULIO CESAR DELGADO SANCHEZ y OLGA ESTHER DELGADO SANCHEZ (F. A. 371-880/2007).
San José, 09 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35526 Nov 28- Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SIMON HONORATO MALINVERNO y MARIA ELENA VARELA (IUE: 381-417/2007).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34260 Nov 20- Dic 03

SARA PADRON DE MARQUEZ y ERNESTO ANICETO MARQUEZ FERREIRA (IUE: 381-654/2007).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 09 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 34862 Nov 23- Dic 06

FRANCISCA HERMINDA CASTRO PERAZA (IUE N° 381-602/2007).
Mercedes, 19 de Octubre de 2007.
Dra. Paula Carro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35086 Nov 26- Dic 07

SIMON ELEUTERIO SILVA, CARMEN ROSA BARES BIDEGARAY o VARES BIDEGARAY, DARWIN COPERNICO SILVA BARES y OMAR HUGO SILVA BARES (IUE, 381.366/2007).
Mercedes, 08 de Octubre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35087 Nov 26- Dic 07

WALTER MIGUEL FIGUERA o FIGUERAS PEÑA (IUE: 381-649/2007).
Mercedes, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35479 Nov 28- Dic 11

REINA HILDA GUIRLENA o GUIRLENE COSTABEL ROMAN (IUE: 381-590/2007).
Mercedes, 07 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35527 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

ANA MARIA GIL IZAGUIRRE DE BOUCHATON (IUE 431-601/2007).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 34455 Nov 21- Dic 04

CARLOS OMAR GIOIA RODRIGUEZ (IUE Nº 431-534/2007).
Mercedes, 18 de Octubre de 2007.
Dra. Paula Carro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35478 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

DARCI ODERAY MERNIES DE LOS SANTOS y PEDRO ALCANTARO MERNIES (IUE: 443-305/2007).
Dolores, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33910 Nov 16- Nov 29

ENRIQUE LARRES o LARRE HAEDO BENITEZ (IUE: 443-291/2007).
Dolores, 24 de Octubre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33911 Nov 16- Nov 29

CARLOS KOCI JIRICEK y OLGA AIDA CORREA SOSA (IUE: 443-300/2007).
Dolores, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34470 Nov 21- Dic 04

ENRIQUE RUIZ MARTINEZ (IUE: 443-310/2007).
Dolores, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34530 Nov 21- Dic 04

ARIEL IRINEO VILA SILVA (IUE: 443-317/2007).
Dolores, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35528 Nov 28- Dic 11

FELIBERTA ó FILIBERTA BARLETTA VARUFALDI ó BARUFALDI (IUE: 443-318/2007).
Dolores, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35529 Nov 28- Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LEONARDO RAMOS COLLARES da SILVA (Fa. 396-848/2007).
Tacuarembó, 9 de Noviembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33909 Nov 16- Nov 29

CLETO APARICIO PAGALDAY MOTTA (Fa. 396-880/2007).
Tacuarembó, 13 de Noviembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34326 Nov 20- Dic 03

ANGEL CESAR MODERNEL SALMANTON (Fa. 396-830/2007).
Tacuarembó, 6 de Noviembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34334 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

MARIA ETELVINA SENA RODRIGUEZ (FICHA: 397-893/2007).
Tacuarembó, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33907 Nov 16- Nov 29

SULMA DA ROSA CABRERA y HONORIO LAVALLEJA MORENO ALVEZ NUÑEZ (FICHA: 397-904/2007).
Tacuarembó, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34327 Nov 20- Dic 03

HARMINDA ROCHA TAPIE (FICHA: 397-512/2007).
Tacuarembó, 30 de Julio de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34337 Nov 20- Dic 03

MARIANA PEREIRA DA SILVA FERRAO (FICHA: 397-846/2007).
Tacuarembó, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34338 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GLORIA ANGELICA ANEIROS CENOZ (IUE. 463-189/2007).
Paso de los Toros, 24 de Octubre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34518 Nov 21- Dic 04

SEGUNDO TURNO

MARIA SINFOROSA CARTAGENA LAVIE (IUE. 447-76/2007).
Paso de los Toros, 27 de Abril de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34887 Nov 23- Dic 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ (Fa. 449-827/2007).
Treinta y Tres, 31 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33933 Nov 16- Nov 29

JUAN FERNANDO AMARO AMARO (Fa. 449-398/2007).
Treinta y Tres, 25 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33935 Nov 16- Nov 29

RUFINO MARTINEZ COSTA (Fa. 449-819/2007).
Treinta y Tres, 31 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34702 Nov 22- Dic 05

PAULINO GRAVI (Fa. 449-405/2007).
Treinta y Tres, 18 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35302 Nov 27- Dic 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

CELIA MARÍA FERNÁNDEZ LAVIÑA (Ficha 2-51335/07).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34580 Nov 21- Dic 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JAIME CHEB TERRAB (FICHA 285-680/2007).
Maldonado, 1º de Noviembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33924 Nov 16- Nov 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura

de la sucesión de RAMONA PINTOS (Ficha 2-22248/2007) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil siete.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 35449 Nov 27- Dic 21

Feb 01- Feb 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SICCARDI CANEPA, BEATRIZ EULALIA, SUCESION, Ficha 2-46857/2005", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos, acreedores e interesados de BEATRIZ EULALIA SICCARDI CANEPA a deducir sus derechos en el plazo de 60 días.
Montevideo, 27 de Setiembre 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 32132 Nov 05- Nov 30

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO LEDERFAIN KLUGHAUPT Ficha 2-39667/2007, haciéndose saber a los interesados, por el plazo de 30 días y emplazándolos por 90 días.-
Montevideo, 1 de NOVIEMBRE de 2007.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 35448 Nov 27- Dic 21

Feb 01- Feb 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno: dictada en los autos caratulados: "MENDO MULLOR PERFECTO- HERENCIA YACENTE" - Nº Expediente Nº 2-35713/2007; se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en los autos por el término de 90 días (publicándose por 30 días).-
Montevideo, seis de Setiembre de dos mil siete.- NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32133 Nov 05- Dic 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22 turnoº, en los autos caratulados: IZAURRAL GONZALEZ RUBER ELPIDIO. SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 2-47350/2005, se intima a MIRIAM ELIZABETH IZAURRAL SARACHO, se cita, llama y emplaza a manifestar si acepta o repudia la herencia de Ruber Elpidio Izaurral González, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Curador de bienes, que acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 16 de noviembre de 2007.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 35497 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "FILIPPINI PACILIO ó PASIGLIO Roberto GALEANO ó GALIANO MONGAY Eladia y FILIPPINI GALEANO ó GALIANO Gladys Elvira Y Juan Carlos" - SUCESIONES - FICHA: 64-315/2002 ínstese a LUIS ALBERTO FILIPPINI GALIANO y CARLOS AUGUSTO FILIPPINI ARCIUOLO de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1071 del C. Civil a aceptar o repudiar la herencia, con un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes.-
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4166 10/p 35551 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

ÍNTIMACIÓN
E.D.I.C.T.O

Por disposición de la Sra, Juez Letrado de Familia de 26o. Turno en autos caratulados: RICON, Rogelio y CUENCA, Maria Angelica-Sucesión-Ficha 2-48279/2007, se intima a Antonio Rogelio DELMONTE RICON y Maria Angelica DELMONTE RICON en representación de su madre prefallecida Margot RICON (Art. 1070 del Código Civil), a que manifiesten si aceptan la herencia de autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento.-
Montevideo, 16 de noviembre de 2007.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 4166 10/p 35162 Nov 26- Dic 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ ALMADA, MARIA VIRGINIA. SUCESION Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-30007/2002, se cita, llama y emplaza a los sucesores de ELIDA DOROTEA MIÑOS FERNANDEZ, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de la causante de autos, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1071 inc. 2do. del Código Civil.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 19 de Setiembre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34548 Nov 21- Dic 04

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JOSE CASTRO ALVAREZ, IUE 300-543/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35139 Nov 26- Dic 07

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "WITTMANN ERHARDT; MARIA CATALINA, ARNST PLEM; ELVIRA TERESA, WITTMANN; ENRIQUE - SUCESIONES IUE 301-722/2006, se cita, llama y emplaza a la heredera ausente LUISA MARTA WITTMAN o WITTMANN ERHARDT, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días (art. 127.3 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes a fin de que la represente y acepte la herencia por ella bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil).- Paysandú, 18 de setiembre de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 35140 Nov 26- Dic 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° turno, en autos: "MAZZA ASQUETA, JULIO ALBERTO Y FERRARI BARLETTA, MARIA LUISA. SUCESIONES. I.U.E 443-65/2007; se cita, llama y emplaza a NESTOR EDGARDO MAZZA FERRARI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 24 de octubre de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 4166 10/p 34531 Nov 21- Dic 04

CONVOCATORIAS

"A.N.D.A."
ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad para la Asamblea Anual Ordinaria, que el día 7 de diciembre de 2007 a las 18.00 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de Minas, en el Teatro Lavalleja ubicado en la calle

José Batlle y Ordóñez s/n entre Florencio Sánchez y Sarandí, para tratar el siguiente Orden del Día.
1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2- Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1/10/2006 y el 30/09/2007 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3- Presupuesto para el Ejercicio 1.10.2007 al 30.09.2008.
4- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6- Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.
1º) De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Noviembre de 2007.
Miguel Gabay, Secretario.
03) $ 7998 8/p 34535 Nov 21- Nov 30

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC) ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES

Hace saber a sus socios que el próximo 6 de diciembre de 2007 se realizará elección parcial de autoridades en el horario de 10 a 14 en Guayabo 1718 local 205, Montevideo.
03) $ 1250 5/p 35271 Nov 26- Nov 30

TODLIN SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TODLIN SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el 17 de diciembre de 2007 a las 19 horas (primer llamado) y a las 20 horas (segundo llamado), a celebrarse en la calle, Camino Servando Gomez 2749 (Carrasco Polo Club), en Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2004.
3) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2005.
4) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2006.
5) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2007.
6) Situación actual del "Country Los Teros".
7) Presupuesto de las Obras que se deben realizar, a los efectos de completar el fraccionamiento del terreno propiedad de la Sociedad; comparativo con Presupuestos anteriores.
8) Financiación propia y/o bancaria, con otorgamiento de garantías reales; analisis de necesidades y alternativas.
9) Fijación del nuevo valor del aporte mensual que realizan los señores accionistas.
10) Aumento del Capital integrado, por nuevos aportes.
11) Designación de un nuevo directorio.
12) Designación de la Comisión de obras.
13) Autorización para tramitar la Comunicación del Aumento de capital Integrado, por nuevos aportes, en el caso que sea resuelto, en las Oficinas que pueda corresponder.
14) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas a la Asamblea, se abrirá con cinco días hábiles de anticipación a la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto (artículo 11 del Estatuto Social); los documentos mencionados estarán a disposición de los accionistas en la sede social 10 día antes de la realización de la asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 4500 3/p 35318 Nov 27- Nov 29

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2007, en el Frontón del Campus Municipal a la hora 18.00 en primer llamado y hora 19.00 en segundo llamado a los efectos de considerar el siguiente Orden del día:
1.- Designación de tres Asambleístas para firmar el acta.
2.- Lectura y Aprobación de Informe del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comité de Crédito y Comité de Educación.-
3.- Fijación de pautas de aumento de la cuota social.-
4.- Condiciones de Reingreso de Socios.-
5.- Aprobación de Memoria y Balance por el Ejercicio 01/07/2006 al 30/06/07.-
6.- Fijación de Fecha de elecciones.-
7.- Designación de Comisión Electoral.-
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2000 3/p 35427 Nov 27- Nov 29



Cooperativa De Ahorro Y Crédito Esteña
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro Y Crédito Esteña (C.A.Y.C.E), de acuerdo a lo establecido en los Art. 25 y 26 de los Estatutos Sociales, cita a los Sres. socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el sábado 15 de Diciembre de 2007 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y 12.30 hs. en segunda convocatoria, en las Instalaciones de Salón de Cacepa.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria del 17 de Diciembre del 2006.
2) Memoria y aprobación del Balance Anual y Distribución de Resultados al 30/06/07.
3) Informe de Comisión Fiscal
4) Incremento de cuota social a $ 130
5) Organización de almuerzo para despedida de Fin de Año
6) Fecha de Elecciones Parciales
7) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Consejo Directivo.
03) $ 2250 3/p 35468 Nov 27- Nov 29

GARDEN S.A. CONVOCATORIA

"El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de GARDEN S.A para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2007 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la ciudad de Chuy en el local de Avda. España 277, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31/05/2007, de la Memoria y del Proyecto de Distribución de Utilidades y del Informe de la Comisión Fiscal.
2) Designación del Directorio y de la Comisión Fiscal.
3) Política de apoyo a la comunidad del Chuy.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma. El Directorio".
03) $ 2000 3/p 35555 Nov 28- Nov 30

CONVOCATORIA

AMEDRIN COOPERATIVA MÉDICA, convoca a sus socios para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la ciudad de Fray Bentos el día 17 de diciembre del 2007, en su sede sita en Av. Rincón No. 1051 de esta ciudad, a la hora 20:00 como Primer llamado y 21:00 horas como Segundo llamado, donde se sesionará con el 25% de los socios, para tratar el siguiente

Orden del Día

1. Art. 27 del Estatuto Social:
A) Aprobación de la memoria anual y balance de situación y resultados.
B) Destino o inversión de los excedentes en general
C) Presupuesto e inversiones en general
D) Asuntos incluidos en la convocatoria
E) Fijación de dieta para el Consejo Directivo.
2. Art. 27 apartado F - con aplicación reforma al Art. 34 - elección parcial de Presidente y Tesorero del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral.
3. Art. 27 apartado H. Elección de tres asambleístas para firmar el acta.
Por CONSEJO DIRECTIVO
Dr. Ricardo Voelker, Presidente; Dr. Luis Acosta, Secretario.
03) $ 2249 3/p 35592 Nov 28- Nov 30

CONVOCATORIA

AMEDRIN COOPERATIVA MÉDICA, convoca a sus socios cooperativistas para la Asam-

blea General Extraordinaria a celebrarse en la ciudad de Fray Bentos el día Lunes 17 de diciembre del 2007 a la hora 18, como primer llamado y 19 horas segundo llamado, en su sede ubicada en Av. Rincón No. 1051, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Solicitud de incorporación de 2 nuevos socios. Art. 37 apart. F.
2. Adquisición a título oneroso del inmueble Padrón N° 337/001, zona urbana, localidad catastral Fray Bentos. Art. 37 Apart. I - O.
3. Enajenación a título oneroso o paga por entrega de bienes a la Intendencia Municipal de Río Negro, Padrón N° 222, localidad catastral Fray Bentos. Art. 37 apart. I - O.

p. Comisión Directiva de AMEDRIN
Dr. Ricardo Voelker, Presidente; Dr. Luis Acosta, Secretario.
03) $ 1750 3/p 35593 Nov 28- Nov 30

CORRALES S.A.
AVISO DE CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Corrales S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el dia diecinueve de diciembre de 2007 a la hora diez en el local sito en la calle Rambla Baltasar Brum 2772 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Dia.-

ORDEN DEL DIA
1.- Elección de Directores
2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

Según lo establecido en el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán inscribir Certificados de Bancos o Casas Financieras, Nacionales o Extrajeras y deberán concurrir desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea, a efectuar el registro correspondiente.
03) $ 1750 3/p 35617 Nov 28- Nov 30

KORO S.A.
Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 14 de diciembre de 2007, a la hora 18:00 en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria en Mantua 6696, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación urgente de Directorio.
2. Regularizar el funcionamiento de la sociedad.
03) $ 750 3/p 35632 Nov 28- Nov 30

IRASA S.A.
Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 14 de diciembre de 2007, a la hora 17:00 en Mantua 6696, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación urgente de Directorio.
03) $ 500 3/p 35633 Nov 28- Nov 30

COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE CERRO LARGO
LLAMADO A ASAMBLEA

Estimado Socio:
El día martes 11 de diciembre de 2007 se celebrará la Asamblea Ordinaria de la Cooperativa Odontológica de Cerro Largo, la cual se llevará a cabo en el local de la cooperativa a las 20:15 horas en 1er llamado y 20:30 horas en 2do llamado, para tratar el siguiente orden del día.
- Elección de autoridades período Diciembre 2007 - Noviembre 2009.
03) $ 1000 3/p 35677 Nov 28- Nov 30

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Ordinaria de Socios, que se realizará el día 13 de Diciembre de 2007, en el 1er Piso de la institución, Colonia 1730, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1°) Aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2007 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo Ejercicio.
2°) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas.
03) $ 1500 3/p 35824 Nov 28- Nov 30

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. ALICIA SORDO SGARBI, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 857 del CEMENTERIO DEL BUCEO, cuyo primitivo titular era Jose Pico Gómez, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 585174).-
Montevideo 16/10/2007.- Mª. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 1250 3/p 35616 Nov 28- Nov 30

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

EDICTO

En Expediente Nº 8.617/2006 se presenta Leoncito Iraola Olivera, solicitando duplicado de Título de Panteón Nº 7 Grupo A a nombre de Teodoro Olivera del Cementerio de la localidad de José Pedro Varela. Se publica esta petición por 30 días, emplazando a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducir los mismos (Art. 11 Dgto. Mpal. Ctrio.). Vencido el término sin que se dedujera oposición se expedirá la copia solicitado.
04) $ 9998 30/p 32923 Nov 09- Dic 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ MENENDEZ y SILVIA LILIANA RISSO DE LEON (Fa. 2-57183/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 34239 Nov 20- Dic 03

PABLO GUSTAVO MADERA MAGNONE y CECILIA VERONICA PELUFO GORGA (Fa: 2-45840/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34789 Nov 22- Dic 05

FERNANDO ALVARO MOTTA VIGO y MARIA LAURA PAULINA SERÉ PREVITALI (Fa: 2-34785/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34825 Nov 23- Dic 06

JUAN ALFREDO MARTINEZ PEREZ y LILIA EDITH MARCONI RIVADAVIA (Fa: 2-46668/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34959 Nov 23- Dic 06

QUINTO TURNO

RAFAEL LUCIANO FRETES GAGLIARDI y LILIANA ELVIRA CAMBON LAGO (Fa. 2-47284/2007).

Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 35165 Nov 26- Dic 07

OMAR PEREZ GARCIA y MIRIAN NOEMI BORELLI MARTINEZ (Fa. 2.46303/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 35246 Nov 26- Dic 07

SEXTO TURNO

MONICA ALEJANDRA FREIRE POMI y ENZO PEDRINELLI ZABALA (Ficha 2-48680/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34318 Nov 20- Dic 03

ANA MARIELA ZUBIETA ROJAS y GERARDO DANIEL BONILLA ARENA (Ficha 2-44138/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35035 Nov 23- Dic 06

OCTAVO TURNO

NELLY MABEL TEJERA LEYES y JUAN LUIS MOLINI IVALDI (Fa: 2-23364/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34571 Nov 21- Dic 04

MARCELO MORASSO UGARTE y AMELIA HAYDEE BRANDA RIVERO (Fa: 2-63812/2006).
Montevideo, 06 de Marzo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34725 Nov 22- Dic 05

DECIMO TURNO

JEAN CARLO SANTURIO PEREIRA y CECILIA JAKELINE BINAGUI SAAVEDRA (Ficha 2-34009/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 34604 Nov 21- Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

RODOLFO RAFAEL REBELLATO ESPINO y KARINA EVA DOROSKEVICH PETEAN (Ficha I.U.E. 2-35146/2007).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34787 Nov 22- Dic 05

MARIA ANNABELL MORALES MACARIN y JUAN LUIS GORGORO REYES (Ficha I.U.E. 2-51313/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35620 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA FERNANDEZ RIVERO y WALTER EDUARDO SANCHEZ ESTEVEZ (Ficha Nº 2-42229/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34392 Nov 20- Dic 03

DECIMOCUARTO TURNO

CONRADO ENRIQUE FERBER ARTAGAVEYTIA y MARIA JOSE RIVERA SOSA (Fa. 2-33574/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34136 Nov 19- Nov 30

MARIA DEL PILAR PIA SAMPOGNARO PICASSO y GABRIEL DAMIAN MASSA AGUETI (Fa. 2-47428/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34203 Nov 19- Nov 30

JUAN IGNACIO CIAPESSONI LEGASPI y MARIA XIMENA SUSENA VARELA (Fa. 2-46204/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35619 Nov 28- Dic 11

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA MAGDALENA FERNANDEZ FARIAS y JUAN MARCELO VALLIS RODRIGUEZ (Nº Expediente: 2-46170/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35425 Nov 27- Dic 10

DECIMOSEXTO TURNO

NESTOR BERNARDO AGUERRE DELPRATO y GRACIELA o GRAZIELA VIRGINIA GUARINO DE LOS SANTOS (Nº Expediente: 2-44249/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34151 Nov 19- Nov 30

SERGIO OMAR VENTURINO ALVAREZ y GRACIELA ROSA FAGUNDEZ (Nº Expediente: 2-47287/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34223 Nov 19- Nov 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR ALEJANDRO BALBI CASAS y ELINA LUISA BAUZON BERNASCONI (FICHA 2-44051/2007).
Montevideo, 1 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34004 Nov 16- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ELENA CASTELEIRO LANDEIRA y MAURICIO JOSE MEDINA RODRIGUEZ (FICHA 2-35277/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34747 Nov 22- Dic 05

GUZMAN ARTAGAVEYTIA PARDO SANTAYANA y MARIA MACARENA LANZA MONTERO (FICHA 2-43154/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35426 Nov 27- Dic 10

VIGESIMO TURNO

NOMITOR VALDEZ LEMOS y MARIA LUISA CABRERA GUILLEN (Ficha Nª 2-42269/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34572 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO YIMMY PEREYRA y MARTA CECILIA de los SANTOS LOPEZ (2-57010/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 34332 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROXANA ELIZABETH CASTELLANO FURCHI y ALVARO JAVIER RODRIGUEZ GRECCO (IUE 2-47985/2007).
Montevideo, 06 de Noviembre de 2007.
Escr. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34150 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

WILSON EMILIO TAURRIZANO MORENO y CLAUDIA DANIELA ALMENAREZ PEREZ (Ficha: 2-63938/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 33882 Nov 16- Nov 29

ALICIA ELENA BON CALVIS y LUIS BUQUETE NIMO (Ficha: 2-36024/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 34521 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELIZABETH PATRICIA MARINOVIC ARCOS y PABLO RICARDO CAMPOT CARRION (Ficha: 2-47102/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 34319 Nov 20- Dic 03

NICOLAS GRÜNWALDT DE BASABE y VALERIA ANGENSCHEIDT DELFANTE (Ficha: 2-48089/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 34320 Nov 20- Dic 03

YENI ALVEZ FERNANDEZ y RICARDO IRIGARAY COITIÑO (Ficha: 2-61752/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 35245 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

YAMANDÚ LESSA ASENSIO y ALBA ALEJANDRA FIGUEREDO MARTIRENA (FICHA 2-4636/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 34790 Nov 22- Dic 05

DINI DINI MARIA IVONNE y ALBORNOZ IBARRA AQUILES (IVE 2-44683/2007).

Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35618 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA VICTORIA VIDIELLA GABRIEL y SEBASTIAN LARRALDE CAMACHO (ficha IUE 2-49799/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34222 Nov 19- Nov 30

SERGIO RUBEN MARTINEZ DI GIOVANNI y MARÍA DEL ROSARIO RITA SUAREZ CASTAGNA (IUE 2-38092/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34788 Nov 22- Dic 05

WASHINGTON DANIEL GORDIOLA PEZZALI y GABRIELA SARZABAL COSSIO (IUE 2-51453/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 35467 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARCELO MACHADO y VERONICA ANGELA IGLESIAS TORELLO (FICHA 2-31631/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33941 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

TEOFILO VICENTE SCANDALIARIS COLOSIMO y CERES MARTA CERIZOLA PINTANER (FICHA 2-32585/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35453 Nov 27- Dic 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE SUSALLA STEFANI y MARIA STELLA ROSANNA BONGIOVANNI VITALE (IUE: 444-163/2007).
Bella Unión, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 35104 Nov 26- Dic 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTINEZ GALAZO, RICARDO HEBER y VARELA TEJERA, MARIA NIDIA (I.U.E. N° 459-908/2007).
Canelones, 06 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35093 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CARLA MARIA BETANCOR TECHERA y ADRIAN ALFREDO ARIGON BARREIRO (Ficha 440-1031/2007).
Las Piedras, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34119 Nov 19- Nov 30

MARIA DEL CARMEN TERESITA PALOMEQUE MARTINEZ y JUAN CARLOS RIBEIRO CAPUCHO (Ficha 440-615/2007).
Las Piedras, 18 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34202 Nov 21- Dic 04

SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL GRASSO BENVENUTO y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ GARCIA (Ficha 458-632/2007).
Las Piedras, 23 de Agosto de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34661 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

OSCAR DOMINGO BAZZANO LOPEZ y MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ MOURE (Ficha 176-857/2007).
Pando, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34676 Nov 22- Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDISON MIGUEL GASTELUMENDI LEGUIZAMON y VERÓNICA MARGARITA TORT (Fa. 207-841/2006).
Melo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 34091 Nov 19- Nov 30

JOSE ALBERTO SILVA RODRIGUEZ y MARÍA GABRIELA CHA PEREIRA (Fa. 207-758/2007).
Melo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34451 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

JOSE EDUARDO COTTO SILVA y ELISA GRISEL RIVERO BANDERA (Fa. 208-926/2006).
Melo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 34088 Nov 19- Nov 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORACIO LUIS NEGRIN LAUSAROT y ANDREA VERÓNICA TORRES SCHNEIDER (IUE 223.688/2007).
Colonia, 31 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34291 Nov 20- Dic 03

RAÚL ERNESTO DALMAS JOURDAN y VIRGINIA RAQUEL BENTANCOR MARTINEZ (IUE 223-648/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34514 Nov 21- Dic 04

GABRIEL GREGORIO JORCIN DELGADO y GABRIELA JANNET CABRERA QUINTANA (IUE 223-601/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34515 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JORGE EDGARDO DAVYT DALMAS y EMA NERYS DAVILA CABRERA (IUE 225-612/2007).
Rosario, 11 de Octubre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34308 Nov 20- Dic 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO ENRIQUE PACHECO y ANDREA LORENA CARDOZO (Ficha 241-462/2007).
Durazno, 17 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35053 Nov 26- Dic 07

TERCER TURNO

LUIS ALEJANDRO PORCAL SANMARTIN y MARÍA NOELIA MACKINNON ROMERO (Ficha 242-415/2007).

Durazno, 23 de Octubre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34349 Nov 20- Dic 03

JOSÉ LUIS VIÑOLES CABRERA y BRENDA LILIÁN ARATTI FERNANDEZ (Ficha 242-443/2007).
Durazno, 8 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34898 Nov 23- Dic 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO GUSTAVO CRESPO WILLIAMS y DENISE BONJOUR CHAVES (Ficha 285-540/2007).
Maldonado, 05 de Octubre de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 34849 Nov 23- Dic 06

OCTAVO TURNO

MARCELO DIEGO PACHECO y MARIA VERENA BRUGGER (Ficha 286-885/2007).
Maldonado, 25 de Octubre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 34856 Nov 23- Dic 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

HOURCADE LEGUISAMO MARIA JULIA y BORGGIO PERALTA LUIS NORBERTO (Ficha 317-531/2007).
Fray Bentos, 15 de Setiembre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 35146 Nov 26- Dic 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARINA SPINATELLI RUMI y MARCOS GUSTAVO TELES de los SANTOS (FICHA B/357/2002).
Salto, 11 de Noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 35132 Nov 26- Dic 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JAVIER ANGULO PERERA y PAOLA MAGNANO ESCOBAR (IUE 370-665/2007).
San José, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34562 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

RICARDO HECTOR BAUZA CIGANDA y LILIANA CASELLA VAZQUEZ (F. A. 371-676/2007).
San José, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35523 Nov 28- Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE FEDERICO KELLY SMALDONE y SUSANA RAQUEL GALLAZTEGUI SOLARI (I.U.E. Nº 381-671/2007).
Mercedes, 08 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34259 Nov 20- Dic 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO RODRIGUEZ MOREIRA y MARIA NATALIA LOPEZ DA CUNHA (Fa. 396-738/2007).
Tacuarembó, 1 de Noviembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 34888 Nov 23- Dic 06

JULIO NELSON RODRIGUEZ MOREIRA y ALICIA LILIAN COORE OTONDO (Fa. 396-703/2007).
Tacuarembó, 27 de Setiembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 34889 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

ANDREINA DONAZAR OTEGUI y LUIS ALBERTO GOMEZ (FICHA: 397-828/2007).
Tacuarembó, 10 de Octubre de 2007.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33908 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE DIAZ MOREIRA y PATRICIA JACKELINE VILLALBA ALBORNOZ (IUE. 447-31/2007).
Paso de los Toros, 19 de Marzo de 2007.
MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35536 Nov 28- Dic 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JACINTO RODALES MATEO y NELI RUIZ CARDOZO (Fa. 449-780/2007).
Treinta y Tres, 16 de Noviembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 35303 Nov 27- Dic 10

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OHACO MAGALLANES, ATILIO DIDIER C/ POSSE, SILVANA - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-38748/2006, atento al auto Nº 267 de fecha 06 de febrero de 2007, se emplaza a estar a derecho a SILVANA POSSE, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 01 de marzo de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 33964 Nov 16- Nov 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "ADAN, GILBERTO C/ LOPEZ, MARIA ISABEL -DIVORCIO, AUX. DE POBREZA- 2-38781/2007", se cita, llama y emplaza a MARIA ISABEL LOPEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 9 de Noviembre 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 34934 Nov 23- Dic 06

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "AMARELLE, ROSSANA C/ GONZALEZ, JOSE MIGUEL Divorcio por Sola voluntad" Fa. Nº 2-38811/2007, se cita, llama y emplaza a JOSE MIGUEL

GONZALEZ a comparecer en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo, nueve de noviembre de dos mil siete.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 34536 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ CABRERA Sandra Pamela c/ CHAN CHIEN TING" - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO - FICHA: 2-51846/2007 - cítese y emplácese a CHIEN TING CHAN por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.-
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
07) $ 1428 10/p 34605 Nov 21- Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "HERNANDEZ, MIRTHA C/ TAÑO, HECTOR - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Ficha 175-248/2007. Se cita, llama y emplaza a HECTOR HORACIO TAÑO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que por Auto No. 6196/2007 de fecha 28/9/2007 se declaró a la actora auxiliada de pobreza
Pando, 15 de Noviembre de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 34673 Nov 22- Dic 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: FIDEL ROMERO, Juan Daniel C/ ALFONSO, Andrea Joaquina.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 241-482/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a la Sra. Andrea Joaquina ALFONSO, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 5116/2007 de fecha 19/10/2007.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 31/10/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 34901 Nov 23- Dic 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "GARCIA PINTOS, ROBERTO EDGARDO c/ TEXEIRA, HILDA RAQUEL"- Divorcio por causal- IUE 431-605/2005" se hace saber que ante esta Sede se han presentado Roberto Edgardo GARCIA PINTOS, promoviendo juicio de Divorcio por causal c/ HILDA RAQUEL TEXEIRA.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a HILDA RAQUEL TEXEIRA, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 12 de Noviembre de 2007.- Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
07) $ 2143 10/p 34454 Nov 21- Dic 04

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

R.A.P. A.S.S.E. - M.S.P.

"RED DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO-MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - DIRECCION". Emplázase al Técnico III Médico, Dr. Pedro Minasian, cédula de identidad 1.286.570-5, a presentarse el primer día hábil siguiente a su notificación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, al amparo del Art. 74 de la Ley 17.556. Firmado Dr. Wilson Benia.
08) (Cta. Cte.) 3/p 35653 Nov 28- Nov 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALESSANDRO, NATALIA C/ CAPRIO, FABRIZIO - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-11706/2007, atento al auto Nº 3909 de fecha 21 de agosto de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a FABRIZIO CAPRIO, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 18 de setiembre de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 35429 Nov 27- Dic 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

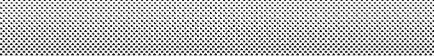
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "SICILIA PINTO JUANA MABEL Y SICILIA MARIA RITA PARTICION DE BIEN INMUEBLE" IUE 370-335/2007 se emplaza a los Señores NESTOR GODOFREDO SICILIA DE ARMAS Y CARLOS ALBERTO DE CASTRO SICILIA o sus sucesores, a estar a derecho en estos autos, por término de 90 dias perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 24 de octubre de 2007.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 34108 Nov 19- Nov 30

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE C/ DONAGARAY ITURRALDE FLOR ANGELICA" DEMANDA EJECUTIVA. F. A. 371-600/2007, hace saber que se EMPLAZA a FLOR ANGELICA DONAGARAY ITURRALDE para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 60 días perentorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 12 de NOVIEMBRE de 2007.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 35288 Nov 26- Dic 07



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1603/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.264 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing°. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Este, 85 m 86 cm lindando con Padrón N° 42.265; al Sur, 58 m 25 cm lindando con Padrón N° 42.272 y al Oeste, 85 m 86 cm lindando con Padrón N° 42.263
El bien fue tasado en la suma de U.R. 818.7867
--Expediente N° 1408/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35047 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1602/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.273 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 85 m 86 cm lindando con el Padrón Nº 42.274 y parte del Padrón Nº 42.275; al Norte, 58 m 25 cm lindando con el Padrón Nº 42.263 y al Este, 85 m 86 cm lindando con el Padrón Nº 42.272
El bien fue tasado en la suma de U.R. 818.7867
--Expediente N° 1407/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35048 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1599/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.270 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 85 m 86 cm lindando con el Padrón Nº 42.271; al Norte, 58 m 25 cm lindando con el Padrón Nº 42.266 y al Este, 85 m 86 cm lindando con el Padrón Nº 42.269
El bien fue tasado en la suma de U.R. 818.7867
--Expediente N° 1404/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35050 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1608/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.274 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5014 m 22 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 87 m 60 cm de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 57 m 24 cm también de frente a Camino Vecinal; al Norte, 87 m 60 cm lindando con el Padrón Nº 42.275 y al Este, 57 m 24 cm lindando con parte del Padrón Nº 42.273
El bien fue tasado en la suma de U.R. 820.9151
--Expediente N° 1422/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35051 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1604/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.263 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Este, 85 m 86 cm lindando con el Padrón Nº 42.264; al Sur, 58 m 25 cm lindando con el Padrón Nº 42.273 y al Oeste, 85 m 86 cm lindando con parte del Padrón Nº 42.275 y con el Padrón Nº 42.262
El bien fue tasado en la suma de U.R. 818.7867
--Expediente N° 1418/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35052 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1607/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.259 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 85 m 86 cm lindando con Padrón Nº 42.260; al Norte, 58 m 25 cm lindando con el Padrón Nº 42.253 y al Este, 85 m 86 cm lindando con el Padrón Nº 42.258.

El bien fue tasado en la suma de U.R. 818.7867 --Expediente N° 1421/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35054 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1529/07, de fecha 24/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a un Tanque unidireccional (5ª. Línea de Bombeo), empadronada con el N° 20.898 (p) de la 5ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, propiedad del Sr. Hugo Baceda y. que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina de Catastro de Canelones) el 27/06/07 con el N° 13789, tiene una superficie de 423 m 11 dm y se deslinda así: al Suroeste, 20 m de frente a Camino Perugorria; al Noroeste, 25 m lindando con el Padrón N° 20.898 (p); al Noreste, 20 m lindando con el padrón N° 20.898 (p) y al Sureste, 25 m lindando con parte del padrón N° 47.037, por medio, Servidumbre de Paso
El bien fue tasado en la suma de U.R. 121.45 Expediente N° 852/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N°1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35055 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1601/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.272 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 85 m 86 cm lindando con el Padrón N° 42.273; al Norte, 58 m 25 cm lindando con el Padrón N° 42.264 y al Este, 85 m 86 cm lindando con el Padrón N° 42.271
El bien fue tasado en la suma de U.R. 818.7867 --Expediente N° 1406/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35056 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1605/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.275 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A, y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5014 m 22 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste, 57 m 24 cm de frente a Camino Vecinal; al Norte, 87 m 60 cm lindando con Padrón N° 42.262; al Este, 57 m 24 cm lindando con parte del Padrón N° 42.263 y con parte del Padrón N° 42273; y al Sur, 87 m 60 cm lindando con el Padrón N° 42274
El bien fue tasado en la suma de U.R. 820.9151 --Expediente N° 1419/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35057 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1595/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.255 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad del Sr. José Luis Gómez, y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5211 m 70 dm y se deslinda así: al Norte, 91 m 05 cm de frente a Camino Vecinal; al Este, 57 m 24 cm también de frente a Camino Vecinal (Ancho 17.00 Metros); al Sur, 91 m 05 cm, lindando con el Padrón N° 42256 y al Oeste, 57 m 24 cm lindando con parte del Padrón N° 42254
El bien fue tasado en la suma de U.R. 853.1688 --Expediente N° 1366/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35059 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1597/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.257 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5211 m 70 dm y se deslinda así: al Este, 57 m 24 cm de frente a Camino Vecinal (Ancho 17 Metros); al Sur, 91 m 05 cm también de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 57 m 24 cm lindando con parte del Padrón N° 42258 y al Norte, 91 m 05 cm lindando con el Padrón N° 42256
El bien fue tasado en la suma de U.R. 853.1688 --Expediente N° 1370/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35060 Nov 26- Dic 05

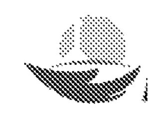
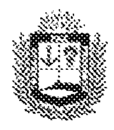
EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1596/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.254 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda así: al Norte, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Este, 85 m 86 cm lindando con el Padrón N° 42255 y parte del Padrón N° 42256; al Sur, 58 m 25 cm lindando con el Padrón N° 42258 y al Oeste, 85 m 86 cm lindando con el Padrón N° 42253
El bien fue tasado en la suma de U.R. 818.7867 --Expediente N° 1367/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Admi-

nistración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35061 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 57/07, de fecha 07/02/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación N° 46.03.002 y Tanque de Distribución empadronada con el N° 8571 (p) ubicada en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, propiedad de la Sra. Marisol Pimienta Rojas, el que según plano del Ing° Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Treinta y Tres), el 09/03/04, con el N° 8475, tiene una superficie de 51 m 14 dm y se deslinda así: al Noreste, 5 m 15 de frente a Calle 1; al Sureste, 11 m 67 también de frente a Calle 7; al Suroeste, 4 m 07 lindando con parte del Padrón N° 8571 y al Noroeste, 10 m 89, lindando con parte del Padrón 8571
El bien fue tasado en la suma de U.R. 67.8544
Expediente N° 1409/06
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35062 Nov 26- Dic 05

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

EDICTO DE EXPROPIACIÓN

Se hace público y notifica que los bienes inmuebles empadronados con los numeros que a continuación se detallan, padrón 6416 área 2211 mc. 66 tasado en $ 215.526; padrón 15401 área 42 mc 42 tasado en $ 3360; padrón 7702 área 2001 mc 65 tasado en $ 93.137; padrón 16092 área 1376 mc 66 tasado en $ 114.497; padrón 11681 área 203 mc 72 tasado en $ 39.585; padrón 7505 área 1398 mc 95 tasado en $ 164.964; padrón 11734 área 26 mc 10 tasado en $ 12.792; padrón 9799 área 877 mc 58 tasado en $ 99.101; padrón 15319 área 875 mc 82 tasado en $ 60.703; padrón 6262 área 1583 mc 93 tasado en $ 31.680 tanto metraje, ubicados en la zona catastral Paysandú, urbana, 1era sección Judicial de Paysandú, que han sido designados para ser expropiados por razones de utilidad pública, con toma urgente de posesión por Decretos Departamentales 4876/05 y 5223/06, de fechas 14/06/2005 y 16/06/2006 respectivamente, por estar afectados al Proyecto de Regularización de área de dominio público y obras complementarias de drenaje de Cuencas 3 y 4 Zona sur de la Ciudad de Paysandú. Las tasaciones respectivas, efectuadas por la Dirección Nacional de Catastro, fueron aprobadas por Resoluciones Nº 3750/2007, 3749/2007, 3752/2007, 3753/2007, 3754/2007, 3755/2007, 3756/2007, 3757/2007, 3758/2007 y 3759/2007. Los respectivos expedientes se encuentran de manifiesto en Dirección de Asesoría Letrada del Palacio Municipal, sito en Sarandí y Zorrilla de San Martín, por el término de 8 (ocho) días (arts. 15 y 16 ley 3958) quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34467 Nov 21- Dic 04



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados "JULIAN, MARIA DORA -INCAPACIDAD, Ficha 2-34366/2005" se hace saber que por auto N° 4289 de fecha 14/9/2006 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA DORA JULIAN designándosele curador al Sr. JOSE MARIA JULIAN ALVAREZ.-
Montevideo, 17 de Octubre de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 35443 Nov 27- Dic 10

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "LAGURARA SANTOS, ANA LAURA - INCAPACIDAD- FICHA: 2-37445/2006" se hace saber que por auto Nº 771/2007 de fecha 21/03/2007, se declaro en estado de INCAPACIDAD a ANA LAURA LAGURARA SANTOS y se nombro curador a MARIA ANGELICA SANTOS quedando aceptado el cargo el 22/05/2007.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a 23 días del mes de Octubre de dos mil siete.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
10) $ 1785 10/p 34393 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA GONZALEZ, STEPHANIE CAROLINA - INCAPACIDAD", FICHA 2-51198/2005, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 3774 de fecha 7 de setiembre de 2006, se ha declarado en estado de incapacidad a Stephanie Carolina SILVERA GONZALEZ y por la misma resolución, se designó Curadora Propietaria a la Sra. Mónica Graciela GONZALEZ CERIZOLA, quien aceptó el cargo el día 21 de setiembre de 2006.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciocho de junio de dos mil siete. Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA.
10) (Sin Costo) 10/p 34385 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26º Turno, en autos caratulados: "MOREIRA DANIEL WALTER. INCAPACIDAD. PROVIENE DEL JUZGADO LETRADO EN LOS CIVIL DE 13º TURNO", FICHA: 27-845/1982 por decreto Nº 3810 de fecha 12.10.2007 dictado por la Sra Juez letrado de 26 turno se declaró curadora propietaria del incapaz Daniel Walter MOREIRA a la Sra. Roxana Alejandra MOREIRA CAMPOS.
Se deja constancia que por Decreto Nro 5091 de fecha 21.04.1983 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 5 de noviembre de dos mil siete. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 34010 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 turno, en autos caratulados: "DE POI GABRIEL OMAR. INCAPACIDAD" FICHA: 2-36410/2006, por decreto Nº 1952/2007 de fecha 18/06/2007 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 26° Turno, se declaró en estado de incapacidad al Sr. GABRIEL OMAR DE POI designándose curadora propietaria a la Sra. MIRTHA RODRIGUEZ.
Se deja constancia que por Decreto Nro 3861 de fecha 31.10.2006 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 30 de octubre de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 34361 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados "TURCATTI PESQUERA, LEONARDO-INCAPACIDAD-", Ficha 2-16126/2007, se hace saber que por auto N° 4874/2007 del 08/10/

2007 se declaró en estado de incapacidad al SR. LEONARDO TURCATTI PESQUERA, C.I. 1.033.129-5 designándose curador definitivo del mismo al SR. DANIEL TURCATTI PESQUERA C.I. 1.173.800-4.
Montevideo, veintiséis de octubre de dos mil siete. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 34152 Nov 19- Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ LIZARRIBAR o LIZZARRIBAR, Alicia Magdalena. Incapacidad." I.U.E. N° 168-803/2006, se hace saber que por Resolución N° 6161 de fecha 13.09.2007 se declaró en estado de incapacidad a Alicia Magdalena HERNANDEZ LIZARRIBAR o LIZZARRIBAR y se designó Curador Definitivo de la misma a Sr. Francisco Gerardo HERNANDEZ LIZARRIBAR, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 31.10.2007.
Canelones, 9 de Noviembre de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 35499 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "MARQUEZ BRUN, SERGIO - INCAPACIDAD," Ficha 171-867/1997 se hace saber que por Auto Nº 3613/2007 de fecha 23 de mayo de 2007 se ha designado nuevo curador del incapaz SERGIO MARQUEZ BRUN, al Sr. RICARDO ALBERTO BUENA BRUN, en sustitución de CELESTE BRUN SILVERA, por fallecimiento de la misma, quien acaeptó el cargo con fecha 8 de junio de 2007.
Las Piedras, 18 de junio de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 34115 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "CAPELLO MOSSI MARIA ALEJANDRA -INCAPACIDAD. IUE 2-11855-2004", se hace saber que por Decreto Nº 3989/2007 de fecha 16/07/2007, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIA ALEJANDRA CAPELLO MOSSI designándose curadora a MARIA TERESA CAPELLO. C.I. 1.133.910-7, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35157 Nov 26- Dic 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARTINEZ BIRRIEL, JORGE LEI. INCAPACIDAD. FICHA 207-214/ 2001", surge que por auto Nº 5188/2007 del 22 de agosto de 2007, se designó Nueva Curadora del incapaz Jorge Lei MARTINEZ BIRRIEL, C.I. 4.474.950-3, a la Sra. Marys Mabel LUCAS, C.I. 4.209.019-2, quién aceptó el cargo el día 2 de octubre de 2007 y fijó domicilio en calle Breque Barrio Mendoza, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Jorge MARTINEZ, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Sentencia Nº 3200 del 15/08/2002 y designado Curador Robinson Neru FERREIRA, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 26 de octubre de 2007. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 35117 Nov 26- Dic 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DE LEON GONZALEZ, DAIANA KATERINE. INCAPACIDAD. FICHA 207-251/2007", por auto Nº 6503 del 5 de octubre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Daiana Katerine DE LEON GONZALEZ, C.I. 4.249.037-2, habiéndose designado Curadora a su madre Sandra Beatriz GONZALEZ ALVAREZ, C.I. 3.907.463-0, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Camino Vecinal 964, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de noviembre de 2007. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 35119 Nov 26- Dic 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "IBAÑEZ OLIVERA, GARY YONEY. INCAPACIDAD. Fa. 208-155/ 1997", por decreto N° 4655/2007 del 19/09/ 2007, se designó Nuevo Curador del incapaz Gary Yoney IBAÑEZ OLIVERA, C.I. 3.338.659-0, al Sr. Jorge Eufronio IBAÑEZ OLIVERA, C.I. 3.337.750-7, quién aceptó el cargo y fijó domicilio en Avellaneda N° 158 entre Chuy y Pública, Melo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Gary IBAÑEZ, fue declarado incapaz por Decreto N° 1414 del 13/05/1998 y designado curador Manuel IBAÑEZ ALVAREZ. Por Decreto N° 3181/99 del 20/09/1999, se relevó el curador, designándose a Richard Manuel IBAÑEZ OLIVERA. Por Decreto N° 1462/2001 del 24/ 05/2001 se relevó el curador y se designó a Amelia Lilián IBAÑEZ OLIVERA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 31 de octubre de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 34093 Nov 19- Nov 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario en autos: "SUAREZ, Anthony. INCAPACIDAD", IUE 225-1110/2004, se hace saber que por Resolución Nº 2941 de fecha 22 de Agosto de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. ANTHONY CARLOS SUAREZ MAZZA, y se designó Curadora Definitiva a la Sra. Norma Lilian MAZZA de SUAREZ.-
Rosario, 16 de Julio de 2007.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 34874 Nov 23- Dic 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de 2do Turno de Durazno, dictada en autos: "AZAR DUTRA, Lisandro.- "INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-164/2007 se hace saber al público que por auto Nº 4642/2007 de fecha 25/09/2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LIsandro AZAR DUTRA designándose Curadora del mismo a su madre Isabel DUTRA quien aceptara dicho cargo con fecha 4/10/2007, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4642 de fecha 25/09/2007.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 12/10/ 2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 33893 Nov 16- Nov 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "MORALES BOURGOIES, FRANCISCA-Declaracion de incapacidad y auxiliatoria de pobreza". Fa. 254-206/2007, se hace saber que por RESOLUCION No. 4245/2007 de fecha 01/11/2007, se declaró en estado de incapacidad a Francisca Morales Bourgoies y se designó Curadora a Mirtha Esther Tejera Morales.-

AUXILIADA DE POBREZA POR DECRETO No. 4245/2007. Fa. 254-206/2007. Trinidad, 29 de Mayo de 2007. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 34644 Nov 22- Dic 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PEDROZA BRITO, NICOLAS ALEJANDRO INCAPACIDAD FA. 284-281/2006", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3046/2007 DE FECHA 17/9/2007 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A NICOLAS ALEJANDRO PEDROZA BRITO DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A SU
MADRE MARIA LUISA BRITO STEWART. MALDONADO, 06 DE NOVIEMBRE DE 2007. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 34481 Nov 21- Dic 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BALADAO, NESTOR FABIAN. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-113/2005, se hace saber que por auto Nº 2398/2007 de fecha 18.06.2007, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. NESTOR FABIAN BALADAO, designándose curadora a la Sra. ELIDA JOSEFINA MONZON C.I. 3.070.326-0, quien aceptó el cargo conferido el 12.10.2007, sirviendo éste auto de suficiente discernimiento. Está auxiliado de pobreza.-
Paysandú 30 de Octubre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 34551 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ VIDAL, HECTOR OMAR. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". IUE 300-547/2007, se hace saber que por auto Nº 4260/2007 de fecha 28.09.2007, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. HECTOR OMAR DIAZ VIDAL C.I. 4.605.865-5, designándose curadora DEFINITIVA a la Sra. MARIA ANTONIA VIDAL C.I. 3.091.827-3, quien aceptó el cargo conferido el 16.10.2007, sirviendo éste auto de suficiente discernimiento. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú 19 de Noviembre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 35137 Nov 26- Dic 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos GASPARI PRESTES MARCELO OMAR- - Incapacidad -Fa. 317-228/2004 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GAPARI PRESTES MARCELO OMAR Designándose Curador a BERTA PRESTES, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 28 de agosto DE 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 34478 Nov 21- Dic 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, Dra. Mónica Besio, dictada en autos "BALDUVINO GONZALEZ, RAUL. INCAPACIDAD. Fa. No. 341-1408/2004" SE HACE SABER: Que por resolución No 3482 de fecha 25 de Julio de 2006, se ha declarado en estado de incapacidad a RAUL BALDUVINO GONZALEZ, C.I. No. 3.699.460-3, domiciliado en Bo. Dos Hermanos de la ciudad de Castillos, 4ta. Sección Judicial del departamento de Rocha, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. OLGA GRACIELA BALDUVINO GONZALEZ, C.I. No. 4.212.593-3, con igual domicilio que el incapáz.-
Por Decreto Nro. 107 de fecha 1/02/2005 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de Julio del año dos mil siete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 34683 Nov 22- Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ FONTORA, ERICO HORACIO. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-183/2002 (antes FICHA B/183/2002), se hace saber que por RESOLUCION número 2050/2003, de fecha 7 (SIETE) de MAYO del año 2003 (DOS MIL TRES), se declaró en estado de incapacidad a: ERICO HORACIO GONZALEZ FONTORA, y por la misma RESOLUCION, y de IGUAL fecha, se designó CURADORA, del mismo incapaz de autos, a su madre legítima: SARA FONTORA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 (VEINTISEIS) de MAYO del año 2003 (DOS MIL TRES).- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de NOVIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 34142 Nov 19- Nov 30

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "KELLAND PEREIRA, Robert. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-169/2007, se hace saber que: por RESOLUCION número 6834/2007, de fecha 11 de octubre del año 2007, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: ROBERT KELLAND PEREIRA, designándose CURADORA a la promotora Sra.: LOURDES MARIA PEREIRA, C.I. Nº 2.738.447-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 25 de octubre del año 2007, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 25 (VEINTICINCO) de OCTUBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2857 10/p 34527 Nov 21- Dic 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MACIAS COLETTO, ALBERTO. INCAPACIDAD.", Fa. 412-277/2006, se hace saber que por Decreto Nro. 1539/2007, de fecha 02 de MAYO de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALBERTO MACIAS COLETTO y se designó CURADORA a CARMEN COLETTO, quien tomó aceptación del cargo el día 15 de MAYO de 2007. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 3891/2007, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2007, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TODO AL AMPARO DE LA LEY 16320 ART. 381.-
TREINTA Y TRES, 31 DE OCTUBRE DE 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 33934 Nov 16- Nov 29

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 28 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE APARICIO DELGADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Rodríguez 1407/3 y ZOE MAGDALENA SIRVYS, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Escosería 2544/2.
14) $ 253 3/p 35477 Nov 28- Nov 30

ALVARO GUSTAVO HERRERA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Capdehourat 2624 bis y MARISOL BENTANCOUR, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2624 bis.
14) $ 253 3/p 35535 Nov 28- Nov 30

RICARDO ALFREDO HERNANDEZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Flores 2216 y YAQUELIN AMADA SOSA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores 2216.
14) $ 253 3/p 35542 Nov 28- Nov 30

ANTHONY HERMIDA, 32 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Ramos 4104 y ANA LAURA FERNÁNDEZ, 35 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Ramos 4104.
14) $ 253 3/p 35578 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 2

MARCOS ALEXANDER FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Primicias 4972 y LUCIA CAROLINA SOSA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Primicias 4972.
14) $ 253 3/p 35580 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 3

HEBERT GABRIEL CHUCALA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burguez 3282/3 y ERIKA KATHERINE DIAZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burguez 3282/3.
14) $ 253 3/p 35474 Nov 28- Nov 30

PABLO DANIEL ESMORIS, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Yaguarí 2118 y NATALIA NOEMI ROMERO, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarí 2118.
14) $ 253 3/p 35500 Nov 28- Nov 30

CARLOS MARCELO CERQUEIRAS, 38 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Blandengues 1730/203 y BETTINA ALEJANDRA OVIEDO, 42 años, divorciada, cocinera, oriental, domiciliada en Blandengues 1730/203.
14) $ 253 3/p 35719 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 4

PABLO HUMBERTO LISCANO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicanor Blanes 3235 D y NELLY LILIAN PENEN, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nicanor Blanes 3235 D.
14) $ 253 3/p 35471 Nov 28- Nov 30

PABLO DANIEL GOMEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Galileo 1688 y VIVIANA ALEJANDRA MEZZETTI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Galileo 1688.
14) $ 253 3/p 35472 Nov 28- Nov 30

RAUL ESTEBAN GOMEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pavía 83 y GABRIELA SORAYA GOMEZ, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pavía 83.
14) $ 253 3/p 35473 Nov 28- Nov 30

HUGO MARIO GHIGLIANO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ayuí 3379/3 y DESIRÉE SHÉHÉRAZADE PORTEIRO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ayuí 3379/3.
14) $ 253 3/p 35503 Nov 28- Nov 30

JOSE FRANCISCO LOPEZ, 38 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Rondeau 1436. 803 y PAULA GABRIELA TRIPANI, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rondeau 1436. 803.
14) $ 253 3/p 35549 Nov 28- Nov 30

ALVARO JAVIER GARGIULO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Mallorca 4259 y PATRICIA GUCCIARDO, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Apóstoles 3596.
14) $ 253 3/p 35553 Nov 28- Nov 30

CARLOS FABIAN LABORDA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2026/13 y GABRIELA ALEXANDRA NUÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2026/13.
14) $ 253 3/p 35581 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 5

JOSE LUIS WASKOVEEC, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Carabelas 3163 y PAOLA KARINA OXILIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3163.
14) $ 253 3/p 35530 Nov 28- Nov 30

CHRISTIAN MILLER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pascacio Báez Mena 2464 b y SANDRA MARIA de los SANTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pascacio Báez Mena 2464 b.
14) $ 253 3/p 35566 Nov 28- Nov 30

MARTIN ALEJANDRO MENDEZ, 35 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Mazangano 733 bis y ANA KARINA LISTA, 29 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Mazangano 733 bis.
14) $ 253 3/p 35596 Nov 28- Nov 30

GAL TAMIR, 45 años, soltero, musico, oriental, domiciliado en Washington 289 207 e IRMA SONIA CUARTIN, 46 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Washington 289 207.
14) $ 253 3/p 35597 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 6

DAMIAN LUIS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jose Castro 2359 y ANDREA SOLEDAD DEL SIGNORE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Jose Castro 2359.
14) $ 253 3/p 35541 Nov 28- Nov 30

JORGE MARCELO SOBERDIA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pascual Andino 1823 y ANDREA FABIANA CONDE, 22 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Pascual Andino 1823.
14) $ 253 3/p 35550 Nov 28- Nov 30

NERY FERNANDO SOSA, 29 años, soltero, bombero, domiciliado en Colonia 1665 y MARY LURDES FERREIRA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5259.
14) $ 253 3/p 35554 Nov 28- Nov 30

LEONARDO STEINFELD, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Manuel Alonso 1692/5 y PATRICIA JULIA BARBIERI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Alonso 1692.
14) $ 253 3/p 35594 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 7

OSCAR DANIEL PERE, 30 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 319/1001 y MARIA SOLEDAD DOMINGUEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1457.
14) $ 253 3/p 35517 Nov 28- Nov 30

ALVARO DAMIAN NAVARRO, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3213 y LETICIA GIOVANNA ALVAREZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 3213.
14) $ 253 3/p 35565 Nov 28- Nov 30

EDUARDO NORKUNAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3195 y CAROLINA LACUESTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3195.
14) $ 253 3/p 35627 Nov 28- Nov 30

Montevideo, noviembre 27 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la

advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO AÑON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amazonas 1770 y MELINA CLAUDIA FRANCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amazonas 1766.
14) $ 253 3/p 35298 Nov 27- Nov 29

JUAN EDUARDO ARRARTE, 35 años, divorciado, lic telecomunicaciones, oriental, domiciliado en Guayaqui 3333/206 y ANA INES LAMAISON, 29 años, soltera, dis grafico, oriental, domiciliada en R Graseras 743/803.
14) $ 253 3/p 35317 Nov 27- Nov 29

JUAN MARCELO DIAZ, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Juan Cruz Varela 3468 y PATRICIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, jueza, oriental, domiciliada en Juan Cruz Varela 3468.
14) $ 253 3/p 35332 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 2

GUILLERMO ALEJANDRO BRUNO, 33 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3360 y ROSANA ELIZABETH HERMIDA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3360.
14) $ 253 3/p 35296 Nov 27- Nov 29

RUBEN FAGETTI, 37 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en EE71 Torre AB 30 apto 204 y ADRIANA BONFIGLIO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en EE71 Torre AB 30 apto 204.
14) $ 253 3/p 35297 Nov 27- Nov 29

WALTER HUGO BRANDI, 51 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Canelones 2225 y MARIA de los ANGELES PRANDO, 54 años, divorciado, escribana, oriental, domiciliada en Br. España 2277 apto 7.
14) $ 253 3/p 35327 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 3

LEONARDO GUSTAVO ESMERODE, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Av. Lezica 5897 y SILVEY VALERIA NUÑEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Lezica 5897.
14) $ 253 3/p 35320 Nov 27- Nov 29

RUBEN COPPOLA, 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Andes 1111/902 y ELENA LUCIA BRUZZONI, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Andes 1111/902.
14) $ 253 3/p 35322 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 4

MATIAS GARCIA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Corumbé 4038 y DANIELA PLANCHON, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corumbé 4038.
14) $ 253 3/p 35292 Nov 27- Nov 29

HECTOR DANIEL GUEDES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Atanasildo Suárez 258/2 y SHEILA ROMINA COSENTINO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Atanasildo Suárez 258/2.
14) $ 253 3/p 35300 Nov 27- Nov 29

PABLO ISIDRO LEON, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Aconcagua 4983 y MARIA GIMENA VALES, 28 años, soltera, esctudiante, oriental, domiciliada en Aréchaga 3455/101.
14) $ 253 3/p 35301 Nov 27- Nov 29

MARTIN NICOLAS GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4923 y VERONICA VIRGINIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4923.
14) $ 253 3/p 35321 Nov 27- Nov 29

ARQUIMEDES LEDESMA, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Copérnico 3618 y GLADYS MABEL MOSANER, 67 años, viuda, labores, argentina, domiciliada en Cardal 3070/103.
14) $ 253 3/p 35330 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 5

CESAR MEDICI, 35 años, soltero, prod. rural, oriental, domiciliado en Bvard. Artigas 621 y ANDREA VIVIANNE HAEDO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvard. Artigas 621.
14) $ 253 3/p 35337 Nov 27- Nov 29

JORGE ANTONIO MATOSIAN, 30 años, soltero, e mpleado, oriental, domiciliado en Comercio 2679 1 y CLAUDIA GRACIELA GARIN, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2679 1.
14) $ 253 3/p 35415 Nov 27- Nov 29

ANDRES MAZZARIELLO, 26 años, soltero, changas, oriental, domiciliado en Pinta 1635 y SUSANA CECILIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pinta 1635.
14) $ 253 3/p 35417 Nov 27- Nov 29

CARLOS ADOLFO MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5560 y SILVANA DOMINI de PAULA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 6232.
14) $ 253 3/p 35430 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 6

DANIEL SARMIENTO, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en José Belloni 6146 y LORENA BELLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 6146.
14) $ 253 3/p 35299 Nov 27- Nov 29

MARTIN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gallinal 1631/302 y MARIA FERNANDA VARINI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Harwood 6175.
14) $ 253 3/p 35450 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 7

UPILIANO PEREYRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Saturno 3717 y ANDREA SOLEDAD RODRIGUEZ, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Saturno 3617.
14) $ 253 3/p 35293 Nov 27- Nov 29

BRUNO JOSE PEREZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Raul Moretti 4371 y STELLA ROSSI, 33 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Raúl Moretti 4371.
14) $ 253 3/p 35336 Nov 27- Nov 29

ALVARO MARTIN VIERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2222/501 y PAULA SENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 2222/501.
14) $ 253 3/p 35413 Nov 27- Nov 29

EDUARDO ALEJANDRO PUGLIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3460 ap 902 y LETICIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, licenciada en comunicación, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3460 ap 902.
14) $ 253 3/p 35414 Nov 27- Nov 29

ALVARO JAVIER VANNI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arquimedes 1146 y LETICIA NOELIA ECHAZARRETA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Arquimedes 1146.
14) $ 253 3/p 35416 Nov 27- Nov 29

ARMANDO DIEGO VILLAR, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 3430 y NATALIA GLORIA DOMATO, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3430.
14) $ 253 3/p 35459 Nov 27- Nov 29

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 22º Turno, citada en autos: "Urtubey, Blanca Nery. Auxiliatoria de pobreza. Prescripción adquisitiva treintenaria". Ficha: 2-30579/2006 por auto 2584/06 de 29/09/

06 a fas. 27 se le concedió auxiliatoria de pobreza y según providencia nº 1171/2007 del 4/06/07 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 68566 de la 10ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente al noreste a la calle Dionisio López nº 2015 entre las calles Pedro Ricaldoni y Avda. Italia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de octubre de dos mil siete. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 34896 Nov 23- Dic 06

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, dictado en autos caratulados "ETCHARTE RAMIREZ, JULIO Y OTROS C/ LECUONA SCORZA, DINORAH SUSANA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA - PROVIENE DE CIVIL 18º" IUE 38-189/2001 y según providencia dictada en autos Nª 933/2002 del 9-4-2002, se hace saber que Julio Etcharte Ramírez y Angela Carina Mazza Vera iniciaron juicio de prescripción treintenal sobre una fracción del inmueble padrón Nº 189.030 sito en la décimo tercera sección judicial del Departamento de Montevideo frente a la calle Guazucúa 469, entre las calles Carlos de la Vega Y Pasaje Salta y que según el Plano de Mensura de Prescripción del Ing. Ag. Dante Prato Rocca de fecha 12-01-2000, inscritpo en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el Nº 349 el 01-02-2000, la fracción de dicho padrón tiene una superficie de 10 mts. 21 dm. y se deslinda de la siguiente manera: 22 cm. de frente al sureste a la calle Guazucúa (ex-oficial 3), 36 mts. 86 cm. al noreste lindando con el padrón 189,029 (propiedad de los gestionantes) y al suroeste linea quebrada formada por dos tramos rectos de 20 mts. 38 cm. y 16 mts. 48 cm. lindando con padrón Nº 189,030 (del que forma parte), lindando asimismo al Norte con padrón Nº 189,028. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre dicha fracción del padrón 189.030, a su última titular Sra. Dinorah Susana Lecuona Scorza y/o sucesores a cualquier titulo y en especial al lindero titular del padrón Nº 189,028, Sr. Juan Carlos Moran Sotelo Y Rosa Lidia Suarez Melendrez (según información registral fs. 115) y/o sucesores a cualquier título de ambos. y a Francisco Juarez y/o sucesores a cualquier título (según declaración de parte fs. 68), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. MOntevideo 13 de noviembre de 2007. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 34542 Nov 21- Dic 04

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en el expediente "Fernández Altamiro- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 159-327-2006, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en él, al último titular Sr. Antonio Anhalt Wesch y/o sucesores a cualquier título, así como cualquier otro interesado que se considere con derechos respecto del camión BEDFORD, motor N° 7019441, año 1969, modelo ERV2CCO-208, empadronada en la Intendencia Municipal de Paysandú N° 52284, color verde.

Bella Unión, 11 de octubre de 2007. DR. MARCELO SOUTO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION.

16) $ 4999 10/p 34866 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1er. Turno, en autos caratulados "CANEPA GIOSA, ANTONIO Daniel y otra, Prescripción Adquisitiva, expediente Nº 186-200/2007, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Antonio Daniel Cánepa Giosa y María del Pilar Rodríguez González, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: padrón Nº 312 solar 3 (catastral 9) manzana 19 sito en el Balneario Bello Horizonte, 8ª. Sección judicial de Canelones que según plano de mensura del Agrim. Alvaro Tojo Soler, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio Nº 838 del 23/5/2007, consta de una superficie de 861 m/c. y se deslinda así: 15 m. de frente al N.O. a calle Nº 25; 56 m. 68 cm. al N.E. lindando con padrones Nos. 311 y 333; 15 m. 07 cm. al S.E. lindando con padrón Nº 329 y 58 m. 12 cm. al S.O. lindando con padrón Nº 313. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Dominga Marcuzzi y Sivardo Lanfrit, a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a María Cristina Fernández Giordano, Alicia Gabriela Fernández Giordano, Generoso Rego Blanco, María del Huerto Ibarra y Pablo Escalante Casaravilla, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. C. de la Costa, 8 de Noviembre de 2007. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental Subgrogante.

16) $ 10831 10/p 34146 Nov 19- Nov 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, en autos caratulados "MONTES ROJO, JOSE. Prescripción adquisitiva" IUE 187-516/2005, se hace saber que se promovió acción de prescripción del padrón inmueble Nº 31245, identificado como solar 9 de la manzana 540, El Pinar, localidad catastral Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, el cual consta de una superficie de 510 metros cuadrados según el plano del Ing. Agrimensor Enrique Moreni de mayo del 2000, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 24 de Mayo del 2000 con el Nº 346 (Registro de planos provisorios, art. 286 de la ley Nº 12.804) y se deslinda así: 15 metros al Este de frente a Av. Río Negro, 34 metros al Sur lindando con el padrón 31246, 15 metros al Oeste lindando con padrón 31256 y 34 metros al Norte, lindando con padrón 31244.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a PINARES DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 12 de octubre del 2007. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9998 10/p 35621 Nov 28- Dic 11

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5a. sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "CARBAJAL BIDONDO JULIA ELSA C/ MIGUEL A. MANTEGAZZA Y GABRIELA GONZALEZ Y/O SUCESORES Y NELSON RODRIGUEZ Y/O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 190.282/2006", se hace saber que se presentó ante esta sede Julia Elsa Carbajal Bidondo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 4553, sito en la 5a. sección judicial de Canelones, zona suburbana, localidad catastral La Paz, según plano del Agrimensor Danilo Boggio de setiembre de 1955, solar 24, manzana 259. Contando con una superficie de 360 m2 con 78 m edificados, que se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE con el padrón 4554, al ESTE con los padrones 4555 y 4556 y parte de 4557 y al OESTE con el padrón 4551 y ubicado hoy sobre Fernando Otorgues (ex calle Nº 3) entre Cno Hernandez y calle 1º de Mayo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

La Paz, 4 de junio de 2007.- Dr. LUIS E. TELESCA, JUEZ DE PAZ, OFICIAL REGISTRO CIVIL.

16) $ 8331 10/p 34416 Nov 20- Dic 03

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Medeiros Alvarez Roberto" - Prescripción Adquisitiva Ficha 210-400-2005, según providencia nro 550 del 22.05.007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los que se consideren con derechos sobre el padrón 6.873,

ubicado en la 1ra Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, planta urbana de la ciudad de Melo, Manzana 638, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Juan Rodríguez Mattos, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Número 172 el día 16 de noviembre del 2005 tiene una superficie de 613 metros y 15 decímetros. Los padrones linderos y sus titulares son: Padrón 6873 (Roberto Ferrari calle Antonio Casas esquina Ruta 26), Padrón 6872 (Antonio Castro calle Antonio Casas s/n), Padrón 6855 (Francisco Ron Ruta 26 casi calle 1) Padrón 10.036 (Basilia Souza y Marta Larregui calle 1 sin número). Los últimos titulares registrales del inmueble relacionado son: 1-Roberto Ferrari, 2-Antonio Gianola, 3-Francisco José Ron, 4-Manuel, Raúl, Julio López Benítez, 5- Juan Ignacio Rodríguez, 6-Pablo Palmiro, 7-Juan Larregui y 8-Carlos Eduardo, Martha Elena, Manuel Luis, María Sara y Nilsa Inés López Matteo, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Nilsa Isabel Matteo por sus gananciales para que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 12 de junio del 2007. Dr. JORGE CASTRO VEGA, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1.º TURNO.

16) $ 11664 10/p 35120 Nov 26- Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco, Dr. Vital Eduardo Rodriguez Casella, dictada en autos caratulados "BORCHES SANTOS, ARADI Y PINTOS, FRUCTUOSO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 212-205/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó Aradí Borches Santos y Fructuoso Pintos, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien inmueble rural padrón No. 2421(parte), de la tercera sección Judicial de Cerro Largo, paraje "La Coronilla", que según plano del Ingeniero Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, tiene una superficio 8 hás. con 1847 mc., que se deslindan así: Al Nor.Oeste y Nor.Este con caminos vecinales y al Sur-Este y Sur-Oeste con parte del padrón No. 2421.- Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho en el referido inmueble y en forma especial a Franquilín José Borche y/o sucesores a título particular o universal, a que se presenten a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán esta actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 12 de octubre del 2007.- Dr. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.

16) $ 8331 10/p 35118 Nov 26- Dic 07

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE RIO BRANCO, Dr. Vital Eduardo Rodriguez Casella, dictada en los autos caratulados "VIDALES RODRIGUEZ, MARIO HENRY -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 212-196/2007, se hace saber a los interesados que el Sr. Mario Vidales Rodriguez en representación de Mario H. Vidales y Compañia Sociedad Colectiva, se presentó ante esta Sede, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble padrón urbano No. 33 parte de la localidad catastral de Rio Branco, manzana No. 9, de la tercera Sección Judicial de Cerro Largo, que según plano del Ing. Agrimensor Domingo Yacovazzo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo, con el No. 233 el día 5/6/07 y tiene una superficie total de 429 mc. 81 y se deslinda así: Lote A, 234 mc. con 99, al Noroeste 4,50 metros con frente a calle General Artigas; al Noreste 44,75 metros con padrón No. 32; al Sureste 4,50 con padrón No. 39 y Suroeste una línea quebrada de siete tramos de 23,44 metros, 0,35 cm., 8,92 mts., 0,81 mts., 4,65 mts., 0,45 mts. y 7,90 mts. lindando con el padrón 33 parte.- Lote B, 194 mc. 82 y se deslinda así: Al Noroeste 4,46 mts. de frente a calle General Artigas; al Noreste 44,73 mts. lindando con el padrón No. 33 parte; al Sureste 4,50 mts. con parte del padrón 2025 y 39; al Suroeste 44,68 mts. lindando con el padrón No. 34.- Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho en el referido inmueble y en forma especial al Sr. Gumersindo Carrasco Mattos y/o sucesores a título universal o particular a que se presenten a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Banco, 10 de octubre de 2007.- Dr. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.

16) $ 14163 10/p 35122 Nov 26- Dic 07

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Juan Pablo CERIANI YARZA, en los autos caratulados: "MARQUEZ, Jacinta.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha IUE-213-07/2007 se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado Jacinta MARQUEZ, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Rural número 14.048 antes padrón 8.721, ubicado en el Paraje "Cañada Santos" segunda sección judicial de Cerro Largo, Plano del Agrimensor Ernesto Silveira Perez, de junio de 2007, inscripto en forma provisoria con el número 235 el 22 de junio de 2007 en Oficina Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo, consta de una superficie de 11 hectáreas 0303 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 305 metros 05 centímetros al Nor-Oeste lindando con los padrones número 8732, 8734 y parte del 8727; al Nor-Este tres tramos de 267 metros 80 centímetros, 174 metros 42 centímetros y 182 metros 45 centímetros lindando el primero con padrón 8733, el segundo con el padrón 8722 y el tercero con parte del padrón 14.050; al Sur línea de tres tramos, de 241 metros 28 centímetros, que limita con el padrón 14.049, de 49 metros 32 centímetros y 246 metros 67 centímetros ambas lindan con parte del padrón 8731. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren habilitados o con derecho para oponerse a estos procedimientos, o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quies se seguirán estos procedimientos A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Plácido Rosas 16 de Octubre de 2007.- JUAN PABLO CERIANI YARZA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12497 10/p 35125 Nov 26- Dic 07

QUINTA SECCION

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Cerro Largo, librada en los autos caratulados: "CALVO, Genuario y DUARTE GONZALEZ- Mabel.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Fa. 215/38/2007.-" se hace saber que en e este Juzgado se han presentado GENUARIO CALVO y MABEL DUARTE GONZALEZ promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón rural No. 1372, ubicado en la 5ta. Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, paraje San Diego.- Compuesto de una superficie de CUATRO HECTAREAS - cuatro mil novecientos setenta metros.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal, ha comparecer en estos autos, a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el referido bién, especialmente a ENRIQUE SILVERIO MORALES y PRACENDES ACUÑA o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.-
A los efectos legales se libran estas publicaciones en Villa Noblia, el dia once de Setiembre del año dos mil siete.- ADAN ELBIO CARDOZO PINTOS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7498 10/p 35116 Nov 26- Dic 07

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos "MARQUEZ Javier y ALCURI Patricia c/ Gieschen Elsa Lucía y otros Prescripción adquisitiva" Ficha 228-475/2006 según providencia 2536 de 14/12/2006 se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los Sres. Elsa Lucía Gieschen, Roberto Gieschen, Margarita Gieschen, Alma Gieschen y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 3557 de la 1era. Sec Jud de Colonia, Localidad Catastral Colonia que según plano del Ing. Agr. Pablo Zerpa, inscripto en forma provisoria en la Dir. Nac. de Catastro Oficina Delegada de Colonia con el Nº 193 el 30 de octubre de 2002 cuenta con una superficie de 640 mts cuadrados y su deslinde es: 20 mts al noroeste con calle Blanes, 32 mts al noreste con padrón 3558, 20 mts al sureste con padrón 3566 y 32 mts al suroeste con padrón 1603; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.-
Colonia, 6 de febrero de 2007.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

16) $ 8331 10/p 34882 Nov 23- Dic 06

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados:

"SUAREZ BONNET, CARLOS OMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 235-85/2007", por resolución Nº 250 de fecha 12 de octubre de 2007, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a José Telias, Octavio Salas Silva y/o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre: PADRON 6081, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Pablo Pereira, se ubica en la Manzana 12 de la Localidad Catastral Santa Ana del Departamento de Colonia, que consta de un área de 450 m2 y se deslinda así: 15 metros al Norte de frente a la Calle Gaviotas, 30 metros al Este lindando con Padron 6082, 15 metros al Sur lindando con Padron 6084 y 30 metros al Oeste lindando con Padron 6317; PADRON 6085, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Pablo Pereira se ubica en la Manzana 12 de la Localidad Catastral de Santa Ana, Departamento de Colonia, que consta de un área de 442 m² y se deslinda así: 26 metros al Este de frente a la
Calle Tipas, 11 metros al Sur también de frente a calle Bogas por ser esquina uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 metros con 65 centímetros, 30 metros al Oeste lindando con Padron 6084 y 15 metros al Norte lindando con Padron 6082; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.) Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 31 de octubre de 2007.- Dra.: Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.
16) $ 12497 10/p 33890 Nov 16- Nov 29

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª. Sección de Colonia, dictada en autos: "IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA- DIÓCESIS DE MERCEDES.- PRESCRPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", Expediente Nº 236-223/2006, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, la Iglesia Católica Apostólica Romana- Diócesis de Mercedes, del siguiente bien inmueble: sito en la manzana Nº 279 de la localidad catastral Nueva Helvecia, zona urbana, empadronado con el Nº 720; según plano levantado al solo efecto de servir de base de sentencia de prescripción adquisitiva por el Agrimensor Gustavo Curutchet Holm, con fecha 20 de setiembre de 2006; inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 292, el 30 de octubre de 2006, se encuetra señalado como solar 6 de la manzana 64, consta de una superficie de 3.750 mts. y se deslinda así: Al Nor-Este 37,50 mt. de frente a calle Sigrist y Fender; al Sur-Este 100 mt. lindando con padrón 1062; al Sur-Oeste 37,50 mt. lindando con el padrón 5290; y al Nor-Oeste 100 mt. lindando con el padrón 719.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, especialmente a Pedro Ferres y Cía. o sus herederos o representantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 19 de noviembre De 2007.- Dra. SOLEDAD NIN, Juez de Paz.
16) $ 10831 10/p 35547 Nov 28- Dic 11

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos "Fernández Pérez Stella Maris- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", (Ficha 243-432/2007), y según providencia Nº 1336 del 3 de octubre de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el Padrón suburbano Nº 5.160, Manzana Nº 411 solar 16 de la primera Sección catastral y Judicial de Durazno, que según plano del Agrimensor Marcelo Aljas del 7/08/2007 inscripto en Catastro con el Nº 175 el 29 de agosto de 2007, tiene una superficie de 371 m2 22 dm, y se deslinda así: por el Norte con calle Blanca de Tabaré, al Noreste con padrones Nº 9237, 5146 y 5147, al Sureste con padrón Nº 5150 y al Oeste con padrón 5159, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Durazno, 14 de noviembre de 2007.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7498 10/p 34348 Nov 20- Dic 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de 1º Turno, en los autos caratulados "SANCHEZ RODRÍGUEZ, Alcides Omar y otros, "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" 262-144/2007, se hace saber que se cita, llama y emplaza en el plazo de NOVENTA días, a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial de conformidad con lo dispuesto por art. 127.4 del C.G.P. a los linderos Sres. Martin Echeverria, Uruguay Cortazzo y Julio Alzati sobre el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Florida, localidad Catrastral Florida, manzana No 61 de la ciudad de Florida, padrón No 873, que se compone de una superficie de 398 m2 36 dm2, según Plano de Mensura del Ing Agrim. Sergio Gil Lerena.
Florida, 16 de noviembre de 2007. Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz Dptal. De Florida, Subrogante 1º Turno.
16) $ 6665 10/p 35570 Nov 28- Dic 11

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en autos: HERNANDEZ NEVES, MA. AMELIA Y OTROS C/ NOCETTI DOLDAN, LEOPOLDO Y OTROS = PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 292-619/2006, y según providencia Nº 2750 de fecha 3/10/07, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho y especialmente contra los sucesores de su anterior titular - Sres. Leopoldo, María Pilar, Rodrigo, Petrona, Gualberto, Anastasia, Pedro y Román NOCETTI DOLDAN y sus sucesores a cualquier título, sobre el terreno con construcciones empadronado con el Nº 486, manzana 84 de la 1a. Sección de Maldonado, que según plano Agrim. Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el Nº 3542 el 21/7/64, consta de una superficie de 758,75 metros, de frente a calle Isla de Gorriti (actualmente Zelmar Michelini); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 16 de octubre de 2007.- Dra. Ma. Verónica Scavone, Juez de Paz Dptal.
16) $ 7498 10/p 33923 Nov 16- Nov 29

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "López Benitez, Fernando Dario, Prescripción Adquisitiva sexenal". IUE 308-237/2007 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Fernando Dario López Benitez a promover acción de prescripción adquisitiva sexenal respecto del siguiente vehículo: vehículo marca Fiat, tipo camioneta rural, modelo Duna Weekend, año 1990, motor a gasoil Nº 0723795, matrícula de Paysandú IAA 2884 (antes Nº 112.560), padrón Nº 10.559. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Miguel Angel Balbis Ojeda a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 19 de noviembre de 2007. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 6665 10/p 35538 Nov 28- Dic 11

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por decreto nº 62 de fecha 31 de octubre de 2007 del Sr. Juez de Paz Dr. Francisco Rodríguez en ejercicio de la competencia de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "Carballo, Olga -Prescripción Adquisitiva treintañal". I.U.E 309-24/2007; se llama, se cita, se emplaza a estar a derecho, a los Sres. Clelia Carmen Carballo Elias y Sergio Carballo Elias, y/o sucesores; así como a los que tuvieren derecho respecto del bien inmueble padrón nº 757 localidad catastral chacra, zona sub-urbana, antes padrón nº 3380, ubicado en la calle nº 29 entre letras "F" y "G" correspondiente a la Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú en el paraje "San Francisco Grande"; en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. (art 127 C.G.P)., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Paysandú, 7 de Noviembre de 2007.- Dr.

FRANCISCO RODRIGUEZ.- JUEZ DE PAZ DPTAL. DE 3er. TURNO.
16) $ 7498 10/p 35133 Nov 26- Dic 07

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO EN AUTOS: NIRIA IRIS PEREZ ROMERO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 36/B/03. SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE HA PRESENTADO NIRIA IRIS PEREZ ROMERO, INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA RESPECTO PADRON INMUEBLE Nº 2605. MANZANA 244. LOCALIDAD CATASTRAL FRAY BENTOS, 1RA. SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, EN PLANO DEL AGRIMENSOR HECTOR LABORDE, REGISTRO Nº 41 DE FECHA 11.06.942. EN LA OFICINA DE CATASTRO DE RIO NEGRO SEGUN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 308 METROS, FRENTE A CALLE LAWRY. HABIENDO OCUPADO EL MISMO DURANTE MAS DE TREINTA AÑOS DE FORMA PUBLICA, PACIFICA E ININTERRUMPIDA. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL MENCIONADO BIEN ESPECIALMENTE A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS: SR. ARBOLEYA. PADRON 2547, DE LAWRY 1395. SR. CARMONA. PADRON 2525. LAWRY 1387, Y PADRON 2526, PROPIEDAD DE ANA CURBELO (FALLECIDA), OCUPADO POR FEDERICO GARCIA BAJO EL PARCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ASI MISMO SE HACE CONSTAR QUE EN ESTOS AUTOS SE HA OTORGADO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES DE LOS PRESENTES EDICTOS.
FRAY BENTOS, 20 DE JULIO DE DOS MIL SIETE. DRA. ANAHY PARADA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
16) (Sin Costo) 10/p 34479 Nov 21- Dic 04

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANANHY PARADA CATAÑO, EN AUTOS DINA FIORELLI ANDRADA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 319/63/2007, SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO DINA ELENA FIORELLI ANDRADA, INCIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA RESPECTO DEL PADRON URBANO Nº 2290, UBICADO EN LA MANZANA 297, CON FRENTE A CALLE JACARANDA ENTRE TALA Y CEIBAL, PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, PLANO DE MENSURA DEL INGENIERO AGRIMENSOR JORGE PIORUTTI, INSCRIPTO EN CATASTRO EL 11 DE MARZO DE 2007, CON EL Nº 73, SEGUN EL CUAL TIENE UN AREA DE 1699 m2 57 Dm2 CON 44.94 METROS FRENTE A CALLE JACARANDA, 43.37 METROS DE FONDO, 39.52 METROS al OESTE LINDANDO CON PADRON 2289 PROPIEDAD DE ENRIQUE PODBERESKY Y PADRON 2291 PROPIEDAD DE JOSE LUIS GIMENEZ POR EL ESTE. HABIENDO OCUPADO EL MISMO DURANTE MAS DE TREINTA AÑOS DE FORMA PUBLICA, PACIFICA E ININTERRUMPIDA. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 DIAS A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL MENCIONADO BIEN ESPECIALMENTE A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS BAJO EL APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. FRAY BENTOS, 27 DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE. DRA. ANAHY PARADA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
16) $ 9998 10/p 35148 Nov 26- Dic 07

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: San Javier, Juzgado de Paz Tercera Sección Judicial del departamento de Rio Negro, por disposición de la Sra. Juez de Paz, en autos: "VILA BAETEN ADELA BEATRIZ Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha 322-83/2006), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Adela Beatriz Vila Baeten, Leticia Carolina Vila Baeten, Irma Ester Vila Baeten y María Ines Vila Baeten, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, sobre el inmueble Padrón Rural No. 4191, ubicado en el Departamento de Rio Negro, Tercera Sección Judicial; antes en mayor área con el No. 3136, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Pollio, que consta de 21 Hás. 7170 mts. que se deslindan de la siguiente forma: Al Sur: Ruta No. 25.- Al Norte: Padrón 2123 de Suc. Vila.- Al Noreste: Padrón No. 3828 de Hugo Davyt Rivoir, promitente comprado Raul Ferro y al Noroeste: Paerón No. 4190 titular Adela Sapin.- Y cuyos actuales propietarios son: Américo Deambrosi Fleurquin y su esposa Graciela Juambeltz del referido Padrón No. 4191.-
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a quienes se consideren con derecho al bien, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- San Javier, Mayo 28 de 2007. Fdo. María del Coral Pauletti. Juez de Paz."
CERTIFICO: Que el presente Edicto es copia fiel del original que tuve a la vista, de fs. 41vto. de los autos caratulados: "Vila Baeten Adela Beatriz y Otros. Prescrición Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 322-83/2006).
16) $ 9165 10/p 35142 Nov 26- Dic 07

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

La Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos "SOSA DE LOS SANTOS EDISON ENRIQUE-PRESCRIPCION ADQUISTIVA", FN 344-342/2007 hace saber que se ha presentado Edison Enrique SOSA DE LOS SANTOS, deduciendo prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca Volkswagen modelo Parati GLD 309, padrón 02.2833, matrícula CCB 2700 de Rocha, motor a gas oil BE 951901 año 1991.
Se cita y emplaza por el término de 90 días a Rosa Riguetti Rodríguez, sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Rocha, 8 de octubre de 2007. Dra. ROSSANA REFRASCHINI BENITEZ, Juez de Paz Dptal.
16) $ 5832 10/p 34870 Nov 23- Dic 06

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la sexta sección judicial de San José, en autos: "Martínez De León, Mirtha Mabel. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE- 378-226/ 2007", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 499 de fecha 27/9/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón nº 15494 fracción B zona rural, sexta sección catastral de San José, que según surge del plano del agrimensor Daniel Sierra Navia, de fecha 27/11/2006 inscripto en catastro de forma provisoria con el nº 220, tiene una superficie de 9 has 7002 metros cuadrados y se deslinda así: por el noroeste 5 tramos de 38,24 metros; 122,22; 139,76; 161,20 y 163 metros todos con frente a camino vecinal a Kiyú, por el noreste tramo recto de 110,30 metros lindando con padrón nº 13370; por el sureste tramo recto de 696,40 lindando con los padrones 13789 y 17336; por el por el suroeste tramo recto de 264,32 metros lindando con el padrón nº 15504, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Libertad, octubre 26 de 2007.- Dr. MARCOS SEIJAS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9998 10/p 34104 Nov 19- Nov 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "POSADA CAMINHA DE AREZO, ODILA: AREZO POSADA, CARLOS VALERIO, NUBIA ESTHER, NELSON HEBER Y MARIA ODILA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 397-695/2007; se hace saber que se han presentado en esta Sede ODILA POSADA CAMINHA DE AREZO, CARLOS VALERIO, NUBIA ESTHER, NELSON

HEBER Y MARIA ODILA AREZO POSADA iniciando la Acción de Prescripción Treintenaria, respecto del bien inmueble rural Padrón Nº 341 y de dos fracciones correspondientes a una parte del antiguo trazado de la Ruta Nacional Nº 5, todos ubicados en Paraje Sauce de Batoví, Segunda Sección Catastral de Tacuarembó, posee una superficie de 95 hás. 0006 centímetros cuadrados según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Gustavo Martínez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro en forma provisoria el día 21/12/2006, con el Nº 263. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial al último titular y a los titulares del padrón lindero Nº 14.304, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 6 de noviembre de 2007. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) $ 10831 10/p 35561 Nov 28- Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, según providencia Nº 2188 del 04/10/2007, en autos: "SOSA, RICHARD HEBER. PRESCRIPCION TREINTENARIA", IUE 397-18/2007, se hace saber que se ha presentado en esta Sede el Sr. Richard Heber Sosa iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva respecto de una fracción de chacra con construcciones y demás mejoras del Padrón 5299, ubicado en la sexta Sección Judicial y catastral de Tacuarembó, posee una superficie de 2 hectáreas 2329 metros cuadrados según plano de mensura para la prescripción inscripto con el Nº 264 el 21/12/06 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Regino Montero y a eventuales sucesores a deducir sus derechos en legal forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Tacuarembó, 11 de octubre de 2007. Dr. Guzmán López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 7498 10/p 34328 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "QUINTANILLA PIREZ, JACINTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTOR", IUE 400-260/2007, por auto Nº 2470 del 07/11/07 SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de noventa días a Jorge Eduardo FERRAO BARBOZA y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho de la camioneta pick-up, marca FORD, modelo F-100, año 1969, Padrón 4694 de Paso de los Toros, matrícula anterior RB3202, reempadronado en Tacuarembó con el Nº 104729, matrícula RAA 7175, motor 236UER1769C, de 27 HP, 4 cilindros a gasoil, de 2 ejes, chasis IMT4694 carga 3 pasajeros y 500 Kgs, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 08 de noviembre de 2007. Dr. Guzman López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 6665 10/p 35560 Nov 28- Dic 11



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "TROUPKOS, JORGE Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Fa. 2-44697/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) la partida de nacimiento del Sr. JORGE TROUPKOS RENTINIOTI nacido en Nausa, Grecia e inscripto el 04/04/1984 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo. Acta Nº 88, en el sentido que deberá agregarse su fecha de nacimiento, que ocurrió el 27/08/1953 y que es hijo por línea materna de BASILIKI RENTIONIOTI por así corresponder.

2) La partida de nacimiento del Sr. CONSTANTINOS TROUPKOS, nacido en Nausa Grecia, inscripto el 04/04/1984 ante la Oficina del Registro Civil del Motevideo. Acta Nº 89, en el sentido que deberá agregarse su fecha de nacimiento, que ocurrió el 29/08/1955 y que es hijo por línea materna de BASILIKI RENTINIOTI, por así corresponder.

Montevideo, el veintinueve de octubre de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 34123 Nov 19- Nov 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "DE OLIVERA DIAZ, MARTHA GRACIELA Y DE OLIVERA DIAZ, MARIA CRISTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Fa. 2-38079/2007, se hace saber que se solicitó la modificación, de la partida de defunción de LIBIO DE OLIVERA BUENO, fallecido el 23/11/1998 e inscripto el 27/11/1998 ante la Oficina del Registro Civil N° 1 de Montevideo. Acta N° 1772, en el sentido que donde dice ELBIO deberá decir LIBIO, por así corresponder. Montevideo, el once de setiembre de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 34748 Nov 22- Dic 05

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "TEIXIDOR DE LUCA, RODRIGO SEBASTIAN Rectificación de partida de nacimiento y matrimonio" Fa. Nº 2-22977/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Rodrigo Sebastián Teixidor De Luca, inscripta el día 22 de junio de 1984, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina No. 10 de Montevideo, Acta Nº 983, en el sentido que donde dice "DE LUCA", debe decir "DE LUCCA", por así corresponder, 2) de matrimonio de Maria del Rosario De Luca y Alfredo Teixidor, inscripta el 3 de octubre de 1983 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina No. 10 de Montevideo, Acta Nº 737, en el sentido que donde dice "DE LUCA", debe decir "DE LUCCA", por así corresponder.-

Montevideo, octubre 5 de 2007

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.-

SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 34196 Nov 19- Nov 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "FERNANDEZ GORGORO, GLADYS ELENA Y OTROS Rectificación de Partida", Ficha N° 2-54821/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Eugenia María Gorgoro Cardozo, nacida el 17/9/23, inscripta el 28 de setiembre de 1923, Libro del año 1923, 6ta. sección Judicial del departamento de Florida, Acta 68, en el sentido que donde dice "Eugenio Gorgoros" debe decir "Eugenio Gorgoro" por así corresponder.

2) de defunción de Eugenia María Gorgoro Cardozo, inscripta el 17 de setiembre de 2003, ante la Oficina de la 1ra. sección del departamento de Florida, Accta N° 348, en el sentido que donde dice "Eugenia María Gorogoro Cardozo" debe decir Eugenia María Gorgoro Cardozo" por así corresponder.

Montevideo, trece de noviembre de dos mil siete.

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 35418 Nov 27- Dic 10

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "GENERALI FERNANDEZ ROSA. NIEVES - Rectificación de partida" Fa. 2-37217/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) de matrimonio de ATILIO GENERALI y de ROSA CERVINI, inscripta el 12/11/1910 en Artigas, Acta Nª 19 en el sentido donde dice "nacido el cuatro de setiembre de nil ochocientos ochenta y cinco" debe decir "nacido el doce de se-

tiembre de mil ochocientos ochenta y tres" y 2) la partida de defunción de ATILIO GENERALI, inscripta el 18/5/1951 en la 24 sección de Montevideo (Pocitos) Acta Nª 213, en el sentido que donde dice "de sesenta y seis años de edad" debe decir "de sesenta y siete años de edad" por así corresponder.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35411 Nov 27- Dic 10

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "TOKARSKY MENYU, FRANK DANIEL -Rectificación de Partida da Nacimiento- FICHA: 2-40456/2007", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SAMUEL ADRIAN TOKARSKY MENENDEZ, nacido el día 02/05/2007 e inscripto el día 07/05/2007 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1396, en el sentido que donde dice "comparece FRANK DANIEL TOKARSKY DE ESTADO DIVORCIADO" debe decir "comparece FRANK DANIEL TOKARSKY DE ESTADO CIVIL CASADO" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 24 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MILSIETE.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 34304 Nov 20- Dic 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "MARCHELLI CECHET, ESTHER BEATRIZ.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA".- FICHA 2-41409/ 2007, se hace saber que por Auto Nº 3999/2007 de fecha 03/10/2007, se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de Julio Álvaro Demicheri y Esther Beatriz Marchelli inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, el día 14 de Abril de 1978, Acta Nº 438, en el sentido que donde dice: "veintitres de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco", debe decir: "veintitres de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve".-
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33883 Nov 16- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ GAVEGNO, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDDA- FICHA 2-26763/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre Pascual Gavegno y Jacinta Ángela Gallero- de 21 de julio de 1919-, acta N° 36 del Oficial de estado Civil de la 11° Sección judicial del departamento de Montevideo- en cuanto dice: "PASCUAL GAVEGNO" debe decir: "PASQUALE GAVEGNO", donde dice "nacido el día diez y seis de julio de mil ochocientos ochenta y nueve" debe decir: "el diez de abril de mil ochocientos ochenta y nueve", donde dice: "hijo de BARTOLO GAVEGNO" debe decir: "hijo de BARTOLOMEO GAVEGNO", y donde dice: "hijo de... Josefina Monvalvi" debe decir: "GIUSEPPINA MONCALVO". La partida de nacimiento de MARÍA ESTHER GAVEGNO GALLERO- del 26 de marzo de 1926, acta número 10 de la Oficina de estado Civil de la 16ª sección Judicial de departamento de Canelones- en cuanto dice que comparece "PASCUAL GAVEGNO" debe decir: "PASQUALE GAVEGNO" y donde dice: que es nieta por línea paterna de "DON BARTOLO GAVEGNO Y DE DOÑA JOSEFINA MONCALVI" debe decir: "BARTOLOMEO GAVEGNO Y DE DOÑA GIUSSEPINA MONCALVO". La partida de matrimonio entre "JOSÉ CARMELO FERNÁNDEZ BENTANCOR Y MARÍA ESTHER GAVEGNO GALLERO" del 6 de febrero de 1958, acta N° 5 de la Oficina de Estado Civil de la 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones, en cuanto dice que: "MARÍA ESTHER GAVEGNO GALLERO es hija de "PASCUAL GAVEGNO" debe decir de: "PASQUALE GAVEGNO". La partida de nacimiento de "ANA MARÍA FERNÁNDEZ GAVEGNO" del 4 de mayo de 1970, acta N° 31 de la Oficina de Estado Civil de la 6° Sección Judicial del departamento de Canelones, en cuanto dice: que es nieta por línea materna de "PASCUAL GAVEGNO" debe decir: "PASQUALE GAVEGNO". La partida de defunción de "PASCUAL GAVEGNO" del 25 de abril de 1940, acta número 4 de la Oficina de Estado Civil de la 16° Sección Judicial de Canelones, en cuanto dice: "PASCUAL GAVEGNO" debe decir "PASQUALE GAVEGNO", donde dice: que el finado era hijo de "BARTOLO GAVEGNO Y DE JOSEFA MONTALVO" debe decir: "BARTOLOMEO GAVEGNO Y DE GIUSEPPINA MONCALVO" por así corresponder.
Montevideo, primero de noviembre dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34394 Nov 20- Dic 03

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "POMBO ROLANDO, VALENTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 2-32883/ 2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción VALENTIN POMBO MENDILES- de 15 de setiembre 2005-, acta N° 13 del Oficial de estado Civil de la 4° Sección del Departamento de Lavalleja- en cuanto dice: "de estado.... debe decir SOLTERO" por así corresponder.-
Montevideo, veinte de noviembre dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 35419 Nov 27- Dic 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos "CAZENAVE AGUIRRE, VICTOR HUGO- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 2-42642/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) nacimiento de VICTOR HUGO CAZENAVE AGUIRRE, nacido el día 10/02/ 1989, inscripto el día 15/02/1989 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 3 del Departamento de Montevideo, Acta N° 283, en el sentido de que:
DONDE DICE: "comparece Victor Hugo Cazanave".-
DEBE DECIR: comparece Victor Hugo Cazenave", por así corresponder.-
DONDE DICE: "que es nieto por línea paterna de Washington Cazanave".-
DEBE DECIR: "que es nieto por línea paterna de Washington Cazenave", por así corresponder.-
Efectuándose la correspondiente rectificación en el márgen.-
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35210 Nov 26- Dic 07

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "AROSTEGUI MASSERA, JOSE MIGUEL- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 2-30715/2007, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de JOSE MIGUEL AROZTEGUI, nacido el día 29/04/1972, inscripto el día 02/05/1972 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 432, en el sentido de que:
DONDE DICE: "que es hijo legítimo de José Miguel Arostegui".-
DEBE DECIR: "que es hijo legítimo de José Miguel Aroztegui", por así corresponder.-
b) matrimonio de JOSE MIGUEL AROZTEGUI y EMA JULIA MASSERA, celebrado el día 04/01/1963 ante el Oficial del Estado Civil de la 22ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6, en el sentido de que:
DONDE DICE: "comparecen: don José Miguel Arostegui".-
DEBE DECIR: "comparecen: don José Miguel Aroztegui", por así corresponder.-
DONDE DICE: "hijo de Julian Arostegui".-
DEBE DECIR: "hijo de Julian Aroztegui", por así corresponder.-
Efectuándose las rectificaciones correspondientes en el margen.- Montevideo, siete de noviembre de de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34606 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BENEDETTI JORGE y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA -IUE 2-19324/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de RENZO SANTINO BENEDETTI BRAVI nacida el 07.10.2006, e inscripto ante el oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 3568, Se omitió en consignar la filiación debe decir "hijo legítimo", y en el sentido donde dice "Benedett", debe decir "Benedetti", y donde dice "Bravy" debe decir "Bravi", donde dice que es nieto por línea paterna debe agregarse de Domingo Benedetti y Ana María Lencina y donde dice y que es nieto por línea materna debe agregarse de Domin-

go Bravi y María Longo, por así corresponder.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 13 de noviembre de 2007 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34189 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "PAZ GONCALVEZ, MARIA DEL CARMEN Y OTROS -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FICHA 2-23346/2007, por auto Nº 4672/2007 de fecha 17/10/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
De nacimiento de BRUNO PUENTES PAZ registrada el 11/09/2002, en el Acta Nº 1416 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra. Sección del departamento de Maldonado, en el sentido de que donde dice "MARÍA DO CARMO GONCALVES PAZ" debe decir "MARÍA DEL CARMEN PAZ GONCALVEZ" y donde dice "BRASILEÑA" debe decir "ORIENTAL" y donde dice "DORIVAL PONTE PAZ Y DE TERESINHA GONCALVES" debe decir "DORIVAL PAZ PONTE Y DE TERESITA GONCALVEZ" por así corresponder.
Montevideo treinta y uno de octubre de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 35412 Nov 27- Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "PERDOMO DE LOS SANTOS FELIPE Y CATALINA - RECT. DE PARTIDAS" ficha 176-587/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de los menores FELIPE PERDOMO DE LOS SANTOS y CATALINA PERDOMO DE LOS SANTOS, en el sentido que en todos los lugares donde dice «PERDOMO DE LOS SANTOS», deberá decir «PERDOMO SARAVIA».
Se deja constancia que al presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.
Pando. 1º de agosto de 2007 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34671 Nov 22- Dic 05

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ROLIM GERARDO OSCAR y ROLIM AVALOS JENNIFER ALEJANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-399/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de JENNIFER ALEJANDRA ROLIN AVALOS, en el sentido que en todos los lugares donde dice «ROLIN», deberá decir «ROLIM».
Pando, 9 de octubre de 2007 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 34672 Nov 22- Dic 05

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "KATHERIN SOSA Y OTRA -RECT. PARTIDAS" ficha 176-514/2006, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de la menor KATHERIN SOSA, en el sentido que en todos los lugares donde dice «filiación», deberá decir «filiación legítima», y donde dice el nombre de los padres debe escriturarse "OSCAR PRIETO y MARIA ALEJANDRA BACHIN".
Pando, 18 de abril de dos mil siete Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 35344 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "DARRIULAT CARRIZO ESTRELLITA. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-382/2007", se ha presentado la Sra. ESTRELLITA LILIAN DARRIULAT, a fin de solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo ISMAEL ANTONIO DARRIULAT. En el sentido de que surge una inconcordancia con su filiación real, porque fue habido dentro del matrimonio y surge como si fuera hijo de filiacion natural, se debe corregir su filiación, como hijo legítimo, por así corresponder. La partida de nacimiento fue expedida por la Oficina Civil No. 10 de Montevideo.
Acta No. 1134. CIUDAD DE LA COSTA, DIECIOCHO DE SETIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34678 Nov 22- Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "TONELLO, Livia. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-479/2007 se ha presentado la Sra. Livia TONELLO, solicitando la rectificación de la partida de MATRIMONIO de los esposos Roberto GOSS y Livia TONELLO, en el sentido que, en donde dice: "nacida el día 30 de agosto de 1925" debió decir: "nacida el día 30 de agosto de 1924", por asi corresponder.-
ROSARIO, 19 de setiembre de 2007.- Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33891 Nov 16- Nov 29

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario se hace saber que en autos: "DOMINGUEZ, Silvana. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 225-546/2007, se ha presentado la Sra. Silvana Cecilia DOMINGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de la misma, en el sentido que, en donde dice: "comparece OMAR MIGUEL DOMINGUEZ", debió decir: "comparece MIGUEL OMAR DOMINGUEZ", por así corresponder.-
Se deja constancia que por decreto Nº 3442 de fecha 26 de setiembre de 2007, la Sra. Silvana Cecilia DOMINGUEZ fue Auxiliada de Pobreza a los efectos correspondientes.-
ROSARIO, 1 de Noviembre de 2007.- Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34307 Nov 20- Dic 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GUARIGLIA CINELLI, María Irene y BASTERECH RUIZ DIAZ, Miguel Eduardo.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" (Ficha 241-223/2007), se ha solicitado la Rectificación de la siguientes Partidas: Partida de Nacimiento de María Irene GUARIGLIA CINELLI, Acta Nº 258 extendida por el Oficial del Registro Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno el día 17/04/1961, de Mariana TORENA GUARIGLIA, Acta Nº 1.109 extendida por el Oficial del Registro del estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo el día 19/07/1984, y de María Luciana BASTERECH GUARIGLIA, Acta Nº 390 extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno el día 28/05/2002, en el sentido que se padeció error al referirse al apellido, DONDE DICE: "GUARILLA" DEBE DECIR: "GUARIGLIA", por ser lo correcto y asi corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 01/11/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34353 Nov 20- Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2DO. turno, en autos Cano Muñoz Esteban Eduardo. Rectificación de Partida. IUE 274-313/2007 se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de BRUNO JOAQUIN, ESTEFANIA LILIAN Y MARIA EUGENIA MUÑOZ VIÑA en el sentido que donde dice Muñoz en el margen y en el 5to. reglón debe decir "CANO" por así corresponder.
Minas, 20 de AGOSTO de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 34502 Nov 21- Dic 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "TORRES LOPEZ, MARIA ELENA Y AREVALO, JULIO CESAR. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-574/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) MATRIMONIO de los Sres. JULIO CESAR AREVALO Y MARIA ELENA TORRES, extendida el 30.04.1981 en la 1° Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 71, en el sentido que en el texto y en el márgen de dicha acta donde dice: "MARIA ELENA LOPEZ" debe decir: "MARIA ELENA TORRES" por ser lo correcto y en el texto de dicha acta donde dice: "hija de..." debe decir "hija de CARLOS TORRES" por ser lo correcto; 2) NACIMIENTO de ENZO ENRIQUE AREVALO TORRES, extendida el 26.11.1993 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 2194, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo legítimo de MARIA ELENA LOPEZ" debe decir "hijo de MARIA ELENA TORRES" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice "ENZO ENRIQUE AREVALO LOPEZ" debe decir "ENZO ENRIQUE AREVALO TORRES" por ser lo correcto; 3) Nacimiento de JACQUELINE KENI AREVALO LOPEZ, ea extendida el 15.09.1995 en 1ª Seccion Judicial de Paysandú, acta nº 1774, donde dice "hija legítima de "MARIA ELENA LOPEZ" debe decir "hija de MARIA ELENA TORRES" por ser lo correcto y en el márgen de dicha acta donde dice "JACQUELINE KENI AREVALO LOPEZ" debe decir "JACQUELINE KENI AREVALO TORRES" por ser lo correcto.- Paysandú, 6 de Noviembre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 34549 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CERRUDO MARTINEZ, ROBERT FABIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-693/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Ruth Evelyn Martinez Burgos extendida el 06.07.2001 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1098, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "RUTH EVELYN MARTINEZ BURGOS" debe decir: "RUTH EVELYN CERRUDO BURGOS" por ser lo correcto y en el texto de dicha acta donde dice "ROBERT FABIAN MARTINEZ" debe decir "ROBERT FABIAN CERRUDO".- Paysandú, 24 de Octubre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 34550 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RE MORALES, LAURA GRACIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-753/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) NACIMIENTO de LAURA GRACIELA RE MORALES, extendida el 06.11.1997, en la 1° Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 2103, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "mayo de 1986" debe decir: "marzo de 1986", por ser lo correcto.-

Paysandú, 9 de noviembre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 34552 Nov 21- Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno 3er. de Tacuarembó, en autos caratulados: "GONZALEZ GOMEZ, OROSILDO Y GONZALEZ, LORELEY. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-378/2007; se hace saber que se solicitó la rectificación de las partida de matrimonio de Orosmin González Gómez y María Blanca Machado, registrada con el Nº 35 ante el Oficial de Estado Civil de la Octava Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, el día 22 de diciembre de 1945, en el sentido que donde dice "OROSMIN GONZALEZ GOMEZ Y MARIA BLANCA MACHADO", debe decir: "HOROZMI GONZALEZ GONZALEZ y MARIA BLANCA MACHADO VIERA GOMEZ", por así corresponder; partida de nacimiento de Loreley González, registrada con el Nº 174, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la D{cima Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el día 7 de mayo de 1948 en la anotación marginal donde dice "LORELEY GONZALEZ", debe decir "LORELEY GONZALEZ MACHADO", por así corresponder; partida de nacimiento de Orosildo González Gómez, registrada con el Nº 73, ante el Oficial de Estado Civil de la Octava Sección Judicial del departamento de Tacuarembó el día 1º de setiembre de 1951, en la anotación marginal donde dice OROSILDO GONZALEZ GOMEZ, debe decir: "OROSILDO GONZALEZ MACHADO" por así corresponder. TACUAREMBO, 26 de octubre de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 33922 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno 3er. de Tacuarembó, en autos caratulados: OLIVERA, URSINO. RECTIFICACION DE PARTIDA".-: FICHA: 397-587/2007: se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de URSINO OLIVERA, registrada con el Nº 30. ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, el día 3 de abril de 1944 en el sentido que donde figura nacida el día "29 de marzo de 1944", debe decir "29 de marzo de 1937", por así corresponder. TACUAREMBO, 13 de noviembre de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 35563 Nov 28- Dic 11

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ ASOCIACIÓN CIVIL FORO JUVENIL - Ejecución Hipotecaria - IUE 2-461/2006", se hace saber que el día 10 de Diciembre del 2007 a las 10:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 2° Sección Judicial de Montevideo, padrón N° 8.790, que según plano del Agrimensor Raul Conde de julio de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 12/8/48 con el N° 19.706, tiene una superficie de 130 metros 98 decímetros que se deslindan: 8,62 mts. de frente al Norte a la calle Maldonado, puerta 1260 y 1262 entre Yi y Yaguaron; distando el punto medio de su frente 11,71 mts con la esquina con Yi; 15,18 mts al Este con parte de padrón N° 8.791; 8,62 mts al Sur con parte de padrón N° 8.819; 15,18 mts al Oeste con padrón N° 8.789.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Se ignora situación ocupacional del bien 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina sita en 25 de Mayo 523 Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de Noviembre del 2007.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3642 3/p 35456 Nov 27- Nov 29

SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos: "SIMON RIVEIRO CARLOS ALBERTO c/ PIGNI NELLY y otros" - Crédito Hipotecario (ficha: 30-473/2002), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 2007 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518/20 se

procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 001, empadronada individualmente con el No. 959/001, la que según plano del Agrimensor Guillermo Mateos de mayo de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 66.212 el 14 de junio del mismo año, se ubica en planta baja a cota vertical más 0,18 m. y consta de un área de 85 m. 06 dm. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el terreno sito en la Localidad Catastral de Montevideo, empadronado con el No. 959, el que según plano ya referido, tiene una superficie de 198 m. 43 dm. y linda: 9 m. 46 cm. al sureste de frente a la calle Guayabos, y 17 m. 14 cm. al suroeste de frente a la calle Vazquez por ser esquina, uniendo ambos puntos, ochava curva de 2m. 17 cm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor ofertante deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 6) Que existe deuda por: a) Contribución Inmobiliaria e Imp. de Enseñanza Primaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP parte vendedora y el IRPF en caso de corresponder, imputables al precio del remate hasta la fecha del mismo) y b) tasa general municipal y adicional mercantil. 7) No se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17296 (Catastro). 8) Se desconoce la existencia de deuda por gastos comunes y con BPS por construcciones y la situación ocupacional. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de noviembre de 2007. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7081 5/p 34859 Nov 23- Nov 29

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "BANCO ITAÚ S.A. C/ GOMEZ LAHOURATATE, RUBEN JOAQUIN Y OTROS, CREDITO HIPOTECARIO" FICHA 2-28451/2004, se hace saber que el próximo 12 de diciembre a la hora 11, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, RUC 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 202, integrante del edificio denominado "La Loba" construido en un solar de terreno sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 87.577, que según plano de mensura y fraccionamiento en propiedad horizontal del Agrimensor José Luis González Fonticelli de mayo de 1983, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 27 de setiembre de 1983 e inscripto en Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3462, el 30 de setiembre de 1983, consta de una superficie de 626 metros 38 decímetros (según títulos 627 m 38 dm), con 16 m 2 cm de frente al SurEste a la Avenida 8 de Octubre, puerta de entrada Nº 2487, entre las calles Avelino Miranda y Presidente Batlle, distando su punto medio 27 m 6 cm de la esquina que forma con la calle Presidente Batlle.- La unidad 202, padrón individual número OCHETA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE BARRA DOSCIENTOS DOS (87.577/202), según el plano relacionado, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 5 m 97 cm, y consta de una superficie de 49 metros 64 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas "C dos" y "D dos", bienes comunes.-

SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma más las cargas legales. II) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA. (3,66 del precio ofertado) III) Que según el certificado de gravámenes de la IMM de fecha 21 de noviembre de 2007 existen deudas por contribución inmobiliaria ($ 47.904) y tasa general municipal ($ 10.336). IV) Que la unidad tiene deuda por gastos comunes que a marzo de 2007 ascendían a $ 28.633.- V) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS e IMM.- VI) Que de autos no surge que se haya tramitado la sucesión de Isabel Felicia del Carmen Lahouratate. VII) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregadas, las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 20 de noviembre de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 8430 5/p 35661 Nov 28- Dic 04

DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO S.A. -Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario c/ JESUS GORGOROSO ORLANDO MORIN y otros" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 21-640/2002), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 2007 desde las 11:30 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y sus contrucciones ubicada en la 11ª sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona suburbana, empadronada con el No. 185.126, señalado con el No. 7 de la manzana H, en el plano del Agrimensor Angel Filippini inscripto con el No. 629 el 28.1.33 en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 1877 m. 26 dm. y se deslinda: 22 m. al suroeste de frente a la calle 7, hoy Selene No. 3278, entre las calles No. 9 y 5, distando su punto medio 33 m. de la esquina con calle Garcia Acevedo; 85,16 m. al noroeste, limitando con solar 6; 22 m. al noreste, limitando con parte del solar 9 y 85,50 m. al sureste con solar 8, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor ofertante deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 6) Que existe deuda por: Contribución Inmobiliaria e Imp. de Enseñanza Primaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP parte vendedora y el IRPF en caso de corresponder, imputables al precio del remate hasta la fecha del mismo). 7) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como de eventuales deudas ante el B.P.S. y que no obra agregada a la documentación presentada en autos, carpeta relativa a las construcciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de noviembre de 2007. ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7081 5/p 35452 Nov 27- Dic 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 13o. Turno dictada en Autos "FARTEX S.A C/ ALONSO RIVAS OMAR Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO FICHA 576/2003 se hace saber que el próximo 12 DE DICIEMBRE de 2007 a las 10:00 Horas en el local de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 5º. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al postor del siguiente bien inmueble: un solar te terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden sito en la vigésimo primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el numero cincuenta y tres mil quinientos treinta y cuatro, que según plano del Agrimensor A. Fontana Grandal de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, con el numero cincuenta y siete mil seiscientos sesenta inscripto en la Dirección General de Catastro el veinticuatro de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, tiene una superficie de quinientos veinticinco metros tres decímetros que así se deslinda: once metros de frente al Suroeste a la calle Las Aromas (hoy Croacia) puerta de entrada señalada con el numero cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro distando el punto extremo sesenta y tres metros setenta centímetros a la calle Rosalía de Castro, cuarenta y siete metros setenta centímetros al Noroeste lindando con los padrones cincuenta mil ochocientos veintiocho, cincuenta mil ochocientos veintinueve y cincuenta mil ochocientos treinta, once metros al Noreste con el padrón cincuenta mil ochocientos treinta y uno y cuarenta y siete metros setenta y seis centímetros al sureste con el padrón cincuenta y tres mil quinientos treinta y tres. PREVENCIONES I.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 3.66 incluido impuesto 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.22% del precio del remate. 4.) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien. 5) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6.) El mejor postor deberá descontar del saldo de

precio del remate lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha del remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 4º. pisoº. Piso Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 15 de Noviembre de 2007- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 4856 3/p 35334 Nov 27- Nov 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno dictada en autos PERSCHAK SADRES, LINDA C/ PERSCHAK ARTHUR -Crédito Hipotecario - Ficha 31-242/1997 se hace saber que el 20 de diciembre de 2007 a las 14 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 701 padrón individual 6002/701 que integra el edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo padrón 6002 que según plano del Agrimensor Rafael Passanante inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el nro. 68960 el 9/6/72 tiene una superficie de 344 mts. 20 dms con frente al N en 10,66 mts. a la Avenida 18 de Julio 856 entre Andes y Convención, distando el punto medio de su frente 16 mts. 17 cms. de la esquina formada por la Avenida de su frente con la calle Andes. La unidad 701 se ubica en el 7mo. Piso a cota vertical mas 29 mts. 07 cms. tiene una superficie total de 216 mts. 72 dms. Y le corresponde el uso exclusivo de balcón B7 bien común SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 1,22%. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, planos, información registral agregada y del expediente. 5) Se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones y el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate junto con el 2% de ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente y sin perjuicio del IRPF correspondiente. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 19 de noviembre de 2007. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 7419 5/p 35454 Nov 27- Dic 03

DECIMOSEXTO TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 16º turno, en autos caratulados DENICOLA GREZI, ANA BEATRIZ Y OTROS C/ VENTURA PILONE, ANGEL Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA EXP: 5-235/ 2003, se hace saber que el dia 12 de diciembre a las 11:30 horas, en Yi 1333 local 101, el Martillero ALFREDO VIÑA GUESADA matrícula 3612, RUC 080054890010, asistido por la Sra ALGUACIL de la SEDE Sacará a la venta en remate público y en dólares SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad horizontal Nº 802 (ley 10751) que forma parte del edificio "Los Constituyentes" levantado sobre inmueble ubicado en la 15ta sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el Nº 15639 y según plano de Fraccionamiento horizontal del Agr. Alfredo Marusich de Julio de 1999 cotejado por el servicio de contralor de Edificaciones de la IMM de 13-6-2000 inscripto en la D. G de Catastro de Montevideo el 31-7-2000 con el Nº 33386, se compone de un área de 133 m. 46 dm. Que se deslindan así: al suroeste 7,24 metros de frente a calle Eduardo Acevedo entre Charrúa y Constituyente, distando el punto más próximo de dicho frente 29,85 metros a la esquina última de las nombradas. Las unidad 802 esta empadronada individualmente con el Nº (15.639/802) se ubica en octavo piso a cota vertical más 20,52 metros, tiene una superficie de 28 m 85 dm y le corresponde el exclusivo del bien común Terraza C8. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en Dólares debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos del rematador 3,66% al contado en efectivo o cheque certificado. 2) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 3) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 4) Se desconoce la situación tributaria ante al B.P.S respecto de las construcciones. 5) La presente ejecución se realiza en virtud de existir saldo de precio garantizado con hipoteca. 6) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1,22% sobre el precio subastado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 20 de Noviembre del 2007. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4047 3/p 35428 Nov 27- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL LUCAS DE ARMAS

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "VERAPALUMBO, Danilo y VERAPALUMBO, Sergio C/ VERAPALUMBO, Bruno e Ida Cristina PESCARMONA. Partición." FICHA: 65-309/ 1995, se hace saber que el 17 de diciembre de 2007 a las 11.30 horas en Av. Uruguay Nº 826, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 21 2674 690016), rematará sobre la base de $ 542.049,oo. (pesos uruguayos quinientos cuarenta y dos mil cuarenta y nueve) equivalente a los dos tercios de la tasación Catastral, el siguiente inmueble: Solar de terreno y demás mejoras, padrón Nº 109.886 (antes 44.700), ubicado en la 9ª sección judicial de Montevideo paraje Colón, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Lisandro Freire, inscripto el 24 de septiembre de 1923 y que según dicho plano tiene una superficie de 4.458 metros 98 decímetros. Deslindándose con los demás solares de la siguiente manera: 55 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la Avenida Gral. Eugenio Garzón (actualmente Ruta César Mayo Gutiérrez) señalado con el Nº 2180 de puerta, distando el punto medio 115 metros 50 centímetros de Camino Carmelo Collman; 93 metros 45 centímetros al Suroeste lindando con las fracciones "D" y "C"; 54 metros 50 centímetros al Este con la fracción "E" y 92 metros 40 centímetros al Noreste con la fracción "A" SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo al bajarse el martillo, más el 3,66% (comisión de compra e impuesto). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,22% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Se desconoce el estado ocupacional del mismo. 4º) No hay en la Sede, planos agregados de las construcciones existentes y se desconoce la situación contributiva con el BPS por construcciones y el monto de la deuda por Contribución (único rubro imputable al precio junto al Impuesto a Primaria en caso de corresponder. El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados que se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado en Av. Uruguay Nº 1030 piso 2º. Y a los efectos legales se realizan cinco publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2007. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
20) $ 6744 5/p 35040 Nov 23- Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno en autos: "DILBANT S.A. c/ CORA INTERNACIONAL LTDA" - J. Ejecutivo (ficha: 114-330/1997), el próximo 13 de diciembre de 2007, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sobre la base de las 2/ 3 partes de su tasación (fs. 314) el siguiente bien: (base: U$S 6666,66) omnibus marca VOLVO, matrícula 55.260 (Montevideo), padrón 356.297, motor THD101KC110900212, año 1987, gas-oil, SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%). 3) Así como el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del decreto 148/07. 4) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente y certificados registrales agregados a los autos. 5) Que existe deuda ante la IMM por concepto de patente (multas y recargos); no surgiendo del expediente otro tipo de deudas. 6) Que existe agregado al expediente el certificado de importación, careciendo de titulo de propiedad. 7) No fue agregada la libreta de propiedad. Y a los efectos legales se hacen estas publicacio-

nes. Montevideo, 20 de noviembre de 2007. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria Adjunta.
20) $ 4384 5/p 35041 Nov 23- Nov 29

OCTAVO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictado en autos caratulados "LOPEZ, Magdalena c/ REJDUCH DE LA MANCHA, Henrik y otros - Crédito Hipotecario", Ficha 2-57589/2006, se hace saber que el día 12 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno y edificio, con demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral Montevideo, 11ª Sección Judicial de Montevideo, Departamento de Montevideo, Padrón Nº 167.620, el que según título de propiedad y plano de mensura del Agr. Juan A. Cardelino de octubre de 1937, inscripto con el Nº 1.182 en la Dirección General de Avalúos el 11 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 488 metros 10 decímetros, con 12 metros al suroeste de frente a la calle Felipe Ferreiro Nº de puerta 2554.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 5) Que se ignora desudas por Contribución Inmobiliaria, primaria, B.P.S. o cualquier otra que gravara el bien. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 19 días del mes de noviembre de 2007. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
20) $ 6407 5/p 35455 Nov 27- Dic 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12° TURNO, en autos caratulados "IBIA C/ DABER IRIGOYEN RIVADA Y OTROS", IUE 124-682/2000, se hace saber que el próximo día martes 11 de Diciembre de 2007 a las 9 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sobre la base de 42.949,33 pesos uruguayos (2/3 partes de la tasación catastral de fs. 50) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con las edificaciones y demás mejoras que le acceden ubicado en 17° Sección Judicial de Montevideo zona sub-urbana empadronado con el N° 144.705 que según Plano del Agr. Osvaldo D. Cock Crispo de diciembre de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/12/1962 con el N° 45.002, tiene las siguientes características: Designación: Solar letra A; Superficie: Trescientos once metros quince decímetros; Deslinde: al Nor-este 14 metros de frente a la calle Timbues (puerta 4009); al Sureste 22 metros 25 centímetros linda con solar B del mismo plano; al Sur-oeste 14 metros linda con parte del Padrón 144.706; y al Nor-oeste 22 metros 20 centímetros linda con padron 144.704. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% en carácter de seña al serle aceptada la oferta. II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más IVA. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más IVA. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) Se desconoce el estado ocupacional del bien a rematarse.- VI) Existen deudas ante I.M.M por Contribución Inmobiliaria, Tributos domiciliarios y Tarifa de saneamiento.- VII) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. VIII) Testimonio de los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes y el expediente se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, sito en Zabala 1367 piso 4º, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 13 de noviembre de 2007.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6744 5/p 35326 Nov 27- Dic 03

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 19º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "WEINBERGER TORRES, ALBERTO Y OTROS C/ ESQUELLES MARMO, MARIA LAURA Y OTROS. COBRO DE PESOS." IUE 131-1207/2001 se hace saber que el próximo 10/12/07, hora 11 y 30 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay N°. 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (2/3 partes del valor de Tasación) y en pesos uruguayos del siguiente bien mueble: 2 ACCIONES DE C.U.T.C.S.A. EQUIVALENTES A 25% INDIVISA DEL OMNIBUS, marca Mercedes Benz, Modelo OH 1318/51, Padrón 929.754, matrícula STC 2004 ambas de I.M.M., Motor N°. 37794310479557, Chasis N°. 9BM382020YB246523, año 2001, funcionamiento a gas-oil, fotocopia de libreta a folio 90, lo que subastará conjuntamente.-
BASE $ 200.000.00
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 12,20% (más I.V.A.) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 2,44% del precio resultante. 4) El ómnibus se encuentra afectado al servicio público de transporte de pasajeros que presta la empresa C.U.T.C.S.A., acorde a los permisos concedidos por I.M.M.- 5) Las acciones son nominativas de la empresa precitada y no están emitidas, encontrándose registradas en la en la misma pero en forma magnética.- 6) Resulta deuda por concepto de multas ante I.M.M., asimismo se desconoce el monto de la deudas por prestaciones efectuadas al ómnibus por la empresa referenciada, los que serán ambas de cargo del mejor postor, así como 2,4% de retención por Impuestos a la Renta art. 44 del decreto 148/2007.- 7) El ingreso de un nuevo socio o accionista requiere de la aprobación del directorio de C.U.T.C.S.A., acorde a su estatuto vigente, el que se encuentra agregado al expediente.- 8) El bien se remata con la documentación agregada en autos, certificados registrales, lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Zabala 1368 4P. Montevideo, 19 de noviembre 2007 Mª de Lourdes Baptista, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4653 3/p 35558 Nov 28- Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 23°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "TELEFEYAN, MARISA Y OTROS C/ MARZOA MAROTTE, EDUARDO Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO." IUE 135-741/2000, se hace saber que el próximo 10/12/07, hora 11 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay Nº. 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin la base y al mejor postor y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón 173.891/204, unidad 204 ubicado en la 13ª. Sección judicial y catastral de Montevideo, según plano del Agr. Enrique W. Abbá del 10/1977 e inscripto el ante D. Catastro con el Nº. 84.604 con fecha 24/11/977. La unidad 173891/204 se construyó en solar según plano mencionada tiene una superficie de metros 239,69 dcm. y tiene un frente al SE. a la calle Julián Laguna 4312, entre las calles Avda. Carlos María Ramírez y José Mármol, distando su punto medio mts. 34,01 cms. de la esquina formada por la calle del frente y Avda. Carlos María Ramírez La unidad 204 se ubica en el 2ª. Piso a cota vertical más mts. 6,78 cms. y tiene una superficie individual de mts. 39,49 dcm. Las mejoras se construyeron bajo las disposiciones de las leyes 10.751 y 14.261. El edificio se rige por el Reglamento de Copropiedad otorgado el 23/4/1979 por la Esc. Alicia Beatriz Campos y cuya primera copia fue inscripta en el registro público correspondiente-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero,

o sea 1,22% del precio resultante. 4) Que se desconoce a la fecha, la situación impositiva, contributiva y tributaria del bien en general y especialmente frente a I.M.M., Imp. de Primaria y frente a B.P.S (por las construcciones); asimismo se desconoce el estado ocupacional.- 5) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente de la documentación agregada en autos y certificados registrales todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria calle Avda. 18 de Julio Nº. 1589 P. 1º.- Montevideo, 6 de noviembre de 2007.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8093 5/p 34922 Nov 23- Nov 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO RAMOS MASTALLI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señora Juez de Paz Departamental de 27to. Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO URUGUAY C/ COSTABEL PILON AUGUSTO Y OTROS - Ejecución Hipoteca Reciproca -" Ficha: 140-412/ 2002, se hace saber que el próximo 7 de Diciembre a las 14.30 hs. en el local de la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Alfredo Ramos Mastalli, Matricula 5579, RUC 214920180011, asistido por el Oficial Alguacil de la Sede se procederá a la subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 202 que forma parte del edificio sito en la localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nro. 94.306 padrón matriz, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ruben Kovacevich de diciembre de 1990, cotejado e inscripto en la División Capital del departamento de propiedad horizontal de la Dirección General de Catastro el 3 de abril de 1991, con el Nro. 19.347, dejándose constancia en el mismo que el edificio corresponde al relevamiento integral del Arquitecto Simson Abudara de diciembre de 1990, consta de una superficie de trescientos veintisiete metros treinta y tres decímetros y según título de 327 mts 53 dm, que se deslindan: 9 mts 47 de frente al Sur a Avenida Uruguay, entre las calles German Barbato y Ejido, distando el punto medio de su frente 26 mts 235 mm de la última de las transversales nombradas. La unidad 202 se ubica en 2do. piso a cota vertical más 7 mts 96 cm con una superficie de 55 mts 52 dm padrón individual 94.306/202. El edificio se rige por la ley 10.751 incorporado de acuerdo a la ley 14.261 y Reglamento de copropiedad autorizado el 29 de abril de 1991 por el Escribano Gabriel Clouzet. SE PREVIENE : 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en pesos uruguayos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será, de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de compra del Rematador e Impuestos o sea el 3,66% del precio de remate. 3) Que será de cargo del Demandado la comisión de Venta del Rematador e Impuestos o sea el 1,22% del precio de remate. 4°) Que se desconoce si tiene deudas ante la Intendencia Municipal de Montevideo y de Primara ante ANEP 5°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como su situación contributiva a los distintos organismos del Estado en especial del BPS y que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 6) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589 2do. piso. Y a los efectos legales se hacen estas 3 publicaciones. Montevideo 19 de noviembre de 2007.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5058 3/p 35168 Nov 27- Nov 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos caratulados "THESIS URUGUAY S.A. Y OTRO C/ CERLER S.A. - Ejecución Hipotecaria - IUE 172-455/2002", se hace saber que el día 14 de Diciembre del 2007 a las 9:30 horas en las puertas de este Juzgado sito en calle Batlle y Ordóñez N° 674 - Las Piedras, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno baldío con las mejoras que le acceden, ubicada en zona suburbana de la Localidad Catastral de Progreso, Departamento de Canelones, empadronada actualmente N° 4.791 (antes en mayor área con el N° 7.698), señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Luis Alberto Ibiñete, de febrero de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 1.819 el 27 de mayo de 1943, y que según dicho plano consta de una superficie de 4 héctareas 5.469 metros 75 centímetros y que se deslindan así: 66,45 mts al Este de frente a Camino Nacional; 481,90 mts. al Suroeste linda con propiedad de Andres Lobo; 163,20 mts al Noroeste con parte de propiedad de Fausta Rodriguez; 424 mts. al Noreste lindando con sucesión de Juan Carlos de María.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) calculados sobre el valor del remate 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 4) Que se desconoce si existen deudas con la Intendencia Municipal de Canelones y OSE 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate más el 1% de Impuesto Departamental 6) Que los títulos de Propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de Noviembre de 2007. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 35457 Nov 27- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4º Turno de Ciudad de la Costa, en los Autos caratulados B.R.O.U. c/ LA CANOA S.R.L., Medidas Preparatorias, IUE 180-1510/ 2003", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 14 de diciembre de 2007 a las 11 horas en las puertas del Juzgado, Avda Giannattasio km 23.100, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: local comercial empadronado con el Nº 9592, guión cero cero dos (9592-002), señalado con el número 002 en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Ing Agrim Rodolfo Nuñez Canessi y Juan J. Gambini de marzo de 1987, cotejado por la Intendencia Municipal de Canelones e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 6680 el 15 de junio de 1993 y según el cual se ubica en Planta Baja a cota vertical de menos 34 cm a más un metro y tiene una superficie de 46 mc 16 dmc. Dicho local forma parte del edificio construído según permisos de construcción Nº S. 26.410 y S. 38.815 aprobados por el Municipio de Canelones el 25 de abril de 1984 y el 15 de julio de 1986 respectivamente, habilitado bajo el régimen de la ley 10.751 por el Municipio precitado el 18 de febrero de 1987, en un solar de terreno empadronado con el Nº 9592 (matriz) sito en el Balneario "Lagomar", 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, el que según plano antes citado tiene una superficie de 761,52 mc, con 17 metros al Noroeste de frente a la Avenida Ing Luis Giannattasio, km 21.400 entre las calles Río de Janeiro y la Avda Central, hoy Avda Becú, distando su punto medio 79,23 metros a la esquina formada por la alineación de su frente con la Avda Becú. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada 2) Que el comprador abonará el 4,66% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo.
Ciudad de la Costa, 20 de noviembre de 2007. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 5260 3/p 35520 Nov 28- Nov 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dicta-

da en autos: "REPUBLICA AFISA C/ LOS PITITAS S.R.L. Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO" (IUE 227-282/2003) se hace saber que el día 18 de Diciembre 2007 a la hora 10:30 en calle Avda. Paraguay 545 de la ciudad de Carmelo, por intermedio del Sr. Rematador DANIEL DORREGO, Matrícula Nº1693, se procederá a la venta en pública subasta sin base al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente vehículo una camioneta marca Peugeot modelo Boxer MH-T/D del año 1998 con motor diesel Nro. 10FZ500207737 empadronado en la Intendencia Municipal de Colonia con el Nro. 9318 matrícula LB-5059.-
SE PREVIENE: -1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone a su cargo.
-Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.
-Que tiene adeudos por concepto de patente de rodados la suma de $ 80.317,29 al 19 de Octubre de 2006.-
Carmelo, 15 de Noviembre de 2007. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2023 3/p 35470 Nov 27- Nov 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ ZAVALA SUNDBERG, María del Carmen.- EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA.-" Ficha 241-322/2000 se hace saber al público que el próximo día 12 de DICIEMBRE a las 10.00 horas, en el Local de la calle Herrera Nº 792 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador SALVADOR LTAIF y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede al mejor postor, sin base y en dólares americanos de los siguientes bienes embargados en autos: INMUEBLE. Fracción de campo sin construcciones con las mejoras que le acceden sita en la 6ta. Sección Catastral de Flores, zona rural, Paraje "Molles de Chamangá", padrón Nº 3.786, señalada con el Nº UNO de la fracción "C" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alcides Aldama de noviembre de 1965, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 493 el 20/01/1967, según el cual consta de una superfice de 105 Hectáreas 7.786 metros.- BIEN MUEBLE: Tractor CASE, modelo 4230 DT de 82 Hp motor diesel de 4 cilindros, Nº 0092549, serie Nº JEE0911242, enganche de 3 puntos, control remoto, rodado 12. 4X24 y 18.4X30.-
SE PREVIENE: Respecto del BIEN INMUEBLE.-
1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura.
2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 20% de la misma.
3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, surge que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y se desconoce la situación contributiva con B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave al bien inmueble.
SE PREVIENE RESPECTO DEL BIEN MUEBLE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 20% de la misma.- 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos, de honorarios, comisión e impuestos de ley.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 20/11/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
20) $ 4047 3/p 35545 Nov 28- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, en autos caratulados: BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ GARCIA NAVARRETTE, César. EJ. PRENDARIA" (IUE 289-404/2004) se hace saber que el próximo 17 DE DICIEMBRE a las 11.00 hs. en el estacionamiento ubicado en calle 25 de Mayo entre Román Guerra y Rincón de esta ciudad, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC 100087950010, asistido del alguacil de la Sede, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en moneda nacional, del siguiente bien: Automóvil marca FIAT, Modelo Palio SD, GAS OIL, sedán 5 puertas, año 2000, con motor Nro. 5113081, Matriculado en Maldonado con el Nro. B 534696 y empadronado con el Nro. 445062 en la Intendencia Municipal de Maldonado. SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 12,20% del precio del remate en el acto. 2) Que serán de cargo del expediente el 2,44 del precio del remate, así como el 1% de Impuesto Municipal. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia e impuestos, 4) Que se desconoce la existencia de deudas por patente de rodados y/o multas. 5) El bien se remata a la vista y sin reclamo, en las condiciones que surgen del expediente, documentación y certificados agregados. 6) La documentación del bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado, Edificio San Lázaro, Sarandí casi Ledesma, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.
Maldonado, 21 de Noviembre de 2007. Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.
20) $ 5396 5/p 35295 Nov 26- Nov 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "HOY BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ BRUNEREAU VIÑA LUIS EDUARDO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 357-772/2001", se hace saber que el día 12 de Diciembre de 2007 a la hora 10:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas de la ciudad de Salto, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUC 160170700011, presidido por la Srta. Alguacil, se procederá a rematar en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Tasación BASE: U$S 20.500.-, en Dólares Estadounidenses, el bien inmueble embargado en autos, Padrón N° 17123, de la localidad catastral Salto, urbano, manzana 156, fracción 18, Sección Judicial Primera, con plano del agrimensor Horacio Tolosa, de Noviembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 10 de Noviembre de 1958 con el número 1116, consta de una superficie total de 294,95 metros y 135 metros edificados, con frente al norte a calle Diego Lamas número de puerta 148. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero; IV) La titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados; V) Se advierte a los interesados lo establecido por el articulo 390 inciso 2 y 3 del C.G.P. y el bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente con la información registral agregada; VI) Al día 20 de Agosto de 2007 se debía la suma de $ 55.027.- por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana y al día 25 de Julio de 2007 existe deuda con O.S.E. de $ 4.788.- (convenio a 36 cuotas), también se debe respecto del Impuesto de Primaria la suma de $ 1.444.- (escrito de fojas 203); VII) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si el mismo soporta deudas por aportes a la construcción respecto del B.P.S.; VIII) No obra agregado original de la titulación sino fotocopia de la misma; IX) Existe copia del plano agregado al titulo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 26 de Noviembre de 2007. Dra. María Irene Derregibus, Actuaria Adjunta.
20) $ 7756 5/p 35726 Nov 28- Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE SALTO en autos: RADCENCO, SERGIO c/ MANDIOLA PEDRO- JUICIO EJECUTIVO- IUE 358-48/1997, se hace saber que el día 4 de Diciembre del año 2007, a la hora 15, en el Juzgado de Paz Departamental, ubicado en calle Uruguay nº 1020 de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta sobre la base

de las dos terceras partes de su tasación de Cédula Catastral $ 204.277, el siguiente bien inmueble: Padrón nº 13.358, ubicado en calle Arregui nº 140, zona urbana, Localidad Catastral Salto, Sección Judicial 2da.- Manzana Catastral 54 y Municipal 217, antes mayor área con el nº 875 según título y 865 según plano, señalado con el nº 6 en el plano de Mensura y división del Agrimensor Danilo Goslino de Noviembre del año 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el nº 781 el día 16 de Noviembre del año 1956.- Con una superficie de 156 mts. 08 dm cuadrados. Se deslinda así: al Oeste 8 mts, de frente a calle Dr. Arregui- al Norte 19 mts. 42 cm, linda con parte lote nº 7, al Este 8 mts. 07 cm, Linda con parte de Solar nº 3 y al Sur 19 mts. 43 cm linda con fracciones 4 y 5 todos del mismo plano.-
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura.
2)- Serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos.
3)- Se desconoce el estado actual de ocupación del bien que posee mejoras y la existencia de deudas por impuestos municipales y/o nacionales, así como la situación del inmueble con respecto al BPS.
4)- La documentación del bien se encuentra de manifiesto en la oficina para ser examinados por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 14 de Noviembre del año 2007. Dra. Isaura Tórtora Bof, Juez de Paz Dptal. de Salto.
20) $ 6407 5/p 34941 Nov 23- Nov 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO en autos: NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ LIZIA MARIA ALCANTARA - JUICIO EJECUTIVO - IUE 359-161/2006, se hace saber que el día 5 de Diciembre del año 2007, a la hora 15 en el Juzgado de Paz Departamental (Uruguay nº 1020), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido del Señor Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta en dólares estadounidenses sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación $ 35.592.- (Pesos Uruguayos) cuya equivalencia en dólares corresponderá a la cotización de esa moneda el día del remate, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón urbano nº 15.858 Fracción 2, ubicado en calle Boycua entre San Martín y Ramirez, Manzana 775, que según plano del Agrimensor Lauro Ruetalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 29/11/1951 con el nº 249 consta de una superficie de 312 mts 76 dm 23 cm, que se deslinda así: al Sur linda con lote nº 19, al Este con lote nº 3, al Oeste con lote 1 y 20 todos del mismo plano.
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada su postura.
2)- Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede.
3)-El bien mantiene deuda con la IMS
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 22 de Noviembre del año 2007.- Dra. Adriana Navarro, Juez de Paz Deptal de Salto de 2do. Turno.
20) $ 3035 3/p 35512 Nov 27- Nov 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de lera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ RUBENS FERNANDO BECERRA PINTOS - JUICIO EJECUTIVO-." IUE 6-100/2004, se hace saber que el día 4 de diciembre de 2007, a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado Letrado, Bvar. Artigas 389 de esta ciudad, por intermedio del rematador Sr. Alfaro Portela Ramos, matrícula 3637, RUC 190056570017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (U$S 5.000) del siguiente inmueble:
El 50% de la fracción de campo de pastoreo sita en el Paraje Malbajar, 9a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el Nº 9369, antes padrón 7503 en mayor área, antes parte del padrón 5065, señalada con la letra "B" en el plano de mensura del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 4660 el 22/07/1980, con una superficie de 6 hectáreas 3402 metros que se deslinda así: al SUDESTE 244 metros 60 centímetros de frente a la Ruta 6, por medio con el Padrón 5144; al SUDOESTE, en 269 metros 80 centímetros; al NOROESTE en 242 metros 50 centímetros y al NORESTE en 251 metros 50 centímetros con la fracción letra "A".
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos 3) Serám de cargo del adquiriente los gastos de escritura; impuesto y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador, IVA e impuestos del 2% (art. 391 ley 16320). 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos que la gravan, lo que totaliza el 1,36% del monto de subasta del inmueble, más los gastos de permiso de remate y el impuesto municipal de ley 12700. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) La fotocopia autenticada de los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la oficina actuaria del Juzgado. 7) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, de la fotocopia autenticada de los títulos y de los certificados registrales. 8) Se realizarán tres anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Paso de los Toros 6 de noviembre de 2007 ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4653 3/p 35562 Nov 28- Nov 30

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904.- Porsan Sociedad de Responsabilidad Limitada prometió vender a Anna Bringas Esquius, "Farmacia Frugoni", sita en Avenida Italia N° 4355 local 001, Montevideo.- Acreedores presentarse en Br. Artigas 3852 bis, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 32905 Nov 09- Dic 06

Ley 26/9 1904. Angel F. Méndez González, prometió vender a R.D. S.R.L. Panadería El Angel", en Montes esquina Giannattasio (Km 28,200) solar 3 Manzana C, El Pinar, Canelones, acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 34045 Nov 19- Dic 14

Ricardo URROZ, Elena Mabel MEZA, Rosana María URROZ en representación de "EL QUIJOTE SOCIEDAD COMERCIAL" RUC 160071810013, vendieron el 15/11/2007 mercaderías y demás existencias de dicha Sociedad Comercial a Carlos ROBAINA. Acreedores del enajenante presentarse en Uruguay 700. Plazo 30 días.
25) $ 4047 20/p 35515 Nov 28- Dic 26

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "SIERRA, TAMARA GISEL C/ FAGUNDEZ, NESTOR FABIAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.". Fa. 2-50003/2007, se hace saber que en los mismas, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. NESTOR FABIAN FAGUNDEZ por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el siete de noviembre de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34727 Nov 22- Dic 05

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos

caratulados: "OSORES, MARIA NOEL C/ PIRIZ FRANCO, JOSE LUIS Pérdida Patria Potestad" Fa. N° 2-49340/2007, se cita, llama y emplaza a José Luis Piriz Franco, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones.
Montevideo, trece de noviembre de dos mil siete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35269 Nov 26- Dic 07

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FERNANDEZ LEITES, MARIA DE LOURDES".- TENENCIA.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- RATIFICACION.- FICHA 2-41893/2006, POR RESOLUCIÓN Nº 1622/2007 DE FECHA 11/05/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a WALDEMAR ALBERTO CABALLERO, por el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Art. 89 del C.G.P.).-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 8 de Junio de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34776 Nov 22- Dic 05

SEPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "FALERO MORALES ANDREA ROSEMARY C/ ALVEZ SILVA CESAR,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-23745/2007, se cita llama y emplaza a CESAR ALEJANDRO ALVEZ SILVA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, diecisiete de setiembre de dos mil siete.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34757 Nov 22- Dic 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "TAPIA CAMEJO, MARIA INES Y OTROS C/ DIAZ FERNANDEZ, URSULA MAIRA Y OTROS -OTROS PROCESOS LEY 17823 ART 133 CNA- 2-41324/2007", se cita, llama y emplaza a URSULA MAIRA DIAZ FERNANDEZ Y JORGE WALTER NUÑEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 21 de Setiembre 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 34689 Nov 22- Dic 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "IGUINI RODRIGUEZ, LUIS ENRIQUE,- SOLICITANTE: SILVA LOPEZ, EVA- RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-" - Nº Expediente Nº 2-35848/2007; se cita, llama y emplaza a la señora ANA BEATRIZ RODRIGUEZ MARTÍNEZ a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, doce de Noviembre de dos mil siete. Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33965 Nov 16- Nov 29

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno; dictada en los autos caratulados: "SILVA VARGAS, MARIA RAMONA C/ FERNANDEZ SUAREZ, ARTIGAS ERNESTO- TENENCIA, AUXILITORIA DE POBREZA- RATIFICACION" - N° Expediente N° 2-36340/2007; se cita, llama y emplaza al señor ARTIGAS ERNESTO FERNANDEZ SUAREZ a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, doce de Noviembre de dos mil siete. Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35564 Nov 28- Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "NUÑEZ RODRIGUEZ FELIPE JORGE C/ NUÑEZ SUAREZ, LOURDES BEATRIZ- TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA 2-59605/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. LOURDES BEATRIZ NUÑEZ SUÁREZ a comparecer y estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, treinta de octubre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34692 Nov 22- Dic 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "QUINTANA, JOSE HUMBERTO; TENENCIA, AUXILIATORA DE POBREZA, RATIFICACION-Ficha N° 2-23979/2007, se da noticia, a la Sra. LAURA GABRIELA VALIERO, que en autos se presentó el Sr. JOSE HUMBERTO QUINTANA, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre las menores ALEXANDRA VANESA y CATERIN SOLANGE QUINTANA VALIERO.-
Se deja constancia que por decreto 4337/2007, de fecha 30/10/2007, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, el día siete de noviembre de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35579 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "SUAREZ GOMEZ, MONICA ALEXANDRA C/ CARDONA GARCIA, ALVARO-PERDIDA PATRIA POTESTAD-IUE 2-39707/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. ALVARO CARDONA GARCIA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se lo concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 6 de octubre de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34988 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES DE TERCER TURNO, en autos caratulados: "PEREZ, VALERIA JOHANA. RATIFICACION DE TENENCIA.", I.U.E. N° 459-751/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RAUL ALVEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2478 de fecha 01.10.2007 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 29 de Octubre de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35498 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "MUÑOZ, ANDREA.- RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº IUE-458-665/2007; se cita, llama y emplaza a CARLOS SERAFICO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS CUENTAN CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras 17 de octubre de 2007. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34124 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "RAMIREZ MA. VIRGINIA C/ FRANCESCHINI CARLOS - PERD. PAT. POTESTAD -AUX. POBREZA" Ficha 176-627/2007. Se cita, llama y emplaza a CARLOS FRANCESCHINI MONTAÑO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 2 de octubre de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 35345 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "PAIS JCHARLY. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 179-410/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. ANIBAL SILVA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35253 Nov 26- Dic 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida en los autos caratulados VIÑA, Nilda RATIFICACION DE TENENCIA 261-234/2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA dias al demandado de autos Sr. Miguel Angel CEBALLOS a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 18 de octubre de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 34648 Nov 22- Dic 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "MELLO PEREIRA MIRTA POR SU MENOR NIETO NUÑEZ MELLO JOSE ROBERTO. TENENCIA", Ficha 329-197/2007, se NOTIFICA a SILVIA BEATRIZ MELLO PEREIRA, que se han presentado los Sres. MIRTA MELLO PEREIRA y NELSON DE FREITAS, solicitando la Ratificación de Tenencia sobre su nieto José Roberto Núñez Mello. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de octubre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34018 Nov 19- Nov 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MOYANO BENEDETTI, JONATHAN ANDRES Y SHEILA ESTEFANIA- Ratificación de Tenencia- IUE: 381-346/2002", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DANIELA FABIOLA BENEDETTI, promoviendo Ratificación de Tenencia EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a HECTOR DANIEL MOYANO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, y está patrocinado por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 11 de octubre de 2007. Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34861 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, en autos: "PERAZZA BORGES, MONICA LEONOR C/ GONZALEZ MOREIRA, CARLOS ALBERTO. Pérdida de la patria potestad". IUE: 443-92/2007, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO GONZALEZ MOREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 1 de junio de 2007 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 33912 Nov 16- Nov 29

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA



REGIONAL CERRO LARGO.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de TOBERY S.A. para la aprobación de un represamiento que embalsará las aguas de una Cañada sin nombre, que aporta agua al río Negro, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicará sobre el padrón No. 1313 de la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en la condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 13 de DICIEMBRE de 2007 a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.-
Fernado Pérez, Ing. Agrimensor.
27) $ 2499 3/p 35338 Nov 27- Nov 29

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de GABEGIM Sociedad Agraria Limitada., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa aguas de una cañada sin nombre, que aporta al Ao. Timote, afluente del Río Yí, cuenca del Río Negro, con destino al riego de pasturas. El dique de la represa se ubica sobre el padrón N° 17902 y su embalse sobre los padrones 17902 y 17121, ambos de la 9ª sección catastral del departamento de Florida.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de DICIEMBRE del 2007 a las 11:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575, de dicha ciudad.
Ing. Agr. Marcelo Martín.
27) $ 2249 3/p 35431 Nov 27- Nov 29

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de GABEGIM Sociedad Agraria Limitada., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa aguas de una cañada sin nombre, que aporta al Ao. Timote, afluente del Río Yí,

cuenca del Río Negro, con destino al riego de pasturas. El dique de la represa se ubica sobre los padrones 17050, 17056, y 17092 y su embalse sobre los padrones 17050, 17056, 17092, 17055, 17059, 17060, 17061, 17062, 17081, 17082, 17083, 17089, 17091, 17899, 17090, 17068, todos de la 9ª sección catastral del departamento de Florida. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de DICIEMBRE del 2007 a las 11:30 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575, de dicha ciudad.
Ing. Agr. Marcelo Martín.
27) $ 2249 3/p 35432 Nov 27- Nov 29

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ACRIRAL S.A. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de una Cañada tributaria del Arroyo San Antonio Grande, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arándanos. El dique de la represa y su embalse es ubican sobre el padrón No. 4583, de la 3ra. Sección Catastral del Departamento de Salto.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de diciembre del año 2007 a las 14:00 horas en la Oficina de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del MGAP ubicada en calle Rivera Nº 864 en la Ciudad de Salto.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas- DNH.
27) $ 2000 3/p 35433 Nov 27- Nov 29

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 13/11/2007 en el asunto 988/2004, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de BOLIR S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro y plata, afectando a los predios padrones N° 1590, 5794, 5797, 5798, 6909, 7865, 7867, 7869, 7870, 9200, 9637, 9647, 9648, 9649, 9650, 9651, 9652, 9653, 9654, 9655, 9656, 9657, 12296 y 12297 de la 7ª Sección Catastral y los predios padrones N° 1806, 1808, 1810, 3439, 3441, 3579, 3631, 3835, 4052, 4135, 5712, 6800, 6801 y 8130 ubicados en la 8ª Sección Catastral todos del Departamento de Rivera, en un área total de 5397 hás. 6490 m². Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1750 3/p 35502 Nov 28- Nov 30

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

Se notifica al Sr. Víctor Alfredo Aguilera García (C.I. 3.773.622-4), la vista conferida en expediente N° 003/66/2004, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500/991 del 27 de setiembre de 1991. Surge de estas actuaciones, que el mencionado, infringió el art. 1° del decreto N° 164/96 del 2 de mayo de 1996, por lo que corresponde sancionarlo con multa y decomiso del producto en infracción, así como de los implementos utilizados para la caza.
El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación. Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 26 de noviembre de 2007. - División Administración General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35645 Nov 28- Nov 30

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial al Sr. YONNY CESAR TORRES BOUTUREIRA, C.I. 2.841.430-2, auxiliar gdo. 1/1, adscripto a Talleres Automotores.
De la resolución del Consejo de Educación Primaria, Acta Ext. Nº 55, Res. Nº 55, Expediente Nº 1459/06 leg. 1 de fecha 20/8/07. "1) Declárase terminados de pleno derecho, por abandono de cargo, los vínculos administrativos existentes entre este Consejo y el señor YONNY CESAR TORRES BOUTUREIRA. 2) Fíjase como fecha de su cese efectivo el día 20 de junio de 2007.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 35573 Nov 28- Nov 30

B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



LLAMADO A ASPIRANTES

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a personas con discapacidad para cubrir 15 puestos de Auxiliar de Ingreso (GEPU 5) en el Escalafón Administrativo, para desempeñarse en Montevideo.
* Cargos a cubrir
De acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Nº 16.095 de 26.10.1989, Ley Nº 17.216 de 24.9.1999, Ley Nº 17.296 de 21.2.2001, Ley Nº 18.094 de 9.1.2007 y Decreto Nº 205/007 de 11.6.2007, efectúase un llamado a personas con discapacidad a los efectos de cubrir hasta 15 puestos de Auxiliar 2 en el Escalafón Administrativo, para desempeñarse en Unidades del Banco de la República Oriental del Uruguay en Montevideo.
* Requisitos excluyentes
Edad: 18 años cumplidos al 7/12/2007
No haber cumplido 40 años al 7/12/2007
Formación: 6to. año de Educación Secundaria completa o equivalente al 07/12/2007
Otros requisitos: Estar inscripto en Registro de Discapacitados de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado al 07/12/2007.
* Bases de la Selección
Se encuentran publicadas en la página web del Banco de la República Oriental del Uruguay: www.brounet.com.uy
* Forma de Postulación
Los aspirantes deberán inscribirse personalmente entre los días 03/12/2007 y 07/12/2007 en el horario de 13:00 a 18:00 horas en la Sala de Concursos ubicada en Casa Central, Zabala 1521, presentando en ese momento la documentación indicada en las bases.
* Comunicaciones
Las comunicaciones de las distintas instancias del proceso serán realizadas a través de la página web del Banco, por tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los postulantes mantenerse informados al respecto.
División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35678 Nov 28- Nov 30

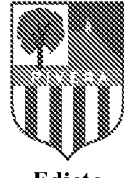
B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

CONVOCATORIA CLASE: "TECNICA UNIVERSITARIA " SUB-CLASE "PSICOLOGIA"

El Banco de Seguros del Estado llama a interesados en participar en el concurso interno de Oposición, Méritos y Antecedentes para la siguiente provisión:
4 CARGOS DE PSICOLOGO - NIVEL III GRADO 2
Requisito: Poseer Título habilitante para el ejercicio de la profesión y haber cumplido con los requisitos establecidos en las Leyes Nros. 15.661 y 17.154, de fechas 29/10/84 y 17/08/99 respectivamente.
La inscripción definitiva se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales - Avda. Libertador 1464, piso 5, apto. 52- en el horario de 12:00 a 16:00 horas, por el período comprendido entre el 26/11 al 14/12/07 inclusive.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35576 Nov 28- Nov 30

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



Edicto

La IMR expediente Nº 156.467, intima al Sr. Jacinto Félix Morales a los efectos de que concurra en un plazo de 10 días a regularizar la

titularidad documental del vehículo Chevrolet, modelo Monza Clasic 2.0, año 1990, padrón 13.062, bajo apercibimiento de proceder a una transferencia de oficio a su respecto.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35510 Nov 28- Nov 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictado en autos caratulados: "Thesis Uruguay S.A. Administradora de Fondos de Inversión c/ Fernández Ibalde, Miriam y otros - Proceso de ejecución hipotecaria" ficha número 2-56114/2005, según providencia número 2072 del 17 de julio de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los herederos de Teresa Ibalde Carnelli y a cualquier otro interesado a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, catorce de noviembre de dos mil siete. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 35410 Nov 27- Dic 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13º TURNO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en los autos caratulados "Zambrano Anton Gerardo c/ El Paso S.C.A. y otros. Medida Cautelar. Daños y Perjuicios", IUE 2-16997/2007, Providencia Nro. 2173/2007 de fecha 12 de junio de 2007, se ha dispuesto el emplazamiento por Edictos al Sr. Daniel Puig (socio comanditario de El PASO S.C.A.) por el término de sesenta días y bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio y a los restantes socios comanditarios y comanditados de El PASO S.C.A. por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio a los efectos de que comparezcan a estar a derecho frente a las pretensiones movilizadas en autos a saber: a) contra el Sr. Daniel Puig, pretensión de daños y perjuicios y condena solidaria con Litucar S.A. por los daños y perjuicios causados por ambos b) contra todos los prenombrados, demanda de disolución y liquidación de El Paso S.C.A. al amparo de lo previsto por el artículo 159 Numeral 9 de la Ley 16.060 c) contra todos los prenombrados, en forma subsidiaria, demanda de rescisión parcial del socio comanditario Gerardo Zambrano. Montevideo, 14 de noviembre de 2007 Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
27) $ 9998 10/p 34770 Nov 22- Dic 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos caratulados: THE BRITISH SCHOOLS SOCIETY C/ BRUM MARIANA - Cobro de Pesos -, Ficha: 2-19369/2007, se hace saber que por Decreto N° 3310/2007, de fecha 24/10/2007, se cita, llama y emplaza a Horacio Tanner Courau (art. 127.3 del C.G.P.), por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo 14 de noviembre de 2007. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 34724 Nov 22- Dic 05

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, en autos caratulados: "Barbieri García, Verónica y otros c/ Yattah Srur, Alcira Martha - daños y perjuicios", expediente 2-41199/2006, se cita, llama y emplaza a Alcira Martha Yattah Srur, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que le represente.
Montevideo, 26 de octubre de 2007 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 35020 Nov 23- Dic 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos caratulados: "Licandro, Gustavo c/ Calcagno, Nicolás y otros - Cobro de Pesos, Daños y Perjuicios", Ficha 2-54027/2007, según providencia N° 4201/2007 del 12 de noviembre de 2007, se cita, llama y emplaza a LUCÍA CALCAGNO ORIBE para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de noviembre de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria. Adj.
27) $ 4166 10/p 34233 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE PERRONE, ROBERTO ANTONIO C/ IGLESIAS, MARIA GRACIELA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Fa: 2-54674/2006, atento al auto Nº 347 de fecha 09 de febrero de 2007, se emplaza a estar a derecho y contestar la demanda a VANESA MICAELA PERRONE en la persona de su representante legal MARIA GRACIELA IGLESIAS y a WALTER PERRONE, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento, en ambos casos de designar Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso.-
Montevideo, 01 de marzo de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 35626 Nov 28- Dic 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: MEDEROS SANCHEZ, SILVIA LILIAN c/ ROBAYNA BARCELO, JUAN ANTONIO. AUTORIZACION PARA RENOVACION DE PASAPORTE. Ficha 2-19547/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN ANTONIO ROBAYNA BARCELO a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán estas actuaciones.-
Montevideo el día siete de noviembre de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 35447 Nov 27- Dic 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11 Turno en autos caratulados: "Pirez Rodríguez, Silvina Luciana c/ Vidal Cardama, Robert Omar y otros. Escrituración Judicial" Ficha 2-12385/2006 por decreto 3440 del 10.10.2007 se intima, cita, llama y emplaza en forma a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Robert Omar Vidal Cardama: PABLO ANDRES, GUSTAVO ROBERT Y EDUARDO MARTIN VIDAL REVELLO por el termino de 90 días, bajo apercibimiento para el caso de no comparecer de designárseles un Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 14 de noviembre de 2007. Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 34414 Nov 20- Dic 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno, en autos caratulados "Techera Rodríguez, Claudia Andrea c/ Juan Antonio Felix Beltrame y otros - Escrituración Judicial", FICHA 2-61589/2006, se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Felix Beltrame Core, Juan José Luis Beltrame Badano, Julio Cesar Beltrame Badano, Maria Luisa Rita Beltrame Nuñez, Luis Mario Beltrame Nuñez, Susana Beltrame Nuñez, Alicia Mirtha Beltrame Nuñez, Roberto Francisco Beltrame Nuñez, Jorge Washington Beltrame Nuñez, Maria Luisa Nuñez, Luis Alberto Beltrame Rodino, Juan Carlos Beltrame Rodino y Maria Carmen Rodino, o sus herederos y/o sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 12 de noviembre de 2007. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5832 10/p 35268 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22° turno, dictada en autos: "Machin Pereyra Usbelso contra Spiess Rodríguez Olga Dalia y otros, crédito hipotecario" Ficha 2-29990/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a título singular y universal de Adán Carlos López, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, nueve de noviembre de 2007. Esc. SUSANA

GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 34397 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 27º Turno, en los autos caratulados: COOPERATIVA COVIMT 6 C/ Sucesores de Delia Aurora Maldonado Desalojo Ficha 2-18376/2006, se cita y emplaza a los sucesores de DELIA AURORA MALDONADO por el término de noventa dias, a estar a derecho en estos autos y respecto a la vivienda 25 sita en Luis Batlle Berres 5831 I de esta ciudad perteneciente a dicha cooperativa bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos Montevideo 1° de noviembre de dos mil siete. Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 34631 Nov 22- Dic 05

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

CONSTITUCION: 17/10/2007
Inscripcion No. 45.235 29/10/2007
PADRON 422.059 Montevideo
CONSTITUYENTE: Gustavo José BONILLA ECHEVERZ
BENEFICIARIOS: Maria Alejandra, Maria Gabriela y Gustavo BONILLA BENITEZ; y María Graciela MUSES MENONI, GUSTAVO JOSE BONILLA ECHEVERZ
TASACION UR 3.998,69
Escribano: María del Luján Silvestri Pereira.
27) (Sin Costo) 10/p 34817 Nov 23- Dic 06

CONSTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA

Otorgantes: Aníbal Víctor AVELINO JORAJURÍA y María del Carmen IGOA BENGOCHEA, en su calidad de propietarios y a favor de ellos mismos.-
Inmueble: PADRÓN Nº 1554 de 315 metros 6750 centímetros, ubicado en manzana catastral 146 de la zona urbana de localidad catastral ciudad de Carmelo, sexta sección judicial del Depto. Colonia.-
Escritura: 03/noviembre/2007. Escribana Hebe Manrique de Conde, en ciudad de Carmelo (Colonia).
Tasación del Banco Hipotecario: U.R. 1.964,73.
Inscripción: Registro de la Propiedad Sec. Inmobiliaria de Colonia, con el Nº 4981 el 06/11/2007.
27) (Sin Costo) 10/p 35152 Nov 26- Dic 07

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "PROLO, JORGE C/ PROLO ACOSTA, ANDREA Y OTROS.- CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Ficha Nº IUE-172-689/2005; se cita, llama y emplaza a ANDREA, LAURA Y GONZALO PROLO ACOSTA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras 28 de junio de 2007. Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 34656 Nov 22- Dic 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, KARINA CONTRA SUCESORES DE GIORDANO ROCHA, ELBIO RAFAEL Y ROCHA, HILDA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE 300-336/2007, se cita, llama y emplaza a HILDA ROCHA, y a los sucesores de ELBIO RAFAEL GIORDANO ROCHA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 127.3 del C.G.P.) ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
Paysandú, 13 de Noviembre de 2007. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 35141 Nov 26- Dic 07

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "I.M.R C/ IVAÑEZ SANCHEZ ESTER Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.UE: 332-464/ 2007, según providencia Nº 1702 de fecha 11/ 10/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 29 de Octubre de 2007.- Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera. Dra. Ana Claudia Ruibal, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1er. TURNO (Subrogante).
27) (Cta. Cte.) 10/p 34640 Nov 22- Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GONZALEZ VENTURINI, LUIS. ACCION RESCISORIA de la REPUDIACION", FICHA IUE: 352-998/2007, se cita, llama y emplaza, a: SANDRA SOUTTO y MONICA SOUTTO, CON DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, por el término de 90 (NOVENTA) DIAS, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguirán las actuaciones, y de conformidad al ARTICULO número 89 del C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de OCTUBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5832 10/p 34329 Nov 20- Dic 03

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. MAURICIO DANIEL ELVIRA.= DEMANDA EJECUTIVA".= Fa. 373-26/2007, hace saber que ante esta Sede se inició JUICIO EJECUTIVO contra MAURICIO DANIEL ELVIRA.= EN CONSECUENCIA, se CITA DE EXCEPCIONES AL DEMANDADO, para que oponga sus defensas dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento.- San José, 15 de noviembre de 2007 Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 35287 Nov 26- Dic 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. SANDRA PINTOS CUNHA- JUICIO EJECUTIVO".= Fa. 373-229 2006, se hace saber que ante esta Sede se inició JUICIO EJECUTIVO contra SANDRA PINTOS CUNHA. EN CONSECUENCIA, se CITA DE EXCEPCIONES a la demandada, para que oponga sus defensas dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento.- San José, 15 de noviembre de 2007- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 35289 Nov 26- Dic 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos de Fa. 396-73/1998, SE INTIMA y EMPLAZA a DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ, GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ Y EDGARDO JAVIER RODRIGUEZ BAZ por el término de treinta días a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de ANTONIO RODRIGUEZ DE ALMEIDA RIBAS, bajo apercibimiento de designar Curador de Bienes que acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario.-
Tacuarembó, 1º de Noviembre de 2007.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
27) $ 4166 10/p 34891 Nov 23- Dic 06

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA REYNA MARTINEZ CURBELO y GREGORIO MALLARINI ESPINO (Ficha 2-51367/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35837 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

ALVARO MARTINEZ GUINEA (FICHA 2-49675/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35829 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

MARIA LUISA LINGREI o LINGERI o LUIGIERI TACAIN (2-52006/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35755 Nov 29- Dic 12

MARIA JALDA GONZALEZ (2-44308/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35834 Nov 29- Dic 12

SEXTO TURNO

JAIME ALCEO MACHADO LEDESMA (FA. 2-48752/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35671 Nov 29- Dic 12

ALBINO PINTOS CALVO (Ficha Nro. 2-52721/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35791 Nov 29- Dic 12

JUANA MARCELA AGUETE ETCHART (Ficha Nro. 2-51766/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35803 Nov 29- Dic 12

JUSTINIANO GOMEZ DIAZ e ISOLINA IGLESIAS LOSADA (FA. 2-47146/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35835 Nov 29- Dic 12

SEPTIMO TURNO

VICTOR LEONARDO RUIZ MORENO BROGGINI y JUANA MARIA BLANCA LOPEZ DE HEREDIA IRURITA (Ficha 2-53346/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35792 Nov 29- Dic 12

LESBIA BLANCA MELGAR SUAREZ y SAUL NICOLAS CUELLO RABASCHIN ó SAUL NICOLAS CUELLO RABASQUIÑO (Ficha 2-49217/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35830 Nov 29- Dic 12

LUIS ALBERTO MOLINA HERNANDEZ (Ficha 2-54624/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35838 Nov 29- Dic 12

OCTAVO TURNO

JOSE MAGALLANES GONZALEZ (Fa: 2-47779/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35668 Nov 29- Dic 12

MARIA EMILIA FAROPPA FERRARO (Fa: 2-1945/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35756 Nov 29- Dic 12

MARIA ANGELA OTTONELLO GIORDANO (Fa: 2-64530/2006).
Montevideo, 04 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35815 Nov 29- Dic 12

JUANA CAPECHE GRAÑA (Fa: 2-48057/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35833 Nov 29- Dic 12

NOVENO TURNO

LUCIA RUNGA BRUNO (Ficha 2-52218/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35831 Nov 29- Dic 12

DECIMO TURNO

ISOR o ISIDORO KAPLAN ALPEROVICH y LIBA MARCENZON o MARKENZON BUBIS (Ficha: 2-30117/2007).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35853 Nov 29- Dic 12

DECIMOPRIMER TURNO

ADRIANA CASTRO PEREIRA (2-52920/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35670 Nov 29- Dic 12

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ISABEL CALDEIRO SARLI (Ficha Nro. 2-48083/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35836 Nov 29- Dic 12

MARIA LEONOR AVITOLA NOVELLI (FA. 2-49923/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35852 Nov 29- Dic 12

DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN WALTER RAMOS RODRIGUEZ (Ficha 55-200097/1993).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35816 Nov 29- Dic 12

DECIMOSEXTO TURNO

CARMEN JUSTA GONZALEZ OLALDE (Expediente Nº 2-52826/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35839 Nov 29- Dic 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

WALTER PEDRO GIOVANNINI (Ficha 2-52113/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35847 Nov 29- Dic 12

HUGO HENDERSON LASARGA (Ficha 2-30114/2007).

Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35854 Nov 29- Dic 12

ALBA LISBAN LAMBIASO FERNANDEZ (Ficha 2-37606/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35858 Nov 29- Dic 12

DECIMOCTAVO TURNO

VILLAMOR IPAR, ENRIQUE (2-48531/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35669 Nov 29- Dic 12

ALFREDO ESTEBAN GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-50753/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35856 Nov 29- Dic 12

VIGESIMO TURNO

ELBIO JOSE BADALA CALDAS (Ficha Nº 2-26247/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35855 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS CRISTOBAL RODRIGUEZ SANCHEZ (IUE: 2-47031/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35857 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

IRIBERTO LANDONI VERAN (Ficha: 2-48904/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35832 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAUL ANDRES ETCHEBARNE MILLER (FICHA 2-49851/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35850 Nov 29- Dic 12

HORTENSIA ESTAVILLO ITURRIOZ (FICHA 2-46651/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35851 Nov 29- Dic 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

VICTORIA o VICTORIANA APOLONIA LASA MARRERO (ficha I.U.E. 172-1113/2006).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 09 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 35710 Nov 29- Dic 12

QUINTO TURNO

JOSE DOMINGO CLERICO TURISSINI (ficha I.U.E. 440-1089/2007).
Las Piedras, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35703 Nov 29- Dic 12

OLIVIER NALERIO ALEGRE e ISIDORA MARTINEZ DE NALERIO (ficha I.U.E. 440-1044/2007).
Las Piedras, 08 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35706 Nov 29- Dic 12

NORMA BEATRIZ LANDABURU PORCAL (ficha I.U.E. 440-1149/2007).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35707 Nov 29- Dic 12

SEXTO TURNO

ALFA CASTRO MARRONI (ficha I.U.E. 458-1113/2007).
Las Piedras, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35704 Nov 29- Dic 12

RAMON ADALBERTO GONZALEZ REYES (ficha I.U.E. 458-199/2007).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 07 de Noviembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35711 Nov 29- Dic 12

WALTER MOREIRA GAITE (ficha I.U.E. 172-746/2006).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35712 Nov 29- Dic 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDUARDO MARTINEZ da SILVEIRA (Ficha 208-839/2007).
Melo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35683 Nov 29- Dic 12

GRACIANO CALDAS AFFONSO (Ficha 208-997/2006).
Melo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35684 Nov 29- Dic 12

JOSÉ PEDRO FERNANDEZ y JUANITA ESCOTO (Ficha 208-704/2007).
Melo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35685 Nov 29- Dic 12

LUIS ALBERTO BAPTISTA RODRIGUEZ (Ficha 208-796/2007).
Melo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35686 Nov 29- Dic 12

VÍCTOR NAJSON ó NACSON RIOS (Ficha 208-620/2007).
Melo, 4 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35687 Nov 29- Dic 12

MIRTA NEL CRESPI NEGRI (Ficha 208-800/2007).
Melo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35688 Nov 29- Dic 12

SILVIO SILVA MARQUEZ (Ficha 208-641/2007).
Auxiliado de Pobreza.
Melo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 35689 Nov 29- Dic 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO CARBAJAL BELLO (IUE 223-713/2007).
Colonia, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35721 Nov 29- Dic 12

BLANCA NELIS GARCÍA FIGUEIRAS (IUE 223-712/2007).
Colonia, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35722 Nov 29- Dic 12

JUAN DELMO RIVOIR CHAUVIE (IUE 223-727/2007).
Colonia, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35725 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CHIALVO DUHALDE, EVA RAQUEL (IUE 227-523/2007).
Carmelo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35741 Nov 29- Dic 12

MARIA ROSA PULERO BANCHERO (IUE 227-708/2007).
Carmelo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35742 Nov 29- Dic 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO CAUSIMODO o PEDRO CUASIMODO CESAR RODRIGUEZ (IUE 274-570/2007).
Minas, 12 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35629 Nov 29- Dic 12

NIREYA MARIA OLIVERA DE LA LLANA (IUE 274-1383/2003).
Minas, 7 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35630 Nov 29- Dic 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BASILIO JODUS (300-347/2007).
Paysandú, 29 de Junio 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35714 Nov 29- Dic 12

MIGUEL SABELIN KRAMARENKO (IUE 300-738/2007).
Paysandú, 20 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35811 Nov 29- Dic 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARIA ALBA LABADIE DA SILVA (Ficha 462-722/2007).
Rivera, 08 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35728 Nov 29- Dic 12

EDELINA DOMINGA MAITIA FLEITAS (Ficha 462-560/2007).
Rivera, 08 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35729 Nov 29- Dic 12

VERCELLI MENDIONDO GONZALEZ (Ficha 462-797/2007).
Rivera, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35730 Nov 29- Dic 12

ELIDA GARCIA CORREA (Ficha 462-767/2007).
Rivera, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35731 Nov 29- Dic 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FOUCAULT SANCHEZ, BONIFACIO (FICHA I.U.E.: 352-1247/2007).
Salto, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35760 Nov 29- Dic 12

RODRIGUEZ ARRARAS, NELSON HORACIO (FICHA I.U.E.: 352-1064/2007).
Salto, 11 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35761 Nov 29- Dic 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AMANCIO MARQUEZ MARTINEZ (I.U.E. 381-582/1990).
Mercedes, 01 de Noviembre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35762 Nov 29- Dic 12

MARIA DEL CARMEN LEMAIRE GONZALEZ (I.U.E. 381-677/2007).
Mercedes, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35763 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

SILVIA MECHA MAZZEO ROSTAN (IUE: 443-307/2007).
Dolores, 30 de Octubre de 2007.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35757 Nov 29- Dic 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIL SILVA BRUN (Fa. 412-1566/2004).
Treinta y Tres, 23 de Febrero de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35765 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

ROSSANA LILIAN SILVERA PEREZ (Fa. 449-820/2007).
Treinta y Tres, 31 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35766 Nov 29- Dic 12

HUGO ABELARDO VIDARTE CORREA (Fa. 449-773/2007).
Treinta y Tres, 18 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35767 Nov 29- Dic 12

CONVOCATORIAS

Asociación latinoamericana Gente que Avanza Convocatoria

Se cita a los integrantes de la Asociación Latinoamericana Gente que Avanza para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 1 de diciembre a las 18:00 horas, en la sede de la Fundación Vida Nueva - 8 de octubre 2514, Montevideo.

Orden de día:
1- Informe de actividades.
2- Balance económico.
Sergio Casaril (Presidente)- Fabiana Duarte (Secretaria).
03) $ 333 1/p 35664 Nov 29- Nov 29

**CABAÑA Y ESTANCIA NUEVA MEHLEM S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Avda 18 de Julio 1224 p. 3 de la ciudad de Montevideo el día 20 de diciembre de 2007 a la hora 10.30 la primera convocatoria y a la hora 11:30 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Verificación del quorum de asistencia, nombramiento de las autoridades de la Asamblea y designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2) Rescate de acciones y reducción del capital integrado.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas se abrirá 5 días antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse la misma; 2) Para asistir los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito; EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 35694 Nov 29- Dic 03

**CABAÑA Y ESTANCIA NUEVA MEHLEM S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Avda 18 de Julio 1224 p. 3 de la ciudad

de Montevideo el día 20 de diciembre de 2007 a la hora 9 la primera convocatoria y a la hora 10 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Verificación del quorum de asistencia, nombramiento de las autoridades de la Asamblea y designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2) Aprobación de las Memorias, Balances, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes a los Balances cerrados el 30/06/06 y 30/06/07.
3) Aprobación de la gestión del Directorio
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas se abrirá 5 días antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse la misma; 2) Para asistir los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito; EL DIRECTORIO.
03) $ 2749 3/p 35804 Nov 29- Dic 03

Convocatoria Asamblea Extraordinaria de Filemur S.A.

Se convoca a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de Diciembre de 2007, a las 17 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18 horas, en el local ubicado en la calle Pedro F. Berro 1310 en la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 de la Ley 16.060).
2. Aprobar reforma de estatutos de la sociedad para aumentar el Capital social de Filemur S.A. hasta la suma de $U 35.000.000.
3. Aprobar la capitalización de los aportes a capitalizar una vez que se realice el aumento del capital social.
4. Ratificar la solicitud del préstamo otorgado por el Banco República.
5. Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley (16.060).
El Directorio.
03) $ 2000 3/p 35936 Nov 29- Dic 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SEBASTIAN MENDEZ THOMASSET y LUCIANA MARIA MATOS CARTER (Fa: 2-45918/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35859 Nov 29- Dic 12

QUINTO TURNO

ALICIA MARIA ETCHEVERS VIANA y LUIS FERNANDO BAYARDO AGUILAR (Fa. 2-48786/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 35754 Nov 29- Dic 12

DECIMOCTAVO TURNO

PABLO LUIS PEDEMONTE NORIEGA y GABRIELA GÓMEZ NIÓN (FICHA 2-52545/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35860 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

DANIEL ALEJANDRO ESTRADA TADDEI y MARIA AMALIA BACHINO CURBELO (Ficha: 2-48341/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 35840 Nov 29- Dic 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

PABLO FERNANDO MILANS DEL CASTILLO y ROSSANA MACIAS MACIAS (Ficha 458-1066/2007).
Las Piedras, 05 de Noviembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35705 Nov 29- Dic 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARISTEGUI MORALES CALISTRO y LOURDES MADELÓN RÍOS CAUNA (IUE 223-273/2006).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 20 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 35723 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HUGO RAÚL MAGLIONE CASTIGLIONI y MARÍA ELISA CALCATERRA ARBELECHE (IUE 227-661/2007).
Carmelo, 14 de Noviembre de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35738 Nov 29- Dic 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO ALEJANDRO BIDONDO VALLEJO y ANDREA MONTES de OCA FERNANDEZ (Fa. 254-639/2007).
Trinidad, 16 de Noviembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4166 10/p 35690 Nov 29- Dic 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELBIO ANTONIO OLIVERI DOTTA y LETICIA PAOLA SCARRONE PEREIRA (FICHA 352-1153/2007).
Salto, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 35759 Nov 29- Dic 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

GUILLERMO SANTIAGO MANEIRO ALVAREZ y MARY ESTELA RIVAS MENDEZ (I.U.E. Nº 431-577/2007).
Mercedes, 06 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35737 Nov 29- Dic 12

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

OLINTHOS S.A.

Asamblea de fecha: 19/05/06: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 17/10/07, Nº 23252.
06) $ 982 1/p 35732 Nov 29- Nov 29

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DORTA, ANDRES C/ PEREIRA, MARIA MABEL - DIVORCIO" Fa: 2-55145/2006, atento al auto Nº 2526 de fecha 07 de junio de 2007, se emplaza a MARIA MABEL PEREIRA, a que comparezca a estar a derecho por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 16 de noviembre de 2007- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 35795 Nov 29- Dic 12

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 696 52 00, habilitado en Av. Giannattasio Km. 23 Manzana 52 Solar 22 - Ciudad de la Costa.
Deberá presentarse en Centro Comercial Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 35841 Nov 29- Dic 03



INTENDENCIAS

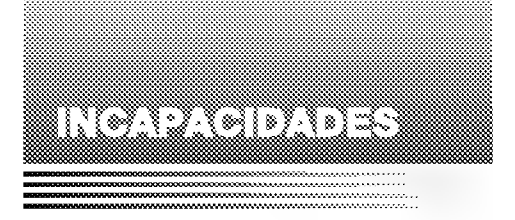
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 52389, 52395 y 80011 han sido designados para ser expropiados totalmente por resolución N° 125/07 del Departamento de Planificación de fecha 23 de octubre de 2007 con destino a realojo del asentamiento Las Duranas dentro de los limites del C.C.Z. 15. Los expedientes Nos. 6402-002429-07, 6402-002434-07 y 6402-002455-07 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 35809 Nov 29- Dic 12

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el No. 198842 ha sido designado para ser expropiado totalmente por resolución N° 144/07 del Departamento de Planificación de fecha 7 de noviembre de 2007 con destino a la Cartera de Tierras dentro de los limites del C.C.Z. 9. El expediente No. 6402-002392-07, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 35825 Nov 29- Dic 12



PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GOMEZ GONZALEZ, GUILLERMO. INCAPACIDAD. FICHA 27/94 IUE 207-27/1994", surge que por auto N° 6930/2O06 del 17 de octubre de 2006, se designó Nueva Curadora del incapaz Guillermo GOMEZ GONZALEZ, C.I. 3.828.596-9, a la Sra. Beatriz GOMEZ, C.I. 3.337.766-0, quién aceptó el cargo el día 10 de setiembre de 2007 y fijó domicilio en Fraile Muerto Ruta 7 s/n casi Burgos, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Guillermo GOMEZ, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por DECRETO N° 3373 del 5 de diciembre de 1994 y designada Curadora Zulma GONZALEZ, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 21 de setiembre de 2007. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 35680 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "NOBLE DE SOUZA, OSCAR IGNACIO. INCAPACIDAD. FA. 208-290/2007", por auto Nº 4758/2007 del 21 de setiembre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Ignacio NOBLE DE SOUZA, C.I. 4.779.766-6, habiéndose designado CURADORA a su hermana natural Ana Karina FERREIRA NOBLE, C.I. 4.040.068-0, quién aceptó el cargo el día 31 de octubre de 2007 y fijó domicilio en Juan Astorga 819 Barrio Feder. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 9 de noviembre del año 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 35681 Nov 29- Dic 12

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

LICITACIÓN PUBLICA N° 1/2007

OBJETO: Selección del agente que ejecute las labores de explotación de un yacimiento de Granito Negro, ubicado en la 5° Secc Cat. Dpto. San José
FECHA DE APERTURA: 13 de febrero de 2008, hora 11
LUGAR: Hervidero 2861, Salón de Actos.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: hasta hora 10:00 del 13 de febrero de 2008, Secretaría de Dirección.
VALOR DEL PLIEGO: U$S 200 (Dólares americanos doscientos)
CONSULTAS y VENTA DEL PLIEGO: en la Tesorería de DI.NA.MI.GE., días hábiles de 9:30 a 15:30 hrs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 35713 Nov 29- Nov 29

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Licitación Pública Nº 31/002/2007

OBJETO: Contratar un servicio de mantenimiento integral y atención de urgencia de tableros y red general de instalación eléctrica, porteros eléctricos y cerraduras de los bienes comunes que acceden a los Complejos Habitacionales destinados a jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social de todo el territorio nacional incluidos en el Anexo I del Pliego Particular de Bases y Condiciones.
Las ofertas con todos los recaudos exigidos serán presentados en el acto de apertura el día 20 de diciembre del 2007 a la hora 14:00, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Secretaría, Zabala 1432 - 3° piso.
Valor del pliego: $ 1.000 (pesos uruguayos un mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes en el horario de 11.00 a 15:00 horas en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, Zabala 1432 P.B. hasta 15 minutos antes de la apertura de ofertas. Los pliegos podrán ser consultados en las paginas web www.comprasestatales.gub.uy o www.mvotma.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 35828 Nov 29- Nov 29

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

OFICINAS CENTRALES
LICITACIÓN ABREVIADA No. 69/07
Adquisición de un inmueble en la ciudad de Rivera

La Universidad de la República, llama a licitación pública para adquirir un inmueble en la ciudad de Rivera.
CONDICIONES:
Área mínima edificada aproximadamente a 250 mts. Cuadrados.
Dentro de los límites de las calles Dr. Anolles, Avda Brasil, Av. Sarandí y Artigas y preferentemente con frente a vías de circulación principales.
APERTURA:
En la ciudad de Rivera, en el Centro Universitario de Rivera, en la calle Avenida Sarandí 921, el día 8 de diciembre de 2007, a las 11 horas.
PLIEGO DE CONDICIONES:
Se encuentran a disposición de los interesados, en el mencionado Centro Universitario de Rivera y en la División Suministros de la Universidad de la República de la ciudad de Montevideo, 18 de Julio 1968, planta baja en horario de 9 a 14 horas.-
DIVISIÓN SUMINISTROS
JULIO ROSSELLO, DIRECTOR, DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 35821 Nov 29- Nov 29

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N°: 192940/1
OBJETO: TRABAJOS A EFECTUARSE EN EL SERVICIO DE LOCOMOCION;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 21/12/2007 HORA: 16:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 1400 (UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 35810 Nov 29- Nov 29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
Unidad de Licitaciones
Prórroga Licitación Pública Nº 12/07

PRORRÓGASE la fecha de recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 12/07, para el día 11 de Diciembre de 2007. La recepción de ofertas será hasta la hora 10:00, y la apertura se realizará a la hora 10:30 del mismo día., en División Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 35727 Nov 29- Nov 29

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 29 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO ABASCAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Viejo Pancho 2431/106 y FLORENCIA MAZZEO, 30 años, soltera, téc adm empresas, oriental, domiciliada en Viejo Pancho 2431/106.
14) $ 253 3/p 35676 Nov 29- Dic 03

ANIBAL EDUARDO DELGADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Groenlandia 725 y CYNTHIA GISSELLE NAVIA, 32 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada en Groenlandia 725.
14) $ 253 3/p 35699 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 2

JOSE MARIO FIGUEROA, 49 años, divorciado, entrenador de fútbol, oriental, domiciliado en Bélgica 1695 y CRISTINA DEL PILAR POSADA, 47 años, soltera, docente, española, domiciliada en Bélgica 1695.
14) $ 253 3/p 35657 Nov 29- Dic 03

PAULINO MAURO BENITEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Texera 5083 e ISABEL LUCIARDI, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tomás Texera 5083.
14) $ 253 3/p 35660 Nov 29- Dic 03

FERNANDO JOSE FREIRE, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 5203 y MARCIA SUSANA MARTINEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Indalecio Chenaut 3995.
14) $ 253 3/p 35662 Nov 29- Dic 03

CARLOS WALTER FERNANDEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en

Benito Alvarez 689 y ESTELA MARY TOURREILLES, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 18 de Mayo 1086.
14) $ 253 3/p 35675 Nov 29- Dic 03

JULIO RAUL BENITEZ, 52 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Ejido 1184 y LILIAN SELVA PEREYRA, 50 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hernani 1595 apto 704.
14) $ 253 3/p 35700 Nov 29- Dic 03

MAURICIO BERTULLO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Coimbra 5840 y SUAMMY AGRAFOJO, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1381 A.
14) $ 253 3/p 35701 Nov 29- Dic 03

WILTON CESAR FERNANDEZ, 27 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado en C. M. Fosalba 5277 y SHEYLA IRENE RAMOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en C. M. Fosalba 5277.
14) $ 253 3/p 35769 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 3

EDUARDO SERGIO JAURENA, 32 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado en Rivera 3248/201 y MARIA NATALIA MARTINICORENA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1693.
14) $ 253 3/p 35655 Nov 29- Dic 03

RICHARD GASTON CURCHO, 27 años, soltero, fresador, oriental, domiciliado en Godofredo Somavilla 6286 y YESSICA NATALIA FRONTINI, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vicente Yañez Pinzón 4220.
14) $ 253 3/p 35659 Nov 29- Dic 03

PABLO DANIEL CARTELLE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial A No. 3778 Bo. Conciliación y JACQUELINE LILIAN IGLESIAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial A No. 3778.
14) $ 253 3/p 35673 Nov 29- Dic 03

MARCOS DANIEL COELHO, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Comercio 2162/10 y MARIA JOSE FIGUEROA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2162/10.
14) $ 253 3/p 35693 Nov 29- Dic 03

ALVARO RUBEN CARDONA, 50 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en 8 De Octubre 2463/502 y MONICA NUÑEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 De Octubre 2463/502.
14) $ 253 3/p 35744 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 4

PEDRO NICOLAS LEMOS, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3258 y MARIA JOSEFA SANCHEZ, 59 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Corrales 3258.
14) $ 253 3/p 35658 Nov 29- Dic 03

MAURICIO GABRIEL GERMAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orden 4785 y EVELYN NOEL SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orden 4785.
14) $ 253 3/p 35663 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 5

ANDRES SEBASTIAN TORRES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4777. B!I y BETIANA ETCHEGARAY, 26 años, soltera, maestra, domiciliada en Islas Canarias 4777. I.
14) $ 253 3/p 35654 Nov 29- Dic 03

LEONARDO DANIEL MOREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 2922 y ANDREA SOLEDAD GUILLEN, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Peteroa 2922.
14) $ 253 3/p 35734 Nov 29- Dic 03

JORGE ESTEBAN MORAN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Sorín 2401 y ANA ALICIA ESPINA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 1751.
14) $ 253 3/p 35813 Nov 29- Dic 03

GERARDO MARTIN MIERES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M Pacheco 3918 2 y MARIA ALEJANDRA CANAVESI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2575/106.
14) $ 253 3/p 35822 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 6

ERNESTO FABIAN SUAREZ, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Piedras 341/114 y RITA NILDA OLIVERA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 341/114.
14) $ 253 3/p 35674 Nov 29- Dic 03

NICOLAS MARTIN SCHOL, 23 años, soltero, técnico en fitness, oriental, domiciliado en Novara 3356 y MARIA LAURA CALCAGNO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Novara 3356.
14) $ 253 3/p 35692 Nov 29- Dic 03

FABRICIO NICOLAS SIGNORINI, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda Brasil 2890/701 y GABRIELA VANERIO, 38 años, divorciada, analista de sist., oriental, domiciliada en Avda Brasil 2890/701.
14) $ 253 3/p 35698 Nov 29- Dic 03

JOSE ALBERTO SIMEONI, 26 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Blandengues 1936 y CAROLINA ABRIL MARTINEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blandengues 1936.
14) $ 253 3/p 35716 Nov 29- Dic 03

FRANCO GUERY RAMIREZ, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1407/04 y LORENA PENIZA, 29 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1407/04.
14) $ 253 3/p 35736 Nov 29- Dic 03

HENRY JOSUE RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Guerra 7010, Pje. C, S 36 Bis y JESSICA SOLEDAD LAMAIZON, 21 años, soltera, labores, argentina N/U, domiciliada en Cno. Guerra 7010, Pje. C, S 36 Bis.
14) $ 253 3/p 35758 Nov 29- Dic 03

DANILO GASTON ROLAND, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3389 y GRISSEL CHARLOT VERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3389.
14) $ 253 3/p 35770 Nov 29- Dic 03

PABLO JOSE SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dieulafoy 1336 y ANDREA VIVIANA SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Confederada 207.
14) $ 253 3/p 35771 Nov 29- Dic 03

RUBEN ARIEL SILVA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Grecia 3539 y KRHISTEL DAIANA BARONE, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Gr ecia 3539.
14) $ 253 3/p 35773 Nov 29- Dic 03

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Caviglia 3676/5 y CECILIA ELIZABETH MENA, 32 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada en Luis Caviglia 3676/5.
14) $ 253 3/p 35794 Nov 29- Dic 03

NICOLAS RUMI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carafí 1230 Sayago y MARIANA CANDY PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carafí 1230 Sayago.
14) $ 253 3/p 35805 Nov 29- Dic 03

GUSTAVO DANIEL SILVERA, 29 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Ibiray 2225/8 y LETICIA ANAHIT KEUSSAYAN, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Buschental 3342.
14) $ 253 3/p 35806 Nov 29- Dic 03

JUAN MANUEL SANCHEZ, 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3528 Block F- 304 y EROINA COITIÑO, 75 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3528 Blok F/101.
14) $ 253 3/p 35849 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 7

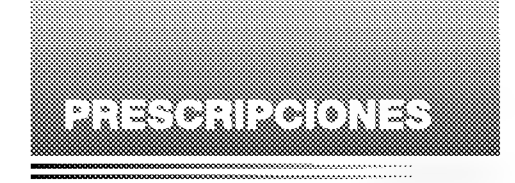
GASTÓN PÉREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República Francesa 739 bis y MARÍA GABRIELA FERNÁNDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scosería 2780 ap 401.
14) $ 253 3/p 35656 Nov 29- Dic 03

AGUSTIN DIEGO PEREYRA, 28 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Verdi 4534 apto. 9 y HELIANA ANDREA MARTINEZ, 27 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Verdi 4534 apto.9.
14) $ 253 3/p 35691 Nov 29- Dic 03

JORGE VERA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Senaqué 3570 y FLABIA KARINA LIMA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Senaqué 3570.
14) $ 253 3/p 35772 Nov 29- Dic 03

ENRIQUE DAMIAN PIEDRAHITA, 21 años, soltero, empleado y estudiante, oriental,

domiciliado en Juan Jacobo Rosseau 39113 apto. 301 y LUCIANA PAOLA VENTIMIGLIA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1776.
14) $ 253 3/p 35823 Nov 29- Dic 03



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33er. Turno, dictada en autos: "MONTANS CASTRO, José y otra - Prescripción Expediente 2-27052/2005", se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón en mayor área N° 143.414, ubicado en la 16ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Gori, letra B del plano inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 28.584, de 3.915 m de superficie, que linda al noroeste 45 metros frente a Camino Gori; al sureste fracción A; al suroeste con el padrón N° 53.330; al noreste con fracción C del referido plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse y en especial a: los últimos titulares o propietarios, sucesores de Enrique Saverio MENGUAL GOMEZ y María RIBINSKAS DUDAVICAITE a cualquier título, así como a los titulares del padrón lindero N° 53330 Verónica Alejandra FARIAS GAIBISSO y "LENAFER S.A." y/o sus sucesores a cualquier título del padrón lindero N° 143.411/001 Juan José MONTANS VARELA y Silvia Raquel DE ARMAS MARTINEZ y/o sus sucesores a cualquier título y los titulares del padrón lindero N° 143.411/002 José MONTANS CASTRO y María VARELA y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de noviembre de 2007. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
16) $ 10831 10/p 35861 Nov 29- Dic 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO
Por disposición del Juzgado de Paz de Nueva Palmira, en autos "Pessi Duchén, Juan José - "Prescripción treintenal -" IUE 234-170/2007, se hace saber que se ha presentado Juan José Pessi Duchén solicitando acción de prescripción adquisitiva del inmueble sito en Nueva Palmira, Padrón 917, Manzana 21, con 6.519 m.c. 37 d.c. de superficie según plano del Agrimensor Alvaro Viviano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, y en especial a los sucesores de Carlota Ferrari de Cóccaro o Cócaro bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
N. Palmira, 9 de noviembre de 2007. Dra. ALEJANDRA SANCHEZ ALTIERI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5832 10/p 35739 Nov 29- Dic 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Fuentes Martirena Carmelo José. Prescripcion Treintenaria. IUE 274-470/2004, se hace saber que en este Juzgad se presentó Carmelo José Fuentes Martirena promoviendo juicio de prescripcion treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón nro. 1902 sito en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja con una superficie de 470 mt. 21 dm, con una extensión de 9 mt, 80 de frente a calle Matias Lasarte.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el mencionado bien, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 15 de noviembre de 2007 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 35628 Nov 29- Dic 12

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL REY, MARIANA LACLAU y LAURA VIRÉ solicitan la inscripción de la obra titulada: CONECTADOS EDUCACION Y TÍCS "MATERIAL DIDACTICO DE INFORMATICA" de la cual se declaran autores.
Montevideo 22 de noviembre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 35724 Nov 29- Nov 29

GREGORIO EDGAR DUARTE TABORDA solicita la inscripción de la obra titulada: "MUSICA ML" de la cual se declara autor.
Montevideo 26 de noviembre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 35735 Nov 29- Nov 29

CARMEN MARINA CABRERA ABAD solicita la inscripción de la obra titulada: SECRETOS DE BELLEZA de la cual se declara autora.
Montevideo 27 de noviembre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 35768 Nov 29- Nov 29

ELENA RAQUEL PÍRIZ PÁRAMOS solicita la inscripción de la obra titulada: LA 4ta. Y OLVIDADA SANGRE RIOPLATENSE Y AMERICANA (Investigación histórica) de la cual se declara autora.
Montevideo 27 de noviembre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 35808 Nov 29- Nov 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

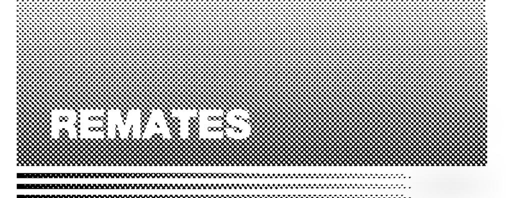
ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos "AMORIN DOS SANTOS ANTHONY MARCIO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 461-364/2007, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. ESTELA MARY DOS SANTOS solicitando la rectificación de partida de nacimiento de ANTHONY MARCIO AMORIN DOS SANTOS en la siguiente forma: 1-donde dice "que nació en Gremeda el día veintiuno de agosto" debe decir "que nació en Gremeda el veintiuno de agosto de 1995, por así corresponder.-
Artigas, 5 de Noviembre de 2007 Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 35793 Nov 29- Dic 12



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ANADON GONZALEZ, SERGIO DAVID c/ FOTOSISTEMA S.A. y OTROS" - Ejecución Cambiaria - Ficha 20-240/2002, se hace saber que el próximo 20 de Diciembre a partir de la hora 10:30, en el local de la calle Galicia 978 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor los vehículos embargados y secuestrados en autos todos empadronados en la Intendencia Municipal de Montevideo según el siguiente detalle: 1º) Automóvil marca FIAT, modelo PALIO EL sedán 4 puertas, año 1997, Padrón nº 475.871, matricula 958.373, motor a nafta nº 5041308. Base U$S 800. 2º) Automóvil marca FIAT, modelo PALIO EL sedán 4 puertas, año 1997, Padrón nº 475.872, matricula 958.374, motor a nafta nº 5078421. Base U$S 933,33. 3º) Automóvil marca FIAT, modelo PALIO EL sedán 4 puertas, año 1997, Padrón nº 475.873, matricula 958.375, motor a nafta nº 5078416. Base U$S 1.000. 4º) Automóvil marca FIAT, modelo PALIO EL WEEKEND, tipo rural, año 1998, Padrón nº 489.774, matricula 967.575, motor a nafta nº 8412843. Base U$S 900. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 60% de su oferta y deberá abonar además el 14,23% por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que luego tendrá un plazo de 72 horas a partir del remate para completar el precio y retirar el vehículo. 3º) Que será de cuenta del mejor postor los gastos devengados en la posterior transferencia del automotor así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Que los vehículos se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas. 5º) Que el monto adeudado por concepto de patente de rodados, multas y recargos se desconoce. 6º) Que no fueron agregadas a estas actuaciones las libretas de circulación de los vehículos. 7º) Que será de cuenta de la presente ejecución el pago de la comisión de venta más impuestos correspondientes al Rematador, o sea el 2,81% de los valores subastados y también será retenido por el martillero actuante 2,40% del precio de remate correspondiente al IRPF (Arts 43 y 44 de Ley Nº 18.083). 8º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. Montevideo, 19 de Noviembre del 2007. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

20) $ 6205 4/p 35818 Nov 29- Dic 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1° Instancia en lo Civil de 2° Turno dictada en autos caratulados FRANCO LEQUIO NEY C/ DIBAREL S.A. Ejecución Prendaria, ficha 2-52509/2005 se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 2007 a partir de las 9 y 30 horas en el local de la calle Justicia N° 2072 se procederá por intermedio del martillero Javier Suárez matrícula 5623 R.U.C. 215095700014 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede a la venta en remate público sin base y en dólares americanos del automóvil marca Fiat modelo Siena ELTD año 1998 empadronado en Canelones con el N° 245177 y matriculado con el Nº AAL 022 en el departamento de Canelones (San José de Carrasco) motor N° 5045268 a gasoil. Se previene: 1°) Que se desconocen adeudos por patente, multas y recargos, que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. 2°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y abonar la comisión e impuestos del rematador como también los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. 3°) Que los antecedentes de esta subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2°. 5°) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, trece de noviembre de dos mil siete. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2630 3/p 35774 Nov 29- Dic 03

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO S.A. - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario c/ IVORNER TRUST CORP. S.A. y otros" - Ejec. de Hipoteca (ficha: 24-219/2002), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 2007, desde las 12:30 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con construcciones, y demás mejoras ubicado en la 14ª sección judicial del departamento de Montevideo, paraje La Teja, Localidad Catastral Montevideo, padrón No. 158.340, señalado con el No. 22 en el plano del Agrimensor Rubens Quintana, de abril de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 23884, el 3 de mayo siguiente, tiene una superficie de 429 m. 50 dm. y se deslinda: 10 m. de frente al noroeste a la calle Doctor Ruperto Perez Martinez No. 1077, entre las calles Concordia y Elbio Fernández, distando su punto medio 41 m. 90 cm., de la primera delas nombradas por 42 m. 95 cm. de fondo, lindando al noreste con el inmueble padrón 158.341, al sureste con padrón 158.329 y al suroeste con padrón 158.339. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce: la situación contributiva del bien; la deuda del Impuesto de Educación Primaria y tambien la situación del bien respecto BPS; así como el estado ocupacional del bien. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada; así como tambien de los certificados registrales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de noviembre de 2007. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 6407 5/p 35819 Nov 29- Dic 05

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno dictada en autos caratulados "MOREL COSTA, Guillermo c/ MENDEZ DÍAZ, Carlos Raúl" - Ejecución Hipotecaria - IUE 2- 20797/2006; se hace saber que el día 13 de Diciembre próximo a las 11 horas, en la sede de la A.N.R.C.I. Av. Uruguay 826, el martillero Nicolás REINO BERARDI, matrícula 5464, RUC 21.474949.0015, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en Barra de Carrasco, antes Paraje Huertas de Carrasco, 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, Padrón N° 3.588 (antes en mayor área con el número 2.856), señalado como solar 22 de la manzana A en el plano de los Agrimensores Jorge Rodríguez Gabard y Francisco Camarano de enero de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de inmuebles Nacionales el 14 de agosto de 1953 con el N° 7.846, consta de una superficie de 851 metros con 24 decímetros y se deslinda así: 14 mts. de frente al SUROESTE a la calle Tacuarí (calle A) entre Avenida Italia y calle E, distando el punto extremo mas próximo de su frente 33 mts. 66 cm al comienzo de la ochava curva que une su frente con Avenida Italia (43 mts. 93 cm. a la proyección de la esquina); 60 mts. 81 cm. al NOROESTE lindando con los solares 21, 20 y parte del 19; 14 mts. al NORESTE lindando con el solar 17; y 60 mts. 81 cm. al SURESTE lindando con el solar 23.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados, tasas municipales y la comisión de compra del Rematador e Impuestos sobre la misma (3%), más impuesto (0,66%), o sea un total de 3,66% del precio de remate. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. IV) Que

se desconoce el actual estado de ocupación del bien. V) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. VI) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral y de la documentación agregada. VII) Que los títulos de propiedad y demás documentación se encuentran depositados en esta sede ubicada en calle 25 de Mayo N° 523 piso 5° a disposición de los interesados.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 27 de noviembre de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8430 5/p 35933 Nov 29- Dic 05

SEXTO TURNO

Héctor Santomé Dupont

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno dictada en autos "REPUBLICA AFISA C/ CARAVAN Ltda. EBRILON S.A., RUDI o RUDY RIYAR STEMPHELET ROBERT, VALDEZ GANZA LUIS ALBERTO", EJECUCIÓN HIPOTECARIA - FICHA 30-655/2002, se hace saber que el próximo 20 de Diciembre a las 13 horas en la sede de la ANRCI, Av. Uruguay 826, se procederá por medio del martillero Héctor Santomé Dupont, Matrícula 4316, RUC 211983000016, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la subasta sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos, de los siguientes bienes inmuebles: 1) solar de terreno con las mejoras que contiene empadronado con el n° 69616 sito en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo zona Rural, señalado con el n° 3 en el plano del Agrimensor Roque Aita Laguardia de Julio de 1942, inscripto con el nº 7630 en la Dirección General de Avalúos el día 24 de ese mismo mes y año y según el cual tiene una superficie de 7.333 mts 40 dm que se deslinda así: 43 mts al NE de frente a Av. Gral. Simón Martínez (hoy Av. Luis Batlle Berres); 170 mts al SE de frente a la calle Curuzú Cuatiá; 43 mts 28 cm al SO lindando con parte del solar n° 4 y 170 mts al NO lindando a solar 2, todos del mismo plano.- 2) Solar de terreno con las mejoras que contiene empadronado con el n° 69615 señalado con el n° 2 del mismo plano con una superficie de 7.333 mts 40 dm que se deslinda así: 43 mts al NE de frente a la Av. Gral. Simón Martínez (hoy Av. Luis Batlle Berres), estando su punto medio 65 mts 50 cm de la esquina formada con la calle Curuzú Cuatiá; 170 mts al SE lindando con el solar 3; 43 mts 28 cm al SO lindando a parte del solar 4 y 170 mts al NO limita con parte del solar 1, todos del citado plano. Está afectado por servidumbre de paso de 5 mts a favor de las fracciones 4 y 5 del plano.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 3,66%; b) serán de cargo el comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo; c) serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio del remate; d) existe deuda por Contribución Inmobiliaria (único rubro junto con el 2% de ITP parte vendedora e IRPF en caso de corresponder, imputables al precio del remate hasta la fecha del mismo) y por Tributos Domiciliarios por ambos padrones; e) los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente.- Títulos y antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 22 de Noviembre de 2007.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 9442 5/p 35820 Nov 29- Dic 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "D.G.I. c/ GATTO ROSSO S.R.L." Juicio Ejecutivo, ficha 25-1/1997, se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 10 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matrícula 4339, Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 308.633.oo del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 15 Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 29796 que según el plano de fraccionamiento y mensura del Agr. Osvaldo Cock Crispo de agosto de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro el 29.8.72 con el No. 69651, tiene una superficie de 293 mts. 86 dcms. (según títulos 295 mts. 1524 cms.), con 8 mts. 59 cms de frente a la calle José Zubillaga nos. de puerta 1115 y 1115 bis, distando su punto más próximo de su frente 34 mts. 30 cms de la esquina formada con calle Eufemio Masculino. La referida unidad, padrón individual 29796/101, según el mismo plano se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts. 24 cms con una superficie de 79 mts. 59 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de terraza A 1 y K 1 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Que será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión de venta. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Se ignora la situación tributaria así como la situación frente al B.P.S. por construcciones. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 9 de 2007. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
20) $ 4451 3/p 35696 Nov 29- Dic 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, en autos: "MIDONOR S.A. c/ BOITO CLOVIS Y OTROS" - Crédito hipotecario (ficha: 27-362/2000), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 2007 desde las 11:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por lel martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificio y mejoras ubicada en la 3ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, Balneario Lago Merin, zona urbana, manzana 76, padrón 4.877 (antes 2.071 en mayor área) y que según plano del Ing. Agr. Oscar Rivero Colmán, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el No. 7135 el 22 de febrero de 1984 consta de un área de 369 m. 49 dm. que se deslinda: al noroeste 28 m. 46 cm. de frente a calle 1; al noreste 21 m. 89 cm. de frente a calle No. 20, haciendo esquina con la anterior; al sureste 20 m. 76 cm. con padrón 4410; y al sur 10 m. con igual padrón. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%); y el 1% de Impuesto Departamental. 4) Que se desconoce el estado e ocupacional y contributivo del inmueble, salvo por la Contribución Inmobiliaria, que al 6/6/ 2007 registra la deuda que asciende a $ 13.004. 5) Se ignora si existen deudas frente al B.P.S. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de noviembre de 2007. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 3642 3/p 35817 Nov 29- Dic 03

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado Civil de la Capital de 20o Turno, en autos caratulados "ORTIZ JUAN J. C/ COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL Y OTROS", EJECUCIÓN HIPOTECARIA. FICHA 2-47.461/2004 se hace saber que el día 7 de diciembre de 2007 a las 15:00 hs horas en la calle Uruguay 826, de la ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero Mario Alvarez Zulawski, mat. 5500, RUC 212964540017, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien inmueble embargado, sin base y al mejor postor, según detalle: Padrón 166563/102: Unidad de Propiedad Horizontal número ciento dos, construida en un solar de terreno sito en la Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz ciento sesenta y seis mil quinientos sesenta y tres (166.563), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano de agosto de 1972, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 16 de octubre de 1972 con el número 7073, tiene una superficie de ochocientos cuarenta y siete metros cincuenta y dos decímetros (847 metros 52 decíme-

tros) con 44 metros 48 centímetros de frente al Oeste a Libertador General Lavalleja; 7 metros 99 centímetros al Norte donde forma ochava la citada Avenida y la cale Paraguay; y 44 metros 50 centímetros al Este frente a la calle Paraguay. La referida unidad 102 está empadronada con el número ciento sesenta y seis mil quinientos sesenta y tres barra ciento dos (166.563/102), y según el plano referido cotejado por la Dirección Nacional de Catastro el 13 de Octubre de 1972, se ubica en primer piso a cota vertical mas 5 metros 95 centímetros y tiene una superficie de ciento catorce metros noventa y siete decímetros (114 metros 97 decímetros). SE PREVIENE: 1ro) El bien se remata en moneda nacional y al mejor postor. 2do) Se desconoce situación tributaria en BPS por construcciones, situación ocupacional del bien, situación tributaria ante otros organismos, existiendo deuda por Tributos Domiciliarios, por Contribución Inmobiliaria, por Gastos Comunes ($ 17.525 al 30/11/2005) y deuda por Impuesto de Enseñanza Primaria. 4) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea 3.66% del precio del remate. 5) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga de su cargo. 6) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,22% sobre el precio del remate. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 4to piso. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo 9 de noviembre de 2007 Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 8430 5/p 35807 Nov 29- Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno se hacer saber que en autos caratulados Silvera Olga c/a Silvera Borges Maria Delia - PARTICION, Ficha 208-539/2005, se hace saber que el dia jueves 20 de diciembre de 2007, a la hora 10:00 en puertas del Juzgado, calle Justino Muniz nro. 632 de la ciudad de Melo, se rematara por parte del martillero Ricardo Melgar Cuña, Matricula nro. 4728, RUC 030133700013 por las 2/3 partes de su tasacion aprobada a fojas 34, el siguiente bien inmueble, ubicado en la calle Saravia nro. 1419 de la Primera Seccion Judicial de Cerro Largo, manzana 380, Padron nro1 4203, solar 29, con una superficie de 467 metros 925 centimetros. Se previene: que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma, mas comision e impuestos que la ley pone a su cargo (4,21%). Los titulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. Que no existen adeudos de contribución inmobiliaria e impuesto a primaria Se desconoce su estado de adeudos antes BPS o cualquier otro tributo y si se encuentra ocupado.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE FIRMO EN MELO EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

20) $ 1619 2/p 35672 Nov 29- Nov 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer turno de Cerro Largo dictada en autos: Madruga, José Yerú c/a Silva, Francisca Jovelina. Juicio Ejecutivo IUE 210/56/2006, se hace saber que el día 5 de Diciembre del 2007 a las 15 horas en el local de calle Navarrete y Castellanos, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015 por el 50% de su tasación un mostrador de madera con exhibidor copero, una pecera de vidrio de un metro de largo y una registradora marca Olimpia color gris. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. Que los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno. Melo, Noviembre 20 del 2007. Dr. Jorge Castro Vega. Juez de Paz Departamental.

20) $ 607 1/p 35682 Nov 29- Nov 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3er. Turno de Maldonado, dictada en autos "BANCO COMERCIAL c/ CAMACHO Antonio y Otra; Juicio Ejecutivo; Ficha 294-215/2002" Se hace saber que el 7 de diciembre del 2007 a las 15 y 30 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su Tasación, siendo ésta U$S 300, del siguiente bien: automóvil marca Nissan, modelo Sunny B12 SGX, topo sedan 4 puertas, año 1991, matricula B 508.092, Padrón 368.995 del Departamento de Maldonado (antes padrón 19.221), motor E16-360601 M. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, de serle aceptada la postura. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del rematador e impuestos que la Ley pone de su cargo. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados, estando los antecedentes a disposición de los interesados a efectos de su estudio en esta Sede. 4) Se desconoce la existencia de adeudos tributarios por patente de rodados. 5) No se podrá imputar descuento alguno al precio. 6) Será de cargo del expediente el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales a los Bienes Muebles (2,44%) si correspondiere. A los efectos legales se efectúa 1 publicación. Maldonado, 23 de noviembre del 2007.- Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1012 1/p 35812 Nov 29- Nov 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SUBASTA PÚBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay, hoy, Compañía Administradora de Recuperación de Activos c/ GENTILE MELCHIORI, Ricardo Miguel y otros. Juicio ejecutivo prendario" (IUE/305/332/2003), se hace saber que el día 14 de diciembre de 2007, a la hora 10, en el hall de este Juzgado, el Martillero Edgar S. Valiente, (Mat. 1195 - RUC 120010480014) asistido por la Señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, en el estado de conservación en que se encuentran, con las respectivas bases, (2/3 partes de sus tasaciones) de los siguientes vehículos: a) Camión marca Ford, año 1981, padrón Nº. 43.929, matrícula 58.763, con base de: U$S 2.800; b) Camioneta Toyota Hilux Pick-up matrícula de Paysandú IAB 3.231, padrón: 44.430, con base de U$S 2.200.- SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más el 13,20% de comisión, IVA e impuestos; b) el retiro de las unidades será de cuenta de los compradores; c) la subasta se realizará en dólares estadounidenses, d) que se desconocen las deudas que pudieren existir por multas y patente.- Paysandú, 20 de Noviembre de 2007 Escribana Verónica Castillo Bugaiov, Actuaria Adjunta.

20) $ 1484 2/p 35715 Nov 29- Nov 30

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LETCAR S.R.L.

Contrato: 25/10/2007
Inscripción: 24576/2007
Socios: María del Carmen RIVERO ATENSSIA, Ana Leticia TECHERA COLOMBO 125 cuotas cada una
Capital: 100.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
Objeto: Cadetería y mensajería - correspondencia privada.

22) $ 982 1/p 35665 Nov 29- Nov 29

DAFO SRL
TRANSFORMACION
ANTES DAFO SA

Contrato: 30/03/2007
Inscripción: 23122-16/10/2007
Capital $ 300.000 dividido en 60 cuotas
Socios: Pedro Kasdorf, Leticia Luongo, Ignacio Vázquez, Miguel Torres, 15 cuotas cada socio.-
Plazo:- 30 años
Administración: Pedro Kasdorf
Domicilio: Montevideo
Objeto: Propietaria de Inmuebles, pudiendo enajenarlos, arrendarlos, hipotecarlos y cualquier acto de disposición.
22) $ 1473 1/p 35666 Nov 29- Nov 29

SPORTS CARS S.R.L.

CONTRATO: 8/7/1999.
INSCRIPCION: Nº 1386, Folio 1854, Libro 3.
SOCIOS: Gustavo y Nicolás Maraffi. 50 cuotas cada uno.
CAPITAL: $ 14000.
OBJETO: industrialización, comercialización, producción, importación, exportación, representación, intermediación, consignación materias primas, mercaderías, bienes, servicios, intermediación en la compra y venta de vehículos.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Dos socios conjuntamente.
22) $ 1473 1/p 35667 Nov 29- Nov 29

"S & V Limitada"
CESION DE CUOTA SOCIAL, 10/08/07

Socios: Amalia Iris VAZQUEZ RAFFINENGO (35 cuotas)
Alejandro Nicolas SERRANO VAZQUEZ (15 cuotas)
Inscripcion: Nº 19415 - 22/08/07
Administración: Amalia Iris VAZQUEZ RAFFINENGO
José Federico TOMEO TEJERA (indistintamente).
22) $ 982 1/p 35708 Nov 29- Nov 29

GAFAS CARMELO S.R.L.

CONTRATO: 01/09/2007.
INSCRIPCIÓN: Nº 22246, 02/10/2007.
SOCIOS: Gonzalo Arturo CASTELLANOS DIBAR (5 c) y Andrea Fabiana SALVO CABRAL (5 c).
CAPITAL: $U 25.000.
OBJETO: Óptica y otros.
DOMICILIO: Carmelo.
Plazo: 30 años.
ADMINISTRACIÓN: Gonzalo Arturo CASTELLANOS DIBAR y Andrea Fabiana SALVO CABRAL indistintamente.
22) $ 1473 1/p 35740 Nov 29- Nov 29

LASERCA SOCIEDAD FORESTAL LTDA.
(antes Laserca sociedad Forestal en comandita por acciones)

Transformación: 10.09.2007
Socios: Piero Maria Ortolani (1 cuota)
Humberto Ortolani (9 cuotas)
Capital: $ 10.000.- 10 cuotas de $ 1.000.-
Administración: Piero Maria Ortolani
Objeto: Propietaria de inmuebles
Plazo: 1 año
Domicilio. Montevideo
Inscripción: 23.208 17/10/2007.
22) $ 1473 1/p 35743 Nov 29- Nov 29

LEGAL CONSULTING
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato: Montevideo, 23.10.07.
Inscripción: N° 24004 - 26.10.07.
Socios: Gustavo César Rodríguez Tabó y Eduardo Gabriel Amo Zeitlin.
Capital: $ 30.000 ($ 27.000 y $ 3.000 respectivamente).
Objeto: Servicios de consultoría, servicios jurídicos, notariales, contables, trading y consultoría en exportaciones e importaciones.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 35751 Nov 29- Nov 29

INGENIEROS S.R.L.
Contrato: 4/10/2007.
Inscripción: 22663.
Socios: Juan Sanguinetti - Jorge Sanguinetti - Raúl Domínguez.
Cuotas: 8 cada socio.
Capital: $ 24.000.
Objeto: Industrialización, comercialización, elaboración de mercaderías; arrendamiento de bienes, obra, servicios; importación, exportación, representación de materias primas, bienes, servicios en ramos y anexos afines.
Administración: Indistinta. Para actos de arrendamiento, gravámenes, disposición: conjunta.
20 años.
Montevideo.
22) $ 1473 1/p 35752 Nov 29- Nov 29

PROBORDA LTDA.

Contrato: 16 Octubre 2007
Inscripción: 24091/2007
Socios: Sebastián PIÑEIRO IGOUNET, (4 cuotas)
Florencia PIÑEIRO IGOUNET (36)
Objeto: diseño, elaboración, confección, asesoramiento, producción, desarrollo de BORDADOS, estampados, sublimados, y afines. Compra, venta, importación, exportación, representación, fabricación, prestación, suministro de mercaderías, bienes, servicios.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 40000
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 35753 Nov 29- Nov 29

ANTEQUERA S.R.L.

Contrato: 8/09/2006
Inscripción: 16816/2006
Socios: Maximiliano Federico Hernández Leon (50 cuotas) Administrador; Natalia Carolina Mendieta Peri (50 cuotas)
Objeto: Transporte de carga terrestre
Capital: $ 100.000
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente
Domicilio: Canelones.
22) $ 982 1/p 35842 Nov 29- Nov 29

DOCHA LIMITADA Modificacion contrato

Contrato 1.11.2007
Registro 24.758/2007
Plazo 7 años.
22) $ 491 1/p 35843 Nov 29- Nov 29

IMPORTADORA CORDILLERA LTDA

Contrato: 1.9.07
Registro 21476 año 2007
Socios: DANIEL SYLBURSKI (50 cuotas)
LABORATORIO ARAMA DEL URUGUAY SA (50 cuotas)
Objeto: importación, exportación, compra y venta de complementos alimenticios y productos en general
Capital $ 200.000
Cuotas 100 cuotas de $ 2000
Plazo 30 años
Representación: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 35844 Nov 29- Nov 29

GERMA S.R.L.

Causante: Carlos Rodríguez Silva (25 cuotas)
Fecha: 19/09/2002
Inscripción: 16970/2006
Herederos: Carlos, Perla y Madelen Rodríguez Larrosa (12,5 cuotas indiviso); María Larrosa Devoto (12,5 cuotas)
Cesión cuota social y Modificación
Contrato: 20/9/2006
Inscripción: 16972/2006
Cedente: Perla Rodríguez Larrosa (totalidad cuota ava parte indiviso)
Cesionario: Madelen Rodríguez Larrosa (totalidad cuota ava parte indiviso)
Modificación: Administración: conjuntamente Angel Minacapilli Hermida y Carlos Rodríguez Larrosa.
22) $ 1964 1/p 35845 Nov 29- Nov 29

ANDRE S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 23/9/2004
Inscripción: 7715/2004
Cedentes: Angel Dreyer Rosbiar; Adriana Dreyer Verderosa (totalidad)
Cesionarios: María Montero Mendez (70 cuotas), Franco Vejo Montero (30 cuotas)
Modificación
Administración: María Montero.
22) $ 982 1/p 35846 Nov 29- Nov 29

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

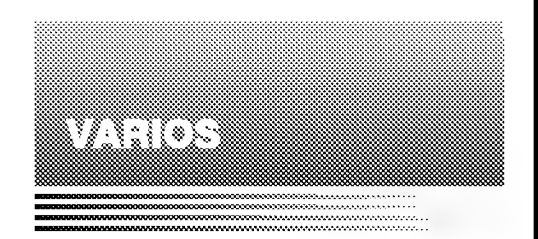
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMO TURNO
EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DUARTE SUAREZ, ANALI ALEXANDRA-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA,

RATIFICACION"- Ficha N° 2-28237/2007, se da noticia, al Sr. JUAN CARLOS TIERNO, que en autos se presentó la Sra. ANALI ALEXANDRA DUARTE SUAREZ, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre el menor LEANDRO EMANUEL DUARTE SUAREZ. Se deja constancia que por decreto 4494/2007 de fecha 08/11/2007, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, trece de noviembre del dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35848 Nov 29- Dic 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de El Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en autos: "TORRES RECARTE STEPHANIE GISSEL.- RATIFICACION DE TENENCIA" Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº IUE 440-606/2007; se cita, llama y emplaza a AGUSTIN VILLARES RUSSO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los mismos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza
Las Piedras 29 de octubre de 2007. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35709 Nov 29- Dic 12



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

Se notifica por este único medio a la Agte de 2da. Sofía Natalia MELLO VENTURINO de la Resolución Ministerial B-1622 de fecha 01.11.07, en la cuál se le declara cesante por abandono de cargo con fecha 01.11.07.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35863 Nov 29- Dic 03

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

Se notifica a los Sres. Gabriel Acosta Ibarra (C.I. 5059152032 Brasil) y Omar Javier Barrios Pino (C.I. 3.612.360-2), la resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 31 de enero de 2007, recaída en expediente Nº 003/66/2004, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500/991 del 27 de setiembre de 1991. En la misma se le aplica una sanción de U.R. 36,67, por infringir el art. 1º del decreto Nº 164/96 del 2 de mayo de 1996, y decomisar definitivamente las especies halladas en infracción.
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido en la Constitución de la República para interponer los recursos administrativos, bajo apercibimiento de procederse al cobro por la vía judicial.
Montevideo, 26 de noviembre de 2007.- División Administración General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35720 Nov 29- Dic 03

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Llamado 11/07/ Uruguay Trabaja/ Plan de Equidad

El Ministerio de Desarrollo Social realiza un llamado a presentación de propuestas de las Organizaciones de la Sociedad Civil para intervenir en Uruguay Trabaja
Recepción de propuestas hasta el 17/12/07 a las 12:00 hs.
Las condiciones del Llamado se encuentran disponibles en el sitio web del MIDES: www.mides.gub.uy o pueden ser retiradas en Javier Barrios Amorin 1376 de lunes a viernes de 9 a 17 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 35887 Nov 29- Nov 29

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,144000
BRASIL	REAL	1000	1,776400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	2,065400
JAPON	YEN	3600	108,420000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,099900
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,485900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,950	7,000
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,870	11,920
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,900	21,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,900	21,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,900	21,950

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 35826 Nov 29- Nov 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISION FINANCIERO CONTABLE DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS

Por este medio se le da vista en los términos del Artículo 76 del DECRETO 500/91 por el termino de 10 días, bajo apercibimiento de darselo por notificado en el Departamento de Tasas y Multas, sito en Fernández Crespo 1796, subsuelo:
- Al Sr. LUIS FERNANDEZ de la infracción constatada en la empresa DISCOTECA "TEMPLO DE PACHANGA", según expediente 2653/2005, ACTA DE INFRACCION. N° 21522/2005
- Al Sr. DARVIN CHIAVAZZA de la infracción constatada en la empresa WHISKERIA "HECHIZOS", según expediente 2651/2005, ACTA DE INFRACCIÓN. N° 24210/2005.
- Al Sr. FELIPE CASTRO de la infracción constatada en la empresa PUB "EL GARAGE", según expediente 2632/2005, ACTA DE INFRACCION N° 21899/2005.
- Al Sr. JOSE SUAREZ de la infracción constatada en la empresa BAR CON POOL "EL REMANSO", según expediente 2355/2005, ACTA DE INFRACCION N° 21517/2005.
- Al Sr. JOSE GULARTE de la infracción constatada en la empresa POOL CON CANTINA, según expediente 2343/2005, ACTA DE INFRACCION N° 24794/2005 y expediente 4379/2005, ACTA DE INFRACCION N° 21609/2005
- Al Sr. WILSON ESTEVEZ de la infracción constatada en la empresa PUB "CITY PUB", según expediente 2196/2005, ACTA DE INFRACCION N° 21511/2005.
- Al Sr. ALEJANDRO GUERRERO de la infracción constatada en la empresa PUB "MISTICO", según expediente 1286/2005, ACTA DE INFRACCION N° 20871/2005

- Al Sr. GABRIEL ARTIGAS de la infracción constatada en la empresa DISCOTECA "DON QUIJOTE", según expediente 600/2005, ACTA DE INFRACCION N° 24828/2005 y expediente 777/2005, ACTA DE INFRACCION N° 24130/2005
- Al Sr. EDUARDO GARCIA de la infracción constatada en la empresa BAR-PUB "CABO", según expediente 772/2005, ACTA DE INFRACCION. N° 24908/2005
- Al Sr. JOSE PABLO CALIGARIS de la infracción constatada en la Empresa PUB "DEL CINE", según expediente 773/2005, ACTA DE INFRACCION N° 24909/2005
- Al Sr. ISRAEL BAKST de la infraccion constatada en la empresa JUEGOS ELECTRONICOS, según expediente 6424/2005, ACTA DE INFRACCION N° 21922/2005
- A la Sra. CLAUDIA CAMACHO de la infracción constatada en la empresa WHISKERIA "ZONA ROJA", según expediente 4699/2005, ACTA DE INFRACCION N° 24555/2005
- A la Sra. YVONNE CACERES de la infraccion constatada en la empresa BAR CON POOL "CONAMIGOS", según expediente 5090/2005, ACTA DE INFRACCION N° 24562/2005
- Al Sr. RICHARD ELGARTE de la infraccion constatada en la empresa BAR Y POOL "LA BUENA ONDA", según expediente 4396/2005, ACTA DE INFRACCION N° 14250/2005
- Al Sr. WILSON MASTROIANNI de la infraccion constatada en la empresa PUB "PLANTA ALTA", según expediente 4348/2005, ACTA DE INFRACCION N° 21908/2005
- Al Sr. MARCELO SILVA de la infraccion constatada en la empresa PUB "MOJITO", según expediente 4282/2005, ACTA DE INFRACCION N° 23674/2005
- Al Sr. LUIS CURBELO de la infracción constatada en la empresa BAR "LA CUEVA DEL OSO", según expediente 3434/2005, ACTA DE INFRACCION N° 23661/2005
- A la Sra. DINORAH ESTEFAN de la infraccion constatada en la empresa DISCOTECA "TOTEM", según expediente 3328/2005, ACTA DE INFRACCION N° 23658/2005
- A la Sra. ROSANA VARGAS de la infraccion constatada en la empresa PUB "EL BASTION", según expediente 5360/2005, ACTA DE INFRACCION N° 24303/2005
- A la Sra.MARIA DEL CARMEN MIRANDA de la infraccion constatada en la empresa PUB "LA GUAPA", según expediente 2191/2005, ACTA DE INFRACCION N° 21514/2005
- A la empresa PUB "ROUGE"- RAZON SOCIAL GRIL NOR S.A- RUC 214409390014, según expediente 5363/2005, ACTA DE INFRACCION N° 24567/2005
- A la empresa DISCOTECA AREA-VIÑALE S.A.- RUC 211453070017, según expediente 1723/2006, ACTA DE INFRACCION N° 23928/2006
- Al Sr. ANTONIO IACONIANNI de la infraccion constatada en la empresa DISCOTECA "BY PASS", según expediente 6186/2005, ACTA DE INFRACCION N° 24329/2005
- Al Sr. GUSTAVO BAILON de la infraccion constatada en la empresa RESTO PUB "LA MAMMA", según expediente 1110/2006, ACTA DE INFRACCION N° 1944/2006

"DE ACUERDO AL ARTICULO 91 DEL DECRETO 500/91 SE LE NOTIFICA":

- A la Sra. ALICIA GULARTE de la infraccion constatada en la empresa BAR "GULARTE", según RESOLUCION N° 1507/2006, EXPEDIENTE 4967/2005, por la que se le aplica una multa de 50 unidades reajustables por infraccion al Articulo 187° del Codigo de la Niñez y la Adolescencia
- A la empresa unipersonal GLADYS RODRIGUEZ- DISCOTECA FIRE- RUC 215181990017, según RESOLUCION N° 935/2007, EXPEDIENTES N° 5121/2005; 6183/2005 y 6185/2005, por la que se le aplica una multa de 220 unidades reajustables por infraccion al Articulo 186° y 187° del Codigo de la Niñez y la Adolescencia
- Al Sr. MARIO GASCOR de la infraccion constatada en la empresa DISCO PUB "QUEENS" según RESOLUCION N° 880/2007, EXPEDIENTE 5777/2005 por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infraccion al Articulo 186° del Codigo de la Niñez y la Adolescencia

-

- Al Sr. MATIAS CHOCHO de la infraccion constatada en la empresa PUB "VARYARTE" según RESOLUCION N° 914/2007, EXPEDIENTE N° 3953/2005 por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables por infraccion al Articulo 186° del Código de la Niñez y la Adolescencia

- A la empresa TIPLEMAR S.A.-"LOCOS POR EL FUTBOL"-RUC 214668720010- según RESOLUCION N° 916/2005, EXPEDIENTE N° 4702/2005 por la que se aplica una multa de 140 unidades reajustables por infracción al Articulo 186° del Código de la Niñez y la Adolescencia

-

- Al Sr. GUSTAVO REYES de la infraccion constatada en la empresa BAILE "TU MATEI" según RESOLUCION N° 306/2007, EXPEDIENTE N° 767/2007 por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables por infraccion al Articulo 187° del Código de la Niñez y la Adolescencia
- Al Sr. LUIS CURBELO de la infraccion constatada en la empresa BAR "LA CUEVA DEL OSO", según RESOLUCION n° 1332/2006, EXPEDIENTE N° 1908/2005 por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infraccion al Artículo 187° del Código de la Niñez y la Adolescencia

-

- Al Sr. MARCELO BENAVIDEZ de la infraccion constatada en la empresa PUB "JUAN EL ROJO" según RESOLUCION n° 15/2007, EXPEDIENTE n° 1154/2006 por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infraccion al Artículo 186° y 187° del Codigo de la Niñez y la Adolescencial

-

- Al Sr. GONZALO PADIN de la infracción constatada en la empresa BAILE "CLUB SOCIAL PALMIRENSE" según RESOLUCION N° 452/2006, EXPEDIENTE N° 1230/2006 por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables por infracción al Artículo 186° del Código de la Niñez y la Adolescencia

-

- Al Sr. WALBERTO GUTIERREZ de la infraccion constatada en la empresa DISCOTECA "DIVINO CLUB" según RESOLUCION N° 541/2006, EXPEDIENTE n° 962/2006 por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infraccion al Artículo 186° del Codigo de la Niñez y la Adolescencia

-

- Al Sr. JUAN JOSE GOMEZ de la infraccion constatada en la empresa PIZZERIA "MANAOS" según RESOLUCION n° 1465/2006, EXPEDIENTE n° 1227/2006 por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infraccion al Artículo 187° del Codigo de la Niñez y la Adolescencia

-

- Al Sr. MIGUEL VIÑOLY de la infraccion constatada en la empresa JUEGOS ELECTRONICOS del "CLUB EL TIMON" según RESOLUCION n° 320/2007, EXPEDIENTE N° 769/2007 por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infraccion al Articulo 186° del Codigo de la Niñez y la Adolescencia

-

- Al Sr. JUAN MARCELO VERA de la infraccion constatada en la empresa POOL "LA BODEGUITA" según RESOLUCION 453/2006, EXPEDIENTE n° 1338/2006 por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infraccion al Articulo 186° del Codigo de la Niñez y la Adolescencia

-

- A la Sra. MARIA ISABEL ACOSTA de la infraccion constatada en la empresa WHISKERIA "EL LIRIO" según RESOLUCION n° 605/2006, EXPEDIENTE N° 1711/2006 por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infraccion al Articulo 186° y 187° del Codigo de la Niñez y la Adolescencia
- Al Sr. VICTOR ACOSTA de la infraccion constatada en la empresa DISCOTECA "LA PEDRERA" según RESOLUCION n° 882/2007, EXPEDIENTES n° 807/2006 Y 814/2006 por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infraccion al Articulo 186° y 187° del Codigo de la Niñez y la Adolescencia

-

- Al Sr. LUIS EDUARDO ARAMON de la infraccion constatada en la empresa PIZZERIA "MAC PATTO" según RESOLUCION N° 145/2007, EXPEDIENTES n° 4495/2006 y 4557/2006 por la que se aplica una multa de 70 unidades reajustables por infraccion al Articulo 187° del Codigo de la Niñez y la Adolescencia

-

- Al Sr. VICTOR CURBELO de la infraccion constatada en la empresa DISCOTECA "LE CIRCUE" según RESOLUCION n° 24/2007, EXPEDIENTES n° 4237/2006 Y 4239/2006 por la que se aplica una multa de 110 unidades reajustables por infraccion al Articulo 186° y 187° del Codigo de la niñez y la Adolescencia
- "DE ACUERDO AL ARTICULO 51 DEL CODIGO TRIBUTARIO SE LE NOTIFICA"

-

- Al Sr. RODRIGO KALFAIAN de la infraccion constatada en la empresa RESTO PUB "ANUSH" según RESOLUCION n° 2992/2003, EXPEDIENTE N° 3342/

2003 por la que se aplica una multa de 10 unidades reajustables por infraccion al Articulo 98° del Codigo del Niño y RESOLUCION N° 319/2004, EXPEDIENTE n° 417/2004 por la que se aplica una multa de 20 unidades reajustables por infraccion al Articulo 98° del Codigo del Niño

-

- A la Sra. CATALINA ZAPIRAIN de la infraccion constatada en la empresa CANTINA CON POOL "CUAREIM" según RESOLUCION N° 3186/2003, EXPEDIENTE n° 3621/2003 por la que se aplica una multa de 5 unidades reajustables por infraccion a la Resolucion N° 1981/96

-

- Al Sr. VICTOR SANTANA de la infraccion constatada en la empresa BAR según RESOLUCION N° 438/2003, EXPEDIENTE N° 203/2003 por la que se aplica una multa de 20 unidades reajustables por infraccion al Articulo 98° del Codigo del Niño

-

- A la Sra. LILIANA ORCAJO de la infraccion constatada en la empresa JUEGOS ELECTRONICOS " JODILLI" según RESOLUCION N° 1272/2003, EXPEDIENTE N° 1582/2003 por la que se aplica una multa de 10 unidades reajustables por infraccion a la Resolucion N° 1981/96

-

- Al Sr. JUAN MOREIRA BRUNO de la infraccion constatada en la empresa DISCO de "CLUB ATLETICO BOHEMIOS" según RESOLUCION n° 2577/2002, EXPEDIENTE n° 4620/2002 por la que se aplica una multa de 25 unidades reajustables por infraccion a los Artículos 98° y 100° del Codigo del Niño

- Al Sr. GUSTAVO BURGUEÑO de la infraccion constatada en la empresa PUB "TAZMANIA" según RESOLUCION N° 781/2001, EXPEDIENTE N° 2501/2001 por la que se aplica una multa de 10 unidades reajustables por infraccion al Articulo 98° del Codigo del Niño

-

- Al Sr. OMAR LUCERO de la infraccion constatada en la empresa CANTINA "LUCERO" según RESOLUCION N° 2239/2002, EXPEDIENTE N° 4336/2002 por la que se aplica una multa de 10 unidades reajustables por infraccion al Articulo 98° del Codigo del Niño.

27) (Cta. Cte.) 3/p 35827 Nov 29- Dic 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Galhya MUNIZ POLISCHUK. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 26 de noviembre de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 417 1/p 35747 Nov 29- Nov 29

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María Emilia RODRIGUEZ VALERIO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 26 de noviembre de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 417 1/p 35748 Nov 29- Nov 29

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Virginia Luisa URDAMPILLETA GOMEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 26 de noviembre de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 417 1/p 35749 Nov 29- Nov 29

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Mariana PIEDRABUENA SÁNCHEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 26 de noviembre de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 417 1/p 35750 Nov 29- Nov 29

//tencia N° 174

MINISTRO REDACTOR

DOCTOR HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI Montevideo, ocho de octubre dos mil siete

VISTOS:

Para sentencia definitiva estos autos caratulados: "ALESSANDRA, ANGEL C/ GABERT DE SOUZA, LUIS Y OTROS - DEMANDA REIVINDICATORIA - CASACIÓN", Ficha 329-635/2003.

RESULTANDO:

I Por sentencia definitiva de primera instancia N° 106/2005 (fs. 226/245) el Juzgado Letrado de Rivera de Tercer Turno resolvió haciendo lugar a la demanda reivindicatoria por la cual los Sres Luis Eduardo y Renata Gabert de Souza, Marta de Souza y José Antonio Glasherter da Rocha deberán restituir el bien objeto de estas actuaciones. Condenando a los demandados al pago de los frutos generados desde hace 14 años, los que se deberán abonar de acuerdo al informe emitido por el M.G.A.P. teniendo en cuenta el índice de productividad y de rentabilidad por hectárea.

El Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno, por sentencia N° 88/2006, revocó la decisión de primera instancia y, en cambio, hizo lugar a la excepción de falta de legitimación activa y en su mérito desestimó la demanda, sin imponer especial condenación en la instancia (fs. 265/270).

II Los sucesores del actor interpusieron recurso de casación a fs. 277/281 por considerar que existe infracción de las normas de derecho contenidas en los artículos 16 y 676 del Código Civil y la errónea aplicación del artículo 46 del Código General del Proceso.

Señalan que no se controvirtió el derecho de propiedad sobre la cosa reivindicada invocado por el actor, derecho adquirido mediante los títulos de cesiones de derechos hereditarios y el modo sucesión, que lo convertían en condómino del patrimonio de la causante Leonidia Maciel Moreira Osorio, todo lo que fue debidamente acreditado al iniciar la acción de dominio (art. 679 del Código Civil).

Por tal motivo, y en mérito a lo dispuesto por el art. 676 C. C., Angel Alexandra tenía legitimación para promover la reivindicación.

Asimismo señala que no existe norma en el Código Civil que regule la situación de autos, es decir de que un integrante de una indivisión hereditaria o condominio sucesorio pueda accionar por reivindicación ejercitando las facultades de defender la totalidad del bien.

Por lo tanto, el Tribunal incurre en infracción a lo dispuesto en los arts. 676 y 679 del C.C. al sostener que el actor debía, para reivindicar, acreditar la exclusiva titularidad del dominio sobre el bien.

Si se hubieran aplicado por analogía los arts. 645 y 1.239 C. C. se hubiera beneficiado a todos los posibles comuneros aunque no hubieran comparecido al pleito.

Agrega que no puede concebirse que en el caso se trate de un litisconsorcio activo necesario, ya que es perfectamente válido un pronunciamiento útil sin la comparecencia de todos los interesados de la parte actora. La conducta asumida por uno favorece a todos.

En definitiva solicita que esta Corporación case la sentencia impugnada, declarando válida la legitimación activa y, en su mérito, ampare la reivindicación del bien padrón N° 9.388 del departamento de Rivera manteniendo en todos sus términos la sentencia de primera instancia.

III A fs. 295/296 el representante de la parte demandada compareció a evacuar el traslado del recurso postulando la confirmatoria del fallo impugnado, con expresa condena en costas y costos a cargo de los recurrentes.

CONSIDERANDO:

I La Suprema Corte de Justicia, por decisión de la mayoría de sus miembros naturales, hará lugar al recurso de casación interpuesto en mérito a que se constató la infracción de derecho alegada por el impugnante.

II El Tribunal ad quem expresa qué del testimonio de partida de defunción agregado y del expediente sucesorio (IUE 329-336/2002) surge que la causante Leonidia Maciel Moreira Osorio tenía otros hijos además de los cedentes, por lo que es -al menos- dudoso que éstos fueran los únicos y universales herederos (fs. 268).

Por tales motivos acogió la excepción de falta de legitimación activa opuesta por los demandados por considerar que en tanto quien puede reivindicar es el propietario del bien (arts. 676 y 679 C. C.), no surgiendo de autos que el actor fuera el único y exclusivo propietario del mismo, hubiera sido necesaria la comparecencia de todos los condóminos por configurarse un litisconsorcio activo necesario (fs. 268).

Tal conclusión resulta errónea por entender la Corporación que no es necesaria la presentación de todos los comuneros en el pleito, dado que, en virtud del instituto de la representación imperfecta y dado lo dispuesto por el art. 218.3 C.G.P., la actuación de uno de ellos es beneficiosa para los demás.
En Sentencia Nº 31/2006 la Corte sostuvo: "En cuanto a la titularidad de la acción reivindicatoria, la mayoría de la Corporación participa de la posición de que cualquiera de los co-indivisarios puede iniciar dicha acción ya sea que se entienda que sólo reivindica su cuota (art. 677 inc. 3 C. C.) ya sea que se admita que la sentencia dada a favor del comunero y respecto a cosas de la comunidad que benefician a los condóminos...".
Y analizando el alcance de la legitimación así como del litisconsorcio, la Corte específicamente en sede de acción reivindicatoria en Sent. N° 223/95 afirmó: "... aun cuando la cotitularidad estuviera debidamente acreditada correspondería igualmente la desestimación del agravio examinado en tanto la previsión legal de la reivindicación de cuota determinada (art. 677 inc. 3 C. C.) desmiente en la hipótesis la inescindibilidad de la relación jurídica que hace necesario el litisconsorcio, según lo indicado anteriormente".
Asimismo se sostuvo: "La vigencia en nuestro derecho de la denominada 'representación imperfecta' (aquélla cuya existencia está subordinada al resultado favorable del acto cumplido por el representante eventual) para el caso de los comuneros surge de una interpretación armónica de las normas civiles y de procedimiento vigentes, pues como señala Vaz Ferreira `No se encuentra en nuestro sistema ningún fundamento para requerir el litisconsorcio necesario y sería gravísimo requerirlo, bastaría que uno de los cinco coherederos, quizá en colusión con el poseedor, se negara a demandar para que los otros cuatro encontraran bloqueada la defensa de su propiedad' (Tratado de las Sucesiones, T. VI, vol. I, pág. 97)"
Tal como señala Gallinal (citado por Vaz Ferreira. Ibid., pág. 96) comentando el art. 479 C. P. C. y sus fuentes (Ley N° 21, Título XXII, Partida 31): "Con arreglo a la doctrina de esta ley, el comunero tiene la representación de los otros comuneros sólo cuando la sentencia es favorable, pero no la tiene cuando es adversa, de modo que los comuneros que no han intervenido en el juicio, pueden invocar la sentencia cuando es favorable y no reconocerla cuando es contraria" (ver art. 544.2 C.G.P.)
El art. 218.3 C.G.P., regulando la eficacia de la cosa juzgada frente a terceros, establece que: "Los socios, los comuneros, los terceros de cuyos derechos dependen los de las partes, aquéllos cuyos derechos dependen de éstas o del acto o del contrato cuya validez o eficacia ha sido juzgada son terceros a los que alcanza la cosa juzgada solamente si han tenido conocimiento judicial del pleito o si se amparan a la decisión en la primera oportunidad de que dispongan".
En relación a este texto normativo, que menciona al comunero y prevé la formación de la cosa juzgada sin la concurrencia de todos los integrantes de la categoría (a los que denomina terceros), la Corte sostuvo: "Adviértase que para que funcione el supuesto del art. 218.3 C.G.P. citado basta con el interés y voluntad del tercero que se ampara a los efectos de la sentencia por el mero hecho de pertenecer a alguna de las categorías de sujetos mencionadas en la norma pues en función de la relación que se tiene con el ganancioso es que la ley habilita dicho amparo. Se trata de lo que Barrios de Angelis ha denominado `cosa juzgada in bona parte' por cuanto se trata sólo del efecto beneficioso de la cosa juzgada (Cf. Código General del Proceso, obra colectiva dirigida por el Prof. Vescovi. T. 6, pág. 342)" (Sentencia N° 21/2006).
III Por tales motivos procede anular la recurrida cuando tiene por configurada la falta de legitimación activa del accionante, y por tratarse de un error "in iudicando" procede dictar sentencia sobre el fondo del asunto (art. 277 C.G.P.).
Se entiende que corresponde hacer lugar a la demanda reivindicatoria ejercitada en tanto se cumplió eficazmente con los requerimientos exigidos por la normativa vigente con relación a la acreditación de las calidades que necesariamente deben tener no sólo los titulares que ejercitan la acción reivindicatoria, sino aquéllos contra quien se dirige la acción.
Con relación a las excepciones de prescripción opuestas por la demandada, se comparte la decisión adoptada por el órgano de primer grado en cuanto a su rechazo.
Ello por cuanto la prescripción adquisitiva alegada no cumple con los requisitos exigidos por el art. 1.196 del C. C. De sus propias declaraciones se desprende que las 495 hás. 6.709 mts. del padrón N° 1.683 que le fueron adjudicadas a Leonidia Moreira Osoria (sucesora de Manuel Luis Osorio) en la partición obrante a fs. 16, en la que participaron también los demandados a quienes se les adjudicó el resto del bien, si bien afirman haberlo poseído, reconocen que la cuota de campo que detentaban era ideal "... no se le podía dar ubicación precisa" y que lo hacían como comuneros. Afirmando Marta de Souza: "Después del año 1990 yo ocupé dos tercios del campo que se pretende reivindicar, el otro tercio lo ocupan los hijos de Paulo. Yo ocupé mi tercio y el tercio de Newton, porque nosotros teníamos un arreglo de cuentas y él me entregó el tercio que le correspondía": Y más elocuentes aun resultan las declaraciones del Sr. José Antonio Glasherter Da Rocha, quien afirma a fs. 213: "Siempre tomé conocimiento de que había una fracción del campo que pertenecía a los Osorio, a un incapaz..." (declaraciones obrantes a fs. 212 y ss.) lo que conlleva a que, como lo señala acertadamente la "a quo" a fs. 241 sea calificada como una posesión equívoca y por tanto inidónea para prescribir el bien.
Argumentación que conduce asimismo a desestimar el rechazo de la prescripción extintiva alegada con relación a la acción de reivindicación ejercitada al no haberse verificado la adquisición por prescripción por parte de los demandados:
Y finalmente, en lo que dice relación con la calificación que corresponde atribuir a los accionados con relación a su calidad de poseedora se comparte la solución propuesta de que debe ser considerada de mala fe pues conocía la imperfección del título.
El art. 693 del C. C. al efecto reza: "Se llama poseedor de buena fe, el que lo es en virtud de un título traslativo de dominio, cuyos vicios ignora. Es poseedor de mala fe, aquél a quien consta que le falta título para poseer o que el que tiene es vicioso o insuficiente".
El Dr. Guillot al comentar esta disposición sostiene que: "Según el uso general de las palabras, puede decirse que es poseedor de buena fe el que retiene una casa creyéndose propietaria de ella; pero conforme a la definición legal, que es a la que hay que atenerse (art. 18), la buena fe no tiene un sentido amplio. Para que ella exista, no basta cualquier error, que podría ser absurdo o infundado, porque entonces la ley favorecería la negligencia o la culpa más o menos grave del poseedor, y además su favor se prestaría a fraudes; por consiguiente, para que la buena fe sea protegida por la ley, es necesario que se funde en un justo error, de aquí la definición de nuestro artículo: "se llama poseedor de buena fe, el que lo es en virtud de un título traslativo de dominio, cuyos vicios ignora" (Cf. Comentarios del Código Civil, De la posesión y de la reivindicación, pág. 351-352):
Seguidamente, al analizar qué se entiende por título traslativo de dominio concluye que se trata de cualquier acto jurídico que -si no estuviera viciado- habría trasmitido la propiedad al poseedor. Pronunciándose asimismo a favor de la hipótesis de la existencia de buena fe en caso de que falte el título traslativo de dominio, basándose en lo que establece el inc. 2° del artículo. Considera que el poseedor que no tiene título, pero que cree tenerlo, no puede ser considerado poseedor de mala fe.
En el caso, es indudable entonces que el poseedor tuvo clara conciencia de su falta de título, por lo que cabe la condena a restituir los frutos en los términos que surgen del dispositivo obrante a fs. 245 y su ampliación de fs. 247.
En virtud de lo expuesto y de lo dispuesto por los arts. 268 y ss., 279, 197 y concordantes del Código General del Proceso y demás normas citadas, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría,
FALLA:
ANÚLASE LA RECURRIDA, CONFIR MANDO LA SENTENCIA DICTADA EN PRIMERA INSTANCIA.
SIN ESPECIAL, CONDENACIÓN.
COMUNÍQUESE Y OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE
DRA. SARA BOSSIO REIG, PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. DR. LESLIE VAN ROMAPEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE pues voto por desestimar el recurso de casación interpuesto, en base a los siguientes fundamentos
I En la demanda se promueve pretensión reivindicatoria del bien inmueble padrón 9.388 ubicado en la Octava Sección Catastral de Rivera, paraje Carpintería. El promotor invoca, por sus fundamentos, ser propietario del bien antes mencionado (v: fs. 21/23 v.) -lo que reitera a fs. 93 V., 221 v. y 254-.
II La sentencia de primera instancia desestimó la excepción de falta de legitimación activa y amparó la demanda reivindicatoria; la "a quo" entendió que "... el actor acreditó ser el propietario del bien en cuestión" (v. Considerandos V, fs. 242, y II, fs. 237, en su orden).

III La Sala "ad quem" revocó el pronunciamiento de primera instancia por considerar que "... no surge probado de autos que el accionante sea el único y exclusivo propietario del inmueble en cuestión y como lo que se pretende es la restitución del todo corresponde revocar la sentencia apelada desestimando la excepción de falta de legitimación activa y, en su mérito, desestimar la demanda" (v. Considerando IV y dispositivo, fs. 267/269).

IV Los sucesores del actor, según lo establecido en el art. 35.1 C.G.P., dedujeron el recurso de casación en examen (fs. 277/281); en lo pertinente expresan que el accionante acreditó ser condómino del bien en cuestión y que el accionamiento refiere a "... la posibilidad de que un integrante de una indivisión hereditaria o condominio sucesorio pueda accionar por reivindicación, ejercitando las facultades de defender la totalidad del bien" (fs. 279), y que se pretende en la demanda "... él ingreso definitivo del bien reivindicado en la indivisión hereditaria. La sentencia favorable beneficiaría, en su caso, a todos los posibles comuneros aunque no hubieran concurrido al pleito..." (v. fs. 278/280 v.).

V Si bien comparto la argumentación desarrollada por los impugnantes en cuanto a que cualquiera de los co-indivisarios está legitimado para iniciar la acción reivindicatoria sin necesidad de la comparecencia de los restantes comuneros (al respecto me remito, brevitatis causae, a los fundamentos desarrollados en Sentencia S.C.J. N° 31/06), ello no es aplicable en el caso, por lo que procede rechazar el recurso de casación, por los siguientes motivos:

a- en la impugnación se varían los términos de la demanda; en efecto, en el escrito introductorio el actor alega la propiedad plena; (100%) respecto al bien que reivindica -extremo que se tomó en consideración, como correspondía, en las decisiones de mérito-, en tanto en la pretensión casatoria se invoca la calidad de comunero del reivindicante. Tal invocación modifica la relación procesal trabada con base en la demanda "... en cuanto a pretensiones distintas a las que forman el thema decidendum. En efecto, quien invoca un medio nuevo cuando se limita a buscar lo mismo que ha pedido, pero por causas o vías distintas, determina la modificación de la relación procesal, pues el juez no puede variar la causa petendi de la demanda, so pena de pronunciar un fallo extraño al litigio ya que la demanda limita al juez, inclusive por el aspecto de la causa. Por eso el demandado responde por los hechos que se le imputan, pero no por otros, ni por razones diferentes de las propuestas en la demanda. Lo anterior significa que quien ha alegado dominio, por ejemplo, no puede en casación alegar posesión si reconoce en instancia que no tiene ésta; quien propone la declaración de filiación natural por una causal no puede pretender que se reconozca por otra, ni quien aduce determinado motivo de nulidad contractual puede argüir otro. El que alega culpa no puede proponer dolo, y si la califica de contractual no puede acogerse a la extracontracual, ni quien pide resolución puede variar la pretensión por rescisión o nulidad... el que plantea el litigio con base a un contrato que jurídicamente califica, no puede en casación aspirar a que se le nomine en forma diferente" (cf. Hernando Morales Molina, "Técnica de casación civil", pág. 177).

b- "... se violaría el derecho de defensa si uno de los litigantes pudiese echar mano en casación de hechos, extremos o planteamientos no alegados o formulados en instancia respecto de los cuales, si lo hubiese sido entones, la contraparte habría podido defender su causa..." (Cf. Sentencia Corte Suprema de Justicia de Colombia, en op. cit., pág. 178).

c- "Toda sentencia se enjuicia con base en el material que sirvió para estructurarla, pero no a través de otro enteramente nuevo. Sería inclusive desleal con el tribunal operar sobre bases que no fueron mencionadas ante él" (cf. autor y op. cits., pág. 178).

d- Por último, en el recurso en proceso se incurre en una contradicción, dado que si se solicita mantener en todos sus términos la sentencia de primera instancia (v. petitorio 3, fs. 281) no se puede sostener una calidad del reivindicante (comunero) que no es la dada por probada en el primer grado (propietario).

DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

DISCORDE: Por entender que el Tribunal efectuó una calificación jurídica relativa a la configuración de un litisconsorcio activo necesario (art. 46 C.G.P.) que refiere a la inexistencia de un presupuesto procesal relativo a la válida integración de la parte actora, cuestión de naturaleza adjetiva previa conceptualmente y obstativa al dictado de pronunciamiento útil. Por lo tanto, corresponde el reenvío al Tribunal subrogante a fin de que se pronuncie sobre lo pendiente (art. 277.2 C.G.P.).

DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de ocho fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "ALEXANDRA ANGEL c/ GABERT DE SOUZA LUIS Y OTROS -DEMANDA REIVINDICATORIA - CASACION", Ficha 329-635/2003. EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veintiseis de noviembre de dos mil siete. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 1/p 35862 Nov 29- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Rodríguez Abreu Claudia Elena c/ Almenara Mariano y otros. Escrituración Judicial" ficha 2-38610/2007, se notifica, cita y emplaza a Mariano Almenara, Antonia Almenara Bailón y Pedro Adolfo Botti y/o sus sucesores a título singular y universal y demás interesados para que en el plazo de diez días concurran a otorgar la escritura de compraventa o en su defecto a oponer las defensas de que se crean asistidos bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio, intimándoseles el cumplimiento del contrato de promesa, respecto del padrón 8081 de la 7ª sección judicial de Canelones, resultante de la fusión de los padrones 8081 y 8082, de acuerdo al plano del Agrimensor Enrique Abba de 3 de setiembre de 1986 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 5727, según el cual tiene una superficie de 1140 metros y se deslinda así: 36 metros de frente al S.O. a la calle de 17 metros, 38 metros al N.O. de frente al Lago, 36 metros al S.E. también de frente al Lago, y 38 metros al N.E. lindando con solar 26, padrón número 8080. Los padrones 8081 y 8082 provenían del padrón 20.431 en mayor área, estando respectivamente señalados como solares 27 y 28 de la manzana 7 en el plano de los Agrimensores Eduardo Goyret y Carlos Amonte inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de octubre de 1952. Montevideo, 14 de noviembre de 2007. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 11664 10/p 35697 Nov 29- Dic 12

VARIOS

Se comunica a los efectos de art. 53 de la ley 16.871 extravio de los libros de Actas de Asamblea, Actas de Directorio y Registro de Accionistas de OLRIL S.A. RUC. 21.146128.0017. Denuncia efectuada en Comisaría de 9ª Sección de Montevideo.

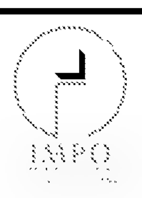
27) $ 250 1/p 35814 Nov 29- Nov 29



ALCRENY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 7/11/07, 24821.

28) $ 2455 1/p 35215 Nov 29- Nov 29



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
IM.P.O

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
AJUSTADO POR INFLACION
Expresado en Pesos Uruguayos del 31/12/06

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
DISPONIBILIDADES	55.804.739
INVERSIONES TEMPORARIAS	158.466.604
CREDITOS POR VENTAS	17.318.231
OTROS CREDITOS	320.283
BIENES DE CAMBIO	916.765
BIENES DE CONSUMO	155.785
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**232.982.407**
ACTIVO NO CORRIENTE	
BIENES DE CAMBIO NO CORRIENTE	1.902.535
INVERSIONES A LARGO PLAZO	39.907.200
BIENES DE USO	37.650.265
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**79.460.000**
TOTAL ACTIVO	**312.442.407**
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
DEUDAS COMERCIALES	1.459.335
DEUDAS DIVERSAS	6.443.040
PROVISIONES	3.774.938
PREVISIONES	3.431.719
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**15.109.032**
PASIVO NO CORRIENTE	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-
TOTAL PASIVO	**15.109.032**
PATRIMONIO	
PATRIMONIO 01/01/96	33.661.578
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	243.511.046
RESULTADO DEL EJERCICIO	20.160.751
TOTAL PATRIMONIO	**297.333.375**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**312.442.407**
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA	
DEPOSITOS EN GARANTIA	1.535.724
RESPONSABILIDAD POR DEP. EN GTIA.	(1.535.724)

Alvaro Pérez Monza
Director General

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
AJUSTADO POR INFLACION
Expresado en Pesos Uruguayos del 31/12/06

VENTAS	95.635.755	
COSTO DE VENTAS	(8.429.469)	
RESULTADO BRUTO		**87.206.286**
GASTOS ADM. Y VTAS	(54.634.589)	
AMORTIZACIONES	(2.217.063)	(56.851.652)
RESULTADOS DIVERSOS		
OTROS GASTOS	(65.922)	
OTROS INGRESOS	1.539.302	
DONACIONES	(125.079)	
PREVISION DESVALORIZACION	(1.554.400)	
FORMACION DE PREVISIONES	(2.893.719)	
RESULTADO POR VENTA DE BS. DE USO	3.795	(3.096.023)
RESULTADO OPERATIVO		**27.258.611**

RESULTADOS FINANCIEROS		
INTERESES GANADOS	5.730.324	
DIF. COT. VALORES PUBLICOS	1.563.839	
RES. DEPRE. MON. Y DIF. CBIO REAL	(14.392.023)	(7.097.860)
RESULTADO DEL EJERCICIO		**20.160.751**

Alvaro Pérez Monza
Director General

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Fondos = Disponibilidades
Por el período comprendido entre el 01 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006
Expresado en Pesos Uruguayos del 31/12/06

1. Flujo de Efectivo Proveniente de Operaciones	
Resultado del Ejercicio	20.160.751
Ajustes	(2.081.287)
Total Fondos Provenientes de Operaciones	**18.079.464**
2. Flujo de Efectivo Asociado a Inversiones	**(290.190)**
3. Flujo de Efectivo Asociado al Financiamiento	-
4. Aumento/ Disminución del Flujo Neto de Efectivo	**17.789.274**
5. Saldo Inicial del Efectivo	**38.015.465**
6. Saldo Final del Efectivo	**55.804.739**

Alvaro Pérez Monza
Director General



TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Contables de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/06, el Estado de Resultados 01/01/06 - 31/12/06, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, el Estado de Evolución del Patrimonio y el cuadro de Revaluación y Amortización de Bienes de Uso e Intangibles, y las Notas explicativas que los acompañan y el Estado de Ejecución Presupuestal por el ejercicio anual terminado en esa fecha. Toda la información incluida en los referidos Estados Contables representa las afirmaciones de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales. La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basada en la Auditoría realizada.

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables.

El examen fue realizado de acuerdo con normas de Auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Esas normas requieren que se planifique y realice la Auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Una Auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los estados contables y evaluar, tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección, como la presentación de los mismos en su conjunto. El Tribunal de Cuentas considera que los exámenes efectuados ofrecen una base razonable para emitir opinión.

En opinión del Tribunal de Cuentas, los Estados Contables mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales al 31 de diciembre de 2006, los resultados de sus operaciones, el origen y aplicación de fondos de acuerdo con las disposiciones del la Ordenanza 81 y la Ejecución Presupuestal por el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En relación al cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables, en opinión del Tribunal de Cuentas, el Instituto ha dado cumplimiento en todos sus aspectos importantes a las normas legales ante mencionadas.

Montevideo, 26 de setiembre de 2007.

Esc. ELI... M CASTRO
SECRETARIO GENERAL

28) (Cta. Cte.) 1/p 35702 Nov 29- Nov 29

GRUTIAL SOCIEDAD ANÓNIMA

$ 1.900.000.-
100 años
Montevideo
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
27/11/2007, 26163.
28) $ 2946 1/p 35745 Nov 29- Nov 29

ACECON SOCIEDAD ANÓNIMA

$ 1.900.000.-
100 años
Montevideo
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
27/11/2007, 26161.
28) $ 2946 1/p 35746 Nov 29- Nov 29

ABIRSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 14.11.2007, 25239.
28) $ 2946 1/p 35776 Nov 29- Nov 29

BADELOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 14.11.2007, 25240.
28) $ 2946 1/p 35777 Nov 29- Nov 29

CADIFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 14.11.2007, 25241.
28) $ 2946 1/p 35778 Nov 29- Nov 29

DABIFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 14.11.2007, 25242.
28) $ 2946 1/p 35779 Nov 29- Nov 29

ECAMIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 14.11.2007, 25243.
28) $ 2946 1/p 35780 Nov 29- Nov 29

FABROLUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adqui-

sición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 14.11.2007, 25244.
28) $ 2946 1/p 35781 Nov 29- Nov 29

GLENLAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 14.11.2007, 25245.
28) $ 2946 1/p 35782 Nov 29- Nov 29

IBIMOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 14.11.2007, 25246.
28) $ 2946 1/p 35783 Nov 29- Nov 29

LABILUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 14.11.2007, 25247.
28) $ 2946 1/p 35784 Nov 29- Nov 29

MIRALAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 14.11.2007, 25248.
28) $ 2946 1/p 35785 Nov 29- Nov 29

NIGALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 14.11.2007, 25249.
28) $ 2946 1/p 35786 Nov 29- Nov 29

RENDONIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 14.11.2007, 25251.
28) $ 2946 1/p 35787 Nov 29- Nov 29

TURIAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 14.11.2007, 25252.
28) $ 2946 1/p 35788 Nov 29- Nov 29

VIGORIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios,

vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 14.11.2007, 25253.
28) $ 2946 1/p 35789 Nov 29- Nov 29

"NERTIN S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Montevideo
Cien años
$ 1.500.000
Inscripción: 4/10/2007, 22450.
28) $ 2946 1/p 35801 Nov 29- Nov 29

"VORCAS S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Montevideo
Cien años
$ 1.500.000
Inscripción: 4/10/2007, 22448.
28) $ 2946 1/p 35802 Nov 29- Nov 29

REFORMAS

LANOSUR S.A
REFORMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de mayo 2007, se resolvió reformar el Art. 3º, modificando las acciones de al portador en nominativas
Inscripción. No. 25049 el 12/11/2007.
28) $ 982 1/p 35695 Nov 29- Nov 29

TAWIN ISLAND S.A.

"CAPITAL - Artículo 4- El capital será de $ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos uruguayos) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una"
Inscripción: 13 noviembre 2007. N° 25186.
28) $ 1473 1/p 35717 Nov 29- Nov 29

LITKE S.A.

"ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativos de $ 1 cada una, será de $ 20.000.000 (pesos uruguayos veinte millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la Ley 17.243 del 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: 12 noviembre 2007. N° 25064.
28) $ 2455 1/p 35718 Nov 29- Nov 29

PORT ERIN S.A.

Asamblea del 19/04/04 y 16/12/05: Resolvió reducir el Capital Integrado y Social de la sociedad, modificando el valor nominal de las acciones a U$S 0,4670534.
Capital Social: U$S 9.341.068.- (dólares estadounidenses nueve millones trescientos cuarenta y un mil sesenta y ocho).
Registro: 30/10/2007, Nº 24185.
28) $ 1473 1/p 35733 Nov 29- Nov 29

DALERIL SOCIEDAD ANONIMA
Reforma

Asamblea General Extraordinaria de Accionista de 23/5/2006, resuelve: a) establecer el domicilio de la sociedad en Soriano; b) que deberán contar con la conformidad previa y expresa de la Asamblea General de Accionistas, la celebración de los siguientes actos: a) comprar, vender, hipotecar, dar en anticresis o usufructo, constituir servidumbres, condominios o derechos de uso y habitación y/o gravar por cualquier medio toda clase de bienes inmuebles o celebrar cualquier tipo de actos y contratos que impliquen la transferencia, cesión, restricción y/o limites al uso y ejercicio pleno de su dominio; b) prendar y/o gravar de cualquier manera toda clase de bienes muebles, rodados, semovientes o bienes registrables; c) otorgar garantias reales, dar fianzas, otorgar poderes generales o especiales para actuar en juicio, conforme al Art. 39.1 del CGP; d) recibir o solicitar prestamos de cualquier indole.
Inscripción No. 21361 año 2006.
28) $ 3928 1/p 35764 Nov 29- Nov 29

ANDRESITO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 30.06.2007
CAPITAL: $ 47.500.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 26.11.2007, No. 26053.
28) $ 491 1/p 35775 Nov 29- Nov 29

Elbio Pérez Rodríguez S.A.

ARTÍCULO 3. El capital social se fija en la suma de $ 4.000.000 (pesos uruguayos cuatro millones) dividido en acciones de $ 10 (pesos uruguayos diez). Por asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de Junio de 2000). El Directorio fijará el plazo, forma y demás condiciones de la suscripción, emisión e integración de las acciones, debiendo darse preferencia en toda nueva emisión a quienes ya fueran accionistas. Las acciones podrán ser integradas en efectivo o mediante aportes de bienes, quedando el Directorio facultado para estimar el valor de los bienes aportados.
Número 22285 del 21 de noviembre de 2007.
28) $ 3437 1/p 35796 Nov 29- Nov 29

F.E.F. FIBOS EQUITY FUND S.A.

ASAMBLEAS: 24/5/07, 29/8/07
Acciones a Nominativas
INSCRIPCIÓN: 09/11/07, 24955.
28) $ 982 1/p 35797 Nov 29- Nov 29

INCOTEL CORP S.A.
(ANTES RUBONIA S.A.)

REFORMA DE ESTATUTOS
ASAMBLEA: 24/10/07.-
INSCRIPCIÓN: 08/11/07, 24874.
28) $ 491 1/p 35798 Nov 29- Nov 29

PLADENA S.A.
AMPLIACIÓN CAPITAL

Asamblea: 12 noviembre 2007
Capital: U$S 2.000.000.-
Inscripción: Nº 25469 (16/11/2007).
28) $ 491 1/p 35799 Nov 29- Nov 29

ENGINES RENTAL S.A.
(ANTES SADURNI S.A.)
REFORMA

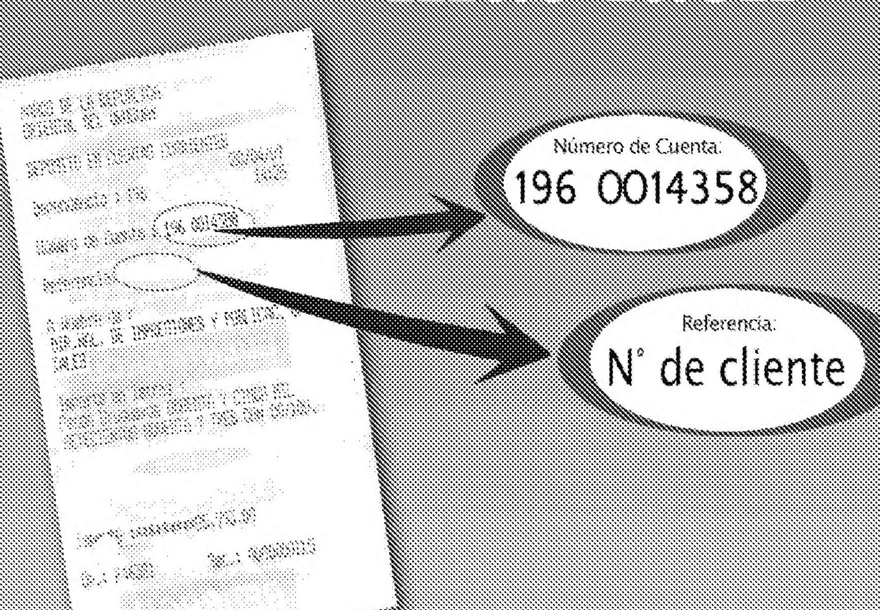
Acciones: nominativas
ASAMBLEA: 28/09/07.-
INSCRIPCIÓN: 07/11/07, 24788.
28) $ 491 1/p 35800 Nov 29- Nov 29

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 209.



más cómodo más rápido más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 - 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su Nº de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.



El **20 de noviembre** se conmemora la fecha en que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la **Declaración sobre los Derechos del Niño** en 1959 y la **Convención sobre los Derechos del Niño** en 1989. Por ello, el 20 de noviembre ha pasado a ser el Día Universal de los Niños y las Niñas.



Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

